



**POA – PRESUPUESTO APROBADO POR
LEY FINANCIAL N° 1493**

GESTIÓN 2023

Rumbo al Bicentenario



INDICE DE CONTENIDOS

1. ANTECEDENTES	1
2. DIAGNOSTICO REGIONAL	1
2.1.1. Ubicación geográfica	1
2.1.2. Extensión. Territorial	3
2.1.3. DIVISION POLITICA ADMINISTRATIVA.....	3
2.2. CREACION DE LA REGION	5
2.3. ASPECTOS ECONOMICOS Y SOCIALES.....	8
2.3.1. EDUCACION	8
2.3.2. SALUD	12
2.3.3. VIVIENDA.....	15
2.3.4. SERVICIOS BASICOS	16
2.3.5. TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	18
2.4. ECONOMIA PLURAL	23
2.4.1. Economía Plural O Aspectos Económico Productivos.....	24
2.4.2. Ocupación Social y Productiva del Territorio.....	25
2.4.3. Desarrollo Económico.....	25
3. MARCO DE REFERENCIAS	26
3.1. MARCO LEGAL.....	26
4. MARCO ESTRATEGICO	30
4.1. AGENDA PATRIOTICA 2025	30
4.2. PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL	30
4.2.1. Articulación de la Planificación al PGDES y al PDES	30
4.2.2. ESTRUCTURA DE LA PLANIFICACIÓN DE MEDIANO PLAZO	32
4.3. PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL.....	33
4.4. PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.....	33
4.5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL G.A.R.G.CH.....	34
4.5.1. Dirección – Administrativa Yacuiba	34
4.5.2. Dirección – Administrativa Caraparí	35
4.5.3. Dirección – Administrativa Villa Montes.....	36
4.5.4. NIVELES JERÁRQUICOS	37
4.6. ANALISIS DE SITUACION Y ENTORNO.....	37
4.6.1. COMPETENCIAS DEL GOBIERNO AUTONOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO.....	37
4.6.2. ANÁLISIS FODA	45
4.7. MISION, VISION	50
4.7.1. Misión.....	50
4.7.2. Visión.....	51
5. PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTONOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO.....	51
5.1 PRESUPUESTO DE RECURSOS	51
5.1.1 DISTRIBUCION DE RECURSOS POR DIRECCION ADMINISTRATIVA.....	52
5.2 PRESUPUESTO DE GASTOS	52

I

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 UBICACIÓN ADMINISTRATIVA GRAN CHACO.....	4
Tabla 2 ASISTENCIA ESCOLAR POR SEXO DE LA POBLACIÓN DE 6 A 19 AÑOS.....	9
Tabla 3 ASISTENCIA ESCOLAR POR ÁREA.....	9
Tabla 4 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR NIVEL DE INSTRUCCIÓN.....	10
Tabla 5 PROMEDIO DE AÑOS DE ESTUDIO DE LA POBLACIÓN DE 19 AÑOS O MAS	10
Tabla 6 AÑOS PROMEDIO DE ESTUDIO DE LA POBLACIÓN POR ÁREA	11
Tabla 7 TASA DE COBERTURA BRUTA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR (2009-2011)	11
Tabla 8 TASA DE COBERTURA NETA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR (2009-2011)	12
Tabla 9 NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD POR RED Y NIVEL	13
Tabla 10 CATEGORÍA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	13
Tabla 11 TASA DE MORTALIDAD	14
Tabla 12 TASA DE FECUNDIDAD	14
Tabla 13 TASA DE NATALIDAD.....	14
Tabla 14 TIPO DE VIVIENDAS PARTICULARES (EN PORCENTAJE)	15
Tabla 15 TENENCIA DE VIVIENDA (EN PORCENTAJE)	15
Tabla 16 MATERIA DE CONSTRUCCIÓN PAREDES DE LA VIVIENDA (EN PORCENTAJE).....	16
Tabla 17 MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN TECHOS DE LA VIVIENDA (EN PORCENTAJE).....	16
Tabla 18 MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PISOS DE LA VIVIENDA (EN PORCENTAJE)	16
Tabla 19 COBERTURA DE GAS DOMICILIARIA.....	17
Tabla 20 "13 PILARES DE LA BOLIVIA DIGNA Y SOBERANA"	30
Tabla 21 LOS EJES ESTRATÉGICOS RESPONDE A LA PLANIFICACIÓN DE MEDIANO PLAZO Y TIENE LA SIGUIENTE ESTRUCTURA	32
Tabla 22 COMPETENCIAS DEL G.A.R.G.CH. EN DESARROLLO RURAL, AGROPECUARIO, BIODIVERSIDAD Y MEDIO AMBIENTE	37
Tabla 23 COMPETENCIAS DEL G.A.R.G.CH. EN RECURSOS NATURALES	37
Tabla 24 COMPETENCIAS DEL G.A.R.G.CH. EN EL ÁREA ELECTORAL	38
Tabla 25 COMPETENCIAS DEL G.A.R.G.CH. EN EL ÁREA SOCIAL	38
Tabla 26 COMPETENCIAS DEL G.A.R.G.CH. EN SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS	39
Tabla 27 COMPETENCIAS DEL G.A.R.G.CH. EN ENERGÍA Y ELECTRIFICACIÓN	40
Tabla 28 COMPETENCIAS DEL G.A.R.G.CH. EN EDUCACIÓN Y CULTURA	40
Tabla 29 COMPETENCIAS DEL G.A.R.G.CH. EN DEPORTE	40
Tabla 30 COMPETENCIAS DEL G.A.R.G.CH. EN EL ÁREA DE NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIO CAMPESINOS GUARANÍ, WEENHAYEK Y TAPIETE	41
Tabla 31 COMPETENCIAS DEL G.A.R.G.CH. EN GESTIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE DESASTRES.....	42
Tabla 32 COMPETENCIAS DEL G.A.R.G.CH. EN JUSTICIA.....	42
Tabla 33 COMPETENCIAS DEL G.A.R.G.CH. EN GESTIÓN GUBERNAMENTAL.....	43
Tabla 34 COMPETENCIAS DEL G.A.R.G.CH. EN PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO.....	43
Tabla 35 COMPETENCIAS DEL G.A.R.G.CH. EN PRODUCCIÓN Y MICROEMPRESA	44
Tabla 36 COMPETENCIAS DEL G.A.R.G.CH. EN HACIENDA	45
Tabla 37 COMPETENCIAS DEL G.A.R.G.CH. EN SALUD.....	45



1. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco En el marco de la Constitución Política del Estado (CPE), la **Ley N°031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”**; **Ley N° 1198 Ley de Modificación a la Ley N° 031 de 19 de julio de 2010 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”**, **Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental**; las **Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (SPO) Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 020/2019 por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) el 25 de junio de 2019** Las **Normas Básicas del Sistema de Presupuesto**, la **Directriz y Clasificador de Formulación Presupuestaria para la gestión fiscal 2023**.

En el marco del cumplimiento de la ley N°777 de 21 de enero 2016, establece el Sistema de Planificación Integral del Estado-SPIE, en este marco el Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco, presenta mediante documento al Ministerio de Planificación del Desarrollo el **PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN DE LA REGIÓN AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO 2021 – 2025**. En fecha 06 de mayo de 2022 **OF.EXT..G.R.A.G.CH. /E.R./DESP. /CITE N° 844/2022**

El Plan Operativo Anual - Presupuesto Institucional gestión 2023 es aprobado mediante Ley # 1493 del 17 de diciembre del año 2022, “Ley del Presupuesto General del Estado” del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco, en el articula las acciones a corto plazo en relación a las acciones de mediano plazo del Plan Estratégico Institucional y las Estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática orientados a conseguir el Vivir Bien.

En este marco, el Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco presenta la Programación de Operaciones Anual y Presupuesto aprobado por Ley del Presupuesto General del Estado N° 1493 gestión 2023, que se constituye en el instrumento de acciones a corto plazo, que servirá a las unidades organizacionales para la efectiva toma de decisiones, durante todo el proceso administrativo, a fin de cumplir las metas establecidas.

2. DIAGNOSTICO REGIONAL

2.1.1. Ubicación geográfica

La Región Autónoma del Gran Chaco se encuentra al sudeste del departamento, colindando con la República Argentina. El municipio de Caraparí se ubica al suroeste de la provincia, colindando con las provincias Arce y O'Connor del departamento de Tarija y con el departamento de Chuquisaca al norte.





La. El Región Autónoma del Gran Chaco se encuentra al sudeste del departamento, colindando con la República Argentina municipio de Caraparí se ubica al suroeste de la provincia, colindando con las provincias Arce y O'Connor del departamento de Tarija y con el departamento de Chuquisaca al norte.

- **Ubicación geográfica**

El Municipio de Yacuiba, primera sección de la Región Autónoma del Chaco del departamento de Tarija, se encuentra ubicado al extremo sur de Bolivia en el Sub andino Sur (C-3) y la Llanura del Chaco (D-5), distante a 540 Km. de la ciudad de Santa Cruz por la ruta 9-Santa Cruz-Villa Montes-Yacuiba y por la ciudad de Tarija a 357 km. respectivamente.

El Municipio de Caraparí es la segunda sección municipal de la Región Autónoma del Gran Chaco del departamento de Tarija, de acuerdo al censo 2012 de población y vivienda, el municipio alberga a 47 comunidades rurales y 3 barrios que se concentran la zona urbana de Caraparí (barrio Norte, barrio Sur y barrio Virgen de Guadalupe)

El municipio de Villa Montes, Tercera sección de la Región Autónoma del Gran Chaco de Tarija, se encuentra ubicada al noreste del departamento. Los límites del municipio son: al norte con el departamento de Chuquisaca, al sur con el municipio de Yacuiba y la República Argentina, al oeste con Paraguay y al oeste con la Provincia O'Connor del departamento de Tarija.

- **Latitud y longitud**

Yacuiba constituye una franja que se proyecta en la serranía del Agüaragüe y se prolonga hasta la zona de transición pasando a la llanura chaqueña, el cambio de formaciones vegetales que dan inicio a la mencionada área; geográficamente, el municipio, se encuentra localizado entre los S 21° 13' 35,6" a 63° 33' 35,65' W en su extremo Nor- occidental, 22° 03' 05", S - 63° 40' 54" en su región nor-oriental', 22° 0' 00" S – 63° 39' 55,2" W en el extremo sur-occidental y 21° 59' 57" S- 62° 48' 36,4" W

El Municipio de Caraparí, se encuentra ubicado entre las coordenadas de 21° 11' 18,4" a 22° 18' 29,8" de latitud sur y los meridianos 63° 31' 26,6" a 64° 24' 28,0" de longitud oeste, con una altitud mínima de 429 msnm, altura máxima de 2145 msnm y una altura media de 1004,7 m.s.n.m

El municipio de Villa Montes se encuentra ubicado entre las coordenadas 21°00 y 22°14 de Latitud Sud y 62 °17 y 64°00 de Longitud Oeste.

- **Límites Territoriales**

El municipio de Yacuiba de la Región del Gran Chaco, del departamento de Tarija, está ubicado al extremo sur del Estado Plurinacional de Bolivia, constituyéndose parte de su territorio en límite fronterizo con la República de Argentina. Yacuiba limita al Norte con el municipio de Villa Montes, dividido por el Río Pilcomayo; al Sur con la República de Argentina; al Este con el Río Pilcomayo en D'Orbigny y la República



Argentina, formando un ángulo con el Hito 1 y al Oeste con el Agüaragüe, limita con el municipio de Caraparí.

Los límites territoriales del municipio de Caraparí son: al norte con la tercera Sección Región Autónoma del Gran Chaco (Municipio de Villa montes) y la provincia O'Connor; al sur con la primera Sección Provincia Arce (Municipio de Padacya) y la Republica de Argentina; al este con la primera Sección Región Autónoma del Gran Chaco (Municipio de Yacuiba), tercera Sección Región Autónoma del Gran Chaco (Municipio de Villa montes) y la Republica de Argentina; y al oeste con la Provincia O connor (Municipio de Entre Ríos).

Los límites territoriales del municipio Villa Montes son: norte con el departamento de Chuquisaca, al sur con el Municipio de Yacuiba y la República de la Argentina, al este con Paraguay y al oeste con la Provincia O'Connor del departamento de Tarija.

2.1.2. Extensión. Territorial

La extensión territorial del municipio es aproximadamente 5.267 Km², que equivalen al 14% del departamento. La región del Gran Chaco tiene una extensión de 17,428 km², de la cual Yacuiba ocupa el 62,51% de la región.

La extensión territorial del municipio abarca aproximadamente 3.334,42 Km² (333.442,68 ha), lo que representa al 19,13% de la superficie total de la Región Autónoma del Gran Chaco.

La extensión del municipio de Villa Montes es de 11.300 km², que representa el 64.84% de la superficie de la Región Autónoma del Gran Chaco; el 30,03% Departamental y el 1,03% del territorio Nacional. Villa Montes es la sección municipal con mayor extensión territorial de la Región Autónoma del Gran Chaco, lo que conlleva a comprender su magnitud territorial, empero, a pesar de tener mayor extensión la densidad poblacional es baja debido al conjunto de características naturales, económicas y socio-culturales que conforman el municipio.

2.1.3. DIVISION POLITICA ADMINISTRATIVA

La Región Autónoma del Gran Chaco, cuenta con tres Municipios: Yacuiba, Caraparí y Villa Montes.

- **División Política – Administrativa Yacuiba**

Se encuentra ubicado en el subandino sur y la llanura del chaco y está dividido políticamente en ocho distritos, de los cuales 4 corresponden al área urbana y los otros 4 al área rural. Es un municipio mayormente con población urbana dedicada principalmente a las actividades de comercio, y la población rural a actividades agropecuarias y a la pesca en el caso del pueblo indígena Weenhayek.

- **División Política – Administrativa Caraparí**

El municipio alberga a 47 comunidades rurales y 3 barrios (barrio norte, barrio sur y barrio virgen de Guadalupe). El municipio está constituido por 7 distritos, representando uno de ellos



a la zona urbana. Este es un municipio mayormente rural con presencia de comunidades dispersas campesinas y en menor medida guaraníes.

El municipio de Caraparí fue creado como sección Municipal por la Mención Legal (ML) del 19 de octubre de 1.880. El gobierno Municipal ha asumido administrativamente 7 distritos como unidades de planificación de los cuales uno representa la zona urbana (D-7) y los otros 6 distritos representan la zona rural que alberga la mayor cantidad de habitantes.

• **División Política – Administrativa Villa Montes**

Se encuentra ubicada al noreste del departamento limitando al norte con el departamento de Chuquisaca, al sur con el municipio de Yacuiba y la República Argentina, al oeste con Paraguay y al oeste con la Provincia O'Connor del departamento de Tarija. El municipio se encuentra dividido en once (11) distritos municipales perteneciendo cuatro (4) distritos al área urbana y siete (7) distritos al área rural. Los distritos urbanos de Villa Montes albergan a la mayor concentración poblacional, equivalentes al 76% de la población total. En los últimos años se ha presentado un alto crecimiento de asentamientos y barrios urbanos.

El municipio se encuentra dividido en 11 distritos municipales, siendo los cuatro primeros distritos pertenecientes al área urbana y los 7 distritos restantes al área rural; albergando además a poblaciones indígenas, TCO's, comunidades campesinas y la comunidad menonita. La división distrital del municipio se instauró el año 1995 por resolución de la Junta Municipal N° 041/95, mantenida hasta hoy.

Tabla 1 UBICACIÓN ADMINISTRATIVA GRAN CHACO

País	Departamento	Región	Municipio	Distrito	Comunidades/Barios		
					N°	N° de Barrios	
Bolivia Bolivia	Tarija	Gran Chaco	Yacuiba	Distritos	N°	Distritos	N° de Barrios
					8	4	45
				Distritos	Distrito Rurales	N° de Comunidades	
					4	89	
			Carapari	Distritos	N°	Distritos Urbanos	N° de Barrios
					7	1	7
				Distritos	Distrito Rurales	N° de Comunidades	
			6		47		
			Villamontes	Distritos	N°	Distritos Urbanos	N° de Barrios
					11	4	14
				Distritos	Distritos Rurales	N° de Comunidades	
7	87						



2.2. CREACION DE LA REGION

La creación de la región del Chaco existiendo varias poblaciones de diferentes orígenes, como los guaraníes, Tapietes, tobas, chorotes y weenhayek que poblaron los valles interandinos, pie de monte y llanura antes de la llegada de los españoles. Luego, al chaco se dirigió la colonización criolla y mestiza durante el proceso colonial, así como posteriormente los flujos migratorios del occidente del país antes y después de la Guerra del Chaco, hasta nuestros días.

La llamada frontera chiriguana era el límite entre dos sistemas de vida, los indígenas chaqueños establecidos cientos de años atrás y los criollos llegados posteriormente, tratando de consolidar ambos grupos los derechos sobre el fértil territorio del piedemonte. De los grupos guaraníes, chanes, tobas y maticos que habitaron el Chaco antes que los incas y españoles, los primeros se dedicaron a cultivar en las tierras fértiles del Chaco, mientras que los otros se dedicaron a la recolección, la caza y la pesca. Tras la entrada de criollos en el territorio chaqueño, se desarrollaron una serie de dinámicas y procesos, algunos violentos y otros pacíficos, respecto a la gestión y manejo de este territorio, aunque siempre en un contexto de resistencia de los pueblos indígenas y originarios.

Desde muy temprano se establecieron misiones de jesuitas y franciscanos en el Chaco, como las de Chimeo, Aguayrenda y Caiza (1843), Itaú (1845), Tarairí (1854), San Francisco Solano, hoy Villa Montes (1860), Machareti (1868), San Antonio (Villa Montes) (1869) y Tiguipa (1872). El objetivo principal de las misiones era convertir a la población indígena al catolicismo, y particularmente apoyar en la evangelización de los guaraní, Toba y Mataco Noctenes del río Pilcomayo.

La cordillera chiriguana y las llanuras chaqueñas fueron objeto de interés por parte de la población criolla por sus extensos bosques de recolección y sus abundantes pastos, quienes se dieron cuenta de esta gran riqueza y comenzaron a explotarla con la introducción de ganado vacuno. Junto al avance de los misioneros lograron consolidarse las primeras estancias ganaderas durante la segunda mitad del siglo XIX en detrimento de las tierras de los pueblos originarios. La zona de Yacuiba, por ejemplo, registró procesos de ocupación de nuevos asentamientos desde el año 1841 con la constitución de la hacienda Yacuiba. Durante el gobierno de Hilarión Daza se creó la Región Autónoma del Gran Chaco, el 12 de agosto de 1876, con su capital Caiza y los Cantones: Itaú, Tartagal (ahora Argentina), Caraparí, Yacuiba, y las misiones del río Pilcomayo. Mediante Ley del 19 de octubre de 1880 se definió como Capital de la Región Autónoma del Gran Chaco a la Villa de Yacuiba. Sin embargo, la ocupación de la región del Gran Chaco en la época republicana fue lenta debido principalmente a la ausencia de caminos.

La región del Gran Chaco hasta el año 1831 fue parte del territorio del Gran Chaco Oriental y posteriormente fue constituido en distrito territorial del Gran Chaco mediante Decreto Supremo





el 31 de marzo de 1872 durante el Gobierno del presidente Agustín Morales, considerando que el Gobierno estaba autorizado a formar distritos en la región que por falta de población no podían constituir como provincias. Después se convirtió en Provincia del Departamento de Tarija el 12 de agosto de 1876 durante el Gobierno de Hilarión Daza.

Asimismo, Yacuiba fue declarada capital de la Provincia el 19 de octubre de 1880, contando la región con tres secciones municipales: Yacuiba (1826); Carapari (1832) y Villa Montes (1860) con el nombre de San Francisco Solano, y luego en la presidencia de Ismael Montes 1904 recién se la denominó Villa Montes. En este tiempo se realiza la nueva delimitación para el departamento de Tarija y sus provincias, adquiriendo la Región Autónoma del Gran Chaco sus límites actuales.

En 1920 una firma comercial de origen alemán, denominada Casa Alemana Staud, recibió en concesión de parte del gobierno nacional gran parte del Chaco. Después de realizar importantes inversiones para la crianza de ganado mayor para la exportación esta actividad no prosperó, disminuyéndose paulatinamente el interés y las inversiones, de tal modo que años antes de iniciada la Guerra del Chaco la empresa abandonó la región. En 1920 el gobierno boliviano también concedió a la firma Richmond Levering Co. una enorme superficie para la exploración de petróleo, con quienes se realizó la primera perforación de petróleo en el país. A partir de 1925 Bermejo se constituyó en un centro petrolero. Luego se fundaron centros como Yacuiba, Villa Montes, Bermejo que permitieron la consolidación paulatina del territorio tarijeño. Entre Yacuiba y Villa Montes se fue desarrollando la actividad agropecuaria. Entre 1932 y 1935 se desencadenó la Guerra del Chaco que tomó como frente de combate el territorio donde residían los indígenas chaqueños. Miles de nativos de diferentes pueblos fueron enganchados forzosamente en ambos ejércitos. Durante la guerra la actividad pecuaria prácticamente desapareció de la zona debido, por una parte, al alto grado de migración especialmente de la población indígena que se trasladó a la Argentina y, por otra parte, a la elevada tasa de defunciones como resultado de las acciones bélicas. Estas acciones ocasionaron la reducción y el tamaño de las poblaciones originarias guaraní, Tapiete y Weenhayek. Como resultado, el departamento de Tarija perdió una gran parte de su territorio. Sin embargo, lo favorable de la guerra del Chaco fue la integración vial del Chaco con el valle central debido a la construcción de la carretera hasta Villa Montes y Yacuiba entre 1930 y 1935. A fines de los años 50 y durante los años 60, en el contexto de la expansión del país hacia los territorios orientales, Santa Cruz registró un fuerte crecimiento y un dinamismo económico sin precedentes. En este período se construyen nuevas carreteras y conexiones viales que favorecieron a Yacuiba, iniciándose el crecimiento de su área urbana.

El proceso de conformación del Gran Chaco se ha dado en base a constantes migraciones toda vez que esta región se ha caracterizado por su escasa población. Es así, que debido a la actividad petrolera la región ha recibido oleadas de migrantes en distintos periodos. A partir



de los años 90 se constata un nuevo fuerte proceso migratorio hacia el Gran Chaco con población básicamente del occidente del país.

Al situarse la región fuera del eje económico del país históricamente sufrió un doble proceso de marginalidad, abandono y atraso. En primer lugar, al situarse esta región en el Departamento de Tarija que estuvo marginado durante mucho tiempo por el gobierno central y, en segundo lugar, por situarse demasiado lejos de la capital del departamento de Tarija y depender en todas las instancias de las decisiones centralistas. Esta situación provocó un sentimiento de rebeldía y un alto sentido regionalista en el Chaco. Sin embargo, lo que puso al Chaco en el centro de la atención nacional fue su potencial Hidrocarburíferos a principios del siglo XX.

Después de la Guerra del Chaco, suceso catastrófico para el país y para esta región en cuestión, donde se perdió gran parte del Chaco Boreal, el Chaco ratificó su gran influencia económica desde el primer boom de los hidrocarburos. Sin embargo, esta dinámica no benefició casi en nada a la región porque toda la riqueza era extraída con poco beneficio para el Chaco. Esta situación fue creando un sentimiento de reivindicación regional que culmina en la demanda de gestión autónoma de las riquezas del Chaco. Es así que desde 1970 se realizaron movilizaciones cívicas y sociales con el objetivo de lograr la descentralización administrativa y política del Chaco, tanto del departamento como del centro político nacional. La lucha regional planteó dos objetivos: el primero, la distribución equitativa de los ingresos por hidrocarburos en el país, y el segundo, la administración autónoma de los recursos de la región, tomando en cuenta que en la región se produce y genera la mayor parte de los hidrocarburos del país. En función de estos objetivos la región se focaliza en la lucha autonómica aprovechando los preceptos constitucionales y la Ley 4021 del 14 de abril de 2009, convocándose al referéndum para la autonomía regional en el Gran Chaco donde se obtiene una votación favorable con 81% de votos, hecho que confirma las aspiraciones históricas de descentralización y autonomía regional. La distribución equitativa de los recursos se alcanza a través de la Ley No 3033 y el Decreto Supremo No 331.

La Región Autónoma del Gran Chaco, del departamento de Tarija, fue creada por Decreto Supremo N° 331 del 12 de agosto de 1876, durante el gobierno del General Hilarión Daza. La actual Región Autónoma del Gran Chaco está formada por los municipios de Yacuiba, Caraparí y Villa Montes.

Desde el año 2010 se inició el proceso autonómico regional con el funcionamiento de los "Ejecutivos Seccionales de Desarrollo" en Yacuiba, Caraparí y Villa Montes, en reemplazo del Subgobernador y de los Corregidores. Con las primeras elecciones regionales efectuadas el 4 de abril de 2010 se conforma la Asamblea Regional del Gran Chaco que una vez posesionada el 30 de mayo del mismo año da inicio a la primera autonomía regional de Bolivia. Finalmente, el Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco es constituido el año 2017.





Posteriormente, mediante Ley N° 927 de fecha 18 de Abril del 2017 “Ley Transitoria para la Conformación y el Funcionamiento del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco”, Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco, se ha conformado y puesto en marcha el funcionamiento del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco y la designación del Ejecutivo Regional Transitorio como máxima autoridad ejecutiva y los Ejecutivos Transitorios de Desarrollo, nace el Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco, está conformada territorialmente por tres municipios: Yacuiba, Villa Montes y Carapari, y los territorios constituidos o por constituirse de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos Guaraní, Weenhayek, Tapiete. Constituyéndose la capital de la Región del Gran Chaco Tarijeño la ciudad de Yacuiba.

En 1825, Tarija, con el rango de provincia argentina tenía una extensión de 183.116 km², abarcando además de los territorios que quedaron como parte del actual departamento de Tarija, a los territorios de Sud Chichas y Sud Lípez e incluso una extensión en el Chaco Boreal mayor que la del posterior departamento boliviano de Tarija. En rigor abarcaba virtualmente más que Sud Chichas y Sud Lípez ya que en los mapas argentinos como el del Atlas Argentino de 1888 editado por Félix Lajouane bajo la supervisión del geógrafo Mariano Paz Soldán el límite noroeste de la provincia de Tarija se extendía desde el río Pilaya y el punto septentrional del río Cotagaita y desde Este hacia el Oeste por el paralelo que tocaba ese punto hasta la cordillera axial de los Andes, es decir, hasta la zona más elevada de los Andes que tras 1890 pasó a ser el límite entre Chile y Bolivia.

La autonomía es una de las formas que ha tomado el proceso de descentralización que inicialmente priorizó la creación y el fortalecimiento de municipios territoriales a nivel local, y luego el reconocimiento de las autonomías departamentales y regionales. Como resultado, a la fecha se puede evaluar la construcción de entidades territoriales autónomas con la capacidad de fortalecer el poder local con el apoyo y fiscalización de las organizaciones de la sociedad civil.

2.3. ASPECTOS ECONOMICOS Y SOCIALES

2.3.1. EDUCACION

Los Gobiernos Autónomos Municipales de Yacuiba, Villa Montes y Carapari, reciben Recursos que son transferidos por el Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco amparado por la Ley No 3038 que dispone la transferencia del 20% de los recursos económicos provenientes del 45% de las regalías hidrocarburíferas de la Región Autónoma del Gran Chaco.

- Tasa de asistencia escolar de la población de 6 a 19 años

En los municipios del Gran Chaco se puede constatar que la asistencia a las unidades escolares por sexo, desde la gestión 2001 a la gestión 2012, tuvo un aumento de 75,3% a



85.4% en el municipio de Yacuiba, de 74,2% a 84,2% en el municipio de Villa Montes y de 76,5% a 83,9% en el municipio de Caraparí.

Tabla 2 ASISTENCIA ESCOLAR POR SEXO DE LA POBLACIÓN DE 6 A 19 AÑOS

Departamento y Municipio	Total	2001		Total	2012	
		Hombre	Mujer		Hombre	Mujer
Yacuiba	75,3	75,7	74,9	85,4	84,5	86,2
Caraparí	76,5	75,4	77,9	83,9	81,1	87,1
Villa Montes	74,2	68,8	80,5	84,2	81,8	86,7

Estos datos se encuentran todavía por debajo del promedio nacional y departamental en el caso de Caraparí y Villa Montes para el año 2012. Yacuiba, sin embargo, está por encima del promedio departamental pero todavía debajo del promedio nacional, siendo el municipio que presenta un mayor incremento en la asistencia escolar en los últimos años. Los municipios mayoritariamente urbanos tienen los porcentajes más altos de asistencia escolar y esto se debe a que la dispersión de la población en el área rural continúa siendo el factor determinante en cuestión de asistencia escolar.

Pese a existir un aumento considerable en los porcentajes de asistencia escolar en el área rural respecto de ambos censos, la diferencia entre el área rural y el área urbana es todavía importante.

Tabla 3 ASISTENCIA ESCOLAR POR ÁREA

Departamento y Municipio	Total	2001		Total	2012	
		Urbana	Rural		Urbana	Rural
Yacuiba	75,3	77,5	68,1	85,4	89,3	77,0
Caraparí	76,5	-	76,5	83,9	85,8	83,4
Villa Montes	74,2	80,0	60,9	84,2	85,7	79,9

Es en los municipios de Yacuiba y Villa Montes es donde se presenta una mayor diferencia en la asistencia escolar entre las áreas urbana y rural, y en Caraparí la menor diferencia.

- **Distribución por nivel de instrucción alcanzado**

Con relación al nivel de instrucción alcanzado, los municipios de Yacuiba, Caraparí y Villa Montes están por debajo, aunque muy cerca del rango nacional del ninguno. Con relación al nivel de instrucción primario los tres municipios están por encima del promedio nacional que es del 27,6% por encima del promedio nacional en el nivel secundario con excepción de Caraparí. Con relación a la educación superior todavía resta trabajar en este tema, en tanto



que los tres municipios están por debajo del promedio nacional, lo propio en lo que se refiere a la formación en institutos.

Tabla 4 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR NIVEL DE INSTRUCCIÓN

Departamento y Municipio	2012					
	Ninguno	Primaria	Secundaria	Superior	Institutos	Otros
Yacuiba	7,6	32,5	40,2	16,5	1,4	1,8
Caraparí	7,5	35,6	37,6	17,5	1,6	0,2
Villa Montes	5,4	30,9	43,5	17,4	2,2	0,6

• **Promedio de años de estudio de la población**

A nivel departamental en el CNPV 2001, el promedio de años de estudio fue de 7,0 años, en el área urbana 8,5 años y en el área rural 4, 0 años promedio, mientras que en el año 2012 el promedio total llega al 8,7%, en el área urbana alcanza los 10, 1% y en el área rural es de 6,1%. En el caso de Yacuiba el promedio subió de 6.8 a 8,3 años, en Caraparí de 5,3 a 8,2 años y en Villa Montes de 7,0 a 8,8 años.

Tabla 5 PROMEDIO DE AÑOS DE ESTUDIO DE LA POBLACIÓN DE 19 AÑOS O MAS

Departamento y Municipio	Total	2001		Total	2012	
		Hombre	Mujer		Hombre	Mujer
BOLIVIA	7,4	8,2	6,7	9,0	9,6	8,5
TARIJA	7,0	7,6	6,4	8,8	9,1	8,4
Yacuiba	6,8	7,5	6,2	8,3	8,6	8,0
Caraparí	5,3	5,9	4,4	8,2	8,5	7,6
Villa Montes	7,0	7,5	6,5	8,8	9,1	8,5

Como en el caso anterior, es evidente el incremento de años promedio del CNPV del año 2001 al año 2012, los promedios más bajos corresponden al área rural y a aquellos municipios predominantemente rurales, lo que equivale decir que es el segmento de población más afectada por esta deficiencia.





Tabla 6 AÑOS PROMEDIO DE ESTUDIO DE LA POBLACIÓN POR ÁREA

Departamento y Municipio	Total	2001		Total	2012	
		Urbano	Rural		Urbano	Rural
BOLIVIA	7,4	9,2	4,2	9,0	10,3	6,0
TARIJA	7,0	8,5	4,0	8,7	10,1	6,1
Yacuiba	6,8	7,3	5,0	8,3	9,0	6,4
Caraparí	5,3		5,3	8,1	10,7	7,4
Villa Montes	7,0	7,9	5,2	8,8	9,4	6,8

- **Tasa de cobertura bruta y neta**

La tasa de cobertura bruta, que hace referencia al total de alumnos matriculados en el sistema educativo, tiene características peculiares en la región cuando se analiza datos a nivel municipal durante las gestiones 2009-2011. Se observa el crecimiento es positivo en los municipios de Caraparí y Villa Montes donde el porcentaje de matriculación supera el 100%, sin embargo, la tasa del municipio de Yacuiba, es la más baja de todo el departamento. Esto se explica porque muchos padres del municipio de Yacuiba en temas relacionados a la educación de nivel primario y secundario optan por mandar a sus hijos ya sea a otros departamentos o a la Argentina.

Tabla 7 TASA DE COBERTURA BRUTA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR (2009-2011)

MUNICIPIO	2009	2010	2011
Yacuiba	61,5%	58,8%	57,2%
Caraparí	107,5%	109,4%	113,1%
Villa Montes	120,7%	123,3%	117,2%

La tasa de cobertura neta se refiere a la cantidad o porcentaje de estudiantes matriculados en el sistema educativo, sin contar los que están en extra-edad (por encima de la edad correspondiente para cada grado). En este caso, solo Villa Montes supera la tasa de cobertura total, es decir es mayor al 100% y Caraparí tiene el 99,7%. Son los municipios con mayor tasa de cobertura neta del departamento de Tarija, superando al propio municipio de Tarija. Se observa que nuevamente el municipio de Yacuiba es el que tiene la menor tasa de cobertura neta de todo el departamento con el 51,3%.



Tabla 8 TASA DE COBERTURA NETA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR (2009-2011)

MUNICIPIO	2009	2010	2011
Yacuiba	54,7%	52,6%	51,3%
Caraparí	96,3%	98,8%	99,7%
Villa Montes	104,6%	107,4%	102,8%

2.3.2. SALUD

2.3.2.1. Infraestructura

- **Nivel local**

Es la unidad básica, administrativa y operativa del sistema de salud, ejecutor de prestación de servicios integrales e interculturales a la persona, familia y comunidad y responsable de la gestión compartida de la salud.

- **Nivel Municipal**

El directorio local de salud es la máxima autoridad en la gestión de salud en el ámbito municipal y encargada de la implementación del modelo sanitario SAFCI, seguros públicos, políticas y programas de salud en el marco de las políticas nacionales. Así mismo, es responsable de la administración de las cuentas municipales de salud.

El directorio local de salud – dilos, elaborará su reglamento interno en base a normativa nacional determinada por el ministerio de salud y deportes.

- **Nivel Departamental**

Constituido por el servicio departamental de salud es el máximo nivel de gestión técnica en salud de un departamento. Articula las políticas nacionales, departamentales y municipales; además de coordinar y supervisar la gestión de los servicios de salud en el departamento, en directa y permanente coordinación con los gobiernos municipales, promoviendo la participación social y del sector privado. Es el encargado de cumplir y hacer cumplir la política nacional de salud y las normas de orden público en su jurisdicción, alcanzando a las instituciones y/o entidades que conforman, tanto el sector público como privado. El director técnico que dirige el SEDES es nombrado por el gobernador del departamento y depende técnicamente del ministerio de salud.

- **Nivel Nacional**

Está conformado por el ministerio de salud que es el órgano rector- normativo de la gestión de salud a nivel nacional, responsable de formular políticas, estrategias, planes y programas nacionales; así como de establecer las normas que rigen el sistema de salud en el ámbito nacional.



Con relación a la infraestructura y equipamiento se puede destacar que existen en su mayoría puestos de salud, centros de salud y hospitales básicos, no así hospitales generales e institutos especializados.

Tabla 9 NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD POR RED Y NIVEL

Infraestructura	Yacuiba		Carapari		Villa Montes	
	Privado	Publico	Privado	Publico	Privado	Publico
Primer Nivel	3	29	0	16	2	24
Segundo Nivel	1	4	0	1	0	1
Tercer Nivel						
Total	4	33	0	17	2	25

Fuente: PTDI GAD de Tarija con datos del SEDES Tarija

Con relación a la infraestructura y se puede destacar que existen en su mayoría puestos de salud, centros de salud y hospitales básicos, no así hospitales generales e institutos especializados. el municipio de Yacuiba existe 37 centros de salud entre público y privado, en el municipio de Villa Montes 27 centros de salud tanto privado como públicos, en el municipio de Carapari todos los centros de salud son públicos

Actualmente en la Región se concluyó la construcción del Hospital de 3er Nivel ubicado en el Municipio de Yacuiba, que fue concluido en la gestión 2018 – 2019, falta el equipamiento de dicho hospital.

2.3.2.2. Categorías de establecimientos de salud

Tabla 10 CATEGORÍA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

INFRAESTRUCTURA	YACUIBA			CARAPARI			VILLA MONTES		
	Organismo	Público	Seguridad	Organismo	Publico	Seguridad	Organismo	Publico	Seguridad
	Privado		Social	Privado		Social	Privado		Social
Primer Nivel	1	26	2	0	1	0	0	23	3
Segundo Nivel	4	2	2	0	16	0	0	1	0
Tercer Nivel	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	5	28	4	0	17	0	0	24	3

Fuente: Sedes Yacuiba, Carapari, Villa Montes

2.3.2.3. Tasa de mortalidad Fecundidad Natalidad



- **Tasa de mortalidad**

Tabla 11 TASA DE MORTALIDAD

GESTIÓN	YACUIBA			CARAPARI			VILLA MONTES		
	Nº de Fallecidos	Población	Tasa %	Nº de Fallecidos	Población	Tasa %	Nº de Fallecidos	Población	Tasa %
2017	341	101.278	3,4	6	16.890	0,4	20	48.139	0,4
2018	211	102.124	2,1	10	17.029	0,6	26	49.419	0,5
2019	265	102.943	2,6	5	17.154	0,3	35	50.671	0,7
2020	519	103.723	5,0	6	17.279	0,3	35	51.916	0,7
2021	531	108.578	4,9	5	16.367	0,3	35	54.314	0,6

Fuente: Sedes Yacuiba, Carapari, Villa Montes

La tasa de mortalidad más alto que se registra en el municipio de Yacuiba es de 5% que corresponde 519 fallecidos de un total de la población de 103.723 habitantes correspondiente al año 2020, en el municipio de Carapari la tasa más alta se dio en el año 0.6% que corresponde a 10 personas fallecidos en el año 2018 de una población de 17.029 habitantes, en el municipio de Villa Montes con el 0.7% fallecidos de una población de 51.916 personas correspondiente al año 2020.

- **Tasa global de fecundidad**

Tabla 12 TASA DE FECUNDIDAD

GESTIÓN	YACUIBA			CARAPARI			VILLA MONTES		
	Nº de Nacimientos	Población	Tasa %	Nº de Nacimientos	Población	Tasa %	Nº de Nacimientos	Población	Tasa%
2017	2.302	101.278	23	135	16.890	7.99	1.024	48.139	21
2018	2.273	102.124	22	94	17.029	5.55	1.004	49.419	20
2019	1.931	102.943	19	84	17.154	4.89	914	50.671	18
2020	1.814	103.723	17	98	17.279	5.67	791	51.916	15
2021	1.712	108.578	16	87	16.367	5.31	818	54.314	15

Fuente: Sedes Yacuiba, Carapari, Villa Montes

La tasa global de fecundidad (TGF) del municipio de Yacuiba 90% de un total de nacidos 2.302 de una población de mujeres fértiles de 25.582, en el municipio de Carapari el año más representativo es el 2019 (TGF) con el 43% de un total de nacidos de ese año es de 84 de un total de la población de mujeres fértiles de 3.559.

- **Tasa de natalidad**

Tabla 13 TASA DE NATALIDAD

GESTIÓN	YACUIBA			CARAPARI			VILLA MONTES		
	Nº de Nacimientos	Población	Tasa %	Nº de Nacimientos	Población	Tasa %	Nº de Nacimientos	Población	Tasa %
2017	2.302	101.278	23	135	16.890	7.99	1.024	48.139	21
2018	2.273	102.124	22	94	17.029	5.55	1.004	49.419	20

2019	1.931	102.943	19	84	17.154	4.89	914	50.671	18
2020	1.814	103.723	17	98	17.279	5.67	791	51.916	15
2021	1.712	108.578	16	87	16.367	5.31	818	54.314	15

Fuente: Sedes Yacuiba, Caraparí, Villa Montes

La tasa de natalidad en el municipio de Yacuiba el año más representativo es 23% de un total de 2.302 de nacimientos de un total de la población de 101.278. en el municipio de Caraparí la tasa de natalidad fue 8% de un total de nacimientos de 135 que corresponde al año 2017 de una población de 16.890 habitantes y por último el municipio de Villa Montes en el año 2017 21% la tasa de natalidad donde nacieron 1.024 de una población de 48139 habitantes por cada 1000 habitantes.

2.3.3. VIVIENDA

2.3.3.1. Tenencia de la vivienda

La vivienda es un servicio indispensable para garantizar una vida digna para los hogares. La situación de la vivienda en el Gran chaco se presenta a continuación.

Tabla 14 TIPO DE VIVIENDAS PARTICULARES (EN PORCENTAJE)

MUNICIPIO	Casa / Choza / Pahuichi	Depto	Cuarto o habitación suelta	Vivienda improvisada	Local no destinado para Vivienda
Yacuiba	82,8%	2,5%	12,7%	1,3	0,
Caraparí	82,3%	1,3%	14,9%	0,9	0,
Villa Montes	80,2%	2,7%	14,4%	2,0	0,

Fuente: PTDI GAD de Tarija con información del INFO-SPIE

Tabla 15 TENENCIA DE VIVIENDA (EN PORCENTAJE)

MUNICIPIO	Propia	Alquilada	Contrato Anticrético	Contrato Anticrético y Alquiler	Cedida por Servicios	Prestada	Otra
Yacuiba	61,8%	22,4%	2,9%	0,3%	2,2%	7,7%	2,6%
Caraparí	73,1%	14,7%	0,4%	0,1%	3,0%	6,9%	1,8%
Villa Montes	70,6%	18,4%	1,8%	0,2%	2,3%	5,0%	1,6%

Fuente: PTDI GAD de Tarija con información del INFO-SPIE

La mayor parte de las viviendas son viviendas propias, seguido por el alquiler y en menor medida por otros tipos de tenencia.

2.3.3.2. Material de construcción.

Loa materiales de construcción para paredes, techos, pisos del municipio de Yacuiba es como muestran en el siguiente cuadro.



Tabla 16 MATERIA DE CONSTRUCCIÓN PAREDES DE LA VIVIENDA (EN PORCENTAJE)

MUNICIPIO	Ladrillo, bloque cemento hormigón	Adobe, tapial	Tabique, quinche	Piedra	Madera	Caña, palma, tronco	Otro
Yacuiba	81,2%	8,7%	0,7%	0,1%	7,5%	0,3%	1,5%
Caraparí	39,9%	46,8%	2,1%	0,1%	8,6%	1,3%	1,1%
Villa Montes	72,0%	17,1%	1,7%	0,0%	5,6%	0,8%	2,6%

Fuente: PTDI GAD de Tarija con información del INFO-SPIE

Tabla 17 MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN TECHOS DE LA VIVIENDA (EN PORCENTAJE)

MUNICIPIO	Calamina o Plancha Metálica	Teja de arcilla, Teja de cemento, Fibrocemento	Losa de hormigón armado	Paja, palma, caña, barro	Otro
Yacuiba	74,7%	14,6%	7,7%	0,7%	2,2%
Caraparí	48,4%	46,5%	2,5%	1,6%	1,0%
Villa Montes	80,4%	15,5%	1,5%	1,0%	1,6%

Fuente: PTDI GAD de Tarija con información del INFO-SPIE

Tabla 18 MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PISOS DE LA VIVIENDA (EN PORCENTAJE)

MUNICIPIO	Tierra	Tablón de Madera	Machimbre Parquet	Cemento	Mosaico Baldosa Cerámica	Ladrillo	Otra
Yacuiba	17,6	0,3	0,1	56,1	23,2	2,0	0,6
Caraparí	21,2	0,2	0,2	67,9	9,3	0,7	0,6
Villa Montes	24,2	0,4	0,0	52,8	17,1	4,6	0,8

Fuente: PTDI GAD de Tarija con información del INFO SPIE

En lo que se refiere a recursos para viviendas sociales en la región el Gobierno Regional efectúa transferencia de recursos a los Gobiernos Autónomos Municipales para la ejecución del Programa de Vivienda Social según lo estipulado en la Ley N° 3385, con recursos provenientes de las regalías del 45%.

2.3.4. SERVICIOS BASICOS

2.3.4.1. Energía eléctrica

En el municipio de Caraparí la mayor cantidad de energía eléctrica proviene del suministro de la empresa de energía SETAR que cubre aproximadamente el 86% de la demanda del municipio de Caraparí. El servicio de energía tiene ciertas deficiencias ya que en ciertas épocas se presentan cortes esporádicos y bajones de energía. Además, resulta imposible realizar actividades que requieran de una mayor disponibilidad de energía porque todo el





municipio cuenta con energía monofásica. En el municipio de Carapari un 12% de la población no cuenta con energía eléctrica.

En Yacuiba la mayor fuente de energía eléctrica la proporciona la empresa de energía eléctrica que es un servicio público.

En el municipio de Villa Montes la administración y control del suministro de energía eléctrica está a cargo de la Empresa de Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR). El porcentaje de viviendas sin energía eléctrica es medio (31% de las viviendas no tienen electricidad). Sin embargo, las tasas más altas de disponibilidad de este servicio se encuentran concentradas en la ciudad de Villa Montes y en las poblaciones asentadas próximas a la carretera asfaltada y/o en caminos fundamentales. Existen 6.549 medidores instalados de los cuales 5.749 son a domicilios.

En el municipio de Carapari se requiere la instalación de 69 KV 24,9/14,4kV para avanzar en la cobertura universal de energía eléctrica.

Actualmente en la región del Gran Chaco 651,2 Km de Red 69 KV 24,9/14,4kV Instalados en el Municipio de Villa Monte y Yacuiba, de la Región del Gran Chaco.

Para la región del Gran Chaco el Ministerio de Energías indica que se viene ejecutando los siguientes proyectos:

2.3.4.2. Gas domiciliario

Según los datos de EMTAGAS en cuanto a conexiones realizadas en el departamento, la cobertura con la que se inició la gestión 2015 corresponde a un 38% es decir, 48.109 hogares con conexión de gas domiciliario; y la cobertura a la que se llegará en el 2020 ascenderá a un 50%, es decir 75.059 hogares con conexión de gas domiciliario. En la siguiente tabla se puede observar el crecimiento de la cobertura en cada provincia y la proyección hacia el año 2020.

Tabla 19 COBERTURA DE GAS DOMICILIARIA

AÑOS	NÚMERO DE USUARIOS					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
COBERTURA DEPARTAMENTAL	38%	39%	43%	45%	47%	50%
DEPARTAMENTO DE TARIJA	48.109	51.940	58.139	62.322	68.323	75.059
COBERTURA GRAN CHACO	33%	34%	36%	37%	38%	45%
PROVINCIA DEL GRAN CHACO	11.300	11.805	13.699	14.102	14.300	17.200

Fuente: Emtagas

En cuanto a conexiones realizadas en la Provincia del Gran Chaco, la cobertura con la que se inició la gestión 2015 corresponde a un 33% es decir, 11.300 hogares con conexión de gas



domiciliario; y la cobertura a la que se llegará en el 2020 ascenderá a un 45%, es decir 17.200 hogares con conexión de gas domiciliario.

2.3.5. TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN

2.3.5.1. TRANSPORTE

2.3.5.1.1. Vías fundamentales municipio de Yacuiba

Avenidas fundamentales (urbanas)

Las vías principales dentro de Yacuiba son:

- Av. Libertadores, que nace en el distrito 2 y pasa el distrito 3 y 4.
- Av. Bolivia, que cruzan casi toda el área urbana del distrito 1 al 4.
- Av. Boquerón, que se encuentra en el distrito 4

Vías rurales

Los caminos de acceso a las comunidades del Municipio de Yacuiba se presentan en principal y Secundarios:

- a) caminos principales, están dados de Yacuiba hasta los cruces de entrada son asfaltados siendo su estado bueno y su transitabilidad buena todo el año.
- b) caminos secundarios, están dados en los diferentes distritos:

Los caminos del distrito 5 nacen desde los cruces hasta sus respectivas comunidades siendo su estado regular en un 91% y malos en un 9%; el 82% son transitables todo el año y el 18% son transitables desde el mes de marzo hasta el mes de diciembre.

Los caminos del distrito 6 surgen desde los cruces hasta sus respectivas comunidades siendo su estado regular en un 55.6% y malos en un 44.4%; el 44% son transitables todo el año y el 55.6% son transitables desde el mes de abril hasta el mes de noviembre.

En el distrito 7 nacen desde los cruces hasta sus respectivas comunidades siendo su estado regular en un 50% y malos en un 37.5%; el 50% son transitables todo el año y el 50% son transitables en algunos meses del año.

Los caminos del distrito 8 nacen desde los cruces hasta sus respectivas comunidades siendo su estado regular y malo en un 38.9% ambos y bueno es el 22.2%; el 83% son transitables todo el año y el 16.7% son transitables en algunos meses del año.

Vías férreas

La línea ferroviaria Santa Cruz-Yacuiba-Pocitos en la Argentina, presta servicio a la región del Chaco desde hace mucho tiempo, corre paralela a la carretera asfaltada conectando varias comunidades productivas.





Esta línea férrea atraviesa los municipios de Villa Montes y Yacuiba. Esta línea ferroviaria que forma parte de la red nacional e internacional, por el sur se prolonga hasta la República de Argentina y es administrada por la Empresa Ferroviaria del Oriente (FCOSA).

Transporte

La Región se constituye en paso para el transporte internacional entre la República Argentina y Las Repúblicas de Brasil y Paraguay. El flujo es permanente con camiones de alto tonelaje y buses de transporte interdepartamental e internacional.

2.3.5.1.2. Vías fundamentales municipio de Caraparí

La red de infraestructura vial en el municipio de Caraparí, distingue dos redes camineras: la red principal y la red secundaria o vecinal. La red principal vincula a la capital del municipio, Caraparí, con las ciudades de Tarija, Villa Montes y Yacuiba. El tramo Caraparí Palos Blancos, Caraparí - Yacuiba son caminos que tienen tramos de tierra y asfalto, son mantenidos y mejorados periódicamente garantizando la transitabilidad permanente. A escala nacional están catalogados como carreteras de tercer orden. El tramo Yacuiba – Villa Montes - Santa Cruz son asfaltados y forma parte del corredor de exportación de Bolivia, este es un tramo que atraviesa el municipio de Caraparí pero que no jerarquiza esta ubicación, no genera oportunidades para el municipio es simplemente un territorio de paso en esta ruta.

Las comunidades más grandes en cuanto a grupos de población y actividad económica se encuentran ubicadas a lo largo de la carretera que une a la capital de departamento con la ciudad de Yacuiba.

La red de caminos vecinales, es deficiente pues generalmente se caracterizan por la poca estabilidad y fácil deterioro, debido a la precariedad de construcción, pero a pesar de ello el municipio cuenta con una red vial que permite la comunicación de todas las comunidades con la capital del municipio, habiéndose logrado en los últimos años la consolidación de esta red con la construcción del camino a San Nicolás que era la única sin acceso permanente en todo el municipio; otro punto alto radica en el hecho de que toda la infraestructura vial cuenta con las obras de arte necesarias para garantizar la transitabilidad de la red vecinal.

Del mejoramiento y mantenimiento de los caminos vecinales actualmente se encargan el gobierno departamental (sub gobernación sección Caraparí) y el gobierno municipal respectivamente; en los tramos que comunican los principales centros regionales con las regiones de producción hidrocarburíferas son las empresas petroleras las que también colaboran con el mantenimiento de los caminos.

De acuerdo al levantamiento de datos se puede asegurar que el total de kilómetros de caminos es de 881,3 en todo el municipio de Caraparí, de estos, 115,2 kilómetros son parte de la red fundamental, el 13,1%; 117,6 kilómetros pertenecen a la red departamental (13,3%) y la red municipal cuenta con 532,6 kilómetros, el 60,4%. las vías directamente relacionadas con las





empresas petroleras suman un total de 115,9 kilómetros que equivalen al 13,1% del total de la red vial.

No existe una cuantificación de la red vial urbana, pero es importante señalar que en los últimos años esta red ha sido mejorada no solo con el cambio de material en vía (asfalto o pavimento rígido) también con la ampliación o apertura de nuevas vías de diferente categorización. Pues al interior de la mancha urbana en la actualidad se puede encontrar avenidas y calles de diferentes jerarquías.

En el proceso de planificación urbana tanto avenidas como calles deberán jerarquizarse en función al ancho de vía, ubicación, áreas que comunican y rol que desempeñan; deberá considerarse una propuesta que incorpore además vías peatonales y vías que permitan la circulación de transporte alternativo como la bicicleta todas complementadas con la identificación de áreas que permitan parqueo de vehículos particulares y de servicios.

2.3.5.1.3. Vías fundamentales municipio de Villamontes.

En cuanto a la infraestructura caminera, por el Municipio de Villa Montes, pasan dos carreteras comprendidas en la red nacional, como son la ruta 9 Santa Cruz – Yacuiba, en un tramo asfaltado de 75 Km (Camatindi – Cortaderal) y la ruta Tarija – Hito BR94, con tramos parcialmente asfaltados de 205 Km (Palos Blancos – Villa Montes – Hito BR94), una red departamental con una extensión de 451 Km. y red vecinal de 128 Km. (Diagnostico Socioeconómico Municipal Villa Montes, 2010).

Vías secundarias.

La red departamental, de conexión entre las rutas nacionales y caminos vecinales hacia las comunidades rurales, tiene una extensión aproximada de 662 Km, Esta red comprende los tramos Ibibobo - Esmeralda, Ruta 9 - Tiguipa – Capirenda – Galpones – Quintín Ortiz, Villa Montes - Capirendita - Resistencia. (Iden.).

Vías rurales.

La red vecinal de vinculación entre las diferentes comunidades tiene una extensión de 236 Km.; siendo apta solamente para el tránsito de vehículos de bajo tonelaje, estos caminos en su mayoría son de tierra por lo que en época lluviosa es complicada la transitabilidad de los mismos, especialmente en los sectores sur y noreste de la llanura. (Diagnostico Socioeconómico Municipal Villa Montes, 2010)

Se pueden hacer las siguientes consideraciones en cuanto a la accesibilidad en la época seca:

- Buena accesibilidad hacia las comunidades agrícolas de pie de monte, distrito 6, y otras cercanas a Villa Montes, tal es el caso de las pertenecientes al distrito 11: Palmar Grande, La Tricolor y La Costa; Capirendita, Quebrachal y Tres Pozos del distrito 5 Weenhayek; Puesto Uno, Ibopeiti e Ibibobo del distrito 9; Tiguipa y Tahiguati del distrito 7. Todas estas comunidades, unas 19, se encuentran a menos de 1 hora hacia el camino principal y cuentan con caminos departamentales y vecinales en buen estado,





de transitabilidad permanente. Dentro de este grupo de comunidades, las que tienen mejor acceso son las ubicadas al borde del camino asfaltado, todas las del distrito 6 (excepto Tuca inti), y Palmar Grande del distrito 11.

- La accesibilidad va disminuyendo, gradualmente en dirección este de la capital y del camino asfaltado, siendo regular hasta Ibibobo en el sur y Capirenda en el norte. El tiempo promedio que se emplea para llegar al camino troncal es de 1 a 2 horas. Aproximadamente unas 8 comunidades se encuentran en este rango de acceso, las mismas que están ubicadas en las cercanías de caminos departamentales ripiados.
- A partir de Capirenda y Quintín Ortiz en el norte e Ibibobo en el sur, la accesibilidad se torna cada vez más complicada, pues las distancias hacia el camino principal son considerables y los caminos vecinales con que cuentan son menos que regulares, siendo intransitables en períodos cortos de lluvia. El tiempo necesario para trasladarse hacia el camino troncal varía entre 2 y 4 horas. En este rango, se hallan unas 5 comunidades/filiales (El Toro, Cañada Bolívar, Samayhuate, Tapetíes, La Victoria, Esmeralda, Cutaiqui, Nueva Esperanza).
- La accesibilidad se hace crítica, "mala", hacia los extremos noreste y sudeste del municipio, por el mal estado de los caminos vecinales y la lejanía de estas comunidades respecto al camino troncal y por ende a la capital municipal. Consecuentemente, se necesita mucho tiempo para acceder al camino troncal, en promedio unas 4 a 5 horas. Dentro de este rango, se encuentran las comunidades/filiales de Galpones (distrito 8), Carosi, Las Bayas y Tuscal (distrito 10), Resistencia y Viscacheral (distrito 5). Incluso, hay ciertos sectores de la llanura prácticamente inaccesibles, de donde se tarda más de 5 horas en llegar al camino principal o troncal.

✚ **Vías férreas.**

La red ferroviaria con que cuenta el municipio, es parte de la red oriental que conecta Pocitos Boliviano - Villa Montes - Santa Cruz, además de tener conexiones internacionales con Argentina y Brasil. Por lo general se encuentra en condiciones aceptables, confrontando algunos problemas en época de lluvia. La línea férrea que atraviesa por el Municipio equivale al 63.43% del tendido de vías en la Región Autónoma del Gran Chaco, siendo además la única ruta dentro del Departamento de Tarija. (Diagnostico Socioeconómico Municipal Villa Montes, 2010).

✚ **Transporte urbano**

El transporte urbano cuenta con movilidades de transporte público como los microbuses y taxis, el costo de este servicio se da a bajo costo puesto que la ciudad urbanísticamente en comparación de las ciudades del eje central, es muy pequeña.

✚ **Transporte rural.**





En el sector rural los medios son en su mayoría privada, motorizada propios como motos y autos, algunos se movilizan a caballo, luego existen transporte público como los buses, microbuses y expresos que entran a las comunidades. En la zona de pie de monte tienen mayor acceso al transporte público, puesto que se encuentran cercanas a la ciudad, a diferencia de la llanura donde las viviendas de las comunidades son más dispersas y lejanas, considerando también el mal estado de los caminos en épocas de lluvia.

En la zona de pie de monte existen comunidades donde ingresa transporte público todos los días, en cambio en la llanura las zonas más transitadas el transporte público ingresa dos veces por semana y en la zona de Los Galpones no ingresa.

2.3.5.2. COMUNICACIÓN

La empresa de telecomunicaciones ENTEL trabaja en casi todos los municipios y presta el servicio de telefonía a larga distancia mediante la modalidad de administración delegada. En los últimos años se ha generalizado la tendencia a la utilización de la telefonía móvil, el servicio lo brindan las tres principales empresas de telefonía móvil ENTEL, TIGO Y VIVA. En los últimos años las redes inalámbricas han tenido gran impacto ya que permiten conectarse al servicio de internet. La mayor parte de las comunidades cuenta con acceso a la señal de diferentes radios que emiten su señal en FM (Frecuencia Modulada) contándose con muy pocas radios emisoras establecidas en el área rural, en tanto que los puestos ganaderos tienen equipos de radio comunicación.

En el centro poblado de Caraparí, llega las señales de las empresas de telefonía celular VIVA, TIGO y ENTEL sin embargo la señal de ENTEL es la que llega a mayor número de comunidades. Debido a que no existen las antenas necesarias y la topografía montañosa, un gran número de comunidades no cuentan hasta el día de hoy con ninguna señal de telefonía celular. Existen diferentes emisoras de radio y canales de televisión con señal en el municipio de Caraparí.

En Villa Montes se tiene cobertura de telefonía fija y móvil en el área urbana y en algunas zonas del área rural. Gran parte de la población fronteriza no tiene servicio de telefonía boliviana y ocupan líneas principalmente paraguayas. Las empresas que tienen cobertura en Villa Montes son ENTEL, TIGO, VIVA, PERSONAL (extranjera).

En Yacuiba se tiene cobertura de telefonía fija y móvil tanto en el área urbano como en el área rural, en la zona comercial fronteriza los pobladores poseen principalmente líneas nacionales ENTEL, TIGO Y VIVA, debido al costo y la cobertura que poseen, a comparación de las líneas móviles argentinas por su alto costo.





2.4. ECONOMIA PLURAL

El Chaco boliviano comprende áreas o superficies pertenecientes a los departamentos de Tarija, Chuquisaca y Santa Cruz. El departamento de Tarija ocupa el 18%, Santa Cruz 67% y Chuquisaca el 15% del Chaco boliviano. En este espacio territorial, se desarrollan actividades económicas productivas bastante similares como es el caso del aprovechamiento y explotación de los hidrocarburos como los relacionados a las cadenas productivas como la ganadería y la agricultura.

La región autónoma del Gran Chaco tiene las mayores reservas de gas natural de Bolivia y le convierte en la principal fuente económica del país, gracias a la renta petrolera. Con estos recursos se promueve el desarrollo integral como la dinamización de las economías locales de cada uno de los municipios del Chaco Tarijeño.

Uno de los principales sistemas productivos de la región autónoma, es la ganadería bovina, que se desarrolla a mayor escala en la zona de la llanura chaqueña, mientras que también se desarrolla en la zona de transición y pie de monte. El sistema de manejo extensivo sigue siendo el predominante, aunque actualmente existen productores pecuarios que han adoptado tecnologías por la afectación de la variabilidad y el cambio climático, básicamente en lo referente a la disponibilidad de agua para la ganadería, forraje como los aspectos relacionados al mejoramiento del hato a través de la genética, estas acciones han mejorado de manera considerable la productividad.

En el Chaco, también actividades industriales asociados a componentes de las cadenas agroalimentarias de la soya, maíz, trigo, etc. y el establecimiento de la planta industrializadora de lácteos como importante eslabón de la cadena productiva bovina. También existen industrias del área de bebidas que forman parte de diversos emprendimientos industriales, diferenciándose por el tamaño, volumen de producción, escala y tecnología de producción.

La Apicultura es una cadena productiva que viene desarrollándose de manera significativa en la región del Chaco, por las condiciones óptimas de flora nativa, sistema de manejo y excelente rentabilidad económica, favorecida por creciente demanda entre otros factores por los escenarios de pandemia por COVID 19 entre otros factores.

Es importante mencionar en el contexto regional, la relevancia de la dinámica económica del comercio de frontera con la república argentina para un sector importante de la población, las que se traducen en actividades directas de provisión de bienes y servicios.

Finalmente, existen sistemas agro productivos familiares con diversos rubros que están orientados básicamente a incrementar la seguridad alimentaria y generar excedentes para la comercialización regional y nacional, entre las cuales se incluye el área forestal con el establecimiento de diversas actividades económicas relacionadas con el aprovechamiento de la madera.





2.4.1. Economía Plural O Aspectos Económico Productivos

El Chaco boliviano comprende áreas o superficies pertenecientes a los departamentos de Tarija, Chuquisaca y Santa Cruz. El departamento de Tarija ocupa el 18%, Santa Cruz 67% y Chuquisaca el 15% del Chaco boliviano. En este espacio territorial, se desarrollan actividades económicas productivas bastante similares como es el caso del aprovechamiento y explotación de los hidrocarburos como los relacionados a las cadenas productivas como la ganadería y la agricultura.

La región autónoma del Gran Chaco tiene las mayores reservas de gas natural de Bolivia y le convierte en la principal fuente económica del país, gracias a la renta petrolera. Con estos recursos se promueve el desarrollo integral como la dinamización de las economías locales de cada uno de los municipios del Chaco Tarijeño.

Uno de los principales sistemas productivos de la región autónoma, es la ganadería bovina, que se desarrolla a mayor escala en la zona de la llanura chaqueña, mientras que también se desarrolla en la zona de transición y pie de monte. El sistema de manejo extensivo sigue siendo el predominante, aunque actualmente existen productores pecuarios que han adoptado tecnologías por la afectación de la variabilidad y el cambio climático, básicamente en lo referente a la disponibilidad de agua para la ganadería, forraje como los aspectos relacionados al mejoramiento del hato a través de la genética, estas acciones han mejorado de manera considerable la productividad.

En el Chaco, también actividades industriales asociados a componentes de las cadenas agroalimentarias de la soya, maíz, trigo, etc. y el establecimiento de la planta industrializadora de lácteos como importante eslabón de la cadena productiva bovina. También existen industrias del área de bebidas que forman parte de diversos emprendimientos industriales, diferenciándose por el tamaño, volumen de producción, escala y tecnología de producción.

La Apicultura es una cadena productiva que viene desarrollándose de manera significativa en la región del Chaco, por las condiciones óptimas de flora nativa, sistema de manejo y excelente rentabilidad económica, favorecida por creciente demanda entre otros factores por los escenarios de pandemia por COVID 19 entre otros factores.

Es importante mencionar en el contexto regional, la relevancia de la dinámica económica del comercio de frontera con la república argentina para un sector importante de la población, las que se traducen en actividades directas de provisión de bienes y servicios.

Finalmente, existen sistemas agro productivos familiares con diversos rubros que están orientados básicamente a incrementar la seguridad alimentaria y generar excedentes para la comercialización regional y nacional, entre las cuales se incluye el área forestal con el establecimiento de diversas actividades económicas relacionadas con el aprovechamiento de la madera.





2.4.2. Ocupación Social y Productiva del Territorio

2.4.2.1. Estructura y Tenencia de la Tierra

De acuerdo con el ministerio de desarrollo rural y tierras MDRYT y el -INRA (Tarija, abril de 2019), en lo que respecta al proceso de saneamiento de tierras, el INRA, saneó y tituló hasta la fecha a nivel departamental, 2.754.436 hectáreas, representando el 77%. El municipio de Caraparí tiene un avance de 147.550 hectáreas que representa el 49%, el municipio de Yacuiba 244.666 hectáreas que representa el 74% y el municipio de Villa Montes 940.169 hectáreas que representa el 82% de avance.

La tenencia de la tierra varía en toda la región del Gran Chaco. Si bien en el área urbana la tierra es de carácter estrictamente privado, en el área rural, donde existe presencia indígena originaria, muchas de las comunidades presentan un uso comunal de la tierra bajo el carácter de TIOC (Territorio Indígena Originaria Campesino). En algunos casos debido al crecimiento poblacional la tenencia se orienta en la práctica hacia formas de acceso privada aun cuando en el papel se siga manteniendo como tierra comunal.

En el caso del Municipio de Villa Montes, a partir de la promulgación de la Ley de Reforma Agraria, se otorgan títulos de propiedad a varias familias asentadas en el Municipio, particularmente a aquellas que se encontraban en las zonas de pie de monte, de transición y la parte sur de la llanura chaqueña. Paralelamente, algunos propietarios particulares o colectivos han iniciado los trámites correspondientes, para realizar el saneamiento de sus tierras bajo la modalidad de saneamiento simple a pedido de partes, como es el caso de la Comunidad Grande de Tarairí que conforman varias comunidades ubicadas en la zona de Píe de Monte.

2.4.3. Desarrollo Económico

El acápite de potencialidades hace énfasis en los aspectos positivos encontrados como probables desencadenantes del desarrollo en la Región del Chaco Tarijeño, son recursos, acciones y proyectos que coadyuvan a la mejora tanto de las actividades productivas como de la sociedad. En este sentido, se clasificarán las potencialidades en base a las 4 dimensiones constitutivas de del desarrollo: desarrollo humano, dimensión económico – productiva, infraestructura y tecnología y dimensión político – institucional.

2.4.3.1. Potencial Productivo Uso de la Tierra.

- ❖ Industrialización de Hidrocarburos
- ❖ Zona de Integración Fronteriza
- ❖ Programas municipales y de la subgobernación coadyuvan a mejorar las condiciones productivas: recursos técnicos y financieros
- ❖ Infraestructura de distribución mejorada (mercados, carreteras inter municipales, mercados feriales)





- ❖ Generación de energía en la región
- ❖ Principal mercado cárnico regional del chaco
- ❖ Tendencia de los productores a mejorar sus sistemas de manejo de ganado (genética, cosecha de agua, manejo de atajados, ensilaje)
- ❖ Diversificación de cultivos agrícolas
- ❖ Condiciones para generar semillas con mejoramiento genético
- ❖ Condiciones para crear bancos de zonas de alimento de ganado
- ❖ Activación de la actividad de ganadería lechera
- ❖ Contar con recursos hídricos permanentes para tener una gran capacidad de producción ictiológica
- ❖ Capacidad hotelera instalada
- ❖ Incremento de la inversión pública hacia el sector productivo: ganadería, mejora genética, piscicultura, lechería, agricultura: maní
- ❖ Alternativas energéticas: energía solar, hídrica, eólica y térmica
- ❖ Incremento de la actividad vitícola
- ❖ Infraestructura para desarrollo de actividades formativas y de transferencia tecnológica: agropecuarias e hidrocarburos (carreras universitarias).

3. MARCO DE REFERENCIAS

3.1. MARCO LEGAL

El Plan Operativo Anual POA – Presupuesto Institucional a la gestión 2023, ha sido aprobado bajo la Ley N° 1493 del 17 de diciembre del 2022. La presente Ley tiene por objeto aprobar el Presupuesto General del Estado - PGE del sector público para la Gestión Fiscal 2023, y otras disposiciones específicas para la administración de las finanzas públicas. El Plan Operativo Anual POA – Presupuesto del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco, ha sido elaborado en el marco de las siguientes disposiciones legales, reglamentarias y lineamientos: **Constitución Política del Estado**, en su artículo 301 indica que La región, una vez constituida como autonomía regional, recibirá las competencias que le sean transferidas o delegadas.

Ley N° 031, Marco de Autonomías y Descentralización de 19 de julio de 2010, determina en su artículo 114 que las Entidades Territoriales Autónomas elaborarán el presupuesto institucional considerando la integralidad y articulación de los procesos de planificación, programación, inversión y presupuesto, incorporando los mecanismos de participación y control social, en el marco de la transparencia fiscal y equidad de género. El presupuesto de las Entidades Territoriales Autónomas debe incluir la totalidad de sus recursos y gastos. Asimismo, los gobiernos autónomos tienen la obligación de presentar el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Anual aprobados por las instancias autónomas que correspondan, en los





plazos establecidos por el Órgano Ejecutivo correspondiente del nivel central del Estado, con la información de respaldo, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, directrices y clasificador presupuestario emitidos por el nivel central del Estado. Los gobiernos autónomos regionales deberán presentar sus presupuestos institucionales debidamente aprobados por la asamblea regional previo cumplimiento del Artículo 301 y del Parágrafo III del Artículo 280 de la Constitución Política del Estado.

Dicha normativa establece que el proceso presupuestario en las Entidades Territoriales Autónomas está sujeto a las disposiciones legales, las directrices y el clasificador presupuestario, emitidos por el Nivel Central del Estado, los mismos que incluirán categorías de género para asegurar la eliminación de brechas y desigualdades, cuando corresponda. En la planificación, formulación y ejecución de su presupuesto institucional, las Entidades Territoriales Autónomas deben garantizar la sostenibilidad financiera del ejercicio de sus competencias en el mediano y largo plazo, con los recursos consignados por la CPE y las leyes.

La Ley N° 2042, de Administración Presupuestaria de 21 de diciembre de 1999, establece las normas generales a las cuales debe regirse el ejercicio de administración presupuestaria.

Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamental de 20 de julio 1990, regula los Sistemas de Administración y Control Gubernamental de los recursos del Estado, a través de la adecuada programación, organización y ejecución de políticas, normas y procedimientos.

Ley N° 650 del 19 de enero del 2015, que eleva a rango de Ley la “Agenda Patriótica del Bicentenario 2025”, norma que establece como ejes del desarrollo 13 Pilares y un conjunto de metas que apuntan a construir el modelo de Desarrollo Integral en Armonía con la Madre Tierra, para una Bolivia Digna y Soberana.

Ley N° 777, “Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE”, del 21 de enero de 2016, cuyo objeto es establecer el SPIE, que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

Ley N° 1407, “Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025, en el Marco Del Desarrollo Integral para Vivir Bien” hacia la Industrialización con sustitución de Importaciones, del 9 de noviembre de 2021, la cual aprueba el PDES 2021– 2025 y establece la obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, evaluación y seguimiento.

Ley del Sistema Nacional De Seguridad Ciudadana “Para Una Vida Segura”, Ley N°.264, de 31 de Julio de 2012, tiene por objeto garantizar la seguridad ciudadana, promoviendo la paz y la tranquilidad social en el ámbito público y privado, procurando una mejor calidad de vida con el propósito de alcanzar el Vivir Bien a través del Sistema Nacional.





Ley N° 348 Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, de 9 De marzo De 2013, tiene por objeto establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia.

Ley de Gestión de Riesgos, Ley N° 602, del 14 de Noviembre De 2014, tiene por objeto regular el marco institucional y competencial para la gestión de riesgos que incluye la reducción del riesgo a través de la prevención, mitigación y recuperación y; la atención de desastres y/o emergencias a través de la preparación, alerta, respuesta y rehabilitación ante riesgos de desastres ocasionados por amenazas naturales, socio-naturales, tecnológicas y antrópicas, así como vulnerabilidades sociales, económicas, físicas y ambientales.

Ley General para personas con Discapacidad, Ley N° 223, de 02 de marzo de 2012,

Ley Departamental 072 "Ley Departamental de la Canasta Alimentaria para las personas de la tercera edad por una calidad de vida digna" de fecha 15 de febrero del 2015.

Ley de Inserción Laboral y de Ayuda Económica para Personas con Discapacidad, Ley N° 977, de 26 de septiembre de 2017, establece en el artículo 2, que los Gobiernos Autónomos Regionales tienen la obligación de insertar laboralmente a personas con discapacidad.

Ley N° 3038, 29 de abril de 2005 que establece la TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (20% SALUD y EDUCACION).

Ley N° 3861, de 14 de mayo de 2008 que establece la TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3861 (10% DESARROLLO PRODUCTIVO)

Ley N° 3385, de 03 de mayo del 2006 que establece la TRANSFERENCIA PARA PROGRAMA SOCIAL DE VIVIENDA

En el marco de la Ley N° 3384, 3 de mayo de 2006, establece en su artículo 1, se crea el Fondo Rotatorio de Fomento Productivo Regional, con la transferencia del 10% de los recursos económicos provenientes del 45% de las Regalías e Impuestos Hidrocarburíferos, que la Provincia Gran Chaco percibe del Departamento de Tarija, a favor del sector productivo, agropecuario, artesanal y de la pequeña y mediana agroindustria e industria regional, se programa deuda en cumplimiento a la Ley citada.

Resolución Suprema N° 225558 de fecha 01 de diciembre del 2005- de las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto.

Resolución Bi Ministerial N° 021 de 22 de Julio 2022, que aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2023.

Resolución Ministerial N° 216, de fecha 18 de Julio del 2022, que aprueba los clasificadores Presupuestarias para la gestión 2023.

Decreto Supremo N° 1436, 14 diciembre Del 2012, tiene por objeto reglamentar la **Ley N°264, de 31 de julio de 2012**, del Sistema nacional de Seguridad Ciudadana "Para una Vida Segura", estableciendo mecanismos y procedimientos para su implementación.



Decreto Supremo N° 1617, 19 junio del 2013, que Modifica el DS N°1436, Indica “Se incorpora el párrafo VII en el Artículo 56 del Decreto Supremo N°1436, de 14 de diciembre de 2012, con el siguiente texto: VII. Las entidades Territoriales Autónomas deberán inscribir en su presupuesto anual, los recursos para financiar programas, proyectos de inversión pública y actividades en la categoría programática y los grupos de gasto correspondiente de acuerdo a clasificador presupuesto vigente.”

Decreto Supremo N° 2610, para infraestructura, equipamiento, tecnología y fortalecimiento de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia FELCV.

Decreto Supremo 4012 del 14 de 15 de agosto 2019 modifica el Artículo 13 del Decreto Supremo N° 2145, de 14 de octubre de 2014, Reglamento de la Ley N° 348 “Ley Integral Para Garantizar A Las Mujeres Una Vida Libre De Violencia”, modificado por el Decreto Supremo N° 2610, de 25 de noviembre de 2015.

Decreto Supremo N° 3246 de fecha 05 de julio del 2017 que aprueba Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones.

Ley Departamental N° 79 del 12 de abril del 2012 que aprueba la Ley Departamental de Transferencia de Competencias a la Autonomía Regional del Chaco Tarijeño.

Ley Departamental N° 139 de 19 de mayo del 2016 que aprueba “Ley de Administración del Presupuesto del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija”

Decreto Departamental N° 12/2013, del 27 de mayo del 2013, pone en vigencia el Reglamento Operativo del Programa Solidario Comunal Departamental – PROSOL y como así también establece en su artículo segundo, que la Región Autónoma del Gran Chaco, para el funcionamiento del PROSOL.

Ley Departamental N° 75, de fecha 15 de febrero del 2013, Reconocimiento y Declaración del Arete Guasu, como Patrimonio Cultural Tangible e Intangible del Departamento de Tarija, reconoce y declara el Arete Guasu, Institución cultural del pueblo guaraní como patrimonio cultural, tangible e intangible del departamento de Tarija.

Ley Departamental N° 210, de fecha 17 de mayo del 2017, Ley de Declaratoria de Patrimonio Cultural Tangible e Intangible al Festival de la Cultura del Pueblo y Nación indígena Weenhayek (Festiweta), preserva, promociona y declarar patrimonio cultural al Festival de la Cultura Weenhayek FESTIWETA (NOOQAJYAY) del pueblo y nación indígena Weenhayek.

Ley Departamental N° 144, de fecha 25 de agosto del 2016, Ley que instituye el día del ex combatiente indígena Weenhayek de la guerra del chaco.

Ley Departamental N° 218 de fecha 30 de junio del 2017, Ley Departamental de reconocimiento de la asamblea del pueblo indígena Tapiete.

Disposición Normativa Regional N°31/2020 que establece la gestión presupuestaria del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco de fecha 21 de junio del 2020.





El **Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco**, en su artículo 12 Competencias Transferidas a la Autonomía Regional del Gran Chaco, párrafo I numeral 23 indica que se debe elaborar, aprobar, ejecutar sus programas de operaciones y de su presupuesto.

Reglamento Especifico Sistema de Programación de Operaciones “RE-SPO” aprobado con RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 020/2019 de 25 de junio de 2019.

4. MARCO ESTRATEGICO

4.1. AGENDA PATRIOTICA 2025

Consideramos que debemos plantearnos 13 pilares de la Bolivia Digna y Soberana, los cuales son los siguientes:

Tabla 20 “13 PILARES DE LA BOLIVIA DIGNA Y SOBERANA”

N°	PILARES
1	Erradicación de la pobreza extrema.
2	Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien.
3	Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral.
4	Soberanía científica y tecnológica con identidad propia.
5	Soberanía comunitaria financiera sin servilismo al capitalismo financiero.
6	Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.
7	Soberanía sobre nuestros recursos naturales con nacionalización, industrialización y comercialización en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.
8	Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para Vivir Bien.
9	soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra.
10	Integración complementaria de los pueblos con soberanía.
11	Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.
12	Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, de nuestra música, nuestros ríos, nuestra selva, nuestras montañas, nuestros nevados, de nuestro aire limpio, de nuestros sueños.
13	Reencuentro soberano con nuestra alegría, felicidad, prosperidad y nuestro mar.

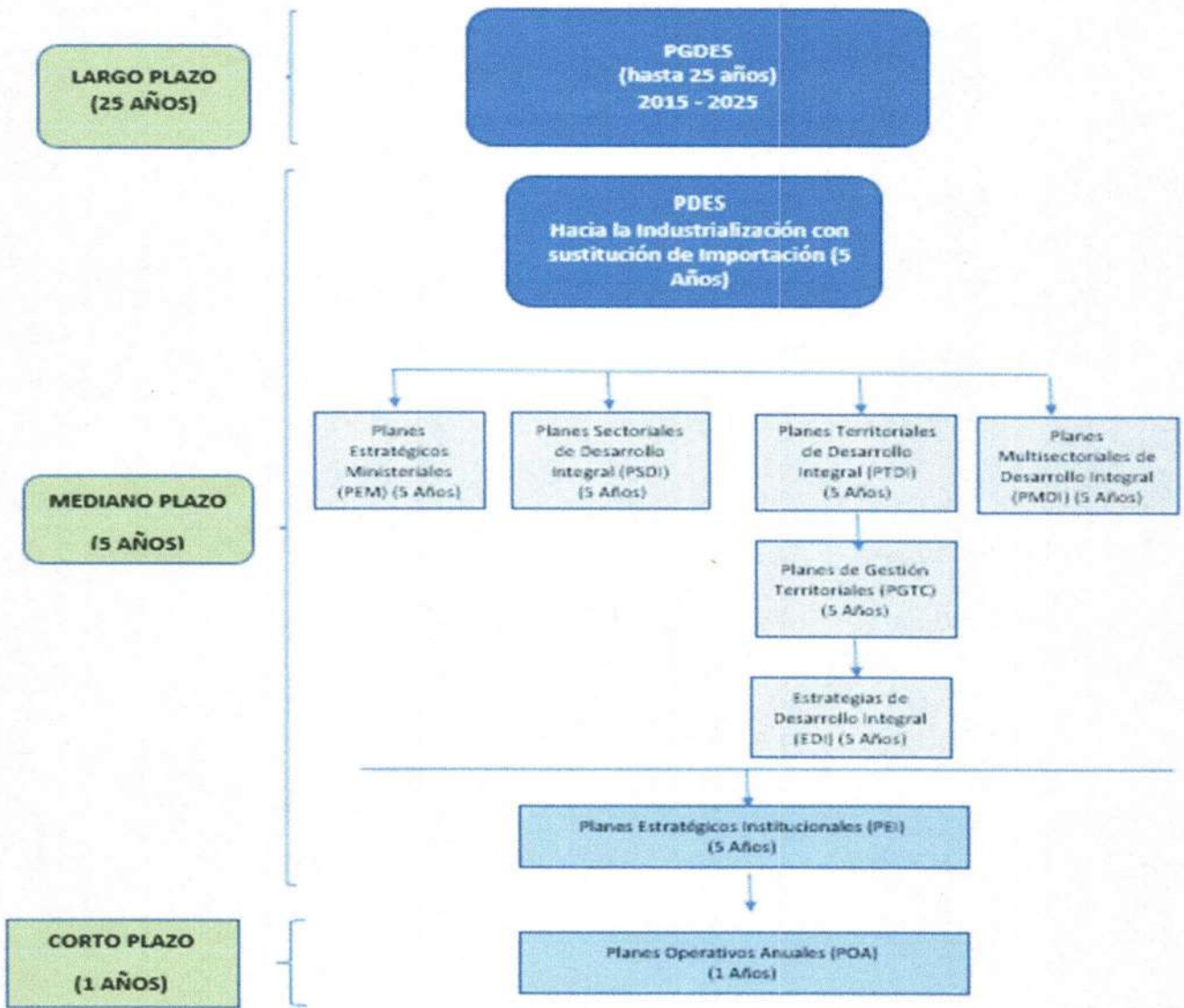
4.2. PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

4.2.1. Articulación de la Planificación al PGDES y al PDES

El PGDES conduce la planificación integral de largo plazo del Estado Plurinacional y establece la visión política en armonía y equilibrio con la Madre Tierra. El Plan de Desarrollo Económico y Social es el instrumento a través del cual se canaliza la visión del PGDES.

Estructura de los Planes





Estructura del PDES 2021 – 2025

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, PDES 2021-2025

RECONSTRUYENDO LA ECONOMÍA PARA VIVIR BIEN, HACIA LA INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES



Entidades Públicas (Órgano Legislativo, Órgano Ejecutivo, Órgano Judicial, Órgano Electoral y otras del Nivel Central del Estado).

Las Entidades Territoriales Autónomas se desprenden de los Ejes, Metas y Resultados establecidos por el PDES 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", los mismos que han sido definidos bajo un proceso participativo, a partir de la articulación de los resultados y los objetivos de su agenda para el 2025 en el marco de sus competencias

4.2.2. ESTRUCTURA DE LA PLANIFICACIÓN DE MEDIANO PLAZO

El Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 – 2025 se constituye el plan de mediano plazo del Estado Plurinacional de Bolivia y está organizado en 10 Ejes Estratégicos Articulados con los 13 pilares de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.

El Plan establece las metas, resultados y acciones para avanzar en el último tramo hacia el cumplimiento de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.

Tabla 21 LOS EJES ESTRATÉGICOS RESPONDE A LA PLANIFICACIÓN DE MEDIANO PLAZO Y TIENE LA SIGUIENTE ESTRUCTURA

EJE 1	RECONSTRUYENDO LA ECONOMÍA, RETOMANDO LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y SOCIAL
EJE 2	INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES
EJE 3	SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA, PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES CON VALOR AGREGADO Y DESARROLLO TURÍSTICO
EJE 4	PROFUNDIZACIÓN DEL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES
EJE 5	EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS
EJE 6	SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA
EJE 7	REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL
EJE 8	MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE Y EQUILIBRADO EN ARMONÍA CON LA MADRE TIERRA
EJE 9	INTEGRACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES CON SOBERANÍA
EJE 10	CULTURAS DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN, PARA LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CULTURAL

4.3. PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL

El Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI), se constituye en un instrumento de carácter operativo y de gestión de los Gobiernos Municipales de Yacuiba, Carapari, Villa Montes de la Región Autónoma del Gran Chaco, como parte del Estado, en este sentido es necesaria su compatibilización con los Planes y Programas de carácter Nacional dentro de un marco legal que rige para todas las instituciones del Estado, y permite la interrelación institucional dentro del respeto a la norma, la coordinación y la concurrencia; en este sentido, debe ajustarse a toda la normativa vigente y aplicable al caso.

4.4. PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

El PEI constituye un instrumento de gestión, que define el horizonte político institucional, objetivos estratégicos institucionales, estrategias, productos, indicadores, presupuesto y responsables.

Para el Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco, el PEI permite establecer, en el marco de sus atribuciones, contribución directa a la implementación del Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) de la Región Autónoma del Gran Chaco, como también de los planes sectoriales, siendo un vínculo imprescindible entre la planificación de mediano plazo 2021-2025 con el corto plazo que se reflejarán en los Planes Operativos Anuales (POAs).

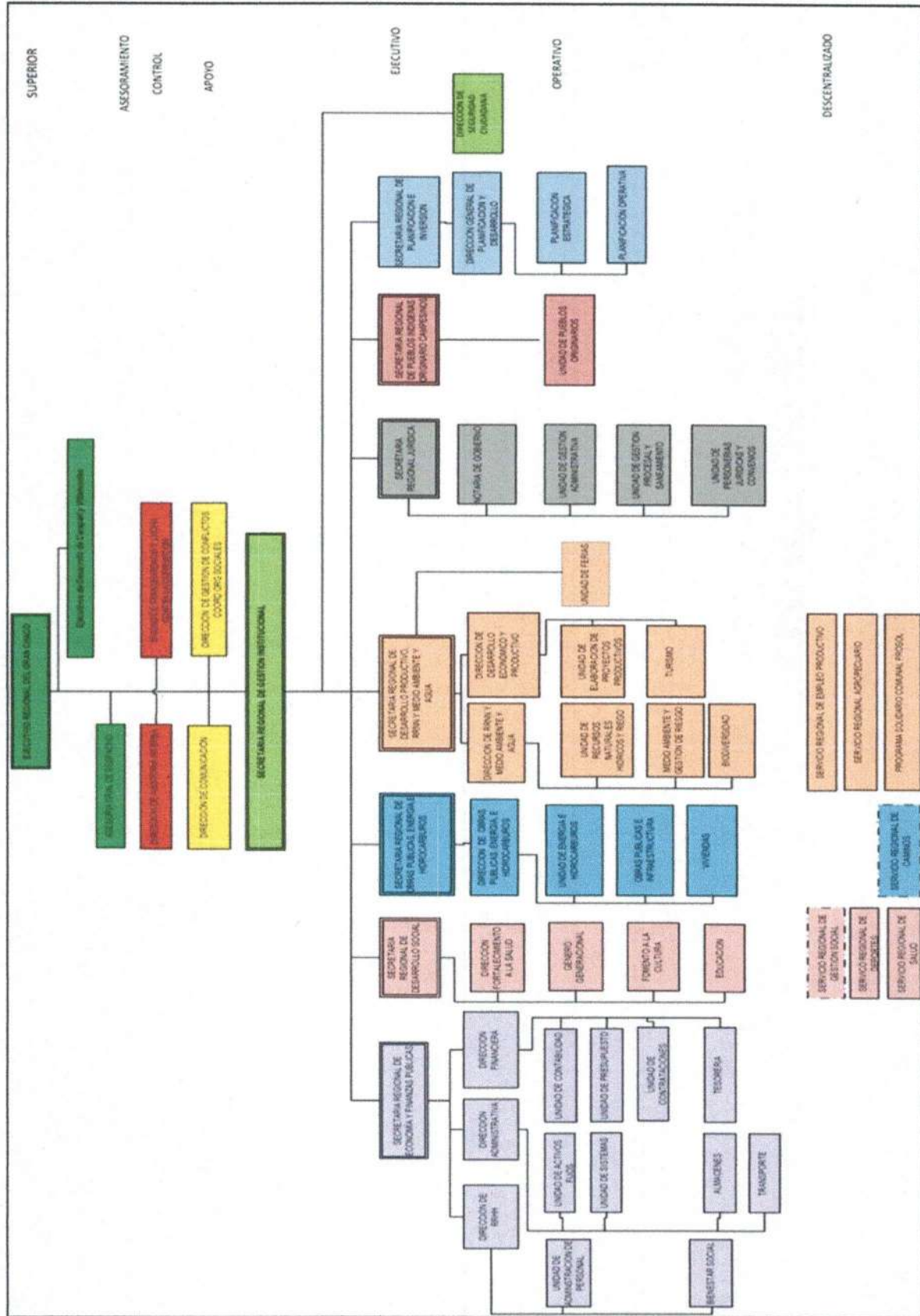
La importancia del PEI 2021-2025, para el Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco, radica en la articulación de las capacidades institucionales para responder a las prioridades y compromisos en el marco de los EJE ESTRATEGICOS

EJES ESTRATÉGICOS PRIORIZADOS EN EL PEI 2021-2025 DEL G.A.R.G.CH.

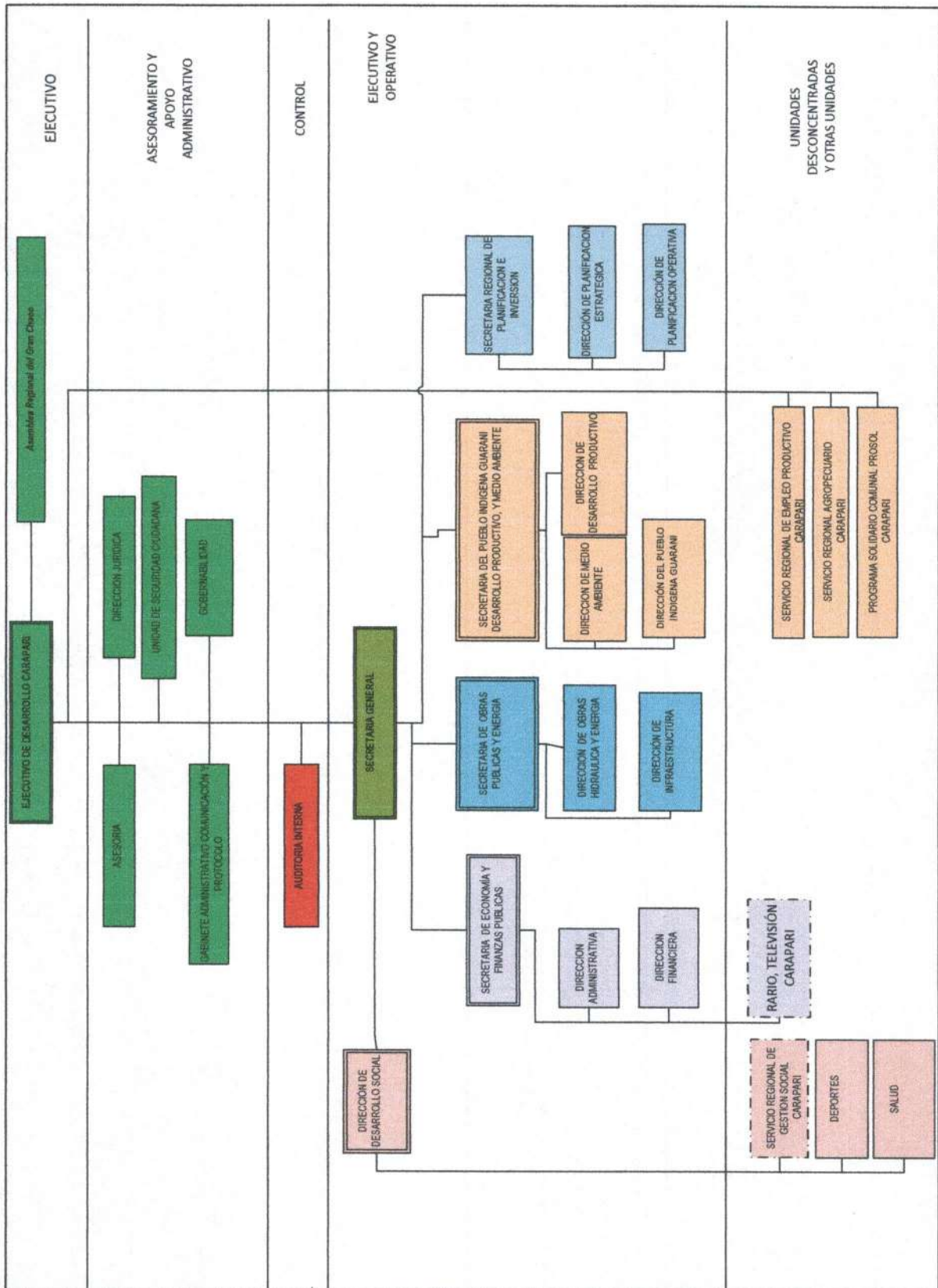


4.5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL G.A.R.G.CH.

4.5.1. Dirección – Administrativa Yacuiba



4.5.2. Dirección – Administrativa Carapari



4.5.3. Dirección – Administrativa Villa Montes





4.5.4. NIVELES JERÁRQUICOS

De acuerdo al artículo 39 del Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco, el Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco como parte de la estructura jerárquica debe estar compuesta de acuerdo al siguiente párrafo por:

- I. El ejecutivo Regional y los Ejecutivos de Desarrollo tendrán la siguiente estructura:
 1. Secretarías.
 2. Direcciones
 3. Unidades
- II. Para el nombramiento de las autoridades jerárquicas se respetarán los criterios de equidad de género.

4.6. ANALISIS DE SITUACION Y ENTORNO

4.6.1. COMPETENCIAS DEL GOBIERNO AUTONOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO

Dentro de las competencias reconocidas por el Art. 297 de la C.P.E., en el marco de la Constitución Política del Estado y la Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” Ley N° 031, Ley N° 079 y la Ley N° 1198 Ley de Modificación a la Ley N° 031 de 19 de julio de 2010 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” Transferencia de competencia departamental y el Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco, se estable los niveles competenciales del Gobierno Autónomo Regional del Chaco Tarijeño:

Tabla 22 COMPETENCIAS DEL G.A.R.G.CH. EN DESARROLLO RURAL, AGROPECUARIO, BIODIVERSIDAD Y MEDIO AMBIENTE

MARCO LEGAL	AREA	COMPETENCIAS		FUENTE
		FACULTAD	ATRIBUCION	
Servicios de sanidad e inocuidad agropecuaria.	Sanidad		X	Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco (Artículo N° 12, Numeral 11)

Fuente: Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco

Tabla 23 COMPETENCIAS DEL G.A.R.G.CH. EN RECURSOS NATURALES

MARCO LEGAL	AREA	COMPETENCIAS		FUENTE
		FACULTAD	ATRIBUCION	
Promoción y conservación del patrimonio natural en la jurisdicción regional	Reservas fiscales y patrimonio natural		X	Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco. (Artículo 12 Numeral 15)

Fuente: Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco



Tabla 24 COMPETENCIAS DEL G.A.R.G.CH. EN EL ÁREA ELECTORAL

MARCO LEGAL	AREA	COMPETENCIAS		FUENTE
		FACULTAD	ATRIBUCION	
Iniciativa y convocatoria de consultas y referendos departamentales en las materias de competencia.	Consultas Populares		X	Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco. (Artículo 12 Numeral 2)

Fuente: Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco

Tabla 25 COMPETENCIAS DEL G.A.R.G.CH. EN EL ÁREA SOCIAL

MARCO LEGAL	AREA	COMPETENCIAS		FUENTE
		FACULTAD	ATRIBUCION	
1. Establecer políticas públicas que fomenten la promoción del empleo. 2. La capacitación entrenamiento y formación laboral. 3. Implementar políticas que permitan generar fuentes de empleo digno, salario justo, con equidad de género y en condiciones que garanticen el respeto y la protección de los derechos fundamentales del trabajador y de su familia.	Promoción del Empleo	X		Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco (Artículo 88)
Promoción del empleo y mejora de las condiciones laborales en el marco de las políticas nacionales.			X	Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco (Artículo 12 Numeral 3)
1. Promover proyectos y políticas para personas con discapacidad. 2. Desarrollar políticas públicas que permitan la habilitación, rehabilitación, prevención y equiparación de oportunidades para las personas en situación de discapacidad. 3. Garantizar el ejercicio de los derechos establecidos en la Constitución Políticas del Estado.	Discapacidad	X		Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco (Artículo 89)
I. El Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco debe garantizar, promover, diseñar y ejecutar políticas públicas orientadas a la igualdad de género y a la eliminación de la discriminación por razón de género en las mujeres del área urbana, rural y de las Naciones y Pueblos Indígenas Originario Campesinos Guaraní, Weenhayek, Tapiete. Estas políticas deben permitir alcanzar el ideal supremo de igualdad de condiciones entre hombres y mujeres, en la jurisdicción de la Región del Gran Chaco Tarijeño. II. El	Género	X		Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco (Artículo 90)

MARCO LEGAL	AREA	COMPETENCIAS		FUENTE
		FACULTAD	ATRIBUCION	
Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco desarrollará políticas públicas que garanticen el pleno ejercicio de los derechos de género establecidos en la Constitución Política del Estado y las Leyes.				
El Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco en el marco de sus competencias, a través de políticas públicas, planes, programas y proyectos debe garantizar el pleno ejercicio de los derechos que tiene toda persona adulta mayor que vive en la Región del Gran Chaco Tarijeño.	Adulto Mayor	X		Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco (Artículo 91)
El Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco debe garantizar, a través de políticas públicas, planes, programas y proyectos, el pleno ejercicio de los derechos del niño, niña y adolescente establecidos en la Constitución Política del Estado y las Leyes.	Niñez y Adolescencia.	X		Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco (Artículo 92)
Promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible en la jurisdicción regional.	Cultura		x	Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco. (Artículo 12 Numeral 16)

Fuente: Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco

Tabla 26 COMPETENCIAS DEL G.A.R.G.CH. EN SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS

MARCO LEGAL	AREA	COMPETENCIAS		FUENTE
		FACULTAD	ATRIBUCION	
Planificación, diseño, construcción conservación y administración de carreteras de la red departamental de acuerdo a las políticas estatales, incluyendo las de la red fundamental en defecto del nivel central, conforme a las normas establecidas por este.	Camino		x	Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco. (Artículo 12 Numeral 6)
Construcción, mantenimiento y administración de aeropuertos públicos departamentales.	Espacio aéreo y aeropuertos internacionales y nacionales		x	Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco. (Artículo 12 Numeral 7)
Planificación, diseño, construcción conservación y administración de carreteras de la red departamental de acuerdo a las políticas estatales, incluyendo las de la red fundamental en defecto del nivel central, conforme a las normas establecidas por este.	Camino		x	Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco. (Artículo 12 Numeral 6)

Construcción, mantenimiento y administración de aeropuertos públicos departamentales.	Espacio aéreo y aeropuertos internacionales y nacionales		x	Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco. (Artículo 12 Numeral 7)
---	--	--	---	--

Fuente: Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco

Tabla 27 COMPETENCIAS DEL G.A.R.G.CH. EN ENERGÍA Y ELECTRIFICACIÓN

MARCO LEGAL	AREA	COMPETENCIAS		FUENTE
		FACULTAD	ATRIBUCION	
Proyectos de generación y transporte de energía en los sistemas aislados.	Energía y electrificación.		X	Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco. (Artículo 12 Numeral 5)
Proyectos de electrificación rural	Electrificación rural		x	Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco. (Artículo 12 Numeral 12)
Proyectos de fuentes alternativas y renovables de energía de alcance departamental preservando la seguridad alimentaria.	Energía renovable		x	Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco. (Artículo 12 Numeral 13)
Participar en empresas de industrialización, distribución y comercialización de hidrocarburos en el ámbito regional en asociación con las entidades nacionales del sector.	Industrialización, distribución y comercialización de hidrocarburos.		x	Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco. (Artículo 12 Numeral 30)

Fuente: Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco

Tabla 28 COMPETENCIAS DEL G.A.R.G.CH. EN EDUCACIÓN Y CULTURA

MARCO LEGAL	AREA	COMPETENCIAS		FUENTE
		FACULTAD	ATRIBUCION	
Centros de información y documentación, archivos, bibliotecas, museos, hemerotecas y otros departamentales	Promoción y patrimonio cultural		x	Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco. (Artículo 12 Numeral 25)

Fuente: Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco

Tabla 29 COMPETENCIAS DEL G.A.R.G.CH. EN DEPORTE

MARCO LEGAL	AREA	COMPETENCIAS		FUENTE
		FACULTAD	ATRIBUCION	
I. El Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco debe garantizar el acceso al deporte sin distinción de género, generación, idioma, religión, pertenencia social, cultural, ubicación territorial o de cualquier otra índole, incluyendo en su	Deporte	X		Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco (Artículo 87)



presupuesto las partidas de gasto y de inversión destinadas para tal efecto, conforme a ley.				
II. El Gobierno Autónomo Regional promoverá mediante la implementación de planes, programas y proyectos de infraestructura que permitan promover el desarrollo de la cultura física y de la práctica deportiva en sus diferentes disciplinas, en los niveles recreativo y competitivo, para esto debe garantizar los recursos económicos necesarios conforme a la Ley.				
III El Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco, en estricta coordinación con las instituciones y organizaciones deportivas legalmente constituidas en la Región del Gran Chaco Tarijeño, diseñara, planificará y ejecutará políticas públicas dirigidas a este sector, que permitan realzar la competitividad del deporte regional en el ámbito nacional e internacional, esta inversión debe estar acompañada de una evaluación anual de los logros obtenidos en cada disciplina a nivel regional y su respectivo registro.				
IV. Rescatar y promover las disciplinas de las Naciones y Pueblos Indígenas Originario Campesinos Guaraní, Weenhayek, Tapiete.				
Deporte en el ámbito de su jurisdicción.			X	Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco (Artículo 12 Numeral 14)

Fuente: Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco

Tabla 30 COMPETENCIAS DEL G.A.R.G.CH. EN EL ÁREA DE NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIO CAMPESINOS GUARANÍ, WEENHAYEK Y TAPIETE

MARCO LEGAL	AREA	COMPETENCIAS		FUENTE
		FACULTAD	ATRIBUCION	
El Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco debe garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos Guaraní, Weenhayek, Tapiete, establecidos en la CPE y las leyes, a través de políticas públicas, planes, programas y proyectos, elaborados y formulados en estricta coordinación con sus autoridades representativas y entidades matrices.	General	X		Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco (Artículo 93)

Fuente: Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco Gestión de Riesgos y Atención de desastres



Tabla 31 COMPETENCIAS DEL G.A.R.G.CH. EN GESTIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE DESASTRES

MARCO LEGAL	AREA	COMPETENCIAS		FUENTE
		FACULTAD	ATRIBUCION	
Se transfiere la competencia residual de gestión de riesgo y atención de desastres naturales, incorporados en el Artículo 100 de la Ley N° 031 " Ley Marco de Autonomías y Descentralización" en aplicación a lo establecido en parágrafo segundo del Art. 297 de la CPE y Art. 72 de la citada Ley y su correspondiente distribución como competencia exclusiva.	Gestión de riesgo y atención de desastres		x	Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco. (Artículo 12, parágrafo II)

Fuente: Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco

Tabla 32 COMPETENCIAS DEL G.A.R.G.CH. EN JUSTICIA

MARCO LEGAL	AREA	COMPETENCIAS		FUENTE
		FACULTAD	ATRIBUCION	
I. El Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco debe garantizar, promover, diseñar y ejecutar políticas públicas orientadas a la igualdad de género y a la eliminación de la discriminación por razón de género en las mujeres del área urbana, rural y de las Naciones y Pueblos Indígenas Originario Campesinos Guaraní, Weenhayek, Tapiete. Estas políticas deben permitir alcanzar el ideal supremo de igualdad de condiciones entre hombres y mujeres, en la jurisdicción de la Región del Gran Chaco Tarijeño. II. El Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco desarrollará políticas públicas que garanticen el pleno ejercicio de los derechos de género establecidos en la Constitución Política del Estado y las Leyes.	Género	X		Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco (Artículo 90)
Promoción y desarrollo de proyectos y políticas para niñez y adolescencia, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad.	Género y Generacional		X	Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco. (Artículo 12 Numeral 27)

Fuente: Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco

Tabla 33 COMPETENCIAS DEL G.A.R.G.CH. EN GESTIÓN GUBERNAMENTAL

MARCO LEGAL	AREA	COMPETENCIAS		FUENTE
		FACULTAD	ATRIBUCION	
Otorgar personalidad jurídica a organizaciones sociales que desarrollen actividades en el ámbito regional.	Relaciones con instituciones externas y convenios		X	Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco. (Artículo 12 Numeral 9)
Otorgar personalidad jurídica a organizaciones no gubernamentales, fundaciones y entidades civiles sin fines de lucro que desarrollen actividades en el ámbito regional.	Relaciones con instituciones externas y convenios		X	Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco. (Artículo 12 Numeral 10)
Expropiación de inmuebles en su jurisdicción por razones de utilidad y necesidad pública departamental, conforme al procedimiento establecido por Ley, así como establecer limitaciones administrativas y de servidumbre a la propiedad, por razones de orden técnico, jurídico y de interés público.	Expropiación		X	Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco. (Artículo 12 Numeral 22)

Fuente: Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco

Tabla 34 COMPETENCIAS DEL G.A.R.G.CH. EN PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

MARCO LEGAL	AREA	COMPETENCIAS		FUENTE
		FACULTAD	ATRIBUCION	
Elaboración y ejecución de planes de ordenamiento territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes del nivel central del Estado, municipales e indígena originario campesinos.	Ordenamiento Territorial		X	Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco. (Artículo 12 Numeral 4)
Planificar y promover el desarrollo Humano en su jurisdicción	Planificación y coordinación.		x	Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco. (Artículo 12 Numeral 1)
Elaborar aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto	Programación de operaciones		x	Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco. (Artículo 12 Numeral 23)
Elaboración y ejecución de planes de desarrollo económico y social en el ámbito regional.	Planificación y coordinación.		x	Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco. (Artículo 12 Numeral 29)
Planificación del desarrollo regional en concordancia con la planificación nacional	Planificación y coordinación.		x	Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco. (Artículo 12 Numeral 32)
Estadísticas departamentales	Censo y Estadística		x	Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco. (Artículo 12 Numeral 8)

Fuente: Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco

Tabla 35 COMPETENCIAS DEL G.A.R.G.CH. EN PRODUCCIÓN Y MICROEMPRESA

MARCO LEGAL	AREA	COMPETENCIAS		FUENTE
		FACULTAD	ATRIBUCION	
Empresas públicas que trabajen dentro del ámbito regional.	Empresas públicas.		X	Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco. (Artículo 12 Numeral 26)
El Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco, en el ámbito de sus competencias, elaborara, aprobara y ejecutara políticas de turismo regional, respetando y difundiendo la interculturalidad en coordinación con las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos Guaraní, Weenhayek, Tapiete, mediante las siguientes acciones: *Incentivar y fomentar la iniciativa productiva y la innovación del desarrollo de servicios turísticos. * Elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos de infraestructura y de servicios turísticos. * Promover el incremento del flujo turístico en la Región.	Turismo	X		Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco. (Artículo 86)
Políticas de turismo regional	Turismo		X	Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco. (Artículo 12 Numeral 17)
Comercio, industria y servicios para el desarrollo y la competitividad en el ámbito regional.	Comercio, industria		X	Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco. (Artículo 12 Numeral 21)
Promoción y administración de los servicios para el desarrollo productivo y agropecuario.	Desarrollo Productivo		X	Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco. (Artículo 12 Numeral 28)
Proyectos de infraestructura en el ámbito regional para el apoyo a la producción.	Desarrollo Productivo		X	Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco (Artículo N° 12, Numeral 18)
El Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco, en el marco de sus competencias, promoverá políticas de desarrollo económico, que se ejecutaran en planes, programas y proyectos productivos, industriales, comerciales y comunitarios, para fortalecer la capacidad económica de la Región del Gran Chaco Tarijeño.	Desarrollo Productivo	x		Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco. (Artículo 84)
El Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco, promocionara el consumo de productos hechos en la Región del Gran Chaco Tarijeño, priorizando el " Compro Chaqueño "a micro, pequeñas y medianas empresas productoras y comerciales.	Incentivo a la producción regional	X		Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco. (Artículo 85)

Fuente: Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco



Tabla 36 COMPETENCIAS DEL G.A.R.G.CH. EN HACIENDA

MARCO LEGAL	AREA	COMPETENCIAS		FUENTE
		FACULTAD	ATRIBUCION	
Creación y administración de impuestos de carácter regional, cuyos hechos imponible no sean análogos a los impuestos nacionales o municipales.	Fondos fiduciarios y de inversión.		X	Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco. (Artículo 12 Numeral 19)
Creación y administración de tasas y contribuciones especiales de carácter regional.	Política Fiscal		X	Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco. (Artículo 12 Numeral 20)
Fondos fiduciarios, fondos de inversión y mecanismos de transferencia de recursos necesarios e inherentes a los ámbitos de sus competencias.	Política Fiscal		X	Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco. (Artículo 12 Numeral 24)
Promoción de la inversión privada en la región en el marco de las políticas económicas nacionales.	Política Económica		X	Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco. (Artículo 12 Numeral 31)

Fuente: Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco

Tabla 37 COMPETENCIAS DEL G.A.R.G.CH. EN SALUD

MARCO LEGAL	AREA	COMPETENCIAS		FUENTE
		FACULTAD	ATRIBUCION	
LEY 1198 ARTÍCULO 3. (INCORPORACIONES parágrafo II).	Salud			Se transfiere la competencia en Salud, incorporados en el numeral 4 del Parágrafo III del Artículo 81 de la Ley N° 031 " Ley Marco de Autonomías.

Fuente: Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco

4.6.2. ANÁLISIS FODA

4.6.2.1. ANÁLISIS INTERNO

Son considerados todos aquellos factores endógenos de la institución que repercutirían directamente en el logro de los objetivos institucionales.

Este análisis incluye por un lado las debilidades (factores negativos internos), relacionados con las barreras que manifiesta la propia institución, que, de no eliminarse, dificultarían el desarrollo de algunos puntos fuertes de la Gestión del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco. Por otro lado, las fortalezas (factores positivos internos), que hacen referencia a elementos positivos que favorecen el desarrollo de la Gestión del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco, en base a su estructura, la disposición de tecnología, recursos, capacidades, etc. que puede emplear a fin de obtener ventaja en determinadas situaciones.



Las **FORTALEZAS** identificadas según las áreas de gestión existente en el Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco son las siguientes:

ANÁLISIS INTERNO: FORTALEZAS

FORTALEZAS
<p>CORDINACIÓN INTRAINSTITUCIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instancias de Coordinación Intra-institucional, entre el Ejecutivo Regional y las Direcciones Administrativas de Caraparí y Villa Montes. • Coordinación permanente entre la MAE y los Ejecutivos de las Direcciones Administrativas de Caraparí y Villa Montes. • Coordinación con la Asamblea Regional del Gran Chaco.
<p>ADMINISTRACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura organizacional consolidada en cada Dirección Administrativa. • En uso Sistemas informáticos para el registro y seguimiento de programas y proyectos de inversión SISIN WEB, y el Sistema de Gestión Pública SIGEP • Existen Reglamentos específicos de 7 sistemas de la Ley 1178, compatibilizados y aprobados. • Buena coordinación y comunicación entre las direcciones y unidades en cada Dirección Administrativa • Disponibilidad de recursos para el desarrollo de actividades de coordinación. • Disponibilidad de herramientas y materiales para las actividades operativas.
<p>PLANIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Óptima operación de los sistemas de seguimiento gubernamental de las inversiones SISIN-WEB • Permanente coordinación intra-institucional entre las dependencias de planificación de las Direcciones Administrativas de Yacuiba, Caraparí y Villa Montes • Seguimiento permanente a la programación de objetivos y metas institucionales. • Revisión periódica de la demanda de los sectores
<p>RECURSOS HUMANOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • RRHH capacitado, idóneo y con experiencia en las áreas estratégicas del G.A.R.G.CH. • RRHH comprometido con el G.A.R.G.CH. y proactivo para la atención de las distintas problemáticas de la Entidad y la Región. • RRHH joven y propios de la región. • Equidad de género en cargo jerárquicos. • RRHH con actitud para el trabajo en equipo.
<p>COMUNICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidades con capacidad de difusión (transparencia, comunicación e información) de la gestión del G.A.R.G.CH. a nivel Regional dependientes de la estructura organizacional del G.A.R.G.CH. • Programación de recursos económicos suficientes para la difusión de los resultados de la Gestión del G.A.R.G.CH.
<p>RECURSOS FINANCIEROS</p> <ul style="list-style-type: none"> • El G.A.R.G.CH. percibe recursos provenientes de las regalías e impuesto directos por la explotación de hidrocarburos en la Región del Gran Chaco.





- El G.A.R.G.CH posee la capacidad de generación de recursos propios, gracias a Unidades Operativas de Servicio Regional que existen dentro de las estructuras de las Direcciones Administrativas.
- Posibilidad para generar ingresos por tasas o impuestos regionales, establecido en el Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco.

INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES

- El G.A.R.G.CH. en sus respectivas Direcciones Administrativas, en su mayoría cuenta con infraestructura (predios, ambientes, etc.) suficientes para el funcionamiento administrativo y operativo.
- Mayor parte de los ambientes de trabajo, cuentan con instalaciones de energía eléctrica, internet y aire acondicionado.
- Se realiza un mantenimiento mínimo de los ambientes e instalaciones.

EQUIPAMIENTO

- Las dependencias cuentan equipamiento (mobiliario, equipos de computación, complementos y accesorios) mínimo necesario para el desempeño de las actividades administrativas y operativas.
- Las Direcciones Administrativas cuentan con un stock de vehículos de transporte para los desplazamientos de personal de acuerdo a las actividades programadas.
- El G.A.R.G.CH. cuenta con un stock de maquinaria, equipos y vehículos para la prestación de servicios a la Región (SERAGRO, SERECA)

LIDERAZGO Y GESTIÓN

- Fortalecimiento de la Autonomía Regional con Autoridades Electas
- Inclusión en Igualdad de Oportunidades
- Buena coordinación con organizaciones sociales
- Transparencia en la gestión

Fuente: Plan Estratégico Institucional PEI

Las **DEBILIDADES** identificadas según las áreas de gestión existente en el Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco son las siguientes:

ANÁLISIS INTERNO: DEBILIDADES

DEBILIDADES
<p>COORDINACION INTRAINSTITUCIONAL</p> <p>Deficiente sistema de comunicación interna para la coordinación y relacionamiento interno, entre Secretarías, Unidades Operativas y Unidades Desconcentradas, del G.A.R.G.CH.</p>
<p>ADMINISTRACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamentos, manuales y guías de procedimientos desactualizados • Regular conocimiento de las nuevas leyes y normativa en la administración pública. • Personal nuevo requiere ser capacitado y actualizado en procedimientos administrativos. • Procedimientos administrativos lentos por aplicación de modalidades convencionales en la gestión de documentación y archivos. • Falta de transferencia de activos del G.A.D.T. al G.A.R.G.CH.
<p>PLANIFICACION</p> <ul style="list-style-type: none"> • Notable endeudamiento limita la implementación de nuevos proyectos de impacto.





- Sobrecarga laboral sobre el personal de las Secretarías.
- Procedimientos administrativos lentos por aplicación de modalidades convencionales en la gestión de documentación y archivos.
- Falta de sistemas de gobierno electrónico de seguimiento de cumplimiento de acciones a mediano plazo de proyectos y programas.
- Falta documentación para viabilizar procesos de cierre de proyectos.
- Falta de base de datos (estadísticas regionales) para la cuantificación del impacto de la gestión del G.A.R.G.CH.
- Falta de cursos y talleres de capacitación y actualización al personal, en cada área específica.

RECURSOS HUMANOS

- Falta de mecanismos de motivación, promoción y generación de compromiso con los objetivos y metas de la gestión del G.A.R.G.CH.
- Falta socialización de las normas y reglamentos para la administración del personal.
- Bajos niveles salariales de acuerdo a la responsabilidad, funciones que desempeñan y el nivel de formación profesional de los servidores públicos, y en comparación con otras instituciones.
- Falta de modalidades dinámicas para evaluación del personal.
- No existe carrera administrativa de cargos en la G.A.R.G.CH.

COMUNICACIÓN

- Los mecanismos, modalidades y sistemas de comunicación interna en la Entidad, no son ágiles al ser en gran medida de tipo convencionales.
- La estrategia publicitaria de la gestión institucional requiere ser innovada.

RECURSOS FINANCIEROS

- El elevado endeudamiento y compromisos heredados impiden la gestión en apalancamiento de recursos financieros de las fuentes gubernamentales.
- Complicaciones en la asignación presupuestaria originadas por el manejo discrecional y no planificado de los gastos de funcionamiento.
- Se requiere una re ingeniería financiera para una óptima asignación presupuestaria.

INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES

- La infraestructura existente es muy limitada para mejorar las actividades operativas y de atención a la población.
- Inadecuada distribución espacial y funcional de la infraestructura, para mejorar la prestación de servicios.
- El mantenimiento que se realiza es mínimo, existiendo potenciales riesgos laborales (accidentes, plagas, etc.)
- La infraestructura incumple la normativa para la inclusión de personal con físicas motoras.
- La infraestructura debe considerar integralmente las disposiciones funcionales y espaciales para un óptimo funcionamiento tanto para el personal como para la población.
- Existe deficiencias en las instalaciones y operatividad de los servicios sanitarios, aire acondicionado, internet y energía eléctrica.

EQUIPAMIENTO

- Déficit de equipos computacionales y sus complementos, además de existir muchos en estado de obsolescencia.
- Falta de mantenimiento preventivo de equipos de computación, fotocopiadoras y sus complementos.





- Déficit en las existencias y mantenimiento del mobiliario.
- Falta de mantenimiento del parque vehicular en general
- Falta actualizar el inventario de activos fijos a detalle, que permita conocer el déficit y estado del parque vehicular.
- Falta actualizar el inventario de activos fijos a detalle, que permita conocer el déficit y estado del parque vehicular, maquinaria y equipamiento de servicios a la población (SERAGRO, SERECA)
- Maquinaria y equipamiento, requiere mantenimiento.

LIDERAZGO Y GESTIÓN

- Problemas en consolidar la Autonomía Regional plena.

4.6.2.2. ANÁLISIS EXTERNO

Se establece un escenario compuesto por elementos y variables exógenas, o factores ajenos a la propia institución, que configuran su entorno y que pueden afectar al logro de sus objetivos en el desarrollo de su gestión.

Este análisis comprende la inclusión de las amenazas (factores externos negativos) que el entorno manifiesta, y estarían relacionadas con los acontecimientos o circunstancias externas, previsibles e imprevisibles que si llegaran a confirmarse dificultarían el desarrollo de la gestión y el logro de los objetivos del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco. Al contrario, se consideran también las oportunidades (factores externos positivos) que el contexto ofrece y que, la institución puede aprovecharlas a fin de obtener ventajas favorables.

ANÁLISIS EXTERNO: OPORTUNIDADES

OPORTUNIDADES	
ASPECTOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS – INSTITUCIONALES	
•	Buen clima de relacionamiento inter institucional con los demás niveles de Gobierno para encarar programas y proyectos estratégicos de manera concurrente.
ASPECTOS FINANCIEROS – ECONÓMICOS	
•	Posibilidad de apalancamiento de recursos de entidades del Nivel Central y sus Entidades descentralizadas.
•	Posibilidad de apalancamiento de recursos externos, mediante la gestión coordinada entre los diferentes niveles de Gobierno.
ASPECTOS TECNOLÓGICOS	
•	Innovaciones en la Tecnología de Información y Comunicación, están disponibles y accesibles.
ASPECTOS FÍSICOS Y AMBIENTALES	
•	La región autónoma del Gran Chaco, es diversa en sus aspectos físicos y biológicos que permiten proyectar escenarios de explotación planificada para el desarrollo.
ASPECTOS SOCIO CULTURALES	
•	La población civil y organizada, contemplan escenarios e instancias de concertación y planificación con amplia participación y representación.





ASPECTOS NORMATIVOS LEGALES

- Se cuenta con el Órgano Legislativo Regional.

Fuente: Plan Estratégico Institucional PEI

ANÁLISIS EXTERNO – AMENAZAS

AMENAZAS
<p>ASPECTOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS – INSTITUCIONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existen intereses de grupos en involucrarse en el manejo administrativo de la entidad.
<p>ASPECTOS FINANCIEROS – ECONÓMICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disminución de precios y/o cantidad de venta de gas. • Creciente disconformidad por la distribución de recursos provenientes de regalías petroleras entre los municipios de la región. • Pacto fiscal nacional puede reducir los ingresos afectando la Región Autónoma del Gran Chaco.
<p>ASPECTOS TECNOLÓGICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Débil generación de tecnología endógena (propia). • Elevado costo de Tecnología y Maquinaria para la producción. • Legalizar los derechos y permisos para el uso de software
<p>ASPECTOS FÍSICOS Y AMBIENTALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presencia de riesgos naturales y antrópicos. • Cambio climático. • Contaminación por producción minera e hidrocarburífero. • Contaminación por aguas residuales.
<p>ASPECTOS SOCIO CULTURALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presión social para lograr atención a demandas (conflictos, paros, bloqueos, huelgas) afecta la gestión.
<p>ASPECTOS NORMATIVOS LEGALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Algunas Leyes departamentales delegadas con poca calidad para el desarrollo Regional del Gran Chaco.

Fuente: Plan Estratégico Institucional PEI

4.7. MISION, VISION

4.7.1. Misión

“Somos una institución con capacidad política, económica y social, que contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región, mediante la planificación, por una región autónoma, saludable, productiva e industrializadora con oportunidades en el marco de sus competencias establecidas”





4.7.2. Visión

“Ser una institución líder y modelo de gestión pública autonómica a nivel nacional, con un nuevo enfoque de planificación hacia una región con desarrollo sustentable y sostenible, saludable, productiva e industrializadora, basada en los potenciales de los municipios de Yacuiba, Caraparí, Villa Montes, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Región Autónoma del Gran Chaco”

5. PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTONOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO

5.1 PRESUPUESTO DE RECURSOS

La formulación del Presupuesto Institucional del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco contempla los siguientes lineamientos:

- Recursos provenientes de las Regalías Hidrocarburíferas
- Recursos provenientes de IDH, sujeto a que el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija realice la programación de presupuesto de acuerdo a la alícuota que corresponde al GARGCH.
- Estimación de los recursos, Propio, Saldos Caja y Banco
- Anticipo Financieros por restitución de los proyectos de inversión en ejecución.

El mismo que se detalla en el siguiente cuadro:

**CUADRO DE PRESUPUESTO POA – PRESUPUESTO POR LEY FINANCIAL N° 1493
GESTIÓN 2023
Expresado en Bolivianos**

Entidad	Fuente	Fto.	Rubro	Descripción Rubro	PRESUPUESTO
4601	20	230	12.1	Venta de Bienes de las Administraciones	314.553,00
4601	20	230	12.2	Venta de Servicios de las Administracion	3.512.126,00
4601	20	220	14.2.2.1	11% REGALÍAS DEPARTAMENTALES	434.087.159,00
4601	20	230	15.9.9	Otros Ingresos no Especificados	419.247,00
4601	20	220	35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	35.442.698,00
4601	20	230	35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	2.583.060,00
4601	20	220	35.1.3	Disminución de Anticipos Financieros	23.996.117,00
4601	41	119	23.2.3.1	Del Gobierno Autónomo Departamental	26.438.983,00
4601	41	119	35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	3.918.487,00
4601	43	314	23.2.2	De los Organos Legislativo y Judicial	965.407,00
4601	43	411	23.2.2	De los Organos Legislativo y Judicial	10.793.819,00
TOTAL					542.471.656,00

Fuente: Secretaría Regional de Economía y Finanzas Públicas.



El presupuesto es la expresión monetaria del Programa de Operaciones Anual y consiguientemente, el Plan de Largo Plazo – Agenda Patriótica 2025, PDES 2021 – 2025 y el PEI 2021-2025, instituyendo de manera concreta los recursos a disponer para un determinado período fiscal, y su asignación para realizar los programas y proyectos que permitan lograr los objetivos y metas establecidos para la gestión 2023. En cumplimiento a las normas vigentes señaladas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, así como las normas de inversión pública establecidas por el Ministerio de Planificación del Desarrollo, el POA - Presupuesto 2023 el Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco está estructurado en función a sus acciones y metas de desarrollo de corto plazo, establecidas en el POA 2023.

El GARGCH, tiene tres fuentes de ingresos; Regalías Hidrocarburíferas, Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) y Recursos Propios, Coparticipación Tributaria, por otro lado, para la formulación del presupuesto se ha considerado los saldos de caja y banco de la gestión anterior y anticipos financieros y préstamos externos. En cumplimiento al techo presupuestario, el Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco, mediante la planificación de presupuesto 2023 aprobado por Ley # 1493, distribuirá un total de Bs. 542.471.656.-

5.1.1 DISTRIBUCION DE RECURSOS POR DIRECCION ADMINISTRATIVA

D.A.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y ORGANISMO FINANCIADOR					TOTAL
	20 - 220 REGALÍAS	20 - 230 ORE	41 - 119 IDH	43-314 ORG. LEG Y JUD.	43-411 ORG. LEG. Y JUD.	
YACUIBA	170.504.517,00	1.710.600,00	11.563.084,00	965.407,00	1.123.088,00	185.866.696,00
CARAPARI	144.695.720,00	2.915.284,00	8.829.028,00	-	9.670.731,00	166.110.763,00
VILLA MONTES	168.358.764,00	2.158.392,00	9.965.358,00	-	-	180.482.514,00
ASAMBLEA REGIONAL	9.966.973,00	44.710,00				10.011.683,00
TOTAL	493.525.974,00	6.828.986,00	30.357.470,00	965.407,00	10.793.819,00	542.471.656,00

Fuente: Reporte SIGEP

5.2 PRESUPUESTO DE GASTOS

El Poa-Presupuesto de gasto, considera la estructura programática definida por la entidad, se identifican los requerimientos de las diferentes unidades organizacionales para el logro de las acciones programadas a corto plazo, conforme a los recursos estimados por los mismos, que se detalla en el siguiente cuadro:





**DISTRIBUCION DEL GASTO
EXPRESADO EN BOLIVIANOS**

D.A.	DISTRIBUCION DEL GASTO GESTION 2023						
	FUNCIONAMIENTO	TRANSFERENCIAS	PROGRAMAS	PREVISIONES DE CAPITAL	DEUDA INTERNA	PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA	TOTAL
YACUIBA	18.719.271,00	73.090.228,00	62.369.630,00	13.578.562,00	4.631.530,00	13.837.758,00	186.226.979,00
CARAPARI	17.817.771,00	63.748.448,00	33.427.709,00	6.487.989,00	19.302.868,00	25.326.110,00	166.110.895,00
VILLA MONTES	18.840.455,00	56.804.932,00	59.785.608,00	14.623.262,00	2.552.891,00	27.514.951,00	180.122.099,00
ASAMBLEA REGIONAL	10.011.683,00	-	-	-	-	-	10.011.683,00
TOTAL	65.389.180,00	193.643.608,00	155.582.947,00	34.689.813,00	26.487.289,00	66.678.819,00	542.471.656,00

Fuente: Reporte SIGEP





**PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR
OBJETO DEL GASTO**

Rumbo al Bicentenario



PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO GESTION 2023
EXPRESADO EN BOLIVIANOS



DA	UE	Cat. Frg.	FTE	Org.	Objeto	Descripcion Objeto Del Gasto	PROGRAMAS/PROYECTOS	Presupuesto Inicial
1	1	000 0 001	20	220	1.1.2.20	Bono de Antigüedad	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL	287.650,00
1	1	000 0 001	20	220	1.1.3.10	Bono de Frontera	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL	1.874.880,00
1	1	000 0 001	20	220	1.1.4	Aguinaldos	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL	972.100,00
1	1	000 0 001	20	220	1.1.6	Asignaciones Familiares	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL	41.251,00
1	1	000 0 001	20	220	1.1.7	Sueldos	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL	9.483.000,00
1	1	000 0 001	20	220	1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL	1.166.520,00
1	1	000 0 001	20	220	1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL	199.475,00
1	1	000 0 001	20	220	1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL	349.956,00
1	1	000 0 001	20	220	1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL	233.304,00
1	1	000 0 001	20	220	2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL	34.707,00
1	1	000 0 001	20	230	1.5.4	Otras Previsiones	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL	20.000,00
1	1	000 0 001	20	230	2.6.2	Gastos Judiciales	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL	15.000,00
1	1	000 0 001	20	230	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL	294.000,00
1	1	000 0 001	20	230	8.5.1	Tasas	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL	19.000,00
						TOTAL	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL	14.990.743,00
1	1	097 0 021	20	220	5.7.1	Incremento de Caja y Bancos	PREVISIONES FINANCIERAS	4.867.819,00
1	1	097 0 021	20	220	9.9.1	Provisiones para Gastos de Capital	PREVISIONES FINANCIERAS	889.934,00
1	1	097 0 021	41	119	5.7.1	Incremento de Caja y Bancos	PREVISIONES FINANCIERAS	7.820.809,00
						TOTAL	PREVISIONES FINANCIERAS	13.578.562,00
1	1	098 0 001	42	220	7.7.5.30	Otras	TRANSFERENCIA MUNICIPIO PROYECTOS CONCUR	2.500.000,00
						TOTAL	TRANSFERENCIA MUNICIPIO PROYECTOS CONCUR	2.500.000,00
1	1	099 0 022	20	220	6.1.1	Amortización de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	DEUDA INTERNA	3.096.123,00
1	1	099 0 022	20	220	6.1.2	Intereses de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	DEUDA INTERNA	1.535.407,00
						TOTAL	DEUDA INTERNA	4.631.530,00
1	1	110 906001	20	220	4.2.2.30	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	CONST. ELECTRIFICACION RURAL 1RA SEC - YACU	250.000,00
1	1	110 906001	20	220	4.2.2.40	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	CONST. ELECTRIFICACION RURAL 1RA SEC - YACU	100.000,00
						TOTAL	CONST. ELECTRIFICACION RURAL 1RA SEC - YACU	350.000,00
1	1	120 0 003	20	220	1.1.2.20	Bono de Antigüedad	CODEFAUNA	450,00
1	1	120 0 003	20	220	1.1.3.10	Bono de Frontera	CODEFAUNA	19.320,00
1	1	120 0 003	20	220	1.1.4	Aguinaldos	CODEFAUNA	9.773,00
1	1	120 0 003	20	220	1.1.7	Sueldos	CODEFAUNA	96.600,00
1	1	120 0 003	20	220	1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	CODEFAUNA	11.637,00
1	1	120 0 003	20	220	1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	CODEFAUNA	1.990,00
1	1	120 0 003	20	220	1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	CODEFAUNA	3.492,00
1	1	120 0 003	20	220	1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	CODEFAUNA	2.327,00
1	1	120 0 003	20	220	1.5.4	Otras Previsiones	CODEFAUNA	2.640,00
1	1	120 0 003	20	220	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	CODEFAUNA	1.300,00
1	1	120 0 003	20	220	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	CODEFAUNA	888,00
1	1	120 0 003	20	220	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	CODEFAUNA	4.294,00
1	1	120 0 003	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	CODEFAUNA	44.550,00
1	1	120 0 003	20	220	2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	CODEFAUNA	280,00
1	1	120 0 003	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	CODEFAUNA	5.390,00
1	1	120 0 003	20	220	3.2.1	Papel	CODEFAUNA	2.370,00
1	1	120 0 003	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	CODEFAUNA	7.501,00
1	1	120 0 003	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	CODEFAUNA	814,00
1	1	120 0 003	20	220	4.3.1.20	Equipo de Computación	CODEFAUNA	6.540,00
1	1	120 0 003	20	230	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	CODEFAUNA	5.138,00
1	1	120 0 003	20	230	4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	CODEFAUNA	4.862,00
						TOTAL	CODEFAUNA	232.168,00
1	1	120 0 017	41	119	7.7.5.30	Otras	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRA	881.299,00
						TOTAL	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO-LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROP)	881.299,00
1	1	120 0 017	42	220	7.7.5.30	Otras	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRA	14.469.572,00
						TOTAL	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO-LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROP)	14.469.572,00
1	1	120 0 022	42	220	7.7.5.30	Otras	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRA	727.642,00
						TOTAL	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO- DEUDA LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROP)	727.642,00
1	1	120 0 024	41	119	7.8.1	Transferencias de Capital a Instituciones Públicas Financieras No Bancarias	TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOME	268.294,00
1	1	120 0 024	42	220	7.8.1	Transferencias de Capital a Instituciones Públicas Financieras No Bancarias	TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOME	5.259.597,00
						TOTAL	TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL - DEUDA LEY 3365	5.527.891,00
1	1	120 0 025	42	220	7.7.4.10	Al Gobierno Autónomo Departamental	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL PROSO	4.500.000,00
						TOTAL	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL PROSO	4.500.000,00
1	1	120 0 088	20	220	2.1.6	INTERNET	FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION AGROPECU	1.200,00
1	1	120 0 088	20	220	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION AGROPECU	2.372,00
1	1	120 0 088	20	220	2.2.6	Transporte de Personal	FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION AGROPECU	21.000,00
1	1	120 0 088	20	220	2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION AGROPECU	10.500,00
1	1	120 0 088	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION AGROPECU	186.400,00
1	1	120 0 088	20	220	2.5.9	Servicios Manuales	FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION AGROPECU	10.000,00

PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO GESTION 2023

EXPRESADO EN BOLIVIANOS



DA	UE	Cat. Frg.	FTE	Org.	Objeto	Descripción Objeto Del Gasto	PROGRAMAS/PROYECTOS	Presupuesto Inicial
1	1	120 0 088	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	7.238,00
1	1	120 0 088	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	5.000,00
1	1	120 0 088	20	220	3.1.2	Alimentos para Animales	FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	6.800,00
1	1	120 0 088	20	220	3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	113.940,00
1	1	120 0 088	20	220	3.2.1	Papel	FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	896,00
1	1	120 0 088	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	1.500,00
1	1	120 0 088	20	220	3.3.2	Confecciones Textiles	FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	3.680,00
1	1	120 0 088	20	220	3.3.3	Prendas de Vestir	FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	1.560,00
1	1	120 0 088	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	10.456,00
1	1	120 0 088	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	16.600,00
1	1	120 0 088	20	220	3.4.4	Productos de Cuero y Caucho	FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	440,00
1	1	120 0 088	20	220	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	11.242,00
1	1	120 0 088	20	220	3.4.6	Productos Metálicos	FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	18.050,00
1	1	120 0 088	20	220	3.4.8	Herramientas Menores	FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	2.150,00
1	1	120 0 088	20	220	3.9.4	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	1.676,00
1	1	120 0 088	20	220	4.3.2	Maquinaria y Equipo de Producción	FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	6.500,00
1	1	120 0 088	20	220	4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	3.000,00
						TOTAL	FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA DEL PUEBLO GUARANI DE LA ZONA YAKUJIBÁ	442.000,00
1	1	120 0 089	20	220	2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	APOYO EN LA PRODUCCION PECUARIA EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	27.600,00
1	1	120 0 089	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	APOYO EN LA PRODUCCION PECUARIA EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	179.950,00
1	1	120 0 089	20	220	2.5.9	Servicios Manuales	APOYO EN LA PRODUCCION PECUARIA EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	6.000,00
1	1	120 0 089	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	APOYO EN LA PRODUCCION PECUARIA EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	7.546,00
1	1	120 0 089	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	APOYO EN LA PRODUCCION PECUARIA EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	3.450,00
1	1	120 0 089	20	220	3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	APOYO EN LA PRODUCCION PECUARIA EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	41.250,00
1	1	120 0 089	20	220	3.2.1	Papel	APOYO EN LA PRODUCCION PECUARIA EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	1.280,00
1	1	120 0 089	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	APOYO EN LA PRODUCCION PECUARIA EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	1.200,00
1	1	120 0 089	20	220	3.3.3	Prendas de Vestir	APOYO EN LA PRODUCCION PECUARIA EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	900,00
1	1	120 0 089	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	APOYO EN LA PRODUCCION PECUARIA EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	5.610,00
1	1	120 0 089	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	APOYO EN LA PRODUCCION PECUARIA EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	9.002,00
1	1	120 0 089	20	220	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	APOYO EN LA PRODUCCION PECUARIA EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	15.600,00
1	1	120 0 089	20	220	3.4.6	Productos Metálicos	APOYO EN LA PRODUCCION PECUARIA EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	16.310,00
1	1	120 0 089	20	220	3.4.7	Minerales	APOYO EN LA PRODUCCION PECUARIA EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	2.100,00
1	1	120 0 089	20	220	3.4.8	Herramientas Menores	APOYO EN LA PRODUCCION PECUARIA EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	15.935,00
1	1	120 0 089	20	220	3.9.4	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	APOYO EN LA PRODUCCION PECUARIA EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	1.050,00
1	1	120 0 089	20	220	4.3.1.20	Equipo de Computación	APOYO EN LA PRODUCCION PECUARIA EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	8.504,00
						TOTAL	APOYO EN LA PRODUCCION PECUARIA EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	343.267,00
1	1	120 0 105	20	220	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	1.200,00
1	1	120 0 105	20	220	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	1.332,00
1	1	120 0 105	20	220	2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	10.000,00
1	1	120 0 105	20	220	2.3.4	Otros Alquileres	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	3.750,00
1	1	120 0 105	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	67.500,00
1	1	120 0 105	20	220	2.5.5	Publicidad	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	6.000,00
1	1	120 0 105	20	220	2.5.9	Servicios Manuales	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	3.000,00
1	1	120 0 105	20	220	2.6.9.90	Otros	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	27.300,00
1	1	120 0 105	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	2.772,00
1	1	120 0 105	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	9.660,00
1	1	120 0 105	20	220	3.2.1	Papel	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	1.731,00
1	1	120 0 105	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	5.000,00
1	1	120 0 105	20	220	3.3.3	Prendas de Vestir	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	2.160,00
1	1	120 0 105	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	3.583,00
1	1	120 0 105	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	1.560,00
1	1	120 0 105	20	220	3.4.4	Productos de Cuero y Caucho	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	3.400,00
1	1	120 0 105	20	220	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	2.700,00
1	1	120 0 105	20	220	3.4.6	Productos Metálicos	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	15.800,00
1	1	120 0 105	20	220	3.4.8	Herramientas Menores	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	1.230,00
1	1	120 0 105	20	220	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	976,00
1	1	120 0 105	20	220	3.9.3	Utensilios de Cocina y Comedor	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	2.279,00
1	1	120 0 105	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	3.315,00
1	1	120 0 105	20	220	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	2.600,00
1	1	120 0 105	20	220	4.3.1.20	Equipo de Computación	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	2.000,00
1	1	120 0 105	20	220	4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUJIBÁ	2.500,00
						TOTAL	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DEL GRAN CHACO	183.348,00
1	1	120 0 106	20	220	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	GESTION DE AGUA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO	888,00
1	1	120 0 106	20	220	2.2.5	Seguros	GESTION DE AGUA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO	99.000,00
1	1	120 0 106	20	220	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	GESTION DE AGUA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO	1.040.000,00
1	1	120 0 106	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	GESTION DE AGUA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO	234.300,00
1	1	120 0 106	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE	GESTION DE AGUA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO	10.164,00
1	1	120 0 106	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	GESTION DE AGUA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO	5.000,00
1	1	120 0 106	20	220	3.2.1	Papel	GESTION DE AGUA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO	1.800,00
1	1	120 0 106	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	GESTION DE AGUA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO	1.000,00
1	1	120 0 106	20	220	3.3.3	Prendas de Vestir	GESTION DE AGUA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO	1.980,00
1	1	120 0 106	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	GESTION DE AGUA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO	106.526,00
1	1	120 0 106	20	220	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	GESTION DE AGUA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO	6.400,00
1	1	120 0 106	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	GESTION DE AGUA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO	3.492,00
1	1	120 0 106	20	220	4.3.1.20	Equipo de Computación	GESTION DE AGUA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO	4.447,00
						TOTAL	GESTION DE AGUA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO	1.814.997,00
1	1	120 028766	43	314	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	CONST. SIST. DE MICRORIEGO SOTOS LA VERTIEDA	904.132,00
1	1	120 028766	43	314	4.2.3.20	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	CONST. SIST. DE MICRORIEGO SOTOS LA VERTIEDA	61.275,00

PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO GESTION 2023

EXPRESADO EN BOLIVIANOS

DA	UE	Cat. Prg.	FTE	Org.	Objeto	Descripción Objeto Del Gasto	PROGRAMAS/PROYECTOS	Presupuesto Inicial
						TOTAL	CONST. SIST. DE MICROIRIEGO SÓTOS LA VERTIENTE (YACUIBA)	965.407,00
1	1	120 028766	43	411	4.2.2.30	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	AMPL Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO COM	94.820,00
1	1	120 028766	43	411	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	AMPL Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO COM	1.028.168,00
1	1	120 028766	43	411	4.2.3.20	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	AMPL Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO COM	0,00
						TOTAL	AMPL Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO COMUNIDAD VILLA PRIMAVERA (YACUIBA)	1.123.088,00
1	1	120 460109	20	220	4.2.2.40	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	CONST. MATADERO YACUIBA	66.191,00
						TOTAL	CONST. MATADERO YACUIBA	66.191,00
1	1	130 0 061	20	220	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	GESTION PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO E	1.040,00
1	1	130 0 061	20	220	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	GESTION PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO E	2.816,00
1	1	130 0 061	20	220	2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	GESTION PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO E	12.000,00
1	1	130 0 061	20	220	2.5.2.10	Consultorías por Producto	GESTION PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO E	10.000,00
1	1	130 0 061	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	GESTION PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO E	20.250,00
1	1	130 0 061	20	220	2.5.5	Publicidad	GESTION PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO E	4.500,00
1	1	130 0 061	20	220	2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	GESTION PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO E	1.000,00
1	1	130 0 061	20	220	2.6.9.90	Otros	GESTION PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO E	15.000,00
1	1	130 0 061	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	GESTION PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO E	770,00
1	1	130 0 061	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	GESTION PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO E	5.060,00
1	1	130 0 061	20	220	3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	GESTION PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO E	4.500,00
1	1	130 0 061	20	220	3.2.1	Papel	GESTION PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO E	949,00
1	1	130 0 061	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	GESTION PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO E	10.407,00
1	1	130 0 061	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	GESTION PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO E	5.410,00
1	1	130 0 061	20	220	3.4.4	Productos de Cuero y Caucho	GESTION PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO E	1.680,00
1	1	130 0 061	20	220	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	GESTION PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO E	60,00
1	1	130 0 061	20	220	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	GESTION PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO E	840,00
1	1	130 0 061	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	GESTION PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO E	3.550,00
1	1	130 0 061	20	220	4.3.1.20	Equipo de Computación	GESTION PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO E	8.798,00
						TOTAL	GESTION PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO EN LA REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO	108.630,00
1	1	140 0 016	20	220	2.2.5	Seguros	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAEST	274,00
1	1	140 0 016	20	220	2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAEST	1.078.140,00
1	1	140 0 016	20	220	2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAEST	12.000,00
1	1	140 0 016	20	220	2.5.2.10	Consultorías por Producto	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAEST	35.000,00
1	1	140 0 016	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAEST	391.000,00
1	1	140 0 016	20	220	2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAEST	11.000,00
1	1	140 0 016	20	220	2.5.7	Capacitación del Personal	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAEST	16.000,00
1	1	140 0 016	20	220	2.5.9	Servicios Manuales	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAEST	7.500,00
1	1	140 0 016	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAEST	14.938,00
1	1	140 0 016	20	220	3.3.3	Prendas de Vestir	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAEST	15.210,00
1	1	140 0 016	20	220	3.3.4	Calzados	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAEST	9.900,00
1	1	140 0 016	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAEST	75.440,00
1	1	140 0 016	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAEST	73.771,00
1	1	140 0 016	20	220	3.4.3	Llantas y Neumáticos	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAEST	5.120,00
1	1	140 0 016	20	220	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAEST	28.733,00
1	1	140 0 016	20	220	3.4.6	Productos Metálicos	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAEST	17.850,00
1	1	140 0 016	20	220	3.4.8	Herramientas Menores	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAEST	3.240,00
1	1	140 0 016	20	220	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAEST	2.650,00
1	1	140 0 016	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAEST	3.480,00
1	1	140 0 016	20	220	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAEST	6.455,00
1	1	140 0 016	20	220	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAEST	26.100,00
1	1	140 0 016	20	220	4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAEST	29.200,00
1	1	140 0 016	20	220	4.3.1.20	Equipo de Computación	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAEST	101.000,00
1	1	140 0 016	20	220	4.3.2	Maquinaria y Equipo de Producción	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAEST	28.000,00
1	1	140 0 016	20	220	4.3.5	Equipo de Comunicación	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAEST	8.000,00
						TOTAL	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA YACUIBA	2.000.001,00
1	1	140 0 018	41	119	7.7.2	TRANSF. DE CAPITAL A LOS ÓRGANOS LEGISLATIVO, JUDICIAL Y ELECTORAL, ENTIDADES DE CONTROL Y DEFENSA, DESCENT. Y UNIV. POR SUBSIDIOS O SUBVENCIONES	TRANSF AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDAS	1.003.065,00
						TOTAL	TRANSF AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDAS	1.003.065,00
1	1	140 460109	20	220	4.2.2.30	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	CONST. TERMINAL DE BUSES YACUIBA	7.000.000,00
1	1	140 460109	20	220	4.2.2.40	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	CONST. TERMINAL DE BUSES YACUIBA	333.072,00
						TOTAL	CONST. TERMINAL DE BUSES YACUIBA	7.333.072,00
1	1	160 0 020	20	220	2.1.1	Comunicaciones	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL G	76.250,00
1	1	160 0 020	20	220	2.1.2	Energía Eléctrica	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL G	300.000,00
1	1	160 0 020	20	220	2.1.3	Agua	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL G	19.200,00
1	1	160 0 020	20	220	2.1.4	TELEFONÍA	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL G	94.920,00
1	1	160 0 020	20	220	2.1.6	INTERNET	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL G	138.090,00
1	1	160 0 020	20	220	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL G	147.600,00
1	1	160 0 020	20	220	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL G	171.053,00
1	1	160 0 020	20	220	2.2.5	Seguros	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL G	230.000,00
1	1	160 0 020	20	220	2.2.6	Transporte de Personal	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL G	3.000,00
1	1	160 0 020	20	220	2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL G	10.000,00
1	1	160 0 020	20	220	2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL G	15.000,00

DA	UE	Cat. Prg.	FTE	Org.	Objeto	Descripcion Objeto Del Gasto	PROGRAMAS/PROYECTOS	Prestupuesto Inicial
1	1	160 0 020	20	220	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL G	172 128,00
1	1	160 0 020	20	220	2.5.2.10	Consultorías por Producto	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL G	350 000,00
1	1	160 0 020	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL G	2 066 700,00
1	1	160 0 020	20	220	2.5.5	Publicidad	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL G	802 224,00
1	1	160 0 020	20	220	2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL G	87 000,00
1	1	160 0 020	20	220	2.5.7	Capacitación del Personal	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL G	7 500,00
1	1	160 0 020	20	220	2.6.3	Derechos sobre Bienes Intangibles	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL G	525,00
1	1	160 0 020	20	220	2.6.9.90	Otros	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL G	324 000,00
1	1	160 0 020	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL G	91 476,00
1	1	160 0 020	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL G	15 340,00
1	1	160 0 020	20	220	3.1.2	Alimentos para Animales	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL G	8 000,00
1	1	160 0 020	20	220	3.2.1	Papel	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL G	133 400,00
1	1	160 0 020	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL G	27 525,00
1	1	160 0 020	20	220	3.2.5	Periódicos y Boletines	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL G	2 000,00
1	1	160 0 020	20	220	3.3.2	Confecciones Textiles	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL G	4 760,00
1	1	160 0 020	20	220	3.3.3	Prendas de Vestir	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL G	6 840,00
1	1	160 0 020	20	220	3.3.4	Calzados	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL G	7 400,00
1	1	160 0 020	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL G	291 387,00
1	1	160 0 020	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL G	4 250,00
1	1	160 0 020	20	220	3.4.3	Llantas y Neumáticos	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL G	43 200,00
1	1	160 0 020	20	220	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL G	19 975,00
1	1	160 0 020	20	220	3.4.6	Productos Metálicos	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL G	18 070,00
1	1	160 0 020	20	220	3.4.8	Herramientas Menores	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL G	10 820,00
1	1	160 0 020	20	220	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL G	107 065,00
1	1	160 0 020	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL G	306 030,00
1	1	160 0 020	20	220	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL G	34 965,00
1	1	160 0 020	20	220	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL G	95 485,00
						TOTAL	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL G	6 243 178,00
1	1	160 0 027	20	220	4.1.2	Tierras y Terrenos	SANEAMIENTO DERECHO PROPIETARIO	54 630,00
						TOTAL	SANEAMIENTO DERECHO PROPIETARIO	54 630,00
1	1	160 0 050	20	220	2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	Participación y Control Social	2 500,00
1	1	160 0 050	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	Participación y Control Social	30 000,00
1	1	160 0 050	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	Participación y Control Social	52 500,00
						TOTAL	PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL	85 000,00
1	1	160 0 060	20	220	8.5.1	Tasas	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (SERVICIO CIVIL)	78 111,00
						TOTAL	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (SERVICIO CIVIL)	78 111,00
1	1	230 0 016	42	220	7.1.6.30	Otros de Carácter Social Establecidos por Norma Legal	TRANSF. PUEBLO INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 144	100 000,00
						TOTAL	TRANSF. PUEBLO INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 144	100 000,00
1	1	230 0 017	42	220	7.1.6.30	Otros de Carácter Social Establecidos por Norma Legal	TRANSF. PUEBLO Y NACION INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 210 FESTIWETA	400 000,00
						TOTAL	TRANSF. PUEBLO Y NACION INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 210 FESTIWETA	400 000,00
1	1	230 0 019	42	220	7.1.6.30	Otros de Carácter Social Establecidos por Norma Legal	TRANSF. PUEBLO GUARANI - LEY DPTAL NO. 075 A	100 000,00
						TOTAL	TRANSF. PUEBLO GUARANI - LEY DPTAL NO. 075 A	100 000,00
1	1	230 0 020	42	220	7.1.6.30	Otros de Carácter Social Establecidos por Norma Legal	FESTIVAL DE LA FRONTERA FESTIFRONT-LEY 3088	278 800,00
						TOTAL	FESTIVAL DE LA FRONTERA FESTIFRONT-LEY 3088	278 800,00
1	1	230 0 080	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	PROMOCION DE LA PLURICULTURIDAD EN LA PRIMERA SECCION R.A.G.CH.	131 100,00
1	1	230 0 080	20	220	2.6.9.90	Otros	PROMOCION DE LA PLURICULTURIDAD EN LA PRIMERA SECCION R.A.G.CH.	120 000,00
1	1	230 0 080	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	PROMOCION DE LA PLURICULTURIDAD EN LA PRIMERA SECCION R.A.G.CH.	5 852,00
1	1	230 0 080	20	220	3.2.1	Papel	PROMOCION DE LA PLURICULTURIDAD EN LA PRIMERA SECCION R.A.G.CH.	4 540,00
1	1	230 0 080	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	PROMOCION DE LA PLURICULTURIDAD EN LA PRIMERA SECCION R.A.G.CH.	22 440,00
1	1	230 0 080	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	PROMOCION DE LA PLURICULTURIDAD EN LA PRIMERA SECCION R.A.G.CH.	4 068,00
						TOTAL	PROMOCION DE LA PLURICULTURIDAD EN LA PRIMERA SECCION R.A.G.CH.	285 000,00
1	1	230 0 085	20	220	2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	PRESERVACION DE LOS USOS Y COSTUMBRES DE LA PRIMERA SECCION R.A.G.CH.	7 000,00
1	1	230 0 085	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	PRESERVACION DE LOS USOS Y COSTUMBRES DE LA PRIMERA SECCION R.A.G.CH.	131 200,00
1	1	230 0 085	20	220	2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	PRESERVACION DE LOS USOS Y COSTUMBRES DE LA PRIMERA SECCION R.A.G.CH.	2 000,00
1	1	230 0 085	20	220	2.5.9	Servicios Manuales	PRESERVACION DE LOS USOS Y COSTUMBRES DE LA PRIMERA SECCION R.A.G.CH.	10 000,00
1	1	230 0 085	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	PRESERVACION DE LOS USOS Y COSTUMBRES DE LA PRIMERA SECCION R.A.G.CH.	5 236,00
1	1	230 0 085	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	PRESERVACION DE LOS USOS Y COSTUMBRES DE LA PRIMERA SECCION R.A.G.CH.	4 000,00
1	1	230 0 085	20	220	3.2.1	Papel	PRESERVACION DE LOS USOS Y COSTUMBRES DE LA PRIMERA SECCION R.A.G.CH.	400,00
1	1	230 0 085	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	PRESERVACION DE LOS USOS Y COSTUMBRES DE LA PRIMERA SECCION R.A.G.CH.	1 770,00
1	1	230 0 085	20	220	3.3.1	HILADOS, TELAS, FIBRAS Y ALGODÓN	PRESERVACION DE LOS USOS Y COSTUMBRES DE LA PRIMERA SECCION R.A.G.CH.	21 450,00
1	1	230 0 085	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	PRESERVACION DE LOS USOS Y COSTUMBRES DE LA PRIMERA SECCION R.A.G.CH.	3 740,00
1	1	230 0 085	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	PRESERVACION DE LOS USOS Y COSTUMBRES DE LA PRIMERA SECCION R.A.G.CH.	1 920,00
1	1	230 0 085	20	220	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	PRESERVACION DE LOS USOS Y COSTUMBRES DE LA PRIMERA SECCION R.A.G.CH.	3 250,00
1	1	230 0 085	20	220	3.4.6	Productos Metálicos	PRESERVACION DE LOS USOS Y COSTUMBRES DE LA PRIMERA SECCION R.A.G.CH.	1 020,00
1	1	230 0 085	20	220	3.4.8	Herramientas Menores	PRESERVACION DE LOS USOS Y COSTUMBRES DE LA PRIMERA SECCION R.A.G.CH.	6 185,00

DA	LIE	Cat. Prg.	FTE	Org.	Objeto	Descripción Objeto Del Gasto	PROGRAMAS/PROYECTOS	Presupuesto Inicial
1	1	230 0 085	20	220	3.9.3	Utensilios de Cocina y Comedor	PRESERVACION DE LOS USOS Y COSTUMBRES DE	7.430,00
1	1	230 0 085	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	PRESERVACION DE LOS USOS Y COSTUMBRES DE	1.128,00
1	1	230 0 085	20	220	4.3.1.20	Equipo de Computación	PRESERVACION DE LOS USOS Y COSTUMBRES DE	7.003,00
TOTAL							PRESERVACION DE LOS USOS Y COSTUMBRES DE LOS PUEBLOS INDIGENAS MUNICIPIO DE YACUJA	214.732,00
1	1	251 0 020	20	220	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S	3.200,00
1	1	251 0 020	20	220	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S	6.678,00
1	1	251 0 020	20	220	2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S	4.500,00
1	1	251 0 020	20	220	2.3.4	Otros Alquileres	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S	3.000,00
1	1	251 0 020	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S	151.500,00
1	1	251 0 020	20	220	2.6.9.90	Otros	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S	3.622,00
1	1	251 0 020	20	220	3.3.3	Prendas de Vestir	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S	18.700,00
1	1	251 0 020	20	220	3.4.6	Productos Metálicos	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S	1.000,00
1	1	251 0 020	20	220	4.3.1.20	Equipo de Computación	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S	4.000,00
1	1	251 0 020	20	220	4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S	3.800,00
1	1	251 0 020	41	119	2.6.9.90	Otros	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S	88.660,00
1	1	251 0 020	41	119	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S	6.860,00
1	1	251 0 020	41	119	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S	14.000,00
1	1	251 0 020	41	119	3.1.1.40	ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA, PENITENCIARIA, AERONAVES Y OTRAS ESPECÍFICAS	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S	40.060,00
1	1	251 0 020	41	119	3.2.1	Papel	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S	4.500,00
1	1	251 0 020	41	119	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S	29.650,00
1	1	251 0 020	41	119	3.3.1	HILADOS, TELAS, FIBRAS Y ALGODÓN	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S	132.000,00
1	1	251 0 020	41	119	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S	3.740,00
1	1	251 0 020	41	119	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S	12.150,00
1	1	251 0 020	41	119	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S	37.450,00
1	1	251 0 020	41	119	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S	3.300,00
1	1	251 0 020	41	119	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S	23.630,00
1	1	251 0 020	41	119	4.3.1.20	Equipo de Computación	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S	4.000,00
TOTAL							DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S	600.000,00
1	1	400 0 020	20	220	1.5.4	Otras Previsiones	SERVICIO REGIONAL DE SALUD SERES	2.096.371,00
TOTAL							SERVICIO REGIONAL DE SALUD SERES	2.096.371,00
1	1	400 0 042	42	220	7.7.5.30	Otras	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRA	14.469.572,00
TOTAL							TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% SALUD)	14.469.572,00
1	1	400 0 043	42	220	7.3.4.10	Gobierno Autónomo Departamental	TRANSF. PARA EL SEDES	7.500.000,00
TOTAL							TRANSF. PARA EL SEDES	7.500.000,00
1	1	400 0 046	42	220	7.7.5.30	Otras	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRA	3.295.573,00
TOTAL							TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - DEUDA LEY 3038 (10% SALUD)	3.295.573,00
1	1	400 0 150	20	220	2.1.2	Energía Eléctrica	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	280.000,00
1	1	400 0 150	20	220	2.1.3	Agua	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	31.500,00
1	1	400 0 150	20	220	2.1.4	TELEFONÍA	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	4.200,00
1	1	400 0 150	20	220	2.1.5	Gas Domiciliario	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	4.900,00
1	1	400 0 150	20	220	2.1.6	INTERNET	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	5.040,00
1	1	400 0 150	20	220	2.2.5	Seguros	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	70.000,00
1	1	400 0 150	20	220	2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	20.000,00
1	1	400 0 150	20	220	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	114.000,00
1	1	400 0 150	20	220	2.4.1.30	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	12.000,00
1	1	400 0 150	20	220	2.5.1.20	GASTOS ESPECIALIZADOS POR ATENCIÓN MÉDICA Y OTROS	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	162.000,00
1	1	400 0 150	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	1.991.700,00
1	1	400 0 150	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	75.768,00
1	1	400 0 150	20	220	3.1.1.40	ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA, PENITENCIARIA, AERONAVES Y OTRAS ESPECÍFICAS	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	97.000,00
1	1	400 0 150	20	220	3.2.1	Papel	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	21.933,00
1	1	400 0 150	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	80.887,00
1	1	400 0 150	20	220	3.3.1	HILADOS, TELAS, FIBRAS Y ALGODÓN	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	10.285,00
1	1	400 0 150	20	220	3.3.2	Confecciones Textiles	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	13.060,00
1	1	400 0 150	20	220	3.3.3	Prendas de Vestir	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	42.300,00
1	1	400 0 150	20	220	3.3.4	Calzados	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	2.220,00
1	1	400 0 150	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	49.250,00
1	1	400 0 150	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	284.315,00
1	1	400 0 150	20	220	3.4.3	Llantas y Neumáticos	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	7.200,00
1	1	400 0 150	20	220	3.4.4	Productos de Cuero y Caucho	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	297,00
1	1	400 0 150	20	220	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	48.166,00
1	1	400 0 150	20	220	3.4.6	Productos Metálicos	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	52.685,00
1	1	400 0 150	20	220	3.4.8	Herramientas Menores	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	3.210,00
1	1	400 0 150	20	220	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	298.515,00
1	1	400 0 150	20	220	3.9.3	Utensilios de Cocina y Comedor	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	2.100,00
1	1	400 0 150	20	220	3.9.4	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	64.094,00
1	1	400 0 150	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	72.090,00
1	1	400 0 150	20	220	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	37.225,00
1	1	400 0 150	20	220	4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	20.360,00
1	1	400 0 150	20	220	4.3.1.20	Equipo de Computación	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	13.000,00
1	1	400 0 150	20	220	4.3.2	Maquinaria y Equipo de Producción	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	2.800,00
1	1	400 0 150	20	220	4.3.4	Equipo Médico y de Laboratorio	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	3.500,00

PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO GESTION 2023
EXPRESADO EN BOLIVIANOS

DA	UE	Cat. Prg.	FTE	Org.	Objeto	Descripcion Objeto Del Gasto	PROGRAMAS/PROYECTOS	Presupuesto Inicial
1	1	400 0 150	20	220	4.3.5	Equipo de Comunicación	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	2.400,00
						TOTAL	PREVENCIÓN, CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS	4.000.000,00
1	1	410 0 080	42	220	7.7.5.30	Otras	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRA	14.469.572,00
						TOTAL	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% EDUCACION)	14.469.572,00
1	1	410 0 085	42	220	7.7.5.30	Otras	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRA	2.567.931,00
						TOTAL	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - DEUDA LEY 3038 (10% EDUCACION)	2.567.931,00
1	1	410 0 090	20	220	2.1.2	Energía Eléctrica	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TEC	132.000,00
1	1	410 0 090	20	220	2.1.4	TELEFONÍA	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TEC	6.000,00
1	1	410 0 090	20	220	2.1.6	INTERNET	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TEC	54.000,00
1	1	410 0 090	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TEC	6.160,00
1	1	410 0 090	20	220	3.1.2	Alimentos para Animales	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TEC	12.925,00
1	1	410 0 090	20	220	3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TEC	750,00
1	1	410 0 090	20	220	3.2.1	Papel	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TEC	1.800,00
1	1	410 0 090	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TEC	5.990,00
1	1	410 0 090	20	220	3.3.3	Prendas de Vestir	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TEC	1.750,00
1	1	410 0 090	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TEC	11.683,00
1	1	410 0 090	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TEC	39.834,00
1	1	410 0 090	20	220	3.4.5	Productos de Metales no Metales y Plásticos	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TEC	22.319,00
1	1	410 0 090	20	220	3.4.6	Productos Metálicos	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TEC	12.565,00
1	1	410 0 090	20	220	3.4.8	Herramientas Menores	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TEC	22.649,00
1	1	410 0 090	20	220	3.9.4	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TEC	16.850,00
1	1	410 0 090	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TEC	4.740,00
1	1	410 0 090	20	220	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TEC	8.735,00
1	1	410 0 090	20	220	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TEC	4.750,00
1	1	410 0 090	20	230	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TEC	59.000,00
1	1	410 0 090	20	230	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TEC	144.000,00
1	1	410 0 090	20	230	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TEC	17.000,00
1	1	410 0 090	20	230	3.4.3	Llantas y Neumáticos	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TEC	30.000,00
						TOTAL	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO YACUIBA	815.500,00
1	1	420 460109	20	220	4.2.2.30	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	CONST. HOGAR - CENTRO DE ACOGIDA PARA NIÑ	3.800.000,00
1	1	420 460109	20	220	4.2.2.40	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	CONST. HOGAR - CENTRO DE ACOGIDA PARA NIÑ	200.000,00
						TOTAL	CONST. HOGAR - CENTRO DE ACOGIDA PARA NIÑOS(A)S Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD YACUIBA	4.000.000,00
1	1	430 0 020	42	220	7.7.2	TRANSF. DE CAPITAL A LOS ORGANOS LEGISLATIVO, JUDICIAL Y ELECTORAL, ENTIDADES DE CONTROL Y DEFENSA, DESCENT. Y UNIV. POR SUBSIDIOS O SUBVENCIONES	TRANSFERENCIA A LA A.B.C.	500.000,00
						TOTAL	TRANSFERENCIA A LA A.B.C.	500.000,00
1	1	950 0 080	41	119	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	Fortalecimiento a la FELCV	4.000,00
1	1	950 0 080	41	119	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	Fortalecimiento a la FELCV	8.578,00
1	1	950 0 080	41	119	4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	Fortalecimiento a la FELCV	35.552,00
1	1	950 0 080	41	119	4.3.3.10	Vehículos Livianos para Funciones Administrativas	Fortalecimiento a la FELCV	20.000,00
1	1	950 0 080	41	119	4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	Fortalecimiento a la FELCV	20.000,00
						TOTAL	FORTALECIMIENTO A LA FELCV	88.130,00
1	1	950 0 083	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	Trata y Tráfico de Personas	50.000,00
1	1	950 0 083	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	Trata y Tráfico de Personas	1.540,00
1	1	950 0 083	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	Trata y Tráfico de Personas	10.000,00
1	1	950 0 083	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	Trata y Tráfico de Personas	10.000,00
1	1	950 0 083	20	220	4.3.1.20	Equipo de Computación	Trata y Tráfico de Personas	10.000,00
1	1	950 0 083	20	220	4.3.5	Equipo de Comunicación	Trata y Tráfico de Personas	10.960,00
1	1	950 0 083	20	220	4.3.6	Equipo Educativo y Recreativo	Trata y Tráfico de Personas	7.500,00
						TOTAL	Trata y Tráfico de Personas	100.000,00
1	1	950 0 090	20	220	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	4.120,00
1	1	950 0 090	20	220	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	5.194,00
1	1	950 0 090	20	220	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	10.000,00
1	1	950 0 090	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	117.450,00
1	1	950 0 090	20	220	2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	3.000,00
1	1	950 0 090	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	4.158,00
1	1	950 0 090	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	17.118,00
1	1	950 0 090	20	220	3.2.1	Papel	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	960,00
1	1	950 0 090	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	1.500,00
1	1	950 0 090	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	3.000,00
1	1	950 0 090	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	3.000,00
1	1	950 0 090	20	220	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	3.000,00
1	1	950 0 090	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	2.500,00
1	1	950 0 090	20	220	4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	1.500,00
1	1	950 0 090	20	220	4.3.1.20	Equipo de Computación	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	3.500,00
1	1	950 0 090	41	119	2.2.5	Seguros	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	1.964,00
1	1	950 0 090	41	119	2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	20.000,00

EXPRESADO EN BOLIVIANOS

DA	UE	Cat. Prg.	FTE	Org.	Objeto	Descripción Objeto Del Gasto	PROGRAMAS/PROYECTOS	Presupuesto Inicial
1	1	950 0 090	41	119	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	216.000,00
1	1	950 0 090	41	119	2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	50.000,00
1	1	950 0 090	41	119	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	15.000,00
1	1	950 0 090	41	119	3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	14.000,00
1	1	950 0 090	41	119	3.2.1	Papel	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	10.000,00
1	1	950 0 090	41	119	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	80.523,00
1	1	950 0 090	41	119	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	137.000,00
1	1	950 0 090	41	119	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	15.000,00
1	1	950 0 090	41	119	3.4.3	Llantas y Neumáticos	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	20.000,00
1	1	950 0 090	41	119	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	50.000,00
1	1	950 0 090	41	119	3.4.6	Productos Metálicos	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	25.000,00
1	1	950 0 090	41	119	3.4.7	Minerales	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	14.000,00
1	1	950 0 090	41	119	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	2.000,00
1	1	950 0 090	41	119	3.9.3	Utensilios de Cocina y Comedor	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	3.000,00
1	1	950 0 090	41	119	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	10.000,00
1	1	950 0 090	41	119	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	14.000,00
1	1	950 0 090	41	119	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	10.000,00
1	1	950 0 090	41	119	4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	13.045,00
1	1	950 0 090	41	119	4.3.1.20	Equipo de Computación	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	86.955,00
1	1	950 0 090	41	119	4.3.3.10	Vehículos Livianos para Funciones Administrativas	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	250.000,00
1	1	950 0 090	41	119	4.3.5	Equipo de Comunicación	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	6.500,00
1	1	950 0 090	41	119	4.3.6	Equipo Educativo y Recreativo	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	7.500,00
1	1	950 0 090	41	119	4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	30.000,00
TOTAL							PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	1.281.487,00
1	1	960 0 060	20	220	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	GESTION DE RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO 1RA SECC	2.400,00
1	1	960 0 060	20	220	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	GESTION DE RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO 1RA SECC	3.114,00
1	1	960 0 060	20	220	2.2.5	Seguros	GESTION DE RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO 1RA SECC	64.000,00
1	1	960 0 060	20	220	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	GESTION DE RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO 1RA SECC	59.072,00
1	1	960 0 060	20	220	2.5.2.10	Consultorías por Producto	GESTION DE RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO 1RA SECC	55.000,00
1	1	960 0 060	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	GESTION DE RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO 1RA SECC	177.650,00
1	1	960 0 060	20	220	2.6.7	SERVICIOS DE LABORATORIOS ESPECIALIZADOS	GESTION DE RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO 1RA SECC	24.000,00
1	1	960 0 060	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	GESTION DE RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO 1RA SECC	6.776,00
1	1	960 0 060	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	GESTION DE RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO 1RA SECC	9.958,00
1	1	960 0 060	20	220	3.1.1.50	Alimentos y Bebidas para la atención de emergencias y desastres naturales	GESTION DE RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO 1RA SECC	50.000,00
1	1	960 0 060	20	220	3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	GESTION DE RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO 1RA SECC	29.984,00
1	1	960 0 060	20	220	3.2.1	Papel	GESTION DE RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO 1RA SECC	4.105,00
1	1	960 0 060	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	GESTION DE RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO 1RA SECC	5.150,00
1	1	960 0 060	20	220	3.3.3	Prendas de Vestir	GESTION DE RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO 1RA SECC	3.300,00
1	1	960 0 060	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	GESTION DE RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO 1RA SECC	106.523,00
1	1	960 0 060	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	GESTION DE RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO 1RA SECC	24.280,00
1	1	960 0 060	20	220	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	GESTION DE RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO 1RA SECC	103.400,00
1	1	960 0 060	20	220	3.4.6	Productos Metálicos	GESTION DE RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO 1RA SECC	75.300,00
1	1	960 0 060	20	220	3.4.8	Herramientas Menores	GESTION DE RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO 1RA SECC	6.080,00
1	1	960 0 060	20	220	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	GESTION DE RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO 1RA SECC	2.500,00
1	1	960 0 060	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	GESTION DE RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO 1RA SECC	8.181,00
1	1	960 0 060	20	220	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	GESTION DE RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO 1RA SECC	18.493,00
1	1	960 0 060	20	220	4.3.1.20	Equipo de Computación	GESTION DE RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO 1RA SECC	10.754,00
TOTAL							GESTION DE RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO 1RA SECC	850.000,00
1	19	440 0 001	20	220	1.1.2.20	Bono de Antigüedad	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	2.970,00
1	19	440 0 001	20	220	1.1.3.10	Bono de Frontera	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	31.440,00
1	19	440 0 001	20	220	1.1.4	Aguinaldos	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	15.968,00
1	19	440 0 001	20	220	1.1.7	Sueldos	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	157.200,00
1	19	440 0 001	20	220	1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	19.161,00
1	19	440 0 001	20	220	1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	3.277,00
1	19	440 0 001	20	220	1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	5.748,00
1	19	440 0 001	20	220	1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	3.832,00
1	19	440 0 001	20	220	1.5.4	Otras Previsiones	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	4.902,00
1	19	440 0 001	20	220	2.1.4	TELEFONÍA	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	1.200,00
1	19	440 0 001	20	220	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	800,00
1	19	440 0 001	20	220	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	1.630,00
1	19	440 0 001	20	220	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	1.400,00
1	19	440 0 001	20	220	2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	1.568,00
1	19	440 0 001	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	5.544,00
1	19	440 0 001	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	900,00
1	19	440 0 001	20	220	3.2.1	Papel	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	1.200,00
1	19	440 0 001	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	1.635,00
1	19	440 0 001	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	4.480,00
1	19	440 0 001	20	220	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	3.185,00
1	19	440 0 001	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	2.065,00
1	19	440 0 001	20	220	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	700,00
1	19	440 0 001	20	220	4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	3.500,00
1	19	440 0 001	20	220	4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	4.900,00
TOTAL							SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	279.296,00
1	19	440 0 020	20	220	2.1.2	Energía Eléctrica	PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	42.000,00
1	19	440 0 020	20	220	2.1.3	Agua	PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	8.400,00
1	19	440 0 020	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	455.000,00
1	19	440 0 020	20	220	2.6.9.90	Otros	PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	237.100,00

PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO GESTION 2023
EXPRESADO EN BOLIVIANOS

0000228



DA	UE	Cat. Prg.	FTE	Org.	Objeto	Descripcion Objeto Del Gasto	PROGRAMAS/PROYECTOS	Presupuesto Inicial
1	19	440 0 020	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	24.640,00
1	19	440 0 020	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	1.860,00
1	19	440 0 020	20	220	3.3.3	Prendas de Vestir	PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	4.900,00
1	19	440 0 020	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	7.000,00
1	19	440 0 020	20	220	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	10.000,00
1	19	440 0 020	20	220	3.9.2	Material Deportivo y Recreativo	PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	309.100,00
TOTAL							PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	1.100.000,00
1	2	120 0 005	20	220	1.1.2.20	Bono de Antigüedad	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	788,00
1	2	120 0 005	20	220	1.1.3.10	Bono de Frontera	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	32.400,00
1	2	120 0 005	20	220	1.1.4	Aguinaldos	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	16.313,00
1	2	120 0 005	20	220	1.1.7	Sueldos	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	162.000,00
1	2	120 0 005	20	220	1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	19.519,00
1	2	120 0 005	20	220	1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	3.337,00
1	2	120 0 005	20	220	1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	5.856,00
1	2	120 0 005	20	220	1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	3.904,00
1	2	120 0 005	20	220	2.1.4	TELEFONÍA	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	1.320,00
1	2	120 0 005	20	220	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	320,00
1	2	120 0 005	20	220	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	2.886,00
1	2	120 0 005	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	44.550,00
1	2	120 0 005	20	220	2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	400,00
1	2	120 0 005	20	220	2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	2.000,00
1	2	120 0 005	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	7.238,00
1	2	120 0 005	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	1.492,00
1	2	120 0 005	20	220	3.2.1	Papel	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	2.945,00
1	2	120 0 005	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	1.800,00
1	2	120 0 005	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	12.997,00
1	2	120 0 005	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	855,00
1	2	120 0 005	20	220	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	502,00
1	2	120 0 005	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	8.074,00
1	2	120 0 005	20	220	4.3.1.20	Equipo de Computación	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	15.973,00
TOTAL							UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	347.469,00
1	20	120 0 004	20	220	1.1.2.20	Bono de Antigüedad	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	14.490,00
1	20	120 0 004	20	220	1.1.3.10	Bono de Frontera	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	54.816,00
1	20	120 0 004	20	220	1.1.4	Aguinaldos	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	27.881,00
1	20	120 0 004	20	220	1.1.6	Asignaciones Familiares	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	28.132,00
1	20	120 0 004	20	220	1.1.7	Sueldos	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	274.080,00
1	20	120 0 004	20	220	1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	34.339,00
1	20	120 0 004	20	220	1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	5.872,00
1	20	120 0 004	20	220	1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	10.301,00
1	20	120 0 004	20	220	1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	6.868,00
1	20	120 0 004	20	220	1.5.4	Otras Previsiones	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	10.396,00
1	20	120 0 004	20	220	2.1.4	TELEFONÍA	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	4.800,00
1	20	120 0 004	20	220	2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	1.096,00
1	20	120 0 004	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	9.240,00
TOTAL							SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO - SEREPE	482.311,00
1	20	120 0 016	20	220	2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	186.000,00
1	20	120 0 016	20	220	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	20.000,00
1	20	120 0 016	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	320.400,00
1	20	120 0 016	20	220	2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	1.625,00
1	20	120 0 016	20	220	2.5.9	Servicios Manuales	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	1.850.100,00
1	20	120 0 016	20	220	2.6.9.90	Otros	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	5.000,00
1	20	120 0 016	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	11.088,00
1	20	120 0 016	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	14.000,00
1	20	120 0 016	20	220	3.2.1	Papel	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	9.900,00
1	20	120 0 016	20	220	3.3.3	Prendas de Vestir	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	17.290,00
1	20	120 0 016	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	37.400,00
1	20	120 0 016	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	6.840,00
1	20	120 0 016	20	220	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	450,00
1	20	120 0 016	20	220	3.4.6	Productos Metálicos	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	600,00
1	20	120 0 016	20	220	3.4.8	Herramientas Menores	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	28.786,00
1	20	120 0 016	20	220	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	6.495,00
1	20	120 0 016	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	10.026,00
1	20	120 0 016	20	220	4.3.1.20	Equipo de Computación	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	24.000,00
TOTAL							PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO - SEREPE	2.550.000,00
1	3	120 0 002	20	220	1.1.2.20	Bono de Antigüedad	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	26.640,00
1	3	120 0 002	20	220	1.1.3.10	Bono de Frontera	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	158.160,00
1	3	120 0 002	20	220	1.1.4	Aguinaldos	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	75.100,00
1	3	120 0 002	20	220	1.1.6	Asignaciones Familiares	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	28.000,00
1	3	120 0 002	20	220	1.1.7	Sueldos	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	729.960,00
1	3	120 0 002	20	220	1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	91.476,00
1	3	120 0 002	20	220	1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	15.643,00
1	3	120 0 002	20	220	1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	27.443,00
1	3	120 0 002	20	220	1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	18.295,00
1	3	120 0 002	20	220	1.5.4	Otras Previsiones	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	16.216,00
1	3	120 0 002	20	220	2.1.2	Energía Eléctrica	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	28.200,00
1	3	120 0 002	20	220	2.1.3	Agua	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	8.400,00
1	3	120 0 002	20	220	2.1.4	TELEFONÍA	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	3.600,00

PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO GESTION 2023

EXPRESADO EN BOLIVIANOS

0000227
Una Nueva Historia

DA	UE	Cat. Prg.	FTE	Org.	Objeto	Descripcion Objeto Del Gasto	PROGRAMAS/PROYECTOS	Presupuesto Inicial
1	3	120 0 002	20	220	2.1.6	INTERNET	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	6.000,00
1	3	120 0 002	20	220	2.2.5	Seguros	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	3.889,00
1	3	120 0 002	20	220	2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	3.384,00
1	3	120 0 002	20	230	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	27.720,00
1	3	120 0 002	20	230	3.2.1	Papel	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	3.655,00
1	3	120 0 002	20	230	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	360,00
1	3	120 0 002	20	230	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	2.801,00
1	3	120 0 002	20	230	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	3.839,00
1	3	120 0 002	20	230	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	1.625,00
TOTAL							SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	1.280.408,00
1	3	120 0 096	20	220	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	FORTEALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL AGRC	4.823,00
1	3	120 0 096	20	220	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	FORTEALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL AGRC	5.194,00
1	3	120 0 096	20	220	2.2.5	Seguros	FORTEALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL AGRC	36.000,00
1	3	120 0 096	20	220	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	FORTEALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL AGRC	219.500,00
1	3	120 0 096	20	220	2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	FORTEALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL AGRC	316.000,00
1	3	120 0 096	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	FORTEALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL AGRC	566.950,00
1	3	120 0 096	20	220	2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	FORTEALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL AGRC	7.000,00
1	3	120 0 096	20	220	2.5.9	Servicios Manuales	FORTEALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL AGRC	6.600,00
1	3	120 0 096	20	220	2.6.9.90	Otros	FORTEALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL AGRC	400.000,00
1	3	120 0 096	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	FORTEALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL AGRC	24.640,00
1	3	120 0 096	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	FORTEALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL AGRC	15.000,00
1	3	120 0 096	20	220	3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	FORTEALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL AGRC	236.330,00
1	3	120 0 096	20	220	3.2.1	Papel	FORTEALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL AGRC	2.470,00
1	3	120 0 096	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	FORTEALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL AGRC	8.000,00
1	3	120 0 096	20	220	3.3.1	HILADOS, TELAS, FIBRAS Y ALGODÓN	FORTEALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL AGRC	42.485,00
1	3	120 0 096	20	220	3.3.2	Confecciones Textiles	FORTEALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL AGRC	14.625,00
1	3	120 0 096	20	220	3.3.3	Prendas de Vestir	FORTEALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL AGRC	12.950,00
1	3	120 0 096	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	FORTEALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL AGRC	122.700,00
1	3	120 0 096	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	FORTEALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL AGRC	260.772,00
1	3	120 0 096	20	220	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	FORTEALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL AGRC	43.705,00
1	3	120 0 096	20	220	3.4.6	Productos Metálicos	FORTEALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL AGRC	100,00
1	3	120 0 096	20	220	3.4.8	Herramientas Menores	FORTEALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL AGRC	16.100,00
1	3	120 0 096	20	220	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	FORTEALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL AGRC	1.125,00
1	3	120 0 096	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	FORTEALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL AGRC	5.494,00
1	3	120 0 096	20	220	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	FORTEALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL AGRC	5.700,00
1	3	120 0 096	20	220	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	FORTEALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL AGRC	180,00
1	3	120 0 096	20	220	4.3.1.20	Equipo de Computación	FORTEALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL AGRC	20.550,00
1	3	120 0 096	20	220	4.3.2	Maquinaria y Equipo de Producción	FORTEALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL AGRC	62.450,00
1	3	120 0 096	20	220	4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	FORTEALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL AGRC	3.000,00
1	3	120 0 096	20	230	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	FORTEALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL AGRC	80.500,00
1	3	120 0 096	20	230	3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	FORTEALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL AGRC	50.000,00
1	3	120 0 096	20	230	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	FORTEALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL AGRC	120.000,00
1	3	120 0 096	20	230	3.4.3	Llantas y Neumáticos	FORTEALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL AGRC	249.500,00
1	3	120 0 096	20	230	4.3.2	Maquinaria y Equipo de Producción	FORTEALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL AGRC	230.698,00
TOTAL							FORTEALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO	3.191.141,00
1	3	120 0 107	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	87.500,00
1	3	120 0 107	20	220	2.5.7	Capacitación del Personal	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	1.856,00
1	3	120 0 107	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	10.008,00
1	3	120 0 107	20	220	3.1.2	Alimentos para Animales	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	10.164,00
1	3	120 0 107	20	220	3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	58.538,00
1	3	120 0 107	20	220	3.2.1	Papel	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	375,00
1	3	120 0 107	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	30.800,00
1	3	120 0 107	20	220	3.3.1	HILADOS, TELAS, FIBRAS Y ALGODÓN	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	300,00
1	3	120 0 107	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	576,00
1	3	120 0 107	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	63.272,00
1	3	120 0 107	20	220	3.4.4	Productos de Cuero y Caucho	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	6.600,00
1	3	120 0 107	20	220	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	27.420,00
1	3	120 0 107	20	220	3.4.8	Herramientas Menores	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	1.145,00
1	3	120 0 107	20	220	3.9.4	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	3.435,00
1	3	120 0 107	20	220	4.3.2	Maquinaria y Equipo de Producción	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	50.000,00
1	3	120 0 107	20	220	4.3.4	Equipo Médico y de Laboratorio	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	85.000,00
1	3	120 0 107	20	220	4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	6.700,00
1	3	120 0 107	20	230	3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	81.902,00
1	3	120 0 107	20	230	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	10.000,00
1	3	120 0 107	20	230	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	40.000,00
1	3	120 0 107	20	230	4.3.4	Equipo Médico y de Laboratorio	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	200.000,00
TOTAL							PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	775.691,00
1	4	430 0 001	20	220	1.1.2.20	Bono de Antigüedad	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	4.050,00
1	4	430 0 001	20	220	1.1.3.10	Bono de Frontera	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	89.736,00
1	4	430 0 001	20	220	1.1.4	Aguinaldos	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	45.205,00
1	4	430 0 001	20	220	1.1.6	Asignaciones Familiares	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	48.000,00
1	4	430 0 001	20	220	1.1.7	Sueldos	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	448.680,00
1	4	430 0 001	20	220	1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	54.247,00
1	4	430 0 001	20	220	1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	9.275,00
1	4	430 0 001	20	220	1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	16.274,00
1	4	430 0 001	20	220	1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	10.850,00
1	4	430 0 001	20	220	1.5.4	Otras Previsiones	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	62.473,00
1	4	430 0 001	20	220	2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	2.624,00

PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO GESTION 2023

EXPRESADO EN BOLIVIANOS



DA	UE	Cat. Prg.	FTE	Org.	Objeto	Descripción Objeto Del Gasto	PROGRAMAS/PROYECTOS	Presupuesto Inicial
1	4	430 0 001	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	18.480,00
TOTAL							SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	809.894,00
1	4	430 0 041	20	220	2.1.2	Energía Eléctrica	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	15.600,00
1	4	430 0 041	20	220	2.1.3	Agua	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	4.800,00
1	4	430 0 041	20	220	2.1.4	TELEFONÍA	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	6.000,00
1	4	430 0 041	20	220	2.1.6	INTERNET	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	2.760,00
1	4	430 0 041	20	220	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	1.800,00
1	4	430 0 041	20	220	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	7.420,00
1	4	430 0 041	20	220	2.2.5	Seguros	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	280.898,00
1	4	430 0 041	20	220	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	56.564,00
1	4	430 0 041	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	696.300,00
1	4	430 0 041	20	220	2.5.5	Publicidad	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	7.500,00
1	4	430 0 041	20	220	2.5.9	Servicios Manuales	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	30.000,00
1	4	430 0 041	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	30.492,00
1	4	430 0 041	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	5.000,00
1	4	430 0 041	20	220	3.2.1	Papel	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	1.920,00
1	4	430 0 041	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	2.000,00
1	4	430 0 041	20	220	3.3.3	Prendas de Vestir	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	21.750,00
1	4	430 0 041	20	220	3.3.4	Calzados	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	16.250,00
1	4	430 0 041	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	249.380,00
1	4	430 0 041	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	5.000,00
1	4	430 0 041	20	220	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	3.800,00
1	4	430 0 041	20	220	3.4.6	Productos Metálicos	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	6.000,00
1	4	430 0 041	20	220	3.4.8	Herramientas Menores	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	9.439,00
1	4	430 0 041	20	220	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	4.333,00
1	4	430 0 041	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	11.840,00
1	4	430 0 041	20	220	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	2.050,00
1	4	430 0 041	20	220	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	56.416,00
1	4	430 0 041	20	220	4.3.1.20	Equipo de Computación	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	3.500,00
1	4	430 0 041	20	220	4.3.5	Equipo de Comunicación	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	3.500,00
TOTAL							PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	1.642.112,00
1	5	420 0 001	20	220	1.1.2.20	Bono de Antigüedad	SERVICIO REGIONAL DE GESTION SOCIAL-SEREG	7.011,00
1	5	420 0 001	20	220	1.1.3.10	Bono de Frontera	SERVICIO REGIONAL DE GESTION SOCIAL-SEREG	34.680,00
1	5	420 0 001	20	220	1.1.4	Agualdos	SERVICIO REGIONAL DE GESTION SOCIAL-SEREG	17.927,00
1	5	420 0 001	20	220	1.1.6	Asignaciones Familiares	SERVICIO REGIONAL DE GESTION SOCIAL-SEREG	20.592,00
1	5	420 0 001	20	220	1.1.7	Sueldos	SERVICIO REGIONAL DE GESTION SOCIAL-SEREG	173.400,00
1	5	420 0 001	20	220	1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	SERVICIO REGIONAL DE GESTION SOCIAL-SEREG	21.509,00
1	5	420 0 001	20	220	1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	SERVICIO REGIONAL DE GESTION SOCIAL-SEREG	3.678,00
1	5	420 0 001	20	220	1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	SERVICIO REGIONAL DE GESTION SOCIAL-SEREG	6.452,00
1	5	420 0 001	20	220	1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	SERVICIO REGIONAL DE GESTION SOCIAL-SEREG	4.302,00
1	5	420 0 001	20	220	2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	SERVICIO REGIONAL DE GESTION SOCIAL-SEREG	7.536,00
TOTAL							SERVICIO REGIONAL DE GESTION SOCIAL-SEREGES	297.097,00
1	5	420 0 041	20	220	2.1.2	Energía Eléctrica	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	48.600,00
1	5	420 0 041	20	220	2.1.3	Agua	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	36.600,00
1	5	420 0 041	20	220	2.1.4	TELEFONÍA	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	5.100,00
1	5	420 0 041	20	220	2.1.5	Gas Domiciliario	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	7.200,00
1	5	420 0 041	20	220	2.1.6	INTERNET	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	7.896,00
1	5	420 0 041	20	220	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	3.840,00
1	5	420 0 041	20	220	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	7.104,00
1	5	420 0 041	20	220	2.2.6	Transporte de Personal	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	4.994,00
1	5	420 0 041	20	220	2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	297.000,00
1	5	420 0 041	20	220	2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	25.961,00
1	5	420 0 041	20	220	2.5.1.20	GASTOS ESPECIALIZADOS POR ATENCIÓN MÉDICA Y OTROS	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	6.000,00
1	5	420 0 041	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	2.539.150,00
1	5	420 0 041	20	220	2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	2.992,00
1	5	420 0 041	20	220	2.5.7	Capacitación del Personal	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	10.010,00
1	5	420 0 041	20	220	2.5.9	Servicios Manuales	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	20.000,00
1	5	420 0 041	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	104.517,00
1	5	420 0 041	20	220	3.1.1.40	ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA, PENITENCIARIA, AERONAVES Y OTRAS ESPECÍFICAS	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	820.815,00
1	5	420 0 041	20	220	3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	4.996,00
1	5	420 0 041	20	220	3.2.1	Papel	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	26.529,00
1	5	420 0 041	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	10.070,00
1	5	420 0 041	20	220	3.2.3	Libros, Manuales y Revistas	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	6.420,00
1	5	420 0 041	20	220	3.3.1	HILADOS, TELAS, FIBRAS Y ALGODÓN	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	8.337,00
1	5	420 0 041	20	220	3.3.2	Confecciones Textiles	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	25.247,00
1	5	420 0 041	20	220	3.3.3	Prendas de Vestir	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	63.397,00
1	5	420 0 041	20	220	3.3.4	Calzados	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	66.070,00
1	5	420 0 041	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	29.920,00
1	5	420 0 041	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	72.352,00
1	5	420 0 041	20	220	3.4.4	Productos de Cuero y Caucho	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	4.250,00
1	5	420 0 041	20	220	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	1.135,00
1	5	420 0 041	20	220	3.4.6	Productos Metálicos	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	5.540,00
1	5	420 0 041	20	220	3.4.8	Herramientas Menores	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	7.450,00
1	5	420 0 041	20	220	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	117.611,00
1	5	420 0 041	20	220	3.9.2	Material Deportivo y Recreativo	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	5.942,00
1	5	420 0 041	20	220	3.9.3	Utensilios de Cocina y Comedor	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	11.260,00
1	5	420 0 041	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	27.398,00
1	5	420 0 041	20	220	3.9.6	ÚTILES EDUCACIONALES, CULTURALES Y DE CAPACITACIÓN	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	24.498,00
1	5	420 0 041	20	220	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	4.644,00
1	5	420 0 041	20	220	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	2.400,00

DA	UE	Cat. Prg.	FTE	Org.	Objeto	Descripción Objeto Del Gasto	PROGRAMAS/PROYECTOS	Presupuesto Inicial
1	5	420 0 041	20	220	4.3.1.20	Equipo de Computación	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	34.500,00
1	5	420 0 041	20	220	4.3.5	Equipo de Comunicación	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	6.000,00
1	5	420 0 041	20	220	4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	14.000,00
TOTAL							PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL	4.527.745,00
1	5	420 0 042	20	220	2.1.2	Energía Eléctrica	PROGRAMA INTEGRAL DE LAS PERSONAS DE LA 3RA EDAD 1RA SECC. GRAN CHACO	5.040,00
1	5	420 0 042	20	220	2.1.3	Agua	PROGRAMA INTEGRAL DE LAS PERSONAS DE LA 3RA EDAD 1RA SECC. GRAN CHACO	1.200,00
1	5	420 0 042	20	220	2.1.4	TELEFONIA	PROGRAMA INTEGRAL DE LAS PERSONAS DE LA 3RA EDAD 1RA SECC. GRAN CHACO	4.560,00
1	5	420 0 042	20	220	2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	PROGRAMA INTEGRAL DE LAS PERSONAS DE LA 3RA EDAD 1RA SECC. GRAN CHACO	96.000,00
1	5	420 0 042	20	220	2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	PROGRAMA INTEGRAL DE LAS PERSONAS DE LA 3RA EDAD 1RA SECC. GRAN CHACO	150.000,00
1	5	420 0 042	20	220	2.3.4	Otros Alquileres	PROGRAMA INTEGRAL DE LAS PERSONAS DE LA 3RA EDAD 1RA SECC. GRAN CHACO	7.700,00
1	5	420 0 042	20	220	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	PROGRAMA INTEGRAL DE LAS PERSONAS DE LA 3RA EDAD 1RA SECC. GRAN CHACO	40.000,00
1	5	420 0 042	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	PROGRAMA INTEGRAL DE LAS PERSONAS DE LA 3RA EDAD 1RA SECC. GRAN CHACO	652.200,00
1	5	420 0 042	20	220	2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	PROGRAMA INTEGRAL DE LAS PERSONAS DE LA 3RA EDAD 1RA SECC. GRAN CHACO	2.500,00
1	5	420 0 042	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	PROGRAMA INTEGRAL DE LAS PERSONAS DE LA 3RA EDAD 1RA SECC. GRAN CHACO	33.637,00
1	5	420 0 042	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	PROGRAMA INTEGRAL DE LAS PERSONAS DE LA 3RA EDAD 1RA SECC. GRAN CHACO	5.300,00
1	5	420 0 042	20	220	3.1.1.40	ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA, PENITENCIARIA, AERONAVES Y OTRAS ESPECÍFICAS	PROGRAMA INTEGRAL DE LAS PERSONAS DE LA 3RA EDAD 1RA SECC. GRAN CHACO	21.818.400,00
1	5	420 0 042	20	220	3.2.1	Papel	PROGRAMA INTEGRAL DE LAS PERSONAS DE LA 3RA EDAD 1RA SECC. GRAN CHACO	12.270,00
1	5	420 0 042	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	PROGRAMA INTEGRAL DE LAS PERSONAS DE LA 3RA EDAD 1RA SECC. GRAN CHACO	44.740,00
1	5	420 0 042	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	PROGRAMA INTEGRAL DE LAS PERSONAS DE LA 3RA EDAD 1RA SECC. GRAN CHACO	10.640,00
1	5	420 0 042	20	220	3.4.3	Llantas y Neumáticos	PROGRAMA INTEGRAL DE LAS PERSONAS DE LA 3RA EDAD 1RA SECC. GRAN CHACO	25.900,00
1	5	420 0 042	20	220	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	PROGRAMA INTEGRAL DE LAS PERSONAS DE LA 3RA EDAD 1RA SECC. GRAN CHACO	4.548,00
1	5	420 0 042	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	PROGRAMA INTEGRAL DE LAS PERSONAS DE LA 3RA EDAD 1RA SECC. GRAN CHACO	11.901,00
1	5	420 0 042	20	220	4.3.1.20	Equipo de Computación	PROGRAMA INTEGRAL DE LAS PERSONAS DE LA 3RA EDAD 1RA SECC. GRAN CHACO	15.000,00
TOTAL							PROGRAMA INTEGRAL DE LAS PERSONAS DE LA 3RA EDAD 1RA SECC. GRAN CHACO	22.941.536,00
1	5	420 0 043	20	220	2.1.4	TELEFONIA	PROG. DE ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 1RA SECC. GRAN CHACO	4.236,00
1	5	420 0 043	20	220	2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	PROG. DE ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 1RA SECC. GRAN CHACO	32.000,00
1	5	420 0 043	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	PROG. DE ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 1RA SECC. GRAN CHACO	150.500,00
1	5	420 0 043	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	PROG. DE ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 1RA SECC. GRAN CHACO	6.314,00
1	5	420 0 043	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	PROG. DE ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 1RA SECC. GRAN CHACO	4.800,00
1	5	420 0 043	20	220	3.1.1.40	ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA, PENITENCIARIA, AERONAVES Y OTRAS ESPECÍFICAS	PROG. DE ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 1RA SECC. GRAN CHACO	2.604.000,00
1	5	420 0 043	20	220	3.2.1	Papel	PROG. DE ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 1RA SECC. GRAN CHACO	3.545,00
1	5	420 0 043	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	PROG. DE ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 1RA SECC. GRAN CHACO	8.940,00
1	5	420 0 043	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	PROG. DE ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 1RA SECC. GRAN CHACO	1.305,00
1	5	420 0 043	20	220	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	PROG. DE ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 1RA SECC. GRAN CHACO	1.362,00
1	5	420 0 043	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	PROG. DE ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 1RA SECC. GRAN CHACO	4.209,00
1	5	420 0 043	20	220	4.3.1.20	Equipo de Computación	PROG. DE ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 1RA SECC. GRAN CHACO	14.000,00
TOTAL							PROG. DE ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 1RA SECC. GRAN CHACO	2.836.243,00
1	5	420 0 046	20	220	2.1.2	Energía Eléctrica	GESTION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA"	36.000,00
1	5	420 0 046	20	220	2.1.3	Agua	GESTION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA"	18.000,00
1	5	420 0 046	20	220	2.1.4	TELEFONIA	GESTION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA"	9.600,00
1	5	420 0 046	20	220	2.1.5	Gas Domiciliario	GESTION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA"	9.600,00
1	5	420 0 046	20	220	2.1.6	INTERNET	GESTION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA"	2.520,00
1	5	420 0 046	20	220	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	GESTION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA"	1.440,00
1	5	420 0 046	20	220	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	GESTION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA"	2.664,00
1	5	420 0 046	20	220	2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	GESTION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA"	80.000,00
1	5	420 0 046	20	220	2.5.1.20	GASTOS ESPECIALIZADOS POR ATENCIÓN MÉDICA Y OTROS	GESTION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA"	26.226,00
1	5	420 0 046	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	GESTION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA"	831.650,00
1	5	420 0 046	20	220	2.5.9	Servicios Manuales	GESTION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA"	2.000,00
1	5	420 0 046	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	GESTION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA"	33.439,00
1	5	420 0 046	20	220	3.1.1.40	ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA, PENITENCIARIA, AERONAVES Y OTRAS ESPECÍFICAS	GESTION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA"	195.230,00
1	5	420 0 046	20	220	3.2.1	Papel	GESTION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA"	3.332,00
1	5	420 0 046	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	GESTION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA"	2.600,00
1	5	420 0 046	20	220	3.3.1	HILADOS, TELAS, FIBRAS Y ALGODÓN	GESTION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA"	2.433,00
1	5	420 0 046	20	220	3.3.2	Confecciones Textiles	GESTION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA"	12.800,00
1	5	420 0 046	20	220	3.3.3	Prendas de Vestir	GESTION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA"	23.840,00
1	5	420 0 046	20	220	3.3.4	Calzados	GESTION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA"	22.800,00
1	5	420 0 046	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	GESTION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA"	16.830,00
1	5	420 0 046	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	GESTION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA"	74.926,00
1	5	420 0 046	20	220	3.4.6	Productos Metálicos	GESTION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA"	994,00
1	5	420 0 046	20	220	3.4.8	Herramientas Menores	GESTION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA"	1.492,00
1	5	420 0 046	20	220	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	GESTION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA"	90.904,00
1	5	420 0 046	20	220	3.9.3	Utensilios de Cocina y Comedor	GESTION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA"	5.928,00
1	5	420 0 046	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	GESTION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA"	9.076,00
1	5	420 0 046	20	220	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	GESTION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA"	1.878,00
TOTAL							GESTION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA"	1.518.262,00
2	21	420 0 001	20	220	1.1.2.20	Bono de Antigüedad	SERVICIO REGIONAL DE GESTION SOCIAL-SEREG	5.905,00
2	21	420 0 001	20	220	1.1.3.10	Bono de Frontera	SERVICIO REGIONAL DE GESTION SOCIAL-SEREG	40.680,00
2	21	420 0 001	20	220	1.1.4	Aguinaldos	SERVICIO REGIONAL DE GESTION SOCIAL-SEREG	20.772,00
2	21	420 0 001	20	220	1.1.6	Asignaciones Familiares	SERVICIO REGIONAL DE GESTION SOCIAL-SEREG	42.000,00
2	21	420 0 001	20	220	1.1.7	Sueldos	SERVICIO REGIONAL DE GESTION SOCIAL-SEREG	203.400,00
2	21	420 0 001	20	220	1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	SERVICIO REGIONAL DE GESTION SOCIAL-SEREG	24.999,00
2	21	420 0 001	20	220	1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	SERVICIO REGIONAL DE GESTION SOCIAL-SEREG	4.275,00

PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO GESTION 2023

EXPRESADO EN BOLIVIANOS



DA	UE	Cat. Prg.	FTE	Org.	Objeto	Descripcion Objeto Del Gasto	PROGRAMAS/PROYECTOS	Presupuesto Inicial
2	21	420 0 001	20	220	1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	SERVICIO REGIONAL DE GESTION SOCIAL-SEREG	7.499,00
2	21	420 0 001	20	220	1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	SERVICIO REGIONAL DE GESTION SOCIAL-SEREG	5.000,00
2	21	420 0 001	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	SERVICIO REGIONAL DE GESTION SOCIAL-SEREG	5.280,00
TOTAL							SERVICIO REGIONAL DE GESTION SOCIAL-SEREGES	359.810,00
2	21	420 0 041	20	220	2.1.2	Energía Eléctrica	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	51.600,00
2	21	420 0 041	20	220	2.1.3	Agua	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	360,00
2	21	420 0 041	20	220	2.1.5	Gas Domiciliario	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	2.460,00
2	21	420 0 041	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	886.370,00
2	21	420 0 041	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	31.500,00
2	21	420 0 041	20	220	3.1.1.40	ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA, PENITENCIARIA, AERONAVES Y OTRAS ESPECÍFICAS	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	146.697,00
2	21	420 0 041	20	220	3.2.1	Papel	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	9.680,00
2	21	420 0 041	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	28.424,00
2	21	420 0 041	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	23.350,00
2	21	420 0 041	20	220	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	10.835,00
2	21	420 0 041	20	220	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	36.520,00
2	21	420 0 041	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	19.484,00
2	21	420 0 041	20	220	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	5.720,00
TOTAL							PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL	1.253.000,00
2	22	120 0 004	20	220	1.1.2.20	Bono de Antigüedad	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	5.184,00
2	22	120 0 004	20	220	1.1.3.10	Bono de Frontera	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	67.440,00
2	22	120 0 004	20	220	1.1.4	Aguinaldos	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	34.152,00
2	22	120 0 004	20	220	1.1.6	Asignaciones Familiares	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	20.000,00
2	22	120 0 004	20	220	1.1.7	Sueldos	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	337.200,00
2	22	120 0 004	20	220	1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	40.982,00
2	22	120 0 004	20	220	1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	7.008,00
2	22	120 0 004	20	220	1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	12.295,00
2	22	120 0 004	20	220	1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	8.197,00
2	22	120 0 004	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	4.010,00
TOTAL							SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO - SEREPE	536.469,00
2	22	120 0 016	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	355.200,00
2	22	120 0 016	20	220	2.5.9	Servicios Manuales	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	2.145.424,00
2	22	120 0 016	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	9.600,00
2	22	120 0 016	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	3.500,00
2	22	120 0 016	20	220	3.2.1	Papel	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	6.752,00
2	22	120 0 016	20	220	3.3.3	Prendas de Vestir	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	178.020,00
2	22	120 0 016	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	29.920,00
2	22	120 0 016	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	450,00
2	22	120 0 016	20	220	3.4.3	Llantas y Neumáticos	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	5.400,00
2	22	120 0 016	20	220	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	5.200,00
2	22	120 0 016	20	220	3.4.8	Herramientas Menores	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	5.925,00
2	22	120 0 016	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	15.109,00
2	22	120 0 016	20	220	4.3.1.20	Equipo de Computación	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	7.500,00
TOTAL							PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO - SEREPE	2.769.000,00
2	6	000 0 002	20	220	1.1.2.20	Bono de Antigüedad	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL CARAPARI	234.252,00
2	6	000 0 002	20	220	1.1.3.10	Bono de Frontera	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL CARAPARI	1.476.264,00
2	6	000 0 002	20	220	1.1.4	Aguinaldos	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL CARAPARI	757.653,00
2	6	000 0 002	20	220	1.1.6	Asignaciones Familiares	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL CARAPARI	384.000,00
2	6	000 0 002	20	220	1.1.7	Sueldos	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL CARAPARI	7.381.320,00
2	6	000 0 002	20	220	1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL CARAPARI	909.183,00
2	6	000 0 002	20	220	1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL CARAPARI	155.471,00
2	6	000 0 002	20	220	1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL CARAPARI	272.756,00
2	6	000 0 002	20	220	1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL CARAPARI	181.836,00
2	6	000 0 002	20	220	2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL CARAPARI	30.000,00
2	6	000 0 002	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL CARAPARI	150.000,00
TOTAL							DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL CARAPARI	11.932.736,00
2	6	097 0 022	20	220	5.7.1	Incremento de Caja y Bancos	PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL	2.203.876,00
2	6	097 0 022	20	220	9.9.1	Provisiones para Gastos de Capital	PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL	500.000,00
2	6	097 0 022	20	230	5.7.1	Incremento de Caja y Bancos	PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL	853.874,00
2	6	097 0 022	41	119	5.7.1	Incremento de Caja y Bancos	PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL	2.930.239,00
TOTAL							PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL	6.487.989,00
2	6	099 0 022	20	220	6.1.1	Amortización de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	DEUDA INTERNA	3.837.744,00
2	6	099 0 022	20	220	6.1.2	Intereses de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	DEUDA INTERNA	1.465.124,00
TOTAL							DEUDA INTERNA	5.302.868,00
2	6	099 0 024	20	220	6.6.2.30	Gastos Devengados No Pagados por Activos Reales	DEUDAS DE CAPITAL	14.000.000,00
TOTAL							DEUDAS DE CAPITAL	14.000.000,00
2	6	100 0 085	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	PROGRAMA DE CONSERVACION DE BOSQUES Y E	30.500,00

EXPRESADO EN BOLIVIANOS

DA	UE	Cat. Prg.	FTE	Org.	Objeto	Descripcion Objeto Del Gasto	PROGRAMAS/PROYECTOS	Presupuesto Inicial
2	6	100 0 065	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	PROGRAMA DE CONSERVACION DE BOSQUES Y E	1.000,00
2	6	100 0 065	20	220	3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	PROGRAMA DE CONSERVACION DE BOSQUES Y E	12.000,00
2	6	100 0 065	20	220	3.2.1	Papel	PROGRAMA DE CONSERVACION DE BOSQUES Y E	335,00
2	6	100 0 065	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	PROGRAMA DE CONSERVACION DE BOSQUES Y E	700,00
2	6	100 0 065	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	PROGRAMA DE CONSERVACION DE BOSQUES Y E	1.870,00
2	6	100 0 065	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	PROGRAMA DE CONSERVACION DE BOSQUES Y E	6.035,00
2	6	100 0 065	20	220	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	PROGRAMA DE CONSERVACION DE BOSQUES Y E	28.700,00
2	6	100 0 065	20	220	3.4.6	Productos Metálicos	PROGRAMA DE CONSERVACION DE BOSQUES Y E	8.030,00
2	6	100 0 065	20	220	3.4.8	Herramientas Menores	PROGRAMA DE CONSERVACION DE BOSQUES Y E	9.885,00
2	6	100 0 065	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	PROGRAMA DE CONSERVACION DE BOSQUES Y E	945,00
					TOTAL		PROGRAMA DE CONSERVACION DE BOSQUES Y BIODIVERSIDAD	100.000,00
2	6	110 090600	20	220	4.2.2.30	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	CONST. LINEA ELECTRICA 69 KV YAGUACUA - CARAPARI	5.655.379,00
					TOTAL		CONST. LINEA ELECTRICA 69 KV YAGUACUA - CARAPARI	5.655.379,00
2	6	120 0 017	41	119	7.7.5.30	Otras	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO-LEY 3861 (10% DES. PROD. AGROP)	881.299,00
2	6	120 0 017	42	220	7.7.5.30	Otras	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO-LEY 3861 (10% DES. PROD. AGROP)	14.469.572,00
					TOTAL		TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO-LEY 3861 (10% DES. PROD. AGROP)	15.350.871,00
2	6	120 0 022	41	119	7.7.5.30	Otras	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO- DEUDA LEY 3861 (10% DES. PROD. AGROP)	1.980.000,00
2	6	120 0 022	42	220	7.7.5.30	Otras	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO- DEUDA LEY 3861 (10% DES. PROD. AGROP)	2.000.000,00
					TOTAL		TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO- DEUDA LEY 3861 (10% DES. PROD. AGROP)	3.980.000,00
2	6	120 0 024	41	119	7.8.1	Transferencias de Capital a Instituciones Públicas Financieras No Bancarias	TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL - DEUDA LEY 3285	150.000,00
2	6	120 0 024	42	220	7.8.1	Transferencias de Capital a Instituciones Públicas Financieras No Bancarias	TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL - DEUDA LEY 3285	1.200.000,00
					TOTAL		TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL - DEUDA LEY 3285	1.350.000,00
2	6	120 0 025	42	220	7.7.4.10	Al Gobierno Autónomo Departamental	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL PROSOL	5.400.000,00
					TOTAL		TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL PROSOL	5.400.000,00
2	6	120 0 063	20	220	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	APOYO A FERIAS AGROPECUARIAS 2DA. SECC. GRAN CHACO	444,00
2	6	120 0 063	20	220	2.2.3	Fletes y Almacenamiento	APOYO A FERIAS AGROPECUARIAS 2DA. SECC. GRAN CHACO	32.000,00
2	6	120 0 063	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	APOYO A FERIAS AGROPECUARIAS 2DA. SECC. GRAN CHACO	77.750,00
2	6	120 0 063	20	220	2.5.5	Publicidad	APOYO A FERIAS AGROPECUARIAS 2DA. SECC. GRAN CHACO	2.000,00
2	6	120 0 063	20	220	2.6.9.90	Otros	APOYO A FERIAS AGROPECUARIAS 2DA. SECC. GRAN CHACO	55.000,00
2	6	120 0 063	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	APOYO A FERIAS AGROPECUARIAS 2DA. SECC. GRAN CHACO	2.000,00
2	6	120 0 063	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	APOYO A FERIAS AGROPECUARIAS 2DA. SECC. GRAN CHACO	8.600,00
2	6	120 0 063	20	220	3.2.1	Papel	APOYO A FERIAS AGROPECUARIAS 2DA. SECC. GRAN CHACO	720,00
2	6	120 0 063	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	APOYO A FERIAS AGROPECUARIAS 2DA. SECC. GRAN CHACO	46.000,00
2	6	120 0 063	20	220	3.3.1	HILADOS, TELAS, FIBRAS Y ALGODÓN	APOYO A FERIAS AGROPECUARIAS 2DA. SECC. GRAN CHACO	10.750,00
2	6	120 0 063	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	APOYO A FERIAS AGROPECUARIAS 2DA. SECC. GRAN CHACO	3.366,00
2	6	120 0 063	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	APOYO A FERIAS AGROPECUARIAS 2DA. SECC. GRAN CHACO	9.250,00
2	6	120 0 063	20	220	3.4.4	Productos de Cuero y Caucho	APOYO A FERIAS AGROPECUARIAS 2DA. SECC. GRAN CHACO	9.700,00
2	6	120 0 063	20	220	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	APOYO A FERIAS AGROPECUARIAS 2DA. SECC. GRAN CHACO	122.450,00
2	6	120 0 063	20	220	3.4.8	Herramientas Menores	APOYO A FERIAS AGROPECUARIAS 2DA. SECC. GRAN CHACO	315,00
2	6	120 0 063	20	220	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	APOYO A FERIAS AGROPECUARIAS 2DA. SECC. GRAN CHACO	295,00
2	6	120 0 063	20	220	3.9.4	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	APOYO A FERIAS AGROPECUARIAS 2DA. SECC. GRAN CHACO	2.020,00
2	6	120 0 063	20	220	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	APOYO A FERIAS AGROPECUARIAS 2DA. SECC. GRAN CHACO	17.340,00
					TOTAL		APOYO A FERIAS AGROPECUARIAS 2DA. SECC. GRAN CHACO	490.000,00
2	6	120 0 077	20	220	2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	PROGRAMA DE CONTROL Y MONITOREO DE PRESAS-CARAPARI	30.600,00
2	6	120 0 077	20	220	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	PROGRAMA DE CONTROL Y MONITOREO DE PRESAS-CARAPARI	1.000,00
2	6	120 0 077	20	220	2.5.9	Servicios Manuales	PROGRAMA DE CONTROL Y MONITOREO DE PRESAS-CARAPARI	90.000,00
2	6	120 0 077	20	220	2.6.7	SERVICIOS DE LABORATORIOS ESPECIALIZADOS	PROGRAMA DE CONTROL Y MONITOREO DE PRESAS-CARAPARI	2.100,00
2	6	120 0 077	20	220	3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	PROGRAMA DE CONTROL Y MONITOREO DE PRESAS-CARAPARI	10.000,00
2	6	120 0 077	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	PROGRAMA DE CONTROL Y MONITOREO DE PRESAS-CARAPARI	7.030,00
2	6	120 0 077	20	220	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	PROGRAMA DE CONTROL Y MONITOREO DE PRESAS-CARAPARI	84.810,00
2	6	120 0 077	20	220	3.4.7	Minerales	PROGRAMA DE CONTROL Y MONITOREO DE PRESAS-CARAPARI	28.750,00
2	6	120 0 077	20	220	3.4.8	Herramientas Menores	PROGRAMA DE CONTROL Y MONITOREO DE PRESAS-CARAPARI	2.215,00
2	6	120 0 077	20	220	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	PROGRAMA DE CONTROL Y MONITOREO DE PRESAS-CARAPARI	1.530,00
2	6	120 0 077	20	220	4.3.3.30	MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	PROGRAMA DE CONTROL Y MONITOREO DE PRESAS-CARAPARI	23.965,00
2	6	120 0 077	20	220	4.3.5	Equipo de Comunicación	PROGRAMA DE CONTROL Y MONITOREO DE PRESAS-CARAPARI	61.000,00
2	6	120 0 077	20	220	4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	PROGRAMA DE CONTROL Y MONITOREO DE PRESAS-CARAPARI	87.000,00
					TOTAL		PROGRAMA DE CONTROL Y MONITOREO DE PRESAS-CARAPARI	430.000,00
2	6	120 0 087	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE PRESAS-CARAPARI	244.890,00
2	6	120 0 087	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE PRESAS-CARAPARI	8.150,00
2	6	120 0 087	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE PRESAS-CARAPARI	5.000,00
2	6	120 0 087	20	220	3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE PRESAS-CARAPARI	581.236,00
2	6	120 0 087	20	220	3.2.1	Papel	PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE PRESAS-CARAPARI	1.220,00
2	6	120 0 087	20	220	3.3.3	Prendas de Vestir	PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE PRESAS-CARAPARI	1.900,00

EXPRESADO EN BOLIVIANOS

DA	UE	Cat. Prg.	FTE	Org.	Objeto	Descripción Objeto Del Gasto	PROGRAMAS/PROYECTOS	Presupuesto Inicial
2	6	120 0 087	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE	32.402,00
2	6	120 0 087	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE	61.970,00
2	6	120 0 087	20	220	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE	129.675,00
2	6	120 0 087	20	220	3.4.6	Productos Metálicos	PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE	47.117,00
2	6	120 0 087	20	220	3.4.7	Minerales	PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE	2.500,00
2	6	120 0 087	20	220	3.4.8	Herramientas Menores	PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE	141,00
2	6	120 0 087	20	220	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE	1.701,00
2	6	120 0 087	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE	4.978,00
2	6	120 0 087	20	220	4.3.1.20	Equipo de Computación	PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE	26.400,00
2	6	120 0 087	20	220	4.3.2	Maquinaria y Equipo de Producción	PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE	28.000,00
2	6	120 0 087	20	220	4.3.3.10	Vehículos Livianos para Funciones Administrativas	PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE	222.720,00
TOTAL							PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL PUEBLO GUARANI CARAPARI	1.400.000,00
2	6	120 0 104	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	PROGRAMA DE APOYO A LA PRODUCCION AGRIC	118.950,00
2	6	120 0 104	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	PROGRAMA DE APOYO A LA PRODUCCION AGRIC	3.800,00
2	6	120 0 104	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	PROGRAMA DE APOYO A LA PRODUCCION AGRIC	2.500,00
2	6	120 0 104	20	220	3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	PROGRAMA DE APOYO A LA PRODUCCION AGRIC	157.806,00
2	6	120 0 104	20	220	3.2.1	Papel	PROGRAMA DE APOYO A LA PRODUCCION AGRIC	326,00
2	6	120 0 104	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	PROGRAMA DE APOYO A LA PRODUCCION AGRIC	3.366,00
2	6	120 0 104	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	PROGRAMA DE APOYO A LA PRODUCCION AGRIC	103.854,00
2	6	120 0 104	20	220	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	PROGRAMA DE APOYO A LA PRODUCCION AGRIC	181.510,00
2	6	120 0 104	20	220	3.4.6	Productos Metálicos	PROGRAMA DE APOYO A LA PRODUCCION AGRIC	1.930,00
2	6	120 0 104	20	220	3.4.8	Herramientas Menores	PROGRAMA DE APOYO A LA PRODUCCION AGRIC	6.070,00
2	6	120 0 104	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	PROGRAMA DE APOYO A LA PRODUCCION AGRIC	788,00
2	6	120 0 104	20	220	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	PROGRAMA DE APOYO A LA PRODUCCION AGRIC	2.000,00
2	6	120 0 104	20	220	4.3.2	Maquinaria y Equipo de Producción	PROGRAMA DE APOYO A LA PRODUCCION AGRIC	67.100,00
2	6	120 0 104	20	230	3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	PROGRAMA DE APOYO A LA PRODUCCION AGRIC	50.000,00
TOTAL							PROGRAMA DE APOYO A LA PRODUCCION AGRICOLA Y APICOLA	700.000,00
2	6	120 028766	43	411	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	CONST. SISTEMA DE RIEGO PRESA LOMA ALTA (G	9.670.731,00
2	6	120 028766	43	411	4.2.3.20	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	CONST. SISTEMA DE RIEGO PRESA LOMA ALTA (G	0,00
TOTAL							CONST. SISTEMA DE RIEGO PRESA LOMA ALTA (GRAN CHACO - CARAPARI)	9.670.731,00
2	6	140 0 020	20	220	2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAEST	940.000,00
TOTAL							MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL GARCH	940.000,00
2	6	160 0 026	20	220	2.1.1	Comunicaciones	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA	6.000,00
2	6	160 0 026	20	220	2.1.2	Energía Eléctrica	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA	324.000,00
2	6	160 0 026	20	220	2.1.3	Agua	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA	720,00
2	6	160 0 026	20	220	2.1.4	TELEFONÍA	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA	24.000,00
2	6	160 0 026	20	220	2.1.6	INTERNET	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA	174.000,00
2	6	160 0 026	20	220	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA	75.750,00
2	6	160 0 026	20	220	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA	142.345,00
2	6	160 0 026	20	220	2.2.5	Seguros	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA	189.950,00
2	6	160 0 026	20	220	2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA	50.000,00
2	6	160 0 026	20	220	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA	169.479,00
2	6	160 0 026	20	220	2.4.1.30	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA	23.550,00
2	6	160 0 026	20	220	2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA	10.000,00
2	6	160 0 026	20	220	2.5.2.10	Consultorías por Producto	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA	613.000,00
2	6	160 0 026	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA	1.000.000,00
2	6	160 0 026	20	220	2.5.5	Publicidad	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA	111.000,00
2	6	160 0 026	20	220	2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA	61.000,00
2	6	160 0 026	20	220	2.5.7	Capacitación del Personal	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA	20.000,00
2	6	160 0 026	20	220	2.5.9	Servicios Manuales	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA	5.000,00
2	6	160 0 026	20	220	2.6.2	Gastos Judiciales	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA	60.000,00
2	6	160 0 026	20	220	2.6.9.90	Otros	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA	8.400,00
2	6	160 0 026	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA	40.500,00
2	6	160 0 026	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA	23.250,00
2	6	160 0 026	20	220	3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA	4.900,00
2	6	160 0 026	20	220	3.2.1	Papel	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA	123.446,00
2	6	160 0 026	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA	30.180,00
2	6	160 0 026	20	220	3.2.5	Periódicos y Boletines	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA	3.996,00
2	6	160 0 026	20	220	3.3.2	Confecciones Textiles	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA	10.590,00
2	6	160 0 026	20	220	3.3.3	Prendas de Vestir	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA	22.450,00
2	6	160 0 026	20	220	3.3.4	Calzados	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA	18.000,00
2	6	160 0 026	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA	277.289,00
2	6	160 0 026	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA	22.167,00
2	6	160 0 026	20	220	3.4.3	Llantas y Neumáticos	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA	157.600,00
2	6	160 0 026	20	220	3.4.4	Productos de Cuero y Caucho	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA	1.350,00
2	6	160 0 026	20	220	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA	22.910,00
2	6	160 0 026	20	220	3.4.6	Productos Metálicos	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA	22.960,00
2	6	160 0 026	20	220	3.4.8	Herramientas Menores	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA	27.521,00
2	6	160 0 026	20	220	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA	74.840,00
2	6	160 0 026	20	220	3.9.3	Utensilios de Cocina y Comedor	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA	9.615,00
2	6	160 0 026	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA	187.794,00
2	6	160 0 026	20	220	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA	45.430,00
2	6	160 0 026	20	220	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA	351.028,00
2	6	160 0 026	20	220	4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA	3.990,00
2	6	160 0 026	20	220	4.3.1.20	Equipo de Computación	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA	81.500,00
2	6	160 0 026	20	220	4.3.5	Equipo de Comunicación	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA	43.500,00

PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO GESTION 2023

EXPRESADO EN BOLIVIANOS



DA	UE	Cat. Prg.	FTE	Org.	Objeto	Descripción Objeto Del Gasto	PROGRAMAS/PROYECTOS	Presupuesto Inicial
2	6	160 0 026	20	220	4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA	35.000,00
2	6	160 0 026	20	220	4.9.1	Activos Intangibles	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA	100.000,00
2	6	160 0 026	20	220	8.5.1	Tasas	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA	10.000,00
TOTAL							PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA - CARAPARI	4.820.000,00
2	6	160 0 050	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	Participación y Control Social	33.550,00
2	6	160 0 050	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	Participación y Control Social	1.694,00
2	6	160 0 050	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	Participación y Control Social	28.500,00
2	6	160 0 050	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	Participación y Control Social	6.336,00
2	6	160 0 050	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	Participación y Control Social	29.920,00
TOTAL							Participación y Control Social	100.000,00
2	6	160 0 060	20	220	8.5.1	Tasas	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (SERVICIO CIVIL)	35.000,00
TOTAL							TRANSFERENCIAS CORRIENTES (SERVICIO CIVIL)	35.000,00
2	6	230 0 083	20	220	2.2.3	Fletes y Almacenamiento	PROGRAMA DE APOYO Y REVALORIZACION CULTU	10.000,00
2	6	230 0 083	20	220	2.2.6	Transporte de Personal	PROGRAMA DE APOYO Y REVALORIZACION CULTU	25.000,00
2	6	230 0 083	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	PROGRAMA DE APOYO Y REVALORIZACION CULTU	9.150,00
2	6	230 0 083	20	220	2.6.9.90	Otros	PROGRAMA DE APOYO Y REVALORIZACION CULTU	5.000,00
2	6	230 0 083	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	PROGRAMA DE APOYO Y REVALORIZACION CULTU	300,00
2	6	230 0 083	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	PROGRAMA DE APOYO Y REVALORIZACION CULTU	6.300,00
2	6	230 0 083	20	220	3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	PROGRAMA DE APOYO Y REVALORIZACION CULTU	3.960,00
2	6	230 0 083	20	220	3.3.1	HILADOS, TELAS, FIBRAS Y ALGODÓN	PROGRAMA DE APOYO Y REVALORIZACION CULTU	6.650,00
2	6	230 0 083	20	220	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	PROGRAMA DE APOYO Y REVALORIZACION CULTU	30.240,00
2	6	230 0 083	20	220	3.9.3	Utensilios de Cocina y Comedor	PROGRAMA DE APOYO Y REVALORIZACION CULTU	2.825,00
2	6	230 0 083	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	PROGRAMA DE APOYO Y REVALORIZACION CULTU	575,00
TOTAL							PROGRAMA DE APOYO Y REVALORIZACION CULTURAS-ARETE GUAZU - CARAPARI	100.000,00
2	6	230 0 084	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	FORTALECIMIENTO AL TURISMO Y REVALORIZACION	81.000,00
2	6	230 0 084	20	220	2.5.9	Servicios Manuales	FORTALECIMIENTO AL TURISMO Y REVALORIZACION	7.000,00
2	6	230 0 084	20	220	2.6.9.90	Otros	FORTALECIMIENTO AL TURISMO Y REVALORIZACION	189.400,00
2	6	230 0 084	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	FORTALECIMIENTO AL TURISMO Y REVALORIZACION	2.180,00
2	6	230 0 084	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	FORTALECIMIENTO AL TURISMO Y REVALORIZACION	12.500,00
2	6	230 0 084	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	FORTALECIMIENTO AL TURISMO Y REVALORIZACION	29.243,00
2	6	230 0 084	20	220	3.3.1	HILADOS, TELAS, FIBRAS Y ALGODÓN	FORTALECIMIENTO AL TURISMO Y REVALORIZACION	3.000,00
2	6	230 0 084	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	FORTALECIMIENTO AL TURISMO Y REVALORIZACION	1.870,00
2	6	230 0 084	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	FORTALECIMIENTO AL TURISMO Y REVALORIZACION	15.000,00
2	6	230 0 084	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	FORTALECIMIENTO AL TURISMO Y REVALORIZACION	1.997,00
2	6	230 0 084	20	220	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	FORTALECIMIENTO AL TURISMO Y REVALORIZACION	1.810,00
TOTAL							FORTALECIMIENTO AL TURISMO Y REVALORIZACION A LA CULTURA	325.000,00
2	6	251 0 020	41	119	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S.	81.000,00
2	6	251 0 020	41	119	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S.	9.200,00
2	6	251 0 020	41	119	3.2.1	Papel	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S.	2.683,00
2	6	251 0 020	41	119	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S.	25.220,00
2	6	251 0 020	41	119	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S.	9.350,00
2	6	251 0 020	41	119	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S.	833,00
2	6	251 0 020	41	119	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S.	3.909,00
TOTAL							DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S. 2145	132.165,00
2	6	400 0 042	42	220	7.7.5.30	Otras	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRA	14.469.572,00
TOTAL							TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3036 (10% SALUD)	14.469.572,00
2	6	400 0 043	42	220	7.3.4.10	Gobierno Autónomo Departamental	TRANSF. PARA EL SEDES	3.793.433,00
TOTAL							TRANSF. PARA EL SEDES	3.793.433,00
2	6	400 0 046	42	220	7.7.5.30	Otras	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRA	2.000.000,00
TOTAL							TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - DEUDA LEY 3038 (10% SALUD)	2.000.000,00
2	6	400 0 048	20	220	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DEL CA	5.550,00
2	6	400 0 048	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DEL CA	99.550,00
2	6	400 0 048	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DEL CA	2.540,00
2	6	400 0 048	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DEL CA	2.180,00
2	6	400 0 048	20	220	3.2.1	Papel	PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DEL CA	1.508,00
2	6	400 0 048	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DEL CA	2.180,00
2	6	400 0 048	20	220	3.3.3	Prendas de Vestir	PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DEL CA	700,00
2	6	400 0 048	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DEL CA	24.310,00
2	6	400 0 048	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DEL CA	255.523,00
2	6	400 0 048	20	220	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DEL CA	1.500,00
2	6	400 0 048	20	220	3.9.4	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DEL CA	140,00
2	6	400 0 048	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DEL CA	4.339,00

PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO GESTION 2023

EXPRESADO EN BOLIVIANOS

0000220

Una nueva
Historia

DA	UE	Cat. Prg.	FTE	Org.	Objeto	Descripción Objeto Del Gasto	PROGRAMAS/PROYECTOS	Presupuesto Inicial
						TOTAL	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19	400.000,00
2	6	400 0 150	41	119	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	86.450,00
2	6	400 0 150	41	119	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	51.950,00
2	6	400 0 150	41	119	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	11.600,00
						TOTAL	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	150.000,00
2	6	410 0 061	20	220	2.1.2	Energía Eléctrica	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO	36.000,00
2	6	410 0 061	20	220	2.1.6	INTERNET	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO	18.000,00
2	6	410 0 061	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO	21.789,00
2	6	410 0 061	20	220	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO	3.950,00
2	6	410 0 061	20	220	3.4.6	Productos Metálicos	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO	26.525,00
2	6	410 0 061	20	220	3.4.8	Herramientas Menores	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO	16.613,00
2	6	410 0 061	20	220	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO	1.435,00
2	6	410 0 061	20	220	3.9.4	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO	4.800,00
2	6	410 0 061	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO	4.630,00
2	6	410 0 061	20	220	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO	2.108,00
2	6	410 0 061	20	220	4.3.2	Maquinaria y Equipo de Producción	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO	87.450,00
2	6	410 0 061	20	220	4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO	1.700,00
						TOTAL	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO - SAN ALBERTO - CARAPARI	225.000,00
2	6	410 0 080	42	220	7.7.5.30	Otras	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% EDUCACION)	14.469.572,00
						TOTAL	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% EDUCACION)	14.469.572,00
2	6	410 0 082	20	220	2.8.9.90	Otros	TRANSF. "BECAS ESTUDIO U.A.J.M.S."	200.000,00
						TOTAL	TRANSF. "BECAS ESTUDIO U.A.J.M.S."	200.000,00
2	6	410 0 085	42	220	7.7.5.30	Otras	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - DEUDA LEY 3038 (10% EDUCACION)	2.000.000,00
						TOTAL	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - DEUDA LEY 3038 (10% EDUCACION)	2.000.000,00
2	6	420 0 047	20	220	3.1.1.40	ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA, PENITENCIARIA, AERONAVES Y OTRAS ESPECÍFICAS	PROGRAMA DE SERVICIO INTEGRAL ADULTO MAYOR - CARAPARI	3.984.000,00
						TOTAL	PROGRAMA DE SERVICIO INTEGRAL ADULTO MAYOR - CARAPARI	3.984.000,00
2	6	420 0 048	20	220	3.1.1.40	ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA, PENITENCIARIA, AERONAVES Y OTRAS ESPECÍFICAS	PROGRAMA ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - CARAPARI	768.000,00
						TOTAL	PROGRAMA ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - CARAPARI	768.000,00
2	6	430 0 020	42	220	7.7.2	TRANSF. DE CAPITAL A LOS ÓRGANOS LEGISLATIVO, JUDICIAL Y ELECTORAL, ENTIDADES DE CONTROL Y DEFENSA, DESCENT. Y UNIV. POR SUBSIDIOS O SUBVENCIONES	TRANSFERENCIA A LA A.B.C.	700.000,00
						TOTAL	TRANSFERENCIA A LA A.B.C.	700.000,00
2	6	430 090600	20	220	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	CONST. ASFA. CAMINO CARAPARI-AGUA BLANCA-	6.043.452,00
2	6	430 090600	20	220	4.2.3.20	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	CONST. ASFA. CAMINO CARAPARI-AGUA BLANCA-	2.150.357,00
2	6	430 090600	41	119	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	CONST. ASFA. CAMINO CARAPARI-AGUA BLANCA- CONST. ASFA. CAMINO CARAPARI-AGUA BLANCA- TUNEL SANTA ROSA-TRAMO SANTA ROSA -AGUA BLANCA SALITRAL-IRIGUAZU	1.806.191,00
						TOTAL	CONST. ASFA. CAMINO CARAPARI-AGUA BLANCA- CONST. ASFA. CAMINO CARAPARI-AGUA BLANCA- TUNEL SANTA ROSA-TRAMO SANTA ROSA -AGUA BLANCA SALITRAL-IRIGUAZU	10.000.000,00
2	6	440 0 020	20	220	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	1.554,00
2	6	440 0 020	20	220	2.2.6	Transporte de Personal	PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	3.559,00
2	6	440 0 020	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	192.150,00
2	6	440 0 020	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	4.500,00
2	6	440 0 020	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	38.400,00
2	6	440 0 020	20	220	3.2.1	Papel	PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	680,00
2	6	440 0 020	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	700,00
2	6	440 0 020	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	13.090,00
2	6	440 0 020	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	1.620,00
2	6	440 0 020	20	220	3.4.3	Llantas y Neumáticos	PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	2.000,00
2	6	440 0 020	20	220	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	152,00
2	6	440 0 020	20	220	3.9.2	Material Deportivo y Recreativo	PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	83.430,00
2	6	440 0 020	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	2.465,00
2	6	440 0 020	20	220	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	5.700,00
						TOTAL	PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	150.000,00
2	6	950 0 080	41	119	3.2.1	Papel	Fortalecimiento a la FELCV	2.990,00
2	6	950 0 080	41	119	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	Fortalecimiento a la FELCV	15.000,00
2	6	950 0 080	41	119	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	Fortalecimiento a la FELCV	10.009,00
2	6	950 0 080	41	119	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	Fortalecimiento a la FELCV	998,00
2	6	950 0 080	41	119	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	Fortalecimiento a la FELCV	5.001,00
2	6	950 0 080	41	119	4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	Fortalecimiento a la FELCV	5.000,00
2	6	950 0 080	41	119	4.3.1.20	Equipo de Computación	Fortalecimiento a la FELCV	5.000,00
2	6	950 0 080	41	119	4.3.3.10	Vehículos Livianos para Funciones Administrativas	Fortalecimiento a la FELCV	42.132,00
2	6	950 0 080	41	119	4.3.5	Equipo de Comunicación	Fortalecimiento a la FELCV	2.000,00
						TOTAL	Fortalecimiento a la FELCV	88.130,00

PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO GESTION 2023
EXPRESADO EN BOLIVIANOS

0000219
Una nueva
Historia



DA	UE	Cat. Prg.	FTE	Org	Objeto	Descripcion Objeto Del Gasto	PROGRAMAS/PROYECTOS	Presupuesto Inicial
2	6	950 0 083	41	119	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	Trata y Tráfico de Personas	4.000,00
2	6	950 0 083	41	119	3.2.1	Papel	Trata y Tráfico de Personas	883,00
2	6	950 0 083	41	119	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	Trata y Tráfico de Personas	40.370,00
2	6	950 0 083	41	119	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	Trata y Tráfico de Personas	833,00
2	6	950 0 083	41	119	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	Trata y Tráfico de Personas	3.914,00
TOTAL							Trata y Tráfico de Personas	50.000,00
2	6	950 0 090	41	119	2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	47.738,00
2	6	950 0 090	41	119	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	85.000,00
2	6	950 0 090	41	119	2.5.9	Servicios Manuales	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	500,00
2	6	950 0 090	41	119	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	8.500,00
2	6	950 0 090	41	119	3.2.1	Papel	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	2.452,00
2	6	950 0 090	41	119	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	19.800,00
2	6	950 0 090	41	119	3.3.3	Prendas de Vestir	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	32.426,00
2	6	950 0 090	41	119	3.3.4	Calzados	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	17.960,00
2	6	950 0 090	41	119	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	123.500,00
2	6	950 0 090	41	119	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	13.468,00
2	6	950 0 090	41	119	3.4.3	Llantas y Neumáticos	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	50.800,00
2	6	950 0 090	41	119	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	3.425,00
2	6	950 0 090	41	119	3.4.6	Productos Metálicos	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	2.700,00
2	6	950 0 090	41	119	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	7.795,00
2	6	950 0 090	41	119	3.9.3	Utensilios de Cocina y Comedor	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	1.580,00
2	6	950 0 090	41	119	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	17.030,00
2	6	950 0 090	41	119	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	18.285,00
2	6	950 0 090	41	119	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	134.015,00
2	6	950 0 090	41	119	4.3.1.20	Equipo de Computación	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	4.000,00
2	6	950 0 090	41	119	4.3.5	Equipo de Comunicación	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	70.000,00
TOTAL							PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	680.074,00
2	6	960 0 061	20	220	2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	PREVENCION Y ATENCION PRO FENOMENOS NAT	160.000,00
2	6	960 0 061	20	220	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	PREVENCION Y ATENCION PRO FENOMENOS NAT	8.300,00
2	6	960 0 061	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	PREVENCION Y ATENCION PRO FENOMENOS NAT	216.375,00
2	6	960 0 061	20	220	2.6.7	SERVICIOS DE LABORATORIOS ESPECIALIZADOS	PREVENCION Y ATENCION PRO FENOMENOS NAT	40.000,00
2	6	960 0 061	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	PREVENCION Y ATENCION PRO FENOMENOS NAT	6.150,00
2	6	960 0 061	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	PREVENCION Y ATENCION PRO FENOMENOS NAT	5.520,00
2	6	960 0 061	20	220	3.1.1.50	Alimentos y Bebidas para la atención de emergencias y desastres naturales	PREVENCION Y ATENCION PRO FENOMENOS NAT	6.000,00
2	6	960 0 061	20	220	3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	PREVENCION Y ATENCION PRO FENOMENOS NAT	16.000,00
2	6	960 0 061	20	220	3.2.1	Papel	PREVENCION Y ATENCION PRO FENOMENOS NAT	1.670,00
2	6	960 0 061	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	PREVENCION Y ATENCION PRO FENOMENOS NAT	8.400,00
2	6	960 0 061	20	220	3.3.3	Prendas de Vestir	PREVENCION Y ATENCION PRO FENOMENOS NAT	14.475,00
2	6	960 0 061	20	220	3.3.4	Calzados	PREVENCION Y ATENCION PRO FENOMENOS NAT	2.800,00
2	6	960 0 061	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	PREVENCION Y ATENCION PRO FENOMENOS NAT	102.460,00
2	6	960 0 061	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	PREVENCION Y ATENCION PRO FENOMENOS NAT	30.100,00
2	6	960 0 061	20	220	3.4.4	Productos de Cuero y Caucho	PREVENCION Y ATENCION PRO FENOMENOS NAT	41.000,00
2	6	960 0 061	20	220	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	PREVENCION Y ATENCION PRO FENOMENOS NAT	721.345,00
2	6	960 0 061	20	220	3.4.6	Productos Metálicos	PREVENCION Y ATENCION PRO FENOMENOS NAT	402.070,00
2	6	960 0 061	20	220	3.4.8	Herramientas Menores	PREVENCION Y ATENCION PRO FENOMENOS NAT	13.150,00
2	6	960 0 061	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	PREVENCION Y ATENCION PRO FENOMENOS NAT	5.528,00
2	6	960 0 061	20	220	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	PREVENCION Y ATENCION PRO FENOMENOS NAT	7.910,00
2	6	960 0 061	20	220	4.3.1.20	Equipo de Computación	PREVENCION Y ATENCION PRO FENOMENOS NAT	15.700,00
2	6	960 0 061	20	220	4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	PREVENCION Y ATENCION PRO FENOMENOS NAT	107.047,00
TOTAL							PREVENCION Y ATENCION PRO FENOMENOS NATURALES 2DA. SECC. GRAN CHACO	1.832.000,00
2	7	120 0 005	20	220	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	2.220,00
2	7	120 0 005	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	104.000,00
2	7	120 0 005	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	3.200,00
2	7	120 0 005	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	3.640,00
2	7	120 0 005	20	220	3.2.1	Papel	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	2.504,00
2	7	120 0 005	20	220	3.3.3	Prendas de Vestir	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	1.960,00
2	7	120 0 005	20	220	3.3.4	Calzados	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	3.150,00
2	7	120 0 005	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	18.700,00
2	7	120 0 005	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	7.426,00
2	7	120 0 005	20	220	4.3.1.20	Equipo de Computación	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	3.200,00
TOTAL							UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	160.500,00
2	8	120 0 002	20	220	1.1.2.20	Bono de Antigüedad	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	21.600,00
2	8	120 0 002	20	220	1.1.3.10	Bono de Frontera	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	239.016,00
2	8	120 0 002	20	220	1.1.4	Agüinaldos	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	121.308,00
2	8	120 0 002	20	220	1.1.6	Asignaciones Familiares	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	60.000,00
2	8	120 0 002	20	220	1.1.7	Sueldos	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	1.195.080,00
2	8	120 0 002	20	220	1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	145.570,00
2	8	120 0 002	20	220	1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	24.892,00
2	8	120 0 002	20	220	1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	43.670,00
2	8	120 0 002	20	220	1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	29.114,00
2	8	120 0 002	20	220	1.5.4	Otras Previsiones	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	356,00
2	8	120 0 002	20	220	2.2.5	Seguros	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	198.000,00
2	8	120 0 002	20	220	2.5.2.10	Consultorías por Producto	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	70.000,00
2	8	120 0 002	20	220	2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	9.000,00
2	8	120 0 002	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	40.000,00
2	8	120 0 002	20	220	4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	4.060,00
2	8	120 0 002	20	230	2.1.2	Energía Eléctrica	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	84.000,00
2	8	120 0 002	20	230	2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	10.000,00

EXPRESADO EN BOLIVIANOS

DA	UE	Cat. Prg.	FTE	Org	Objeto	Descripción Objeto Del Gasto	PROGRAMAS/PROYECTOS	Presupuesto Inicial
2	8	120 0 002	20	230	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	240.030,00
2	8	120 0 002	20	230	2.6.9.90	Otros	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	2.670,00
2	8	120 0 002	20	230	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	37.280,00
2	8	120 0 002	20	230	3.2.1	Papel	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	13.033,00
2	8	120 0 002	20	230	3.3.3	Prendas de Vestir	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	5.600,00
2	8	120 0 002	20	230	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	29.403,00
2	8	120 0 002	20	230	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	2.000,00
2	8	120 0 002	20	230	3.4.3	Llantas y Neumáticos	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	4.800,00
2	8	120 0 002	20	230	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	2.600,00
2	8	120 0 002	20	230	3.4.6	Productos Metálicos	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	1.000,00
2	8	120 0 002	20	230	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	7.054,00
2	8	120 0 002	20	230	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	2.496,00
2	8	120 0 002	20	230	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	43.658,00
2	8	120 0 002	20	230	4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	9.600,00
2	8	120 0 002	20	230	4.3.5	Equipo de Comunicación	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	4.776,00
TOTAL							SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	2.701.888,00
2	8	120 0 083	20	220	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	PROGRAMA DE APOYO CON MAQUINARIA AL SEC	50.000,00
2	8	120 0 083	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	PROGRAMA DE APOYO CON MAQUINARIA AL SEC	1.155.900,00
2	8	120 0 083	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	PROGRAMA DE APOYO CON MAQUINARIA AL SEC	35.070,00
2	8	120 0 083	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	PROGRAMA DE APOYO CON MAQUINARIA AL SEC	1.560,00
2	8	120 0 083	20	220	3.2.1	Papel	PROGRAMA DE APOYO CON MAQUINARIA AL SEC	3.755,00
2	8	120 0 083	20	220	3.3.3	Prendas de Vestir	PROGRAMA DE APOYO CON MAQUINARIA AL SEC	5.040,00
2	8	120 0 083	20	220	3.3.4	Calzados	PROGRAMA DE APOYO CON MAQUINARIA AL SEC	8.680,00
2	8	120 0 083	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	PROGRAMA DE APOYO CON MAQUINARIA AL SEC	86.020,00
2	8	120 0 083	20	220	3.4.3	Llantas y Neumáticos	PROGRAMA DE APOYO CON MAQUINARIA AL SEC	81.460,00
2	8	120 0 083	20	220	3.4.6	Productos Metálicos	PROGRAMA DE APOYO CON MAQUINARIA AL SEC	24.786,00
2	8	120 0 083	20	220	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	PROGRAMA DE APOYO CON MAQUINARIA AL SEC	47.729,00
2	8	120 0 083	20	220	4.3.2	Maquinaria y Equipo de Producción	PROGRAMA DE APOYO CON MAQUINARIA AL SEC	1.050.000,00
2	8	120 0 083	20	220	4.3.3.30	MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	PROGRAMA DE APOYO CON MAQUINARIA AL SEC	2.350.000,00
2	8	120 0 083	20	230	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	PROGRAMA DE APOYO CON MAQUINARIA AL SEC	718.078,00
2	8	120 0 083	20	230	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	PROGRAMA DE APOYO CON MAQUINARIA AL SEC	5.167,00
2	8	120 0 083	20	230	3.4.4	Productos de Cuero y Caucho	PROGRAMA DE APOYO CON MAQUINARIA AL SEC	3.000,00
2	8	120 0 083	20	230	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	PROGRAMA DE APOYO CON MAQUINARIA AL SEC	19.880,00
2	8	120 0 083	20	230	3.4.8	Herramientas Menores	PROGRAMA DE APOYO CON MAQUINARIA AL SEC	3.915,00
2	8	120 0 083	20	230	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	PROGRAMA DE APOYO CON MAQUINARIA AL SEC	2.254,00
2	8	120 0 083	20	230	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	PROGRAMA DE APOYO CON MAQUINARIA AL SEC	14.203,00
2	8	120 0 083	20	230	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	PROGRAMA DE APOYO CON MAQUINARIA AL SEC	726.006,00
2	8	120 0 083	20	230	4.3.2	Maquinaria y Equipo de Producción	PROGRAMA DE APOYO CON MAQUINARIA AL SEC	7.497,00
TOTAL							PROGRAMA DE APOYO CON MAQUINARIA AL SECTOR AGRÍCOLA - CARAPARI	8.400.000,00
2	8	120 0 084	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PR	149.600,00
2	8	120 0 084	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PR	4.620,00
2	8	120 0 084	20	220	3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PR	6.150,00
2	8	120 0 084	20	220	3.2.1	Papel	PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PR	1.068,00
2	8	120 0 084	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PR	14.915,00
2	8	120 0 084	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PR	83.070,00
2	8	120 0 084	20	220	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PR	10.120,00
2	8	120 0 084	20	220	3.4.8	Herramientas Menores	PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PR	3.660,00
2	8	120 0 084	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PR	6.453,00
2	8	120 0 084	20	220	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PR	16.844,00
2	8	120 0 084	20	220	4.3.1.20	Equipo de Computación	PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PR	3.500,00
2	8	120 0 084	20	230	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PR	11.410,00
TOTAL							PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	311.410,00
2	8	120 0 085	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PR	159.000,00
2	8	120 0 085	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PR	5.090,00
2	8	120 0 085	20	220	3.1.2	Alimentos para Animales	PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PR	22.300,00
2	8	120 0 085	20	220	3.2.1	Papel	PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PR	1.115,00
2	8	120 0 085	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PR	550,00
2	8	120 0 085	20	220	3.3.3	Prendas de Vestir	PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PR	2.100,00
2	8	120 0 085	20	220	3.3.4	Calzados	PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PR	2.040,00
2	8	120 0 085	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PR	23.190,00
2	8	120 0 085	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PR	10.360,00
2	8	120 0 085	20	220	3.4.3	Llantas y Neumáticos	PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PR	9.600,00
2	8	120 0 085	20	220	3.4.6	Productos Metálicos	PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PR	24.300,00
2	8	120 0 085	20	220	3.9.4	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PR	2.380,00
2	8	120 0 085	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PR	6.985,00
2	8	120 0 085	20	220	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PR	26.000,00
2	8	120 0 085	20	220	4.9.3	Semovientes y Otros Animales	PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PR	105.000,00
TOTAL							PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PRODUCCIÓN PECUARIA	400.000,00
2	8	120 0 086	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	PROGRAMA DE SANIDAD ANIMAL - CARAPARI	177.600,00
2	8	120 0 086	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	PROGRAMA DE SANIDAD ANIMAL - CARAPARI	5.395,00
2	8	120 0 086	20	220	3.2.1	Papel	PROGRAMA DE SANIDAD ANIMAL - CARAPARI	1.445,00

DA	UE	Cat. Prg.	FTE	Org.	Objeto	Descripcion Objeto Del Gasto	PROGRAMAS/PROYECTOS	Presupuesto Inicial
2	8	120 0 086	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	PROGRAMA DE SANIDAD ANIMAL - CARAPARI	1.550,00
2	8	120 0 086	20	220	3.3.3	Prendas de Vestir	PROGRAMA DE SANIDAD ANIMAL - CARAPARI	2.100,00
2	8	120 0 086	20	220	3.3.4	Calzados	PROGRAMA DE SANIDAD ANIMAL - CARAPARI	2.100,00
2	8	120 0 086	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	PROGRAMA DE SANIDAD ANIMAL - CARAPARI	32.860,00
2	8	120 0 086	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	PROGRAMA DE SANIDAD ANIMAL - CARAPARI	279.700,00
2	8	120 0 086	20	220	3.4.3	Llantas y Neumáticos	PROGRAMA DE SANIDAD ANIMAL - CARAPARI	6.600,00
2	8	120 0 086	20	220	3.9.4	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	PROGRAMA DE SANIDAD ANIMAL - CARAPARI	9.000,00
2	8	120 0 086	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	PROGRAMA DE SANIDAD ANIMAL - CARAPARI	4.645,00
2	8	120 0 086	20	220	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	PROGRAMA DE SANIDAD ANIMAL - CARAPARI	17.305,00
TOTAL							PROGRAMA DE SANIDAD ANIMAL - CARAPARI	540.300,00
2	8	120 0 101	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	PROG. INVESTIGACION E INNOVACION DE TECNO	105.300,00
2	8	120 0 101	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	PROG. INVESTIGACION E INNOVACION DE TECNO	2.700,00
2	8	120 0 101	20	220	3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	PROG. INVESTIGACION E INNOVACION DE TECNO	47.077,00
2	8	120 0 101	20	220	3.2.1	Papel	PROG. INVESTIGACION E INNOVACION DE TECNO	11.088,00
2	8	120 0 101	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	PROG. INVESTIGACION E INNOVACION DE TECNO	25.004,00
2	8	120 0 101	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	PROG. INVESTIGACION E INNOVACION DE TECNO	16.250,00
2	8	120 0 101	20	220	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	PROG. INVESTIGACION E INNOVACION DE TECNO	25.488,00
2	8	120 0 101	20	220	3.4.6	Productos Metálicos	PROG. INVESTIGACION E INNOVACION DE TECNO	5.750,00
2	8	120 0 101	20	220	3.4.8	Herramientas Menores	PROG. INVESTIGACION E INNOVACION DE TECNO	351,00
2	8	120 0 101	20	220	3.9.3	Utensilios de Cocina y Comedor	PROG. INVESTIGACION E INNOVACION DE TECNO	530,00
2	8	120 0 101	20	220	3.9.4	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	PROG. INVESTIGACION E INNOVACION DE TECNO	250,00
2	8	120 0 101	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	PROG. INVESTIGACION E INNOVACION DE TECNO	1.112,00
2	8	120 0 101	20	220	4.3.4	Equipo Médico y de Laboratorio	PROG. INVESTIGACION E INNOVACION DE TECNO	900,00
2	8	120 0 101	20	220	4.3.6	Equipo Educativo y Recreativo	PROG. INVESTIGACION E INNOVACION DE TECNO	1.000,00
2	8	120 0 101	20	220	4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	PROG. INVESTIGACION E INNOVACION DE TECNO	6.900,00
TOTAL							PROG. INVESTIGACION E INNOVACION DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA - CARAPARI	249.700,00
2	9	430 0 001	20	220	1.1.2.20	Bono de Antigüedad	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	41.148,00
2	9	430 0 001	20	220	1.1.3.10	Bono de Frontera	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	268.392,00
2	9	430 0 001	20	220	1.1.4	Agüinaldos	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	137.625,00
2	9	430 0 001	20	220	1.1.6	Asignaciones Familiares	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	60.000,00
2	9	430 0 001	20	220	1.1.7	Sueldos	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	1.341.960,00
2	9	430 0 001	20	220	1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	165.150,00
2	9	430 0 001	20	220	1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	28.242,00
2	9	430 0 001	20	220	1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	49.545,00
2	9	430 0 001	20	220	1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	33.030,00
2	9	430 0 001	20	220	2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	12.000,00
TOTAL							SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	2.137.092,00
2	9	430 0 041	20	220	2.1.2	Energía Eléctrica	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	35.400,00
2	9	430 0 041	20	220	2.1.3	Agua	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	144,00
2	9	430 0 041	20	220	2.1.4	TELEFONÍA	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	13.200,00
2	9	430 0 041	20	220	2.1.6	INTERNET	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	51.500,00
2	9	430 0 041	20	220	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	1.000,00
2	9	430 0 041	20	220	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	2.816,00
2	9	430 0 041	20	220	2.2.5	Seguros	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	121.730,00
2	9	430 0 041	20	220	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	97.000,00
2	9	430 0 041	20	220	2.4.1.30	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	2.000,00
2	9	430 0 041	20	220	2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	2.500,00
2	9	430 0 041	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	609.000,00
2	9	430 0 041	20	220	2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	5.460,00
2	9	430 0 041	20	220	2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	3.200,00
2	9	430 0 041	20	220	2.5.9	Servicios Manuales	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	50.000,00
2	9	430 0 041	20	220	2.6.9.90	Otros	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	2.740,00
2	9	430 0 041	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	186.000,00
2	9	430 0 041	20	220	3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	20.000,00
2	9	430 0 041	20	220	3.2.1	Papel	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	20.000,00
2	9	430 0 041	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	16.000,00
2	9	430 0 041	20	220	3.3.2	Confecciones Textiles	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	19.000,00
2	9	430 0 041	20	220	3.3.3	Prendas de Vestir	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	75.000,00
2	9	430 0 041	20	220	3.3.4	Calzados	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	51.000,00
2	9	430 0 041	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	899.610,00
2	9	430 0 041	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	29.000,00
2	9	430 0 041	20	220	3.4.3	Llantas y Neumáticos	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	192.700,00
2	9	430 0 041	20	220	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	162.000,00
2	9	430 0 041	20	220	3.4.6	Productos Metálicos	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	236.995,00
2	9	430 0 041	20	220	3.4.7	Minerales	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	40.000,00
2	9	430 0 041	20	220	3.4.8	Herramientas Menores	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	27.000,00
2	9	430 0 041	20	220	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	14.000,00
2	9	430 0 041	20	220	3.9.3	Utensilios de Cocina y Comedor	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	3.500,00
2	9	430 0 041	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	20.200,00
2	9	430 0 041	20	220	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	29.005,00
2	9	430 0 041	20	220	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	355.800,00
2	9	430 0 041	20	220	4.3.1.20	Equipo de Computación	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	39.500,00
2	9	430 0 041	20	220	4.3.5	Equipo de Comunicación	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	6.000,00
2	9	430 0 041	20	220	4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	10.000,00
TOTAL							PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	3.450.000,00
3	10	000 0 003	20	220	1.1.2.20	Bono de Antigüedad	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL VILLA	111.780,00
3	10	000 0 003	20	220	1.1.4	Agüinaldos	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL VILLA	649.851,00
3	10	000 0 003	20	220	1.1.6	Asignaciones Familiares	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL VILLA	66.000,00

PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO GESTION 2023
EXPRESADO EN BOLIVIANOS

DA	UE	Cat. Prg.	FTE	Org.	Objeto	Descripcion Objeto Del Gasto	PROGRAMAS/PROYECTOS	Presupuesto Inicial
3	10	000 0 003	20	220	1.1.7	Sueldos	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL VILLA	6.405.360,00
3	10	000 0 003	20	220	1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL VILLA	651.714,00
3	10	000 0 003	20	220	1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL VILLA	111.443,00
3	10	000 0 003	20	220	1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL VILLA	195.514,00
3	10	000 0 003	20	220	1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL VILLA	130.343,00
3	10	000 0 003	20	220	1.5.4	Otras Previsiones	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL VILLA	1.281.072,00
3	10	000 0 003	20	220	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL VILLA	80.202,00
3	10	000 0 003	20	220	2.2.2.20	Viáticos por Viajes al Exterior del País	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL VILLA	29.274,00
3	10	000 0 003	20	220	2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL VILLA	70.568,00
3	10	000 0 003	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL VILLA	308.880,00
3	10	000 0 003	20	220	3.2.1	Papel	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL VILLA	45.248,00
3	10	000 0 003	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL VILLA	20.560,00
3	10	000 0 003	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL VILLA	56.000,00
3	10	000 0 003	20	220	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL VILLA	39.144,00
3	10	000 0 003	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL VILLA	172.382,00
3	10	000 0 003	20	230	3.2.1	Papel	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL VILLA	25.846,00
3	10	000 0 003	20	230	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL VILLA	13.188,00
3	10	000 0 003	20	230	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL VILLA	65.563,00
TOTAL							DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL VILLA MONTES	10.829.932,00
3	10	097 0 022	20	220	5.7.1	Incremento de Caja y Bancos	PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL	8.947.340,00
3	10	097 0 022	41	119	5.7.1	Incremento de Caja y Bancos	PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL	5.675.922,00
TOTAL							PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL	14.823.262,00
3	10	099 0 022	20	220	6.1.1	Amortización de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	DEUDA INTERNA	1.847.555,00
3	10	099 0 022	20	220	6.1.2	Intereses de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	DEUDA INTERNA	705.336,00
TOTAL							DEUDA INTERNA	2.552.891,00
3	10	100 0 064	20	220	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	CONSERVACION Y DESARROLLO AMBIENTAL - VIL	3.900,00
3	10	100 0 064	20	220	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	CONSERVACION Y DESARROLLO AMBIENTAL - VIL	7.536,00
3	10	100 0 064	20	220	2.2.3	Fletes y Almacenamiento	CONSERVACION Y DESARROLLO AMBIENTAL - VIL	17.500,00
3	10	100 0 064	20	220	2.2.6	Transporte de Personal	CONSERVACION Y DESARROLLO AMBIENTAL - VIL	45.000,00
3	10	100 0 064	20	220	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	CONSERVACION Y DESARROLLO AMBIENTAL - VIL	8.000,00
3	10	100 0 064	20	220	2.5.2.10	Consultorías por Producto	CONSERVACION Y DESARROLLO AMBIENTAL - VIL	15.000,00
3	10	100 0 064	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	CONSERVACION Y DESARROLLO AMBIENTAL - VIL	547.250,00
3	10	100 0 064	20	220	2.5.5	Publicidad	CONSERVACION Y DESARROLLO AMBIENTAL - VIL	8.000,00
3	10	100 0 064	20	220	2.5.9	Servicios Manuales	CONSERVACION Y DESARROLLO AMBIENTAL - VIL	60.000,00
3	10	100 0 064	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	CONSERVACION Y DESARROLLO AMBIENTAL - VIL	36.300,00
3	10	100 0 064	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	CONSERVACION Y DESARROLLO AMBIENTAL - VIL	50.400,00
3	10	100 0 064	20	220	3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	CONSERVACION Y DESARROLLO AMBIENTAL - VIL	199.200,00
3	10	100 0 064	20	220	3.2.1	Papel	CONSERVACION Y DESARROLLO AMBIENTAL - VIL	8.500,00
3	10	100 0 064	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	CONSERVACION Y DESARROLLO AMBIENTAL - VIL	19.800,00
3	10	100 0 064	20	220	3.3.2	Confecciones Textiles	CONSERVACION Y DESARROLLO AMBIENTAL - VIL	35.600,00
3	10	100 0 064	20	220	3.3.3	Prendas de Vestir	CONSERVACION Y DESARROLLO AMBIENTAL - VIL	29.360,00
3	10	100 0 064	20	220	3.3.4	Calzados	CONSERVACION Y DESARROLLO AMBIENTAL - VIL	18.000,00
3	10	100 0 064	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	CONSERVACION Y DESARROLLO AMBIENTAL - VIL	63.300,00
3	10	100 0 064	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	CONSERVACION Y DESARROLLO AMBIENTAL - VIL	22.273,00
3	10	100 0 064	20	220	3.4.3	Llantas y Neumáticos	CONSERVACION Y DESARROLLO AMBIENTAL - VIL	26.680,00
3	10	100 0 064	20	220	3.4.5	Productos de Metales no Metálicos y Plásticos	CONSERVACION Y DESARROLLO AMBIENTAL - VIL	20.390,00
3	10	100 0 064	20	220	3.4.6	Productos Metálicos	CONSERVACION Y DESARROLLO AMBIENTAL - VIL	33.800,00
3	10	100 0 064	20	220	3.4.8	Herramientas Menores	CONSERVACION Y DESARROLLO AMBIENTAL - VIL	59.905,00
3	10	100 0 064	20	220	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	CONSERVACION Y DESARROLLO AMBIENTAL - VIL	6.870,00
3	10	100 0 064	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	CONSERVACION Y DESARROLLO AMBIENTAL - VIL	18.914,00
3	10	100 0 064	20	220	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	CONSERVACION Y DESARROLLO AMBIENTAL - VIL	1.800,00
3	10	100 0 064	20	220	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	CONSERVACION Y DESARROLLO AMBIENTAL - VIL	26.760,00
3	10	100 0 064	20	220	4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	CONSERVACION Y DESARROLLO AMBIENTAL - VIL	13.600,00
3	10	100 0 064	20	220	4.3.1.20	Equipo de Computación	CONSERVACION Y DESARROLLO AMBIENTAL - VIL	53.500,00
3	10	100 0 064	20	220	4.3.2	Maquinaria y Equipo de Producción	CONSERVACION Y DESARROLLO AMBIENTAL - VIL	70.450,00
3	10	100 0 064	20	220	4.3.3.30	MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	CONSERVACION Y DESARROLLO AMBIENTAL - VIL	16.000,00
3	10	100 0 064	20	220	4.3.6	Equipo Educativo y Recreativo	CONSERVACION Y DESARROLLO AMBIENTAL - VIL	6.730,00
3	10	100 0 064	20	220	4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	CONSERVACION Y DESARROLLO AMBIENTAL - VIL	7.000,00
TOTAL							CONSERVACION Y DESARROLLO AMBIENTAL - VILLA MONTES	1.857.316,00
3	10	120 0 003	20	220	1.1.2.20	Bono de Antigüedad	CODEFAUNA	5.940,00
3	10	120 0 003	20	220	1.1.4	Aguinaldos	CODEFAUNA	19.971,00
3	10	120 0 003	20	220	1.1.6	Asignaciones Familiares	CODEFAUNA	22.000,00
3	10	120 0 003	20	220	1.1.7	Sueldos	CODEFAUNA	194.760,00
3	10	120 0 003	20	220	1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	CODEFAUNA	20.070,00
3	10	120 0 003	20	220	1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	CODEFAUNA	3.432,00
3	10	120 0 003	20	220	1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	CODEFAUNA	6.021,00
3	10	120 0 003	20	220	1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	CODEFAUNA	4.014,00
3	10	120 0 003	20	220	1.5.4	Otras Previsiones	CODEFAUNA	38.952,00
3	10	120 0 003	20	220	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	CODEFAUNA	14.098,00
3	10	120 0 003	20	220	2.2.2.20	Viáticos por Viajes al Exterior del País	CODEFAUNA	10.087,00
3	10	120 0 003	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	CODEFAUNA	156.400,00
3	10	120 0 003	20	220	2.5.5	Publicidad	CODEFAUNA	6.000,00
3	10	120 0 003	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	CODEFAUNA	25.960,00
3	10	120 0 003	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	CODEFAUNA	24.885,00
3	10	120 0 003	20	220	3.2.1	Papel	CODEFAUNA	2.675,00
3	10	120 0 003	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	CODEFAUNA	11.800,00
3	10	120 0 003	20	220	3.3.3	Prendas de Vestir	CODEFAUNA	13.340,00
3	10	120 0 003	20	220	3.3.4	Calzados	CODEFAUNA	4.550,00

PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO GESTION 2023

EXPRESADO EN BOLIVIANOS

Una nueva
Historia

DA	UE	Cat. Prg.	FTE	Org.	Objeto	Descripción Objeto Del Gasto	PROGRAMAS/PROYECTOS	Prestupuesto Inicial
3	10	120 0 003	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	CODEFAUNA	23.613,00
3	10	120 0 003	20	220	3.4.3	Llantas y Neumáticos	CODEFAUNA	9.900,00
3	10	120 0 003	20	220	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	CODEFAUNA	4.235,00
3	10	120 0 003	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	CODEFAUNA	15.692,00
3	10	120 0 003	20	220	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	CODEFAUNA	13.891,00
3	10	120 0 003	20	230	3.3.2	Confecciones Textiles	CODEFAUNA	17.900,00
3	10	120 0 003	20	230	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	CODEFAUNA	30.620,00
3	10	120 0 003	20	230	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	CODEFAUNA	17.700,00
3	10	120 0 003	20	230	3.4.3	Llantas y Neumáticos	CODEFAUNA	13.000,00
3	10	120 0 003	20	230	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	CODEFAUNA	71.605,00
3	10	120 0 003	20	230	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	CODEFAUNA	4.155,00
3	10	120 0 003	20	230	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	CODEFAUNA	13.890,00
3	10	120 0 003	20	230	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	CODEFAUNA	10.560,00
3	10	120 0 003	20	230	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	CODEFAUNA	44.330,00
3	10	120 0 003	20	230	4.3.1.20	Equipo de Computación	CODEFAUNA	13.400,00
3	10	120 0 003	20	230	4.3.4	Equipo Médico y de Laboratorio	CODEFAUNA	52.500,00
3	10	120 0 003	20	230	4.3.5	Equipo de Comunicación	CODEFAUNA	15.000,00
TOTAL							CODEFAUNA	966.938,00
3	10	120 0 017	41	119	7.7.5.30	Otras	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRA	881.299,00
3	10	120 0 017	42	220	7.7.5.30	Otras	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRA	14.469.572,00
TOTAL							TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAH CHACO-LEY 2881 /10% DES. PROD. AGROP	15.350.871,00
3	10	120 0 024	42	220	7.8.1	Transferencias de Capital a Instituciones Públicas Financieras No Bancarias	TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOME	1.422.033,00
TOTAL							TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL - DEUDA LEY 3385	1.422.033,00
3	10	120 0 025	42	220	7.7.4.10	Al Gobierno Autónomo Departamental	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL PROSO	5.199.750,00
TOTAL							TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL PROSO	5.199.750,00
3	10	120 0 093	20	220	2.2.6	Transporte de Personal	FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO APG ZONAL V	7.500,00
3	10	120 0 093	20	220	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO APG ZONAL V	2.700,00
3	10	120 0 093	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO APG ZONAL V	82.500,00
3	10	120 0 093	20	220	2.5.9	Servicios Manuales	FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO APG ZONAL V	19.000,00
3	10	120 0 093	20	220	2.6.9.90	Otros	FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO APG ZONAL V	4.500,00
3	10	120 0 093	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO APG ZONAL V	4.840,00
3	10	120 0 093	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO APG ZONAL V	5.250,00
3	10	120 0 093	20	220	3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO APG ZONAL V	30.000,00
3	10	120 0 093	20	220	3.2.1	Papel	FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO APG ZONAL V	975,00
3	10	120 0 093	20	220	3.3.1	HILADOS, TELAS, FIBRAS Y ALGODÓN	FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO APG ZONAL V	7.000,00
3	10	120 0 093	20	220	3.3.3	Prendas de Vestir	FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO APG ZONAL V	8.596,00
3	10	120 0 093	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO APG ZONAL V	17.089,00
3	10	120 0 093	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO APG ZONAL V	8.440,00
3	10	120 0 093	20	220	3.4.3	Llantas y Neumáticos	FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO APG ZONAL V	1.600,00
3	10	120 0 093	20	220	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO APG ZONAL V	6.770,00
3	10	120 0 093	20	220	3.4.6	Productos Metálicos	FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO APG ZONAL V	18.955,00
3	10	120 0 093	20	220	3.4.8	Herramientas Menores	FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO APG ZONAL V	8.310,00
3	10	120 0 093	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO APG ZONAL V	3.700,00
3	10	120 0 093	20	220	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO APG ZONAL V	1.525,00
3	10	120 0 093	20	220	4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO APG ZONAL V	750,00
TOTAL							FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO APG ZONAL VILLA MONTES	240.000,00
3	10	120 0 095	20	220	2.2.6	Transporte de Personal	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO AGROPECUA	22.500,00
3	10	120 0 095	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO AGROPECUA	86.400,00
3	10	120 0 095	20	220	2.5.9	Servicios Manuales	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO AGROPECUA	30.000,00
3	10	120 0 095	20	220	2.6.9.90	Otros	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO AGROPECUA	4.000,00
3	10	120 0 095	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO AGROPECUA	5.280,00
3	10	120 0 095	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO AGROPECUA	11.000,00
3	10	120 0 095	20	220	3.1.2	Alimentos para Animales	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO AGROPECUA	26.660,00
3	10	120 0 095	20	220	3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO AGROPECUA	9.760,00
3	10	120 0 095	20	220	3.2.1	Papel	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO AGROPECUA	1.535,00
3	10	120 0 095	20	220	3.3.1	HILADOS, TELAS, FIBRAS Y ALGODÓN	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO AGROPECUA	2.000,00
3	10	120 0 095	20	220	3.3.3	Prendas de Vestir	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO AGROPECUA	2.300,00
3	10	120 0 095	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO AGROPECUA	8.675,00
3	10	120 0 095	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO AGROPECUA	4.000,00
3	10	120 0 095	20	220	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO AGROPECUA	8.000,00
3	10	120 0 095	20	220	3.4.6	Productos Metálicos	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO AGROPECUA	5.890,00
3	10	120 0 095	20	220	3.4.8	Herramientas Menores	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO AGROPECUA	5.000,00
3	10	120 0 095	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO AGROPECUA	2.000,00
3	10	120 0 095	20	220	4.3.2	Maquinaria y Equipo de Producción	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO AGROPECUA	5.000,00
TOTAL							FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO AGROPECUARIO AL PUEBLO TAPIETE	240.000,00
3	10	120 0 103	20	220	2.2.5	Seguros	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO PRODUCTIVO	334,00
3	10	120 0 103	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO PRODUCTIVO	90.500,00
3	10	120 0 103	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO PRODUCTIVO	4.400,00
3	10	120 0 103	20	220	3.2.1	Papel	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO PRODUCTIVO	240,00
3	10	120 0 103	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO PRODUCTIVO	16.882,00

DA	UE	Cat. Prg.	FTE	Org.	Objeto	Descripcion Objeto Del Gasto	PROGRAMAS/PROYECTOS	Presupuesto Inicial
3	10	120 0 103	20	220	3.4.3	Llantas y Neumáticos	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO PRODUCTIVO	2.400,00
3	10	120 0 103	20	220	3.4.5	Productos de Metales no Metálicos y Plásticos	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO PRODUCTIVO	1.055,00
3	10	120 0 103	20	220	3.4.8	Herramientas Menores	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO PRODUCTIVO	408,00
3	10	120 0 103	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO PRODUCTIVO	1.866,00
3	10	120 0 103	20	220	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO PRODUCTIVO	33.375,00
3	10	120 0 103	20	220	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO PRODUCTIVO	1.340,00
3	10	120 0 103	20	220	4.3.1.20	Equipo de Computación	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO PRODUCTIVO	2.000,00
3	10	120 0 103	20	220	4.3.2	Maquinaria y Equipo de Producción	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO PRODUCTIVO	645.000,00
3	10	120 0 103	20	220	8.5.1	Tasas	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO PRODUCTIVO	200,00
TOTAL							FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO PRODUCTIVO CON EL MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	900.000,00
3	10	120 0 111	20	220	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SISTEMA DE CO	15.250,00
3	10	120 0 111	20	220	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SISTEMA DE CO	19.645,00
3	10	120 0 111	20	220	2.2.5	Seguros	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SISTEMA DE CO	159.500,00
3	10	120 0 111	20	220	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SISTEMA DE CO	272.766,00
3	10	120 0 111	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SISTEMA DE CO	669.500,00
3	10	120 0 111	20	220	2.5.5	Publicidad	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SISTEMA DE CO	50.000,00
3	10	120 0 111	20	220	2.5.9	Servicios Manuales	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SISTEMA DE CO	102.984,00
3	10	120 0 111	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SISTEMA DE CO	41.800,00
3	10	120 0 111	20	220	3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SISTEMA DE CO	27.759,00
3	10	120 0 111	20	220	3.2.1	Papel	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SISTEMA DE CO	7.100,00
3	10	120 0 111	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SISTEMA DE CO	6.390,00
3	10	120 0 111	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SISTEMA DE CO	254.925,00
3	10	120 0 111	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SISTEMA DE CO	4.007,00
3	10	120 0 111	20	220	3.4.3	Llantas y Neumáticos	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SISTEMA DE CO	130.000,00
3	10	120 0 111	20	220	3.4.5	Productos de Metales no Metálicos y Plásticos	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SISTEMA DE CO	160.832,00
3	10	120 0 111	20	220	3.4.6	Productos Metálicos	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SISTEMA DE CO	109.817,00
3	10	120 0 111	20	220	3.4.7	Minerales	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SISTEMA DE CO	53.908,00
3	10	120 0 111	20	220	3.4.8	Herramientas Menores	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SISTEMA DE CO	21.265,00
3	10	120 0 111	20	220	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SISTEMA DE CO	3.684,00
3	10	120 0 111	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SISTEMA DE CO	24.839,00
3	10	120 0 111	20	220	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SISTEMA DE CO	86.710,00
3	10	120 0 111	20	230	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SISTEMA DE CO	10.298,00
3	10	120 0 111	20	230	4.3.2	Maquinaria y Equipo de Producción	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SISTEMA DE CO	528.585,00
3	10	120 0 111	20	230	8.5.1	Tasas	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SISTEMA DE CO	2.250,00
TOTAL							PROGRAMA DE DESARROLLO DE SISTEMA DE COSECHA, EXTRACCION Y ALMACENAMIENTO DE AGUA	2.783.814,00
3	10	120 0 112	20	220	2.1.2	Energía Eléctrica	MANTENIMIENTO DE PRESAS PARA EL DESARRO	5.000,00
3	10	120 0 112	20	220	2.1.3	Agua	MANTENIMIENTO DE PRESAS PARA EL DESARRO	300,00
3	10	120 0 112	20	220	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	MANTENIMIENTO DE PRESAS PARA EL DESARRO	13.000,00
3	10	120 0 112	20	220	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	MANTENIMIENTO DE PRESAS PARA EL DESARRO	20.387,00
3	10	120 0 112	20	220	2.2.5	Seguros	MANTENIMIENTO DE PRESAS PARA EL DESARRO	750,00
3	10	120 0 112	20	220	2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	MANTENIMIENTO DE PRESAS PARA EL DESARRO	60.000,00
3	10	120 0 112	20	220	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	MANTENIMIENTO DE PRESAS PARA EL DESARRO	14.000,00
3	10	120 0 112	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	MANTENIMIENTO DE PRESAS PARA EL DESARRO	203.300,00
3	10	120 0 112	20	220	2.5.5	Publicidad	MANTENIMIENTO DE PRESAS PARA EL DESARRO	36.000,00
3	10	120 0 112	20	220	2.5.9	Servicios Manuales	MANTENIMIENTO DE PRESAS PARA EL DESARRO	30.000,00
3	10	120 0 112	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	MANTENIMIENTO DE PRESAS PARA EL DESARRO	11.000,00
3	10	120 0 112	20	220	3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	MANTENIMIENTO DE PRESAS PARA EL DESARRO	400,00
3	10	120 0 112	20	220	3.2.1	Papel	MANTENIMIENTO DE PRESAS PARA EL DESARRO	6.925,00
3	10	120 0 112	20	220	3.3.3	Prendas de Vestir	MANTENIMIENTO DE PRESAS PARA EL DESARRO	8.110,00
3	10	120 0 112	20	220	3.3.4	Calzados	MANTENIMIENTO DE PRESAS PARA EL DESARRO	3.960,00
3	10	120 0 112	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	MANTENIMIENTO DE PRESAS PARA EL DESARRO	54.875,00
3	10	120 0 112	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	MANTENIMIENTO DE PRESAS PARA EL DESARRO	6.000,00
3	10	120 0 112	20	220	3.4.3	Llantas y Neumáticos	MANTENIMIENTO DE PRESAS PARA EL DESARRO	3.400,00
3	10	120 0 112	20	220	3.4.5	Productos de Metales no Metálicos y Plásticos	MANTENIMIENTO DE PRESAS PARA EL DESARRO	9.100,00
3	10	120 0 112	20	220	3.4.7	Minerales	MANTENIMIENTO DE PRESAS PARA EL DESARRO	7.500,00
3	10	120 0 112	20	220	3.4.8	Herramientas Menores	MANTENIMIENTO DE PRESAS PARA EL DESARRO	990,00
3	10	120 0 112	20	220	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	MANTENIMIENTO DE PRESAS PARA EL DESARRO	2.429,00
3	10	120 0 112	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	MANTENIMIENTO DE PRESAS PARA EL DESARRO	8.193,00
3	10	120 0 112	20	220	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	MANTENIMIENTO DE PRESAS PARA EL DESARRO	2.975,00
3	10	120 0 112	20	220	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	MANTENIMIENTO DE PRESAS PARA EL DESARRO	14.500,00
3	10	120 0 112	20	220	3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	MANTENIMIENTO DE PRESAS PARA EL DESARRO	1.750,00
3	10	120 0 112	20	220	4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	MANTENIMIENTO DE PRESAS PARA EL DESARRO	32.300,00
3	10	120 0 112	20	220	4.3.1.20	Equipo de Computación	MANTENIMIENTO DE PRESAS PARA EL DESARRO	53.306,00
3	10	120 0 112	20	220	4.3.2	Maquinaria y Equipo de Producción	MANTENIMIENTO DE PRESAS PARA EL DESARRO	32.957,00
3	10	120 0 112	20	220	4.3.3.10	Vehículos Livianos para Funciones Administrativas	MANTENIMIENTO DE PRESAS PARA EL DESARRO	49.103,00
3	10	120 0 112	20	220	4.3.5	Equipo de Comunicación	MANTENIMIENTO DE PRESAS PARA EL DESARRO	7.200,00
3	10	120 0 112	20	220	8.5.1	Tasas	MANTENIMIENTO DE PRESAS PARA EL DESARRO	300,00
TOTAL							MANTENIMIENTO DE PRESAS PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA	700.000,00
3	10	130 0 080	20	220	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	DESARROLLO DEL TURISMO GARGCH	7.200,00
3	10	130 0 080	20	220	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	DESARROLLO DEL TURISMO GARGCH	5.784,00
3	10	130 0 080	20	220	2.2.6	Transporte de Personal	DESARROLLO DEL TURISMO GARGCH	32.000,00
3	10	130 0 080	20	220	2.5.2.10	Consultorías por Producto	DESARROLLO DEL TURISMO GARGCH	261.700,00
3	10	130 0 080	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	DESARROLLO DEL TURISMO GARGCH	125.000,00
3	10	130 0 080	20	220	2.5.5	Publicidad	DESARROLLO DEL TURISMO GARGCH	33.460,00
3	10	130 0 080	20	220	2.6.9.90	Otros	DESARROLLO DEL TURISMO GARGCH	28.000,00

EXPRESADO EN BOLIVIANOS

DA	UE	Cat. Prg.	FTE	Org.	Objeto	Descripcion Objeto Del Gasto	PROGRAMAS/PROYECTOS	Presupuesto Inicial
3	10	130 0 080	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	DESARROLLO DEL TURISMO GARGCH	6.600,00
3	10	130 0 080	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	DESARROLLO DEL TURISMO GARGCH	16.950,00
3	10	130 0 080	20	220	3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	DESARROLLO DEL TURISMO GARGCH	4.000,00
3	10	130 0 080	20	220	3.2.1	Papel	DESARROLLO DEL TURISMO GARGCH	1.264,00
3	10	130 0 080	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	DESARROLLO DEL TURISMO GARGCH	42.700,00
3	10	130 0 080	20	220	3.3.2	Confecciones Textiles	DESARROLLO DEL TURISMO GARGCH	15.625,00
3	10	130 0 080	20	220	3.3.3	Prendas de Vestir	DESARROLLO DEL TURISMO GARGCH	2.100,00
3	10	130 0 080	20	220	3.3.4	Calzados	DESARROLLO DEL TURISMO GARGCH	3.400,00
3	10	130 0 080	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	DESARROLLO DEL TURISMO GARGCH	22.320,00
3	10	130 0 080	20	220	3.4.3	Llantas y Neumáticos	DESARROLLO DEL TURISMO GARGCH	2.800,00
3	10	130 0 080	20	220	3.4.4	Productos de Cuero y Caucho	DESARROLLO DEL TURISMO GARGCH	6.000,00
3	10	130 0 080	20	220	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	DESARROLLO DEL TURISMO GARGCH	25.250,00
3	10	130 0 080	20	220	3.4.6	Productos Metálicos	DESARROLLO DEL TURISMO GARGCH	3.600,00
3	10	130 0 080	20	220	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	DESARROLLO DEL TURISMO GARGCH	610,00
3	10	130 0 080	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	DESARROLLO DEL TURISMO GARGCH	1.177,00
3	10	130 0 080	20	220	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	DESARROLLO DEL TURISMO GARGCH	2.650,00
3	10	130 0 080	20	220	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	DESARROLLO DEL TURISMO GARGCH	13.200,00
3	10	130 0 080	20	220	4.3.1.20	Equipo de Computación	DESARROLLO DEL TURISMO GARGCH	22.400,00
3	10	130 0 080	20	220	4.3.5	Equipo de Comunicación	DESARROLLO DEL TURISMO GARGCH	11.500,00
3	10	130 0 080	20	220	4.3.6	Equipo Educativo y Recreativo	DESARROLLO DEL TURISMO GARGCH	5.200,00
3	10	130 0 080	20	220	4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	DESARROLLO DEL TURISMO GARGCH	10.000,00
TOTAL							DESARROLLO DEL TURISMO GARGCH	712.490,00
3	10	140 0 017	42	220	7.7.5.30	Otras	TRANSF MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRA	50.000,00
TOTAL							TRANSF MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO-LEY 3385 PROG SOCIAL DE VIVIENDA	50.000,00
3	10	140 0 020	20	220	2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAEST	39.450,00
3	10	140 0 020	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAEST	84.500,00
3	10	140 0 020	20	220	2.5.9	Servicios Manuales	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAEST	254.000,00
3	10	140 0 020	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAEST	4.400,00
3	10	140 0 020	20	220	3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAEST	53.200,00
3	10	140 0 020	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAEST	45.650,00
3	10	140 0 020	20	220	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAEST	185.805,00
3	10	140 0 020	20	220	3.4.6	Productos Metálicos	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAEST	225.340,00
3	10	140 0 020	20	220	3.4.7	Minerales	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAEST	49.088,00
3	10	140 0 020	20	220	3.4.8	Herramientas Menores	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAEST	16.390,00
3	10	140 0 020	20	220	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAEST	42.700,00
TOTAL							MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL GARGCH	1.006.523,00
3	10	160 0 021	20	220	2.2.3	Fletes y Almacenamiento	APOYO A LOS PUEBLOS INDIGENAS VILLA MONTE	20.000,00
3	10	160 0 021	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	APOYO A LOS PUEBLOS INDIGENAS VILLA MONTE	78.100,00
3	10	160 0 021	20	220	2.5.9	Servicios Manuales	APOYO A LOS PUEBLOS INDIGENAS VILLA MONTE	50.000,00
3	10	160 0 021	20	220	2.6.9.90	Otros	APOYO A LOS PUEBLOS INDIGENAS VILLA MONTE	48.000,00
3	10	160 0 021	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	APOYO A LOS PUEBLOS INDIGENAS VILLA MONTE	4.840,00
3	10	160 0 021	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	APOYO A LOS PUEBLOS INDIGENAS VILLA MONTE	30.340,00
3	10	160 0 021	20	220	3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	APOYO A LOS PUEBLOS INDIGENAS VILLA MONTE	6.000,00
3	10	160 0 021	20	220	3.2.1	Papel	APOYO A LOS PUEBLOS INDIGENAS VILLA MONTE	800,00
3	10	160 0 021	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	APOYO A LOS PUEBLOS INDIGENAS VILLA MONTE	7.460,00
3	10	160 0 021	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	APOYO A LOS PUEBLOS INDIGENAS VILLA MONTE	4.460,00
TOTAL							APOYO A LOS PUEBLOS INDIGENAS VILLA MONTES	280.901,00
3	10	160 0 022	20	220	2.1.1	Comunicaciones	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	30.000,00
3	10	160 0 022	20	220	2.1.2	Energía Eléctrica	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	264.000,00
3	10	160 0 022	20	220	2.1.3	Agua	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	29.500,00
3	10	160 0 022	20	220	2.1.4	TELEFONÍA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	35.800,00
3	10	160 0 022	20	220	2.1.6	INTERNET	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	115.841,00
3	10	160 0 022	20	220	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	112.864,00
3	10	160 0 022	20	220	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	138.020,00
3	10	160 0 022	20	220	2.2.5	Seguros	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	235.674,00
3	10	160 0 022	20	220	2.2.6	Transporte de Personal	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	56.000,00
3	10	160 0 022	20	220	2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	81.000,00
3	10	160 0 022	20	220	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	2.055.600,00
3	10	160 0 022	20	220	2.4.1.30	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	30.000,00
3	10	160 0 022	20	220	2.5.2.10	Consultorías por Producto	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	850.000,00
3	10	160 0 022	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	1.698.850,00
3	10	160 0 022	20	220	2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	40.000,00
3	10	160 0 022	20	220	2.5.5	Publicidad	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	591.250,00
3	10	160 0 022	20	220	2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	55.000,00
3	10	160 0 022	20	220	2.5.7	Capacitación del Personal	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	56.900,00
3	10	160 0 022	20	220	2.5.9	Servicios Manuales	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	135.000,00
3	10	160 0 022	20	220	2.6.2	Gastos Judiciales	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	45.000,00
3	10	160 0 022	20	220	2.6.9.90	Otros	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	39.600,00
3	10	160 0 022	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	116.600,00
3	10	160 0 022	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	19.444,00
3	10	160 0 022	20	220	3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	30.000,00
3	10	160 0 022	20	220	3.2.1	Papel	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	59.470,00
3	10	160 0 022	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	152.466,00

EXPRESADO EN BOLIVIANOS

DA	UE	Cat. Prg.	FTE	Org.	Objeto	Descripcion Objeto Del Gasto	PROGRAMAS/PROYECTOS	Presupuesto Inicial
3	10	160 0 022	20	220	3.3.1	HILADOS, TELAS, FIBRAS Y ALGODÓN	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	50.000,00
3	10	160 0 022	20	220	3.3.2	Confecciones Textiles	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	25.005,00
3	10	160 0 022	20	220	3.3.3	Prendas de Vestir	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	25.000,00
3	10	160 0 022	20	220	3.3.4	Calzados	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	24.750,00
3	10	160 0 022	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	311.897,00
3	10	160 0 022	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	70.925,00
3	10	160 0 022	20	220	3.4.3	Llantas y Neumáticos	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	131.350,00
3	10	160 0 022	20	220	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	76.500,00
3	10	160 0 022	20	220	3.4.6	Productos Metálicos	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	54.539,00
3	10	160 0 022	20	220	3.4.8	Herramientas Menores	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	66.811,00
3	10	160 0 022	20	220	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	67.247,00
3	10	160 0 022	20	220	3.9.3	Utensilios de Cocina y Comedor	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	15.480,00
3	10	160 0 022	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	298.847,00
3	10	160 0 022	20	220	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	108.685,00
3	10	160 0 022	20	220	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	115.345,00
3	10	160 0 022	20	220	4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	65.200,00
3	10	160 0 022	20	220	4.3.1.20	Equipo de Computación	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	480.900,00
3	10	160 0 022	20	220	4.3.5	Equipo de Comunicación	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	160.200,00
3	10	160 0 022	20	220	4.3.6	Equipo Educativo y Recreativo	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	13.700,00
3	10	160 0 022	20	220	4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	73.000,00
3	10	160 0 022	20	220	8.5.1	Tasas	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	36.000,00
3	10	160 0 022	20	230	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	23.800,00
3	10	160 0 022	20	230	4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	29.367,00
3	10	160 0 022	20	230	4.3.1.20	Equipo de Computación	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	65.702,00
3	10	160 0 022	20	230	4.3.4	Equipo Médico y de Laboratorio	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	20.000,00
3	10	160 0 022	20	230	4.3.5	Equipo de Comunicación	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	3.000,00
3	10	160 0 022	20	230	4.3.6	Equipo Educativo y Recreativo	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	13.700,00
3	10	160 0 022	20	230	4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	12.000,00
TOTAL							FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	8.512.631,00
3	10	160 0 023	20	220	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	FORTALECIMIENTO A LA COHESION SOCIAL Y GOBIERNO	4.800,00
3	10	160 0 023	20	220	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	FORTALECIMIENTO A LA COHESION SOCIAL Y GOBIERNO	2.226,00
3	10	160 0 023	20	220	2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	FORTALECIMIENTO A LA COHESION SOCIAL Y GOBIERNO	39.000,00
3	10	160 0 023	20	220	2.3.4	Otros Alquileres	FORTALECIMIENTO A LA COHESION SOCIAL Y GOBIERNO	6.000,00
3	10	160 0 023	20	220	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	FORTALECIMIENTO A LA COHESION SOCIAL Y GOBIERNO	8.000,00
3	10	160 0 023	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	FORTALECIMIENTO A LA COHESION SOCIAL Y GOBIERNO	220.000,00
3	10	160 0 023	20	220	2.6.9.90	Otros	FORTALECIMIENTO A LA COHESION SOCIAL Y GOBIERNO	72.800,00
3	10	160 0 023	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	FORTALECIMIENTO A LA COHESION SOCIAL Y GOBIERNO	14.520,00
3	10	160 0 023	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	FORTALECIMIENTO A LA COHESION SOCIAL Y GOBIERNO	88.295,00
3	10	160 0 023	20	220	3.2.1	Papel	FORTALECIMIENTO A LA COHESION SOCIAL Y GOBIERNO	4.385,00
3	10	160 0 023	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	FORTALECIMIENTO A LA COHESION SOCIAL Y GOBIERNO	16.825,00
3	10	160 0 023	20	220	3.3.1	HILADOS, TELAS, FIBRAS Y ALGODÓN	FORTALECIMIENTO A LA COHESION SOCIAL Y GOBIERNO	12.400,00
3	10	160 0 023	20	220	3.3.2	Confecciones Textiles	FORTALECIMIENTO A LA COHESION SOCIAL Y GOBIERNO	22.400,00
3	10	160 0 023	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	FORTALECIMIENTO A LA COHESION SOCIAL Y GOBIERNO	16.830,00
3	10	160 0 023	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	FORTALECIMIENTO A LA COHESION SOCIAL Y GOBIERNO	1.425,00
3	10	160 0 023	20	220	3.4.4	Productos de Cuero y Caucho	FORTALECIMIENTO A LA COHESION SOCIAL Y GOBIERNO	16.000,00
3	10	160 0 023	20	220	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	FORTALECIMIENTO A LA COHESION SOCIAL Y GOBIERNO	12.300,00
3	10	160 0 023	20	220	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	FORTALECIMIENTO A LA COHESION SOCIAL Y GOBIERNO	9.460,00
3	10	160 0 023	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	FORTALECIMIENTO A LA COHESION SOCIAL Y GOBIERNO	15.334,00
3	10	160 0 023	20	220	4.3.1.20	Equipo de Computación	FORTALECIMIENTO A LA COHESION SOCIAL Y GOBIERNO	24.500,00
3	10	160 0 023	20	220	4.3.5	Equipo de Comunicación	FORTALECIMIENTO A LA COHESION SOCIAL Y GOBIERNO	1.500,00
3	10	160 0 023	20	220	4.3.6	Equipo Educativo y Recreativo	FORTALECIMIENTO A LA COHESION SOCIAL Y GOBIERNO	2.000,00
3	10	160 0 023	20	220	4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	FORTALECIMIENTO A LA COHESION SOCIAL Y GOBIERNO	14.000,00
TOTAL							FORTALECIMIENTO A LA COHESION SOCIAL Y GOBIERNO GOBERNABILIDAD VILLA MONTES	625.000,00
3	10	160 0 050	20	220	2.2.6	Transporte de Personal	Participación y Control Social	3.000,00
3	10	160 0 050	20	220	2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	Participación y Control Social	28.000,00
3	10	160 0 050	20	220	2.3.4	Otros Alquileres	Participación y Control Social	3.200,00
3	10	160 0 050	20	220	2.5.5	Publicidad	Participación y Control Social	11.200,00
3	10	160 0 050	20	220	2.6.9.90	Otros	Participación y Control Social	95.750,00
3	10	160 0 050	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	Participación y Control Social	97.150,00
3	10	160 0 050	20	220	3.2.1	Papel	Participación y Control Social	1.825,00
3	10	160 0 050	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	Participación y Control Social	29.153,00
3	10	160 0 050	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	Participación y Control Social	14.960,00
3	10	160 0 050	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	Participación y Control Social	5.450,00
3	10	160 0 050	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	Participación y Control Social	10.312,00
TOTAL							Participación y Control Social	300.000,00
3	10	160 0 060	20	220	8.5.1	Tasas	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (SERVICIO CIVIL)	43.134,00
TOTAL							TRANSFERENCIAS CORRIENTES (SERVICIO CIVIL)	43.134,00
3	10	230 0 016	42	220	7.1.6.30	Otros de Carácter Social Establecidos por Norma Legal	TRANSF. PUEBLO INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 144	100.000,00
TOTAL							TRANSF. PUEBLO INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 144	100.000,00
3	10	230 0 017	42	220	7.1.6.30	Otros de Carácter Social Establecidos por Norma Legal	TRANSF. PUEBLO Y NACION INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 210 FESTIWETA	400.000,00
TOTAL							TRANSF. PUEBLO Y NACION INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 210 FESTIWETA	400.000,00

PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO GESTION 2023
EXPRESADO EN BOLIVIANOS

DA	UE	Cat. Prg.	FTE	Org.	Objeto	Descripcion Objeto Del Gasto	PROGRAMAS/PROYECTOS	Presupuesto Inicial
3	10	230 0 018	42	220	7.1.6.30	Otros de Carácter Social Establecidos por Norma Legal	TRANSF. PUEBLO INDIGENA TAPIETE A.P.I.T. - LEY	200.000,00
TOTAL							TRANSF. PUEBLO INDIGENA TAPIETE A.P.I.T. - LEY DPTAL 219	200.000,00
3	10	230 0 019	42	220	7.1.6.30	Otros de Carácter Social Establecidos por Norma Legal	TRANSF. PUEBLO GUARANI - LEY DPTAL NO. 075 A	100.000,00
TOTAL							TRANSF. PUEBLO GUARANI - LEY DPTAL NO. 075 ARETE GUAZU	100.000,00
3	10	230 0 021	42	220	7.1.6.30	Otros de Carácter Social Establecidos por Norma Legal	FEXPO-CHACO LEY NO. 3387	50.000,00
TOTAL							FEXPO-CHACO LEY NO. 3388	50.000,00
3	10	230 0 022	20	220	2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	PROMOCIÓN A LA FESTIVIDAD PATRONAL DE LA VIRGEN DE LOS REMEDIOS DE VILLA MONTES	80.000,00
TOTAL							PROMOCIÓN A LA FESTIVIDAD PATRONAL DE LA VIRGEN DE LOS REMEDIOS DE VILLA MONTES	80.000,00
3	10	230 0 023	20	220	2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	DECLARATORIA POR EMERGENCIA DE LA PROTEC	74.000,00
3	10	230 0 023	20	220	2.5.5	Publicidad	DECLARATORIA POR EMERGENCIA DE LA PROTEC	2.050,00
3	10	230 0 023	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	DECLARATORIA POR EMERGENCIA DE LA PROTEC	3.950,00
3	10	230 0 024	20	220	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	PROGRAMA PROMOCION A LA CULTURA VILLA MC	17.790,00
3	10	230 0 024	20	220	2.2.6	Transporte de Personal	PROGRAMA PROMOCION A LA CULTURA VILLA MC	100.000,00
3	10	230 0 024	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	PROGRAMA PROMOCION A LA CULTURA VILLA MC	485.100,00
3	10	230 0 024	20	220	2.5.5	Publicidad	PROGRAMA PROMOCION A LA CULTURA VILLA MC	6.000,00
3	10	230 0 024	20	220	2.5.9	Servicios Manuales	PROGRAMA PROMOCION A LA CULTURA VILLA MC	6.000,00
3	10	230 0 024	20	220	2.6.9.90	Otros	PROGRAMA PROMOCION A LA CULTURA VILLA MC	131.250,00
TOTAL							PROGRAMA PROMOCION A LA CULTURA VILLA MONTES	829.140,00
3	10	230 0 024	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	PROGRAMA PROMOCION A LA CULTURA VILLA MC	33.880,00
3	10	230 0 024	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	PROGRAMA PROMOCION A LA CULTURA VILLA MC	5.000,00
3	10	230 0 024	20	220	3.2.1	Papel	PROGRAMA PROMOCION A LA CULTURA VILLA MC	1.660,00
3	10	230 0 024	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	PROGRAMA PROMOCION A LA CULTURA VILLA MC	4.800,00
3	10	230 0 024	20	220	3.3.1	HILADOS, TELAS, FIBRAS Y ALGODÓN	PROGRAMA PROMOCION A LA CULTURA VILLA MC	14.050,00
3	10	230 0 024	20	220	3.3.3	Prendas de Vestir	PROGRAMA PROMOCION A LA CULTURA VILLA MC	15.000,00
3	10	230 0 024	20	220	3.3.4	Calzados	PROGRAMA PROMOCION A LA CULTURA VILLA MC	3.000,00
3	10	230 0 024	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	PROGRAMA PROMOCION A LA CULTURA VILLA MC	11.200,00
3	10	230 0 024	20	220	3.4.4	Productos de Cuero y Caucho	PROGRAMA PROMOCION A LA CULTURA VILLA MC	4.500,00
3	10	230 0 024	20	220	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	PROGRAMA PROMOCION A LA CULTURA VILLA MC	2.600,00
3	10	230 0 024	20	220	3.4.6	Productos Metálicos	PROGRAMA PROMOCION A LA CULTURA VILLA MC	10.550,00
3	10	230 0 024	20	220	3.4.7	Minerales	PROGRAMA PROMOCION A LA CULTURA VILLA MC	400,00
3	10	230 0 024	20	220	3.4.8	Herramientas Menores	PROGRAMA PROMOCION A LA CULTURA VILLA MC	860,00
3	10	230 0 024	20	220	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	PROGRAMA PROMOCION A LA CULTURA VILLA MC	1.845,00
3	10	230 0 024	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	PROGRAMA PROMOCION A LA CULTURA VILLA MC	3.048,00
3	10	230 0 024	20	220	3.9.6	ÚTILES EDUCACIONALES, CULTURALES Y DE CAPACITACIÓN	PROGRAMA PROMOCION A LA CULTURA VILLA MC	1.800,00
3	10	230 0 024	20	220	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	PROGRAMA PROMOCION A LA CULTURA VILLA MC	2.950,00
3	10	230 0 024	20	220	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	PROGRAMA PROMOCION A LA CULTURA VILLA MC	9.970,00
3	10	230 0 024	20	220	4.3.1.20	Equipo de Computación	PROGRAMA PROMOCION A LA CULTURA VILLA MC	6.000,00
3	10	230 0 024	20	220	4.3.5	Equipo de Comunicación	PROGRAMA PROMOCION A LA CULTURA VILLA MC	3.000,00
3	10	230 0 024	20	220	4.3.6	Equipo Educativo y Recreativo	PROGRAMA PROMOCION A LA CULTURA VILLA MC	11.000,00
3	10	230 0 024	20	220	4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	PROGRAMA PROMOCION A LA CULTURA VILLA MC	2.000,00
TOTAL							PROGRAMA PROMOCION A LA CULTURA VILLA MONTES	149.113,00
3	10	251 0 092	41	119	2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	Prevención contra la violencia hacia la mujer	16.000,00
3	10	251 0 092	41	119	2.6.9.90	Otros	Prevención contra la violencia hacia la mujer	21.200,00
3	10	251 0 092	41	119	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	Prevención contra la violencia hacia la mujer	39.600,00
3	10	251 0 092	41	119	3.2.1	Papel	Prevención contra la violencia hacia la mujer	1.710,00
3	10	251 0 092	41	119	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	Prevención contra la violencia hacia la mujer	44.100,00
3	10	251 0 092	41	119	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	Prevención contra la violencia hacia la mujer	33.600,00
3	10	251 0 092	41	119	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	Prevención contra la violencia hacia la mujer	3.600,00
3	10	251 0 092	41	119	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	Prevención contra la violencia hacia la mujer	10.785,00
3	10	251 0 092	41	119	3.9.6	ÚTILES EDUCACIONALES, CULTURALES Y DE CAPACITACIÓN	Prevención contra la violencia hacia la mujer	3.400,00
3	10	251 0 092	41	119	4.3.1.20	Equipo de Computación	Prevención contra la violencia hacia la mujer	18.500,00
3	10	251 0 092	41	119	4.3.6	Equipo Educativo y Recreativo	Prevención contra la violencia hacia la mujer	7.700,00
TOTAL							Prevención contra la violencia hacia la mujer	200.195,00
3	10	350 0 028	20	220	2.1.2	Energía Eléctrica	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, E	31.200,00
3	10	350 0 028	20	220	2.1.3	Agua	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, E	3.600,00
3	10	350 0 028	20	220	2.1.5	Gas Domiciliario	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, E	2.400,00
3	10	350 0 028	20	220	2.1.6	INTERNET	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, E	3.000,00
3	10	350 0 028	20	220	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, E	19.600,00
3	10	350 0 028	20	220	2.2.1.20	Pasajes al Exterior del País	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, E	6.400,00
3	10	350 0 028	20	220	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, E	29.291,00
3	10	350 0 028	20	220	2.2.2.20	Viáticos por Viajes al Exterior del País	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, E	12.969,00
3	10	350 0 028	20	220	2.2.6	Transporte de Personal	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, E	60.000,00
3	10	350 0 028	20	220	2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, E	72.000,00
3	10	350 0 028	20	220	2.3.4	Otros Alquileres	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, E	72.000,00
3	10	350 0 028	20	220	2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, E	56.000,00
3	10	350 0 028	20	220	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, E	78.000,00
3	10	350 0 028	20	220	2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, E	45.000,00
3	10	350 0 028	20	220	2.5.2.10	Consultorías por Producto	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, E	35.000,00
3	10	350 0 028	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, E	395.100,00
3	10	350 0 028	20	220	2.5.5	Publicidad	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, E	56.000,00
3	10	350 0 028	20	220	2.5.9	Servicios Manuales	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, E	48.000,00
3	10	350 0 028	20	220	2.6.2	Gastos Judiciales	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, E	2.400,00

DA	UE	Cat. Prg.	FTE	Org.	Objeto	Descripcion Objeto Del Gasto	PROGRAMAS/PROYECTOS	Presupuesto Inicial
3	10	350 0 028	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, E	25.300,00
3	10	350 0 028	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, E	36.000,00
3	10	350 0 028	20	220	3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, E	15.000,00
3	10	350 0 028	20	220	3.2.1	Papel	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, E	3.540,00
3	10	350 0 028	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, E	44.200,00
3	10	350 0 028	20	220	3.3.1	HILADOS, TELAS, FIBRAS Y ALGODÓN	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, E	11.200,00
3	10	350 0 028	20	220	3.3.2	Confecciones Textiles	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, E	20.000,00
3	10	350 0 028	20	220	3.3.3	Prendas de Vestir	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, E	5.000,00
3	10	350 0 028	20	220	3.3.4	Calzados	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, E	7.500,00
3	10	350 0 028	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, E	20.600,00
3	10	350 0 028	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, E	4.000,00
3	10	350 0 028	20	220	3.4.3	Llantas y Neumáticos	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, E	8.000,00
3	10	350 0 028	20	220	3.4.4	Productos de Cuero y Caucho	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, E	5.000,00
3	10	350 0 028	20	220	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, E	19.150,00
3	10	350 0 028	20	220	3.4.6	Productos Metálicos	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, E	61.600,00
3	10	350 0 028	20	220	3.4.7	Minerales	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, E	15.000,00
3	10	350 0 028	20	220	3.4.8	Herramientas Menores	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, E	13.380,00
3	10	350 0 028	20	220	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, E	4.275,00
3	10	350 0 028	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, E	13.485,00
3	10	350 0 028	20	220	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, E	58.500,00
3	10	350 0 028	20	220	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, E	36.000,00
3	10	350 0 028	20	230	4.1.2	Tierras y Terrenos	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, E	28.000,00
3	10	350 0 028	20	230	4.3.1.20	Equipo de Computación	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, E	28.000,00
3	10	350 0 028	20	230	4.3.2	Maquinaria y Equipo de Producción	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, E	142.000,00
3	10	350 0 028	20	230	4.3.5	Equipo de Comunicación	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, E	66.000,00
3	10	350 0 028	20	230	4.3.6	Equipo Educativo y Recreativo	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, E	6.000,00
3	10	350 0 028	20	230	4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, E	6.000,00
					TOTAL	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, EMPRESARIAL E INDUSTRIAL VILLA MONTES		1.730.750,00
3	10	400 0 042	42	220	7.7.5.30	Otras	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRA	14.469.572,00
					TOTAL	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRA		14.469.572,00
3	10	400 0 043	42	220	7.3.4.10	Gobierno Autónomo Departamental	TRANSF. PARA EL SEDES	5.000.000,00
					TOTAL	TRANSF. PARA EL SEDES		5.000.000,00
3	10	400 0 048	20	220	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DEL CA	5.040,00
3	10	400 0 048	20	220	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DEL CA	5.090,00
3	10	400 0 048	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DEL CA	353.650,00
3	10	400 0 048	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DEL CA	19.360,00
3	10	400 0 048	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DEL CA	30.000,00
3	10	400 0 048	20	220	3.2.1	Papel	PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DEL CA	15.150,00
3	10	400 0 048	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DEL CA	24.400,00
3	10	400 0 048	20	220	3.3.3	Prendas de Vestir	PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DEL CA	26.100,00
3	10	400 0 048	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DEL CA	26.180,00
3	10	400 0 048	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DEL CA	62.600,00
3	10	400 0 048	20	220	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DEL CA	30.000,00
3	10	400 0 048	20	220	3.9.4	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DEL CA	18.140,00
3	10	400 0 048	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DEL CA	14.905,00
3	10	400 0 048	20	220	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DEL CA	2.000,00
3	10	400 0 048	20	220	4.3.1.20	Equipo de Computación	PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DEL CA	20.000,00
3	10	400 0 048	20	220	4.3.3.30	MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DEL CA	137.649,00
3	10	400 0 048	20	220	4.3.4	Equipo Médico y de Laboratorio	PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DEL CA	480.000,00
					TOTAL	PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER		1.270.264,00
3	10	400 0 150	20	220	2.2.6	Transporte de Personal	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	36.410,00
3	10	400 0 150	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	188.650,00
3	10	400 0 150	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	9.680,00
3	10	400 0 150	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	19.850,00
3	10	400 0 150	20	220	3.2.1	Papel	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	6.040,00
3	10	400 0 150	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	9.500,00
3	10	400 0 150	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	34.200,00
3	10	400 0 150	20	220	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	7.665,00
3	10	400 0 150	20	220	3.9.4	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	17.200,00
3	10	400 0 150	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	6.805,00
3	10	400 0 150	20	220	4.3.1.20	Equipo de Computación	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	14.000,00
					TOTAL	Prevención, Control y Atención del Coronavirus		350.000,00
3	10	410 0 080	42	220	7.7.5.30	Otras	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRA	14.469.572,00
					TOTAL	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHAGO - LEY 3038 (10% EDUCACION)		14.469.572,00
3	10	410 0 087	20	220	2.1.2	Energía Eléctrica	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TEC	6.600,00
3	10	410 0 087	20	220	2.1.3	Agua	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TEC	1.200,00
3	10	410 0 087	20	220	2.1.6	INTERNET	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TEC	1.350,00
3	10	410 0 087	20	220	2.5.9	Servicios Manuales	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TEC	4.500,00
3	10	410 0 087	20	220	2.6.9.90	Otros	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TEC	25.000,00
3	10	410 0 087	20	220	3.2.1	Papel	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TEC	4.810,00
3	10	410 0 087	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TEC	14.250,00
3	10	410 0 087	20	220	3.3.1	HILADOS, TELAS, FIBRAS Y ALGODÓN	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TEC	2.100,00

PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO GESTION 2023
EXPRESADO EN BOLIVIANOS

0000209



DA	UE	Cat. Prg.	FTE	Org.	Objeto	Descripción Objeto Del Gasto	PROGRAMAS/PROYECTOS	Presupuesto Inicial
3	10	410 0 087	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TEC	3.732,00
3	10	410 0 087	20	220	3.4.6	Productos Metálicos	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TEC	9.000,00
3	10	410 0 087	20	220	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TEC	10.080,00
3	10	410 0 087	20	220	3.9.3	Utensilios de Cocina y Comedor	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TEC	42.790,00
3	10	410 0 087	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TEC	14.223,00
3	10	410 0 087	20	220	4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TEC	12.000,00
3	10	410 0 087	20	220	4.3.6	Equipo Educativo y Recreativo	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TEC	13.000,00
3	10	410 0 087	20	220	4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TEC	59.260,00
3	10	410 0 087	41	119	4.3.3.10	Vehiculos Livianos para Funciones Administrativas	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TEC	908.512,00
TOTAL							PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO VILLA MONTES	1.132.407,00
3	10	430 906178	20	220	4.1.2	Tierras y Terrenos	CONST. PAVIMENTADO CAMINO VILLA MONTES -IS	1.000.000,00
3	10	430 906178	20	220	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	CONST. PAVIMENTADO CAMINO VILLA MONTES -IS	17.952.715,00
3	10	430 906178	20	220	4.2.3.20	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	CONST. PAVIMENTADO CAMINO VILLA MONTES -IS	896.628,00
TOTAL							CONST. PAVIMENTADO CAMINO VILLA MONTES -IS	19.849.343,00
3	10	950 0 080	41	119	3.2.1	Papel	Fortalecimiento a la FELCV	2.680,00
3	10	950 0 080	41	119	3.3.1	HILADOS, TELAS, FIBRAS Y ALGODÓN	Fortalecimiento a la FELCV	250,00
3	10	950 0 080	41	119	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	Fortalecimiento a la FELCV	4.440,00
3	10	950 0 080	41	119	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	Fortalecimiento a la FELCV	1.800,00
3	10	950 0 080	41	119	3.4.3	Llantas y Neumáticos	Fortalecimiento a la FELCV	9.800,00
3	10	950 0 080	41	119	3.4.5	Productos de Metales no Metálicos y Plásticos	Fortalecimiento a la FELCV	3.600,00
3	10	950 0 080	41	119	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	Fortalecimiento a la FELCV	11.025,00
3	10	950 0 080	41	119	3.9.6	ÚTILES EDUCACIONALES, CULTURALES Y DE CAPACITACIÓN	Fortalecimiento a la FELCV	985,00
3	10	950 0 080	41	119	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	Fortalecimiento a la FELCV	1.500,00
3	10	950 0 080	41	119	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	Fortalecimiento a la FELCV	4.550,00
3	10	950 0 080	41	119	4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	Fortalecimiento a la FELCV	14.500,00
3	10	950 0 080	41	119	4.3.1.20	Equipo de Computación	Fortalecimiento a la FELCV	22.000,00
3	10	950 0 080	41	119	4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	Fortalecimiento a la FELCV	11.000,00
TOTAL							Fortalecimiento a la FELCV	88.130,00
3	10	950 0 081	20	220	2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	FORTALECIMIENTO A LA FISCALIA	28.000,00
3	10	950 0 081	20	220	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	FORTALECIMIENTO A LA FISCALIA	7.000,00
3	10	950 0 081	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	FORTALECIMIENTO A LA FISCALIA	103.950,00
3	10	950 0 081	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	FORTALECIMIENTO A LA FISCALIA	4.840,00
3	10	950 0 081	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	FORTALECIMIENTO A LA FISCALIA	5.984,00
3	10	950 0 081	20	220	4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	FORTALECIMIENTO A LA FISCALIA	3.000,00
3	10	950 0 081	20	220	4.3.1.20	Equipo de Computación	FORTALECIMIENTO A LA FISCALIA	17.226,00
TOTAL							FORTALECIMIENTO A LA FISCALIA	170.000,00
3	10	950 0 083	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	Trata y Tráfico de Personas	40.500,00
3	10	950 0 083	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	Trata y Tráfico de Personas	2.200,00
3	10	950 0 083	20	220	3.2.1	Papel	Trata y Tráfico de Personas	2.680,00
3	10	950 0 083	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	Trata y Tráfico de Personas	15.220,00
3	10	950 0 083	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	Trata y Tráfico de Personas	2.760,00
3	10	950 0 083	20	220	3.9.6	ÚTILES EDUCACIONALES, CULTURALES Y DE CAPACITACIÓN	Trata y Tráfico de Personas	830,00
3	10	950 0 083	20	220	4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	Trata y Tráfico de Personas	3.500,00
3	10	950 0 083	20	220	4.3.1.20	Equipo de Computación	Trata y Tráfico de Personas	9.000,00
3	10	950 0 083	20	220	4.3.6	Equipo Educativo y Recreativo	Trata y Tráfico de Personas	5.500,00
TOTAL							Trata y Tráfico de Personas	82.190,00
3	10	950 0 090	41	119	2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	97.000,00
3	10	950 0 090	41	119	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	128.660,00
3	10	950 0 090	41	119	2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	15.000,00
3	10	950 0 090	41	119	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	2.000,00
3	10	950 0 090	41	119	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	10.590,00
3	10	950 0 090	41	119	3.2.1	Papel	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	3.366,00
3	10	950 0 090	41	119	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	11.000,00
3	10	950 0 090	41	119	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	164.436,00
3	10	950 0 090	41	119	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	5.000,00
3	10	950 0 090	41	119	3.4.3	Llantas y Neumáticos	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	60.950,00
3	10	950 0 090	41	119	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	1.685,00
3	10	950 0 090	41	119	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	14.896,00
3	10	950 0 090	41	119	3.9.6	ÚTILES EDUCACIONALES, CULTURALES Y DE CAPACITACIÓN	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	10.000,00
3	10	950 0 090	41	119	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	10.000,00
3	10	950 0 090	41	119	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	44.154,00
3	10	950 0 090	41	119	4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	16.500,00
3	10	950 0 090	41	119	4.3.1.20	Equipo de Computación	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	40.500,00
3	10	950 0 090	41	119	4.3.3.10	Vehiculos Livianos para Funciones Administrativas	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	209.813,00
3	10	950 0 090	41	119	4.3.5	Equipo de Comunicación	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	19.250,00
3	10	950 0 090	41	119	4.3.6	Equipo Educativo y Recreativo	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	8.500,00
3	10	950 0 090	41	119	4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	8.000,00
TOTAL							PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	881.300,00
3	10	960 0 062	20	220	2.1.6	INTERNET	PREVENCION Y ATENCION ANTE DESASTRES NAT	3.960,00
3	10	960 0 062	20	220	2.2.3	Fletes y Almacenamiento	PREVENCION Y ATENCION ANTE DESASTRES NAT	90.000,00
3	10	960 0 062	20	220	2.2.6	Transporte de Personal	PREVENCION Y ATENCION ANTE DESASTRES NAT	24.500,00

DA	UE	Cat. Prg.	FTE	Org.	Objeto	Descripción Objeto Del Gasto	PROGRAMAS/PROYECTOS	Presupuesto Inicial
3	10	960 0 062	20	220	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	PREVENCION Y ATENCION ANTE DESASTRES NAT	92.000,00
3	10	960 0 062	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	PREVENCION Y ATENCION ANTE DESASTRES NAT	345.150,00
3	10	960 0 062	20	220	2.5.5	Publicidad	PREVENCION Y ATENCION ANTE DESASTRES NAT	1.400,00
3	10	960 0 062	20	220	2.5.9	Servicios Manuales	PREVENCION Y ATENCION ANTE DESASTRES NAT	42.000,00
3	10	960 0 062	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	PREVENCION Y ATENCION ANTE DESASTRES NAT	22.000,00
3	10	960 0 062	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	PREVENCION Y ATENCION ANTE DESASTRES NAT	32.000,00
3	10	960 0 062	20	220	3.1.1.50	Alimentos y Bebidas para la atención de emergencias y desastres naturales	PREVENCION Y ATENCION ANTE DESASTRES NAT	61.590,00
3	10	960 0 062	20	220	3.2.1	Papel	PREVENCION Y ATENCION ANTE DESASTRES NAT	3.600,00
3	10	960 0 062	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	PREVENCION Y ATENCION ANTE DESASTRES NAT	6.900,00
3	10	960 0 062	20	220	3.3.2	Confecciones Textiles	PREVENCION Y ATENCION ANTE DESASTRES NAT	6.720,00
3	10	960 0 062	20	220	3.3.3	Prendas de Vestir	PREVENCION Y ATENCION ANTE DESASTRES NAT	6.760,00
3	10	960 0 062	20	220	3.3.4	Calzados	PREVENCION Y ATENCION ANTE DESASTRES NAT	8.000,00
3	10	960 0 062	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	PREVENCION Y ATENCION ANTE DESASTRES NAT	106.755,00
3	10	960 0 062	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	PREVENCION Y ATENCION ANTE DESASTRES NAT	14.150,00
3	10	960 0 062	20	220	3.4.3	Llantas y Neumáticos	PREVENCION Y ATENCION ANTE DESASTRES NAT	62.000,00
3	10	960 0 062	20	220	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	PREVENCION Y ATENCION ANTE DESASTRES NAT	28.300,00
3	10	960 0 062	20	220	3.4.6	Productos Metálicos	PREVENCION Y ATENCION ANTE DESASTRES NAT	8.640,00
3	10	960 0 062	20	220	3.4.8	Herramientas Menores	PREVENCION Y ATENCION ANTE DESASTRES NAT	5.400,00
3	10	960 0 062	20	220	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	PREVENCION Y ATENCION ANTE DESASTRES NAT	2.685,00
3	10	960 0 062	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	PREVENCION Y ATENCION ANTE DESASTRES NAT	10.960,00
3	10	960 0 062	20	220	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	PREVENCION Y ATENCION ANTE DESASTRES NAT	9.208,00
3	10	960 0 062	20	220	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	PREVENCION Y ATENCION ANTE DESASTRES NAT	45.280,00
3	10	960 0 062	20	220	4.3.1.20	Equipo de Computación	PREVENCION Y ATENCION ANTE DESASTRES NAT	4.600,00
3	10	960 0 062	20	220	4.3.5	Equipo de Comunicación	PREVENCION Y ATENCION ANTE DESASTRES NAT	12.000,00
3	10	960 0 062	20	220	4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	PREVENCION Y ATENCION ANTE DESASTRES NAT	6.000,00
						TOTAL	PREVENCION Y ATENCION ANTE DESASTRES NATURALES VILLA MONTES	1.062.558,00
3	10	960 0 080	20	220	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	PROGRAMA DE RESPUESTA INMEDIATA Y PROTECCION SOCIAL	24.500,00
3	10	960 0 080	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	PROGRAMA DE RESPUESTA INMEDIATA Y PROTECCION SOCIAL	298.800,00
3	10	960 0 080	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	PROGRAMA DE RESPUESTA INMEDIATA Y PROTECCION SOCIAL	18.480,00
3	10	960 0 080	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	PROGRAMA DE RESPUESTA INMEDIATA Y PROTECCION SOCIAL	10.500,00
3	10	960 0 080	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	PROGRAMA DE RESPUESTA INMEDIATA Y PROTECCION SOCIAL	9.353,00
3	10	960 0 080	20	220	3.3.2	Confecciones Textiles	PROGRAMA DE RESPUESTA INMEDIATA Y PROTECCION SOCIAL	4.900,00
3	10	960 0 080	20	220	3.3.3	Prendas de Vestir	PROGRAMA DE RESPUESTA INMEDIATA Y PROTECCION SOCIAL	90.250,00
3	10	960 0 080	20	220	3.3.4	Calzados	PROGRAMA DE RESPUESTA INMEDIATA Y PROTECCION SOCIAL	15.300,00
3	10	960 0 080	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	PROGRAMA DE RESPUESTA INMEDIATA Y PROTECCION SOCIAL	11.220,00
3	10	960 0 080	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	PROGRAMA DE RESPUESTA INMEDIATA Y PROTECCION SOCIAL	13.600,00
3	10	960 0 080	20	220	3.4.4	Productos de Cuero y Caucho	PROGRAMA DE RESPUESTA INMEDIATA Y PROTECCION SOCIAL	5.000,00
3	10	960 0 080	20	220	3.4.8	Herramientas Menores	PROGRAMA DE RESPUESTA INMEDIATA Y PROTECCION SOCIAL	36.000,00
3	10	960 0 080	20	220	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	PROGRAMA DE RESPUESTA INMEDIATA Y PROTECCION SOCIAL	18.000,00
3	10	960 0 080	20	220	4.3.4	Equipo Médico y de Laboratorio	PROGRAMA DE RESPUESTA INMEDIATA Y PROTECCION SOCIAL	35.000,00
3	10	960 0 080	20	220	4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	PROGRAMA DE RESPUESTA INMEDIATA Y PROTECCION SOCIAL	115.000,00
						TOTAL	PROGRAMA DE RESPUESTA INMEDIATA Y PROTECCION SOCIAL	705.503,00
3	10	960 906151	20	220	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	CONST. PRESA IPA	6.266.204,00
3	10	960 906151	20	220	4.2.3.20	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	CONST. PRESA IPA	297.817,00
3	10	960 906151	20	220	4.6.3.10	Consultoría por Producto	CONST. PRESA IPA	1.101.587,00
						TOTAL	CONST. PRESA IPA	7.665.608,00
3	11	120 0 005	20	220	1.1.2.20	Bono de Antigüedad	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	11.880,00
3	11	120 0 005	20	220	1.1.4	Aguinaldos	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	28.050,00
3	11	120 0 005	20	220	1.1.7	Sueldos	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	270.600,00
3	11	120 0 005	20	220	1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	28.248,00
3	11	120 0 005	20	220	1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	4.830,00
3	11	120 0 005	20	220	1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	8.474,00
3	11	120 0 005	20	220	1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	5.650,00
3	11	120 0 005	20	220	1.5.4	Otras Previsiones	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	54.120,00
3	11	120 0 005	20	220	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	1.484,00
3	11	120 0 005	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	39.000,00
3	11	120 0 005	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	15.840,00
3	11	120 0 005	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	1.215,00
3	11	120 0 005	20	220	3.2.1	Papel	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	1.737,00
3	11	120 0 005	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	1.600,00
3	11	120 0 005	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	14.424,00
3	11	120 0 005	20	220	3.4.3	Llantas y Neumáticos	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	2.400,00
3	11	120 0 005	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	2.676,00
						TOTAL	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	482.228,00
3	12	120 0 002	20	220	1.1.2.20	Bono de Antigüedad	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	15.660,00
3	12	120 0 002	20	220	1.1.4	Aguinaldos	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	94.041,00
3	12	120 0 002	20	220	1.1.6	Asignaciones Familiares	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	20.000,00
3	12	120 0 002	20	220	1.1.7	Sueldos	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	927.360,00
3	12	120 0 002	20	220	1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	94.302,00
3	12	120 0 002	20	220	1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	16.126,00
3	12	120 0 002	20	220	1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	28.291,00
3	12	120 0 002	20	220	1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	18.860,00
3	12	120 0 002	20	220	1.5.4	Otras Previsiones	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	185.472,00
3	12	120 0 002	20	220	2.1.2	Energía Eléctrica	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	30.000,00

PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO GESTION 2023
EXPRESADO EN BOLIVIANOS

DA	UE	Cat. Prg	FTE	Org	Objeto	Descripcion Objeto Del Gasto	PROGRAMAS/PROYECTOS	Presupuesto Inicial
3	12	120 0 002	20	220	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	5.900,00
3	12	120 0 002	20	220	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	10.674,00
3	12	120 0 002	20	220	2.2.5	Seguros	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	10.300,00
3	12	120 0 002	20	220	2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	7.170,00
3	12	120 0 002	20	220	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	10.800,00
3	12	120 0 002	20	220	2.5.5	Publicidad	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	10.000,00
3	12	120 0 002	20	220	2.6.9.90	Otros	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	300,00
3	12	120 0 002	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	50.160,00
3	12	120 0 002	20	220	3.2.1	Papel	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	2.850,00
3	12	120 0 002	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	4.625,00
3	12	120 0 002	20	220	3.3.3	Prendas de Vestir	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	5.700,00
3	12	120 0 002	20	220	3.3.4	Calzados	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	2.200,00
3	12	120 0 002	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	23.317,00
3	12	120 0 002	20	220	3.4.3	Llantas y Neumáticos	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	7.395,00
3	12	120 0 002	20	220	3.4.8	Herramientas Menores	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	975,00
3	12	120 0 002	20	220	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	2.205,00
3	12	120 0 002	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	7.993,00
3	12	120 0 002	20	220	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	3.138,00
3	12	120 0 002	20	220	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	8.180,00
3	12	120 0 002	20	220	8.5.1	Tasas	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	617,00
TOTAL							SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	1.804.811,00
3	12	120 0 091	20	220	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	APOYO A FERIAS PRODUCTIVAS, AGROPECUARIA	500,00
3	12	120 0 091	20	220	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	APOYO A FERIAS PRODUCTIVAS, AGROPECUARIA	1.855,00
3	12	120 0 091	20	220	2.2.3	Fletes y Almacenamiento	APOYO A FERIAS PRODUCTIVAS, AGROPECUARIA	69.700,00
3	12	120 0 091	20	220	2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	APOYO A FERIAS PRODUCTIVAS, AGROPECUARIA	90.100,00
3	12	120 0 091	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	APOYO A FERIAS PRODUCTIVAS, AGROPECUARIA	155.650,00
3	12	120 0 091	20	220	2.5.5	Publicidad	APOYO A FERIAS PRODUCTIVAS, AGROPECUARIA	22.000,00
3	12	120 0 091	20	220	2.5.9	Servicios Manuales	APOYO A FERIAS PRODUCTIVAS, AGROPECUARIA	21.000,00
3	12	120 0 091	20	220	2.6.9.90	Otros	APOYO A FERIAS PRODUCTIVAS, AGROPECUARIA	109.350,00
3	12	120 0 091	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	APOYO A FERIAS PRODUCTIVAS, AGROPECUARIA	9.680,00
3	12	120 0 091	20	220	3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	APOYO A FERIAS PRODUCTIVAS, AGROPECUARIA	50.500,00
3	12	120 0 091	20	220	3.2.1	Papel	APOYO A FERIAS PRODUCTIVAS, AGROPECUARIA	1.800,00
3	12	120 0 091	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	APOYO A FERIAS PRODUCTIVAS, AGROPECUARIA	35.300,00
3	12	120 0 091	20	220	3.3.1	HILADOS, TELAS, FIBRAS Y ALGODÓN	APOYO A FERIAS PRODUCTIVAS, AGROPECUARIA	23.120,00
3	12	120 0 091	20	220	3.3.2	Confecciones Textiles	APOYO A FERIAS PRODUCTIVAS, AGROPECUARIA	16.200,00
3	12	120 0 091	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	APOYO A FERIAS PRODUCTIVAS, AGROPECUARIA	85.800,00
3	12	120 0 091	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	APOYO A FERIAS PRODUCTIVAS, AGROPECUARIA	46.185,00
3	12	120 0 091	20	220	3.4.4	Productos de Cuero y Caucho	APOYO A FERIAS PRODUCTIVAS, AGROPECUARIA	9.490,00
3	12	120 0 091	20	220	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	APOYO A FERIAS PRODUCTIVAS, AGROPECUARIA	60.420,00
3	12	120 0 091	20	220	3.4.6	Productos Metálicos	APOYO A FERIAS PRODUCTIVAS, AGROPECUARIA	14.575,00
3	12	120 0 091	20	220	3.4.8	Herramientas Menores	APOYO A FERIAS PRODUCTIVAS, AGROPECUARIA	51.875,00
3	12	120 0 091	20	220	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	APOYO A FERIAS PRODUCTIVAS, AGROPECUARIA	2.200,00
3	12	120 0 091	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	APOYO A FERIAS PRODUCTIVAS, AGROPECUARIA	5.950,00
3	12	120 0 091	20	220	4.3.1.20	Equipo de Computación	APOYO A FERIAS PRODUCTIVAS, AGROPECUARIA	10.000,00
TOTAL							APOYO A FERIAS PRODUCTIVAS, AGROPECUARIAS Y ARTESANALES VILLA MONTES	693.256,00
3	12	120 0 107	20	220	2.1.2	Energía Eléctrica	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	30.000,00
3	12	120 0 107	20	220	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	5.930,00
3	12	120 0 107	20	220	2.2.5	Seguros	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	18.680,00
3	12	120 0 107	20	220	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	28.000,00
3	12	120 0 107	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	398.900,00
3	12	120 0 107	20	220	2.5.5	Publicidad	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	30.000,00
3	12	120 0 107	20	220	2.6.9.90	Otros	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	450,00
3	12	120 0 107	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	24.420,00
3	12	120 0 107	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	5.000,00
3	12	120 0 107	20	220	3.1.2	Alimentos para Animales	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	47.750,00
3	12	120 0 107	20	220	3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	119.000,00
3	12	120 0 107	20	220	3.2.1	Papel	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	3.404,00
3	12	120 0 107	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	18.000,00
3	12	120 0 107	20	220	3.3.3	Prendas de Vestir	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	7.400,00
3	12	120 0 107	20	220	3.3.4	Calzados	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	2.700,00
3	12	120 0 107	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	45.622,00
3	12	120 0 107	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	610.155,00
3	12	120 0 107	20	220	3.4.3	Llantas y Neumáticos	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	24.300,00
3	12	120 0 107	20	220	3.4.4	Productos de Cuero y Caucho	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	7.025,00
3	12	120 0 107	20	220	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	22.555,00
3	12	120 0 107	20	220	3.4.8	Herramientas Menores	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	661,00
3	12	120 0 107	20	220	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	3.735,00
3	12	120 0 107	20	220	3.9.4	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	54.900,00
3	12	120 0 107	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	8.175,00
3	12	120 0 107	20	220	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	6.119,00
3	12	120 0 107	20	220	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	46.385,00
3	12	120 0 107	20	220	4.3.1.20	Equipo de Computación	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	7.500,00
3	12	120 0 107	20	220	4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	30.000,00
3	12	120 0 107	20	220	8.5.1	Tasas	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	500,00
3	12	120 0 107	20	230	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	5.480,00
3	12	120 0 107	20	230	3.1.2	Alimentos para Animales	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	4.200,00
3	12	120 0 107	20	230	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	5.580,00
3	12	120 0 107	20	230	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	1.000,00

PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO GESTION 2023
EXPRESADO EN BOLIVIANOS

DA	UE	Cat. Prg.	FTE	Org.	Objeto	Descripcion Objeto Del Gasto	PROGRAMAS/PROYECTOS	Presupuesto Inicial
3	12	120 0 107	20	230	3.4.6	Productos Metálicos	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	1.600,00
3	12	120 0 107	20	230	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	500,00
3	12	120 0 107	41	119	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	330.000,00
TOTAL							PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	1.955.626,00
3	12	120 0 109	20	220	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AGRICOLA GARGO	2.965,00
3	12	120 0 109	20	220	2.2.3	Fletes y Almacenamiento	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AGRICOLA GARGO	10.670,00
3	12	120 0 109	20	220	2.2.5	Seguros	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AGRICOLA GARGO	8.280,00
3	12	120 0 109	20	220	2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AGRICOLA GARGO	9.000,00
3	12	120 0 109	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AGRICOLA GARGO	188.650,00
3	12	120 0 109	20	220	2.5.5	Publicidad	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AGRICOLA GARGO	26.752,00
3	12	120 0 109	20	220	2.6.9.90	Otros	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AGRICOLA GARGO	60,00
3	12	120 0 109	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AGRICOLA GARGO	9.680,00
3	12	120 0 109	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AGRICOLA GARGO	12.000,00
3	12	120 0 109	20	220	3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AGRICOLA GARGO	40.250,00
3	12	120 0 109	20	220	3.2.1	Papel	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AGRICOLA GARGO	2.500,00
3	12	120 0 109	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AGRICOLA GARGO	2.800,00
3	12	120 0 109	20	220	3.3.3	Prendas de Vestir	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AGRICOLA GARGO	4.680,00
3	12	120 0 109	20	220	3.3.4	Calzados	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AGRICOLA GARGO	2.320,00
3	12	120 0 109	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AGRICOLA GARGO	74.800,00
3	12	120 0 109	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AGRICOLA GARGO	90.000,00
3	12	120 0 109	20	220	3.4.4	Productos de Cuero y Caucho	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AGRICOLA GARGO	1.980,00
3	12	120 0 109	20	220	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AGRICOLA GARGO	70.000,00
3	12	120 0 109	20	220	3.4.6	Productos Metálicos	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AGRICOLA GARGO	23.900,00
3	12	120 0 109	20	220	3.4.8	Herramientas Menores	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AGRICOLA GARGO	13.260,00
3	12	120 0 109	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AGRICOLA GARGO	6.047,00
3	12	120 0 109	20	220	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AGRICOLA GARGO	10.000,00
3	12	120 0 109	20	220	4.3.1.20	Equipo de Computación	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AGRICOLA GARGO	5.000,00
3	12	120 0 109	20	220	4.3.2	Maquinaria y Equipo de Producción	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AGRICOLA GARGO	49.430,00
3	12	120 0 109	20	220	8.5.1	Tasas	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AGRICOLA GARGO	500,00
3	12	120 0 109	20	230	3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AGRICOLA GARGO	4.800,00
3	12	120 0 109	20	230	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AGRICOLA GARGO	1.001,00
3	12	120 0 109	20	230	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AGRICOLA GARGO	3.600,00
3	12	120 0 109	20	230	3.4.3	Llantas y Neumáticos	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AGRICOLA GARGO	2.300,00
3	12	120 0 109	20	230	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AGRICOLA GARGO	11.632,00
TOTAL							PROGRAMA FORTALECIMIENTO AGRICOLA GARGO	686.957,00
3	12	120 0 110	20	220	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	SERVICIO A LA MECANIZACION DEL AGRO VILLA M	6.300,00
3	12	120 0 110	20	220	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	SERVICIO A LA MECANIZACION DEL AGRO VILLA M	5.930,00
3	12	120 0 110	20	220	2.2.5	Seguros	SERVICIO A LA MECANIZACION DEL AGRO VILLA M	58.740,00
3	12	120 0 110	20	220	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	SERVICIO A LA MECANIZACION DEL AGRO VILLA M	50.000,00
3	12	120 0 110	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	SERVICIO A LA MECANIZACION DEL AGRO VILLA M	389.300,00
3	12	120 0 110	20	220	2.5.5	Publicidad	SERVICIO A LA MECANIZACION DEL AGRO VILLA M	15.000,00
3	12	120 0 110	20	220	2.6.9.90	Otros	SERVICIO A LA MECANIZACION DEL AGRO VILLA M	120,00
3	12	120 0 110	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	SERVICIO A LA MECANIZACION DEL AGRO VILLA M	28.160,00
3	12	120 0 110	20	220	3.2.1	Papel	SERVICIO A LA MECANIZACION DEL AGRO VILLA M	2.550,00
3	12	120 0 110	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	SERVICIO A LA MECANIZACION DEL AGRO VILLA M	25.350,00
3	12	120 0 110	20	220	3.4.3	Llantas y Neumáticos	SERVICIO A LA MECANIZACION DEL AGRO VILLA M	115.704,00
3	12	120 0 110	20	220	3.4.8	Herramientas Menores	SERVICIO A LA MECANIZACION DEL AGRO VILLA M	22.120,00
3	12	120 0 110	20	220	4.3.1.20	Equipo de Computación	SERVICIO A LA MECANIZACION DEL AGRO VILLA M	8.000,00
3	12	120 0 110	20	220	4.3.2	Maquinaria y Equipo de Producción	SERVICIO A LA MECANIZACION DEL AGRO VILLA M	6.300,00
3	12	120 0 110	20	220	8.5.1	Tasas	SERVICIO A LA MECANIZACION DEL AGRO VILLA M	1.086,00
3	12	120 0 110	20	230	3.3.4	Calzados	SERVICIO A LA MECANIZACION DEL AGRO VILLA M	7.200,00
3	12	120 0 110	20	230	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	SERVICIO A LA MECANIZACION DEL AGRO VILLA M	171.608,00
3	12	120 0 110	20	230	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	SERVICIO A LA MECANIZACION DEL AGRO VILLA M	11.050,00
3	12	120 0 110	20	230	3.4.4	Productos de Cuero y Caucho	SERVICIO A LA MECANIZACION DEL AGRO VILLA M	2.981,00
3	12	120 0 110	20	230	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	SERVICIO A LA MECANIZACION DEL AGRO VILLA M	3.350,00
3	12	120 0 110	20	230	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	SERVICIO A LA MECANIZACION DEL AGRO VILLA M	1.886,00
3	12	120 0 110	20	230	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	SERVICIO A LA MECANIZACION DEL AGRO VILLA M	166.275,00
TOTAL							SERVICIO A LA MECANIZACION DEL AGRO VILLA MONTES	1.099.010,00
3	13	100 0 063	20	220	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	APOYO DRAGADO Y PROTECCION DEL RIO PILCO	8.260,00
3	13	100 0 063	20	220	2.2.5	Seguros	APOYO DRAGADO Y PROTECCION DEL RIO PILCO	40.000,00
3	13	100 0 063	20	220	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	APOYO DRAGADO Y PROTECCION DEL RIO PILCO	50.000,00
3	13	100 0 063	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	APOYO DRAGADO Y PROTECCION DEL RIO PILCO	197.000,00
3	13	100 0 063	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	APOYO DRAGADO Y PROTECCION DEL RIO PILCO	15.400,00
3	13	100 0 063	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	APOYO DRAGADO Y PROTECCION DEL RIO PILCO	129.740,00
3	13	100 0 063	20	220	3.4.3	Llantas y Neumáticos	APOYO DRAGADO Y PROTECCION DEL RIO PILCO	9.600,00
3	13	100 0 063	20	220	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	APOYO DRAGADO Y PROTECCION DEL RIO PILCO	19.520,00
3	13	100 0 063	20	220	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	APOYO DRAGADO Y PROTECCION DEL RIO PILCO	30.480,00
TOTAL							APOYO DRAGADO Y PROTECCION DEL RIO PILCOMAYO - VILLA MONTES	600.000,00
3	13	120 0 001	20	220	1.1.2.20	Bono de Antigüedad	PROVISA	25.464,00
3	13	120 0 001	20	220	1.1.4	Aguinaldos	PROVISA	77.422,00
3	13	120 0 001	20	220	1.1.6	Asignaciones Familiares	PROVISA	12.000,00
3	13	120 0 001	20	220	1.1.7	Sueldos	PROVISA	753.000,00
3	13	120 0 001	20	220	1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	PROVISA	77.846,00
3	13	120 0 001	20	220	1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	PROVISA	13.311,00
3	13	120 0 001	20	220	1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	PROVISA	23.354,00

PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO GESTION 2023

EXPRESADO EN BOLIVIANOS



DA	UE	Cat. Prg.	FTE	Org.	Objeto	Descripción Objeto Del Gasto	PROGRAMAS/PROYECTOS	Presupuesto Inicial
3	13	120 0 001	20	220	1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	PROVISA	15.569,00
3	13	120 0 001	20	220	1.5.4	Otras Previsiones	PROVISA	150.600,00
3	13	120 0 001	20	220	2.1.2	Energía Eléctrica	PROVISA	78.000,00
3	13	120 0 001	20	220	2.1.3	Agua	PROVISA	10.800,00
3	13	120 0 001	20	220	2.1.4	TELEFONÍA	PROVISA	6.600,00
3	13	120 0 001	20	220	2.1.6	INTERNET	PROVISA	24.000,00
3	13	120 0 001	20	220	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	PROVISA	1.200,00
3	13	120 0 001	20	220	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	PROVISA	5.565,00
3	13	120 0 001	20	220	2.2.5	Seguros	PROVISA	13.500,00
3	13	120 0 001	20	220	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	PROVISA	8.296,00
3	13	120 0 001	20	220	2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	PROVISA	7.500,00
3	13	120 0 001	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	PROVISA	44.880,00
3	13	120 0 001	20	220	3.2.1	Papel	PROVISA	3.000,00
3	13	120 0 001	20	220	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	PROVISA	3.000,00
3	13	120 0 001	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	PROVISA	6.000,00
3	13	120 0 001	20	230	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	PROVISA	18.400,00
3	13	120 0 001	20	230	2.5.9	Servicios Manuales	PROVISA	5.000,00
3	13	120 0 001	20	230	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	PROVISA	3.000,00
3	13	120 0 001	20	230	3.3.3	Prendas de Vestir	PROVISA	9.450,00
3	13	120 0 001	20	230	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	PROVISA	55.160,00
3	13	120 0 001	20	230	3.4.3	Llantas y Neumáticos	PROVISA	7.200,00
3	13	120 0 001	20	230	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	PROVISA	30.000,00
3	13	120 0 001	20	230	4.3.1.20	Equipo de Computación	PROVISA	2.190,00
TOTAL							PROVISA	1.491.307,00
3	13	120 0 075	20	220	2.2.5	Seguros	APOYO AL DESARROLLO AGRICOLA PUEBLO INDI	10.000,00
3	13	120 0 075	20	220	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	APOYO AL DESARROLLO AGRICOLA PUEBLO INDI	20.000,00
3	13	120 0 075	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	APOYO AL DESARROLLO AGRICOLA PUEBLO INDI	122.000,00
3	13	120 0 075	20	220	2.5.9	Servicios Manuales	APOYO AL DESARROLLO AGRICOLA PUEBLO INDI	5.000,00
3	13	120 0 075	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	APOYO AL DESARROLLO AGRICOLA PUEBLO INDI	8.800,00
3	13	120 0 075	20	220	3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	APOYO AL DESARROLLO AGRICOLA PUEBLO INDI	16.210,00
3	13	120 0 075	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	APOYO AL DESARROLLO AGRICOLA PUEBLO INDI	50.140,00
3	13	120 0 075	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	APOYO AL DESARROLLO AGRICOLA PUEBLO INDI	5.734,00
3	13	120 0 075	20	220	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	APOYO AL DESARROLLO AGRICOLA PUEBLO INDI	16.000,00
3	13	120 0 075	20	220	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	APOYO AL DESARROLLO AGRICOLA PUEBLO INDI	27.116,00
TOTAL							APOYO AL DESARROLLO AGRICOLA PUEBLO INDIGENA WEENHAYEK	280.000,00
3	13	120 0 108	20	220	2.2.5	Seguros	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO AGRICOLA P	30.000,00
3	13	120 0 108	20	220	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO AGRICOLA P	50.000,00
3	13	120 0 108	20	220	2.5.2.10	Consultorías por Producto	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO AGRICOLA P	20.000,00
3	13	120 0 108	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO AGRICOLA P	251.000,00
3	13	120 0 108	20	220	2.5.5	Publicidad	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO AGRICOLA P	50.000,00
3	13	120 0 108	20	220	2.5.9	Servicios Manuales	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO AGRICOLA P	20.000,00
3	13	120 0 108	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO AGRICOLA P	17.600,00
3	13	120 0 108	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO AGRICOLA P	2.200,00
3	13	120 0 108	20	220	3.2.1	Papel	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO AGRICOLA P	4.720,00
3	13	120 0 108	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO AGRICOLA P	4.000,00
3	13	120 0 108	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO AGRICOLA P	77.500,00
3	13	120 0 108	20	220	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO AGRICOLA P	1.800,00
3	13	120 0 108	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO AGRICOLA P	8.000,00
3	13	120 0 108	20	220	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO AGRICOLA P	30.310,00
3	13	120 0 108	20	220	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO AGRICOLA P	40.000,00
TOTAL							FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO AGRICOLA PROVISA	607.130,00
3	13	350 0 022	20	220	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	SERVICIO DE PRODUCCION DE ARIDOS PROVISA	8.695,00
3	13	350 0 022	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	SERVICIO DE PRODUCCION DE ARIDOS PROVISA	176.000,00
3	13	350 0 022	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	SERVICIO DE PRODUCCION DE ARIDOS PROVISA	13.200,00
3	13	350 0 022	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	SERVICIO DE PRODUCCION DE ARIDOS PROVISA	27.950,00
3	13	350 0 022	20	220	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	SERVICIO DE PRODUCCION DE ARIDOS PROVISA	4.780,00
3	13	350 0 022	20	230	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	SERVICIO DE PRODUCCION DE ARIDOS PROVISA	50.000,00
3	13	350 0 022	20	230	2.5.9	Servicios Manuales	SERVICIO DE PRODUCCION DE ARIDOS PROVISA	25.000,00
3	13	350 0 022	20	230	3.3.3	Prendas de Vestir	SERVICIO DE PRODUCCION DE ARIDOS PROVISA	5.400,00
3	13	350 0 022	20	230	3.3.4	Calzados	SERVICIO DE PRODUCCION DE ARIDOS PROVISA	6.000,00
3	13	350 0 022	20	230	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	SERVICIO DE PRODUCCION DE ARIDOS PROVISA	71.060,00
3	13	350 0 022	20	230	3.4.3	Llantas y Neumáticos	SERVICIO DE PRODUCCION DE ARIDOS PROVISA	14.800,00
3	13	350 0 022	20	230	3.4.6	Productos Metálicos	SERVICIO DE PRODUCCION DE ARIDOS PROVISA	19.100,00
3	13	350 0 022	20	230	3.4.8	Herramientas Menores	SERVICIO DE PRODUCCION DE ARIDOS PROVISA	8.415,00
3	13	350 0 022	20	230	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	SERVICIO DE PRODUCCION DE ARIDOS PROVISA	19.975,00
3	13	350 0 022	20	230	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	SERVICIO DE PRODUCCION DE ARIDOS PROVISA	8.250,00
TOTAL							SERVICIO DE PRODUCCION DE ARIDOS PROVISA - VILLA MONTES	453.625,00
3	14	430 0 001	20	220	1.1.2.20	Bono de Antigüedad	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	55.620,00
3	14	430 0 001	20	220	1.1.4	Aguinaldos	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	158.475,00
3	14	430 0 001	20	220	1.1.6	Asignaciones Familiares	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	56.500,00
3	14	430 0 001	20	220	1.1.7	Sueldos	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	1.538.400,00
3	14	430 0 001	20	220	1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	159.402,00

PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO GESTION 2023
EXPRESADO EN BOLIVIANOS

DA	UE	Cat. Prg.	FTE	Org.	Objeto	Descripción Objeto Del Gasto	PROGRAMAS/PROYECTOS	Presupuesto Inicial
3	14	430 0 001	20	220	1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	27.256,00
3	14	430 0 001	20	220	1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	47.821,00
3	14	430 0 001	20	220	1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	31.880,00
3	14	430 0 001	20	220	1.5.4	Otras Previsiones	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	307.680,00
3	14	430 0 001	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	92.400,00
TOTAL							SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	2.475.436,00
3	14	430 0 041	20	220	2.1.2	Energía Eléctrica	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	144.000,00
3	14	430 0 041	20	220	2.1.3	Agua	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	17.400,00
3	14	430 0 041	20	220	2.1.4	TELEFONÍA	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	12.000,00
3	14	430 0 041	20	220	2.1.6	INTERNET	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	65.040,00
3	14	430 0 041	20	220	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	3.000,00
3	14	430 0 041	20	220	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	220.760,00
3	14	430 0 041	20	220	2.2.5	Seguros	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	461.000,00
3	14	430 0 041	20	220	2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	41.000,00
3	14	430 0 041	20	220	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	300.400,00
3	14	430 0 041	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	490.500,00
3	14	430 0 041	20	220	2.5.5	Publicidad	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	80.000,00
3	14	430 0 041	20	220	2.5.9	Servicios Manuales	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	10.000,00
3	14	430 0 041	20	220	2.6.2	Gastos Judiciales	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	15.000,00
3	14	430 0 041	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	35.200,00
3	14	430 0 041	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	3.000,00
3	14	430 0 041	20	220	3.2.1	Papel	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	19.600,00
3	14	430 0 041	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	23.300,00
3	14	430 0 041	20	220	3.3.3	Prendas de Vestir	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	23.700,00
3	14	430 0 041	20	220	3.3.4	Calzados	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	28.000,00
3	14	430 0 041	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	993.080,00
3	14	430 0 041	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	22.498,00
3	14	430 0 041	20	220	3.4.3	Llantas y Neumáticos	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	200.000,00
3	14	430 0 041	20	220	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	56.670,00
3	14	430 0 041	20	220	3.4.6	Productos Metálicos	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	24.950,00
3	14	430 0 041	20	220	3.4.7	Minerales	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	13.500,00
3	14	430 0 041	20	220	3.4.8	Herramientas Menores	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	3.280,00
3	14	430 0 041	20	220	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	36.220,00
3	14	430 0 041	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	47.950,00
3	14	430 0 041	20	220	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	56.852,00
3	14	430 0 041	20	220	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	435.150,00
3	14	430 0 041	20	220	3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	30.000,00
3	14	430 0 041	20	220	4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	7.500,00
3	14	430 0 041	20	220	4.3.4	Equipo Médico y Laboratorio	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	10.000,00
3	14	430 0 041	20	220	4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	45.700,00
3	14	430 0 041	20	220	4.9.1	Activos Intangibles	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	6.900,00
3	14	430 0 041	20	220	8.5.1	Tasas	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	13.000,00
3	14	430 0 041	41	119	2.4.2	Mantenimiento y Reparación de Vías de Comunicación	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINO	1.000.000,00
TOTAL							PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	4.896.180,00
3	15	120 0 004	20	220	1.1.2.20	Bono de Antigüedad	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	4.860,00
3	15	120 0 004	20	220	1.1.4	Aguinaldos	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	27.465,00
3	15	120 0 004	20	220	1.1.6	Asignaciones Familiares	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	10.000,00
3	15	120 0 004	20	220	1.1.7	Sueldos	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	270.600,00
3	15	120 0 004	20	220	1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	27.546,00
3	15	120 0 004	20	220	1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	4.710,00
3	15	120 0 004	20	220	1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	8.264,00
3	15	120 0 004	20	220	1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	5.509,00
3	15	120 0 004	20	220	1.5.4	Otras Previsiones	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	54.120,00
3	15	120 0 004	20	220	2.1.2	Energía Eléctrica	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	12.000,00
3	15	120 0 004	20	220	2.1.3	Agua	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	2.400,00
3	15	120 0 004	20	220	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	1.980,00
3	15	120 0 004	20	220	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	4.446,00
3	15	120 0 004	20	220	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	15.000,00
3	15	120 0 004	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	13.200,00
3	15	120 0 004	20	220	4.3.1.20	Equipo de Computación	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	33.493,00
3	15	120 0 004	20	220	4.3.6	Equipo Educativo y Recreativo	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO	3.500,00
TOTAL							SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO - SEREPE	489.093,00
3	15	120 0 016	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMO	352.350,00
3	15	120 0 016	20	220	2.5.5	Publicidad	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMO	20.000,00
3	15	120 0 016	20	220	2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMO	2.500,00
3	15	120 0 016	20	220	2.5.9	Servicios Manuales	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMO	3.758.796,00
3	15	120 0 016	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMO	23.760,00
3	15	120 0 016	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMO	30.000,00
3	15	120 0 016	20	220	3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMO	130.000,00
3	15	120 0 016	20	220	3.2.1	Papel	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMO	17.600,00
3	15	120 0 016	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMO	5.550,00
3	15	120 0 016	20	220	3.3.3	Prendas de Vestir	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMO	19.500,00
3	15	120 0 016	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMO	34.690,00
3	15	120 0 016	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMO	27.000,00
3	15	120 0 016	20	220	3.4.3	Llantas y Neumáticos	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMO	6.750,00
3	15	120 0 016	20	220	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMO	384.470,00
3	15	120 0 016	20	220	3.4.6	Productos Metálicos	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMO	289.505,00
3	15	120 0 016	20	220	3.4.7	Minerales	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMO	104.400,00

DA	UE	Cat. Prg.	FTE	Org.	Objeto	Descripcion Objeto Del Gasto	PROGRAMAS/PROYECTOS	Presupuesto Inicial
3	15	120 0 016	20	220	3.4.8	Herramientas Menores	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMO	63.680,00
3	15	120 0 016	20	220	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMO	4.859,00
3	15	120 0 016	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMO	39.051,00
3	15	120 0 016	20	220	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMO	39.050,00
3	15	120 0 016	20	220	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMO	4.200,00
3	15	120 0 016	20	220	4.3.3.10	Vehículos Livianos para Funciones Administrativas	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMO	31.625,00
3	15	120 0 016	20	220	4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMO	25.500,00
TOTAL							PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMOCIÓN DE EMPLEO - SEREPE	5.414.836,00
3	16	420 0 001	20	220	1.1.2.20	Bono de Antigüedad	SERVICIO REGIONAL DE GESTION SOCIAL-SEREG	5.400,00
3	16	420 0 001	20	220	1.1.4	Aguinaldos	SERVICIO REGIONAL DE GESTION SOCIAL-SEREG	26.118,00
3	16	420 0 001	20	220	1.1.6	Asignaciones Familiares	SERVICIO REGIONAL DE GESTION SOCIAL-SEREG	10.000,00
3	16	420 0 001	20	220	1.1.7	Sueldos	SERVICIO REGIONAL DE GESTION SOCIAL-SEREG	256.680,00
3	16	420 0 001	20	220	1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	SERVICIO REGIONAL DE GESTION SOCIAL-SEREG	26.208,00
3	16	420 0 001	20	220	1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	SERVICIO REGIONAL DE GESTION SOCIAL-SEREG	4.481,00
3	16	420 0 001	20	220	1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	SERVICIO REGIONAL DE GESTION SOCIAL-SEREG	7.862,00
3	16	420 0 001	20	220	1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	SERVICIO REGIONAL DE GESTION SOCIAL-SEREG	5.242,00
3	16	420 0 001	20	220	1.5.4	Otras Previsiones	SERVICIO REGIONAL DE GESTION SOCIAL-SEREG	51.336,00
3	16	420 0 001	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	SERVICIO REGIONAL DE GESTION SOCIAL-SEREG	15.840,00
TOTAL							SERVICIO REGIONAL DE GESTION SOCIAL-SEREGES	499.187,00
3	16	420 0 041	20	220	2.1.2	Energía Eléctrica	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	33.000,00
3	16	420 0 041	20	220	2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	50.000,00
3	16	420 0 041	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	716.050,00
3	16	420 0 041	20	220	2.5.9	Servicios Manuales	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	3.000,00
3	16	420 0 041	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	56.100,00
3	16	420 0 041	20	220	3.1.1.40	ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA, PENITENCIARIA, AERONAVES Y OTRAS ESPECÍFICAS	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	550.000,00
3	16	420 0 041	20	220	3.2.1	Papel	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	2.070,00
3	16	420 0 041	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	2.400,00
3	16	420 0 041	20	220	3.3.2	Confecciones Textiles	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	13.600,00
3	16	420 0 041	20	220	3.3.3	Prendas de Vestir	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	20.115,00
3	16	420 0 041	20	220	3.3.4	Catizados	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	22.650,00
3	16	420 0 041	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	26.310,00
3	16	420 0 041	20	220	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	6.250,00
3	16	420 0 041	20	220	3.4.6	Productos Metálicos	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	3.280,00
3	16	420 0 041	20	220	3.4.8	Herramientas Menores	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	825,00
3	16	420 0 041	20	220	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	37.860,00
3	16	420 0 041	20	220	3.9.3	Utensilios de Cocina y Comedor	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	4.580,00
3	16	420 0 041	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	5.356,00
3	16	420 0 041	20	220	3.9.6	ÚTILES EDUCACIONALES, CULTURALES Y DE CAPACITACIÓN	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	3.815,00
3	16	420 0 041	20	220	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	1.505,00
3	16	420 0 041	20	220	4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	24.400,00
3	16	420 0 041	20	220	4.3.1.20	Equipo de Computación	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	5.000,00
3	16	420 0 041	20	220	4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN	16.281,00
TOTAL							PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTION SOCIAL	1.804.447,00
3	16	420 0 044	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	PROG. ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON D	72.050,00
3	16	420 0 044	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	PROG. ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON D	4.840,00
3	16	420 0 044	20	220	3.1.1.40	ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA, PENITENCIARIA, AERONAVES Y OTRAS ESPECÍFICAS	PROG. ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON D	1.051.200,00
TOTAL							PROG. ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 3RA SECCIÓN GRAN CHACO	1.128.090,00
3	16	420 0 045	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	PROGRAMA INTEGRAL DE LAS PERSONAS DE LA	180.050,00
3	16	420 0 045	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	PROGRAMA INTEGRAL DE LAS PERSONAS DE LA	13.860,00
3	16	420 0 045	20	220	3.1.1.40	ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA, PENITENCIARIA, AERONAVES Y OTRAS ESPECÍFICAS	PROGRAMA INTEGRAL DE LAS PERSONAS DE LA	11.040.000,00
3	16	420 0 045	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	PROGRAMA INTEGRAL DE LAS PERSONAS DE LA	21.091,00
TOTAL							PROGRAMA INTEGRAL DE LAS PERSONAS DE LA 3RA EDAD 3RA SECCIÓN GRAN CHACO	11.255.001,00
3	16	420 0 065	20	220	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	FORTALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL DE GE	5.930,00
3	16	420 0 065	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	FORTALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL DE GE	236.200,00
3	16	420 0 065	20	220	2.5.5	Publicidad	FORTALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL DE GE	3.500,00
3	16	420 0 065	20	220	2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	FORTALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL DE GE	2.500,00
3	16	420 0 065	20	220	2.5.9	Servicios Manuales	FORTALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL DE GE	10.000,00
3	16	420 0 065	20	220	2.6.9.90	Otros	FORTALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL DE GE	7.750,00
3	16	420 0 065	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	FORTALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL DE GE	14.300,00
3	16	420 0 065	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	FORTALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL DE GE	9.100,00
3	16	420 0 065	20	220	3.2.1	Papel	FORTALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL DE GE	2.555,00
3	16	420 0 065	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	FORTALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL DE GE	3.000,00
3	16	420 0 065	20	220	3.3.1	HILADOS, TELAS, FIBRAS Y ALGODÓN	FORTALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL DE GE	4.360,00
3	16	420 0 065	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	FORTALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL DE GE	30.630,00
3	16	420 0 065	20	220	3.4.3	Llantas y Neumáticos	FORTALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL DE GE	4.800,00
3	16	420 0 065	20	220	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	FORTALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL DE GE	4.435,00
3	16	420 0 065	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	FORTALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL DE GE	5.110,00
3	16	420 0 065	20	220	3.9.6	ÚTILES EDUCACIONALES, CULTURALES Y DE CAPACITACIÓN	FORTALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL DE GE	3.080,00

EXPRESADO EN BOLIVIANOS

DA	UE	Cat. Prg.	FTE	Org.	Objeto	Descripción Objeto Del Gasto	PROGRAMAS/PROYECTOS	Presupuesto Inicial
3	16	420 0 065	20	220	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	FORTALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL DE G	1.346,00
3	16	420 0 065	20	220	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	FORTALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL DE G	1.810,00
3	16	420 0 065	20	220	4.3.1.20	Equipo de Computación	FORTALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL DE G	4.000,00
TOTAL							FORTALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL DE G	354.408,00
3	16	420 0 067	20	220	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	GESTION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA	4.078,00
3	16	420 0 067	20	220	2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	GESTION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA	12.000,00
3	16	420 0 067	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	GESTION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA	123.450,00
3	16	420 0 067	20	220	2.5.9	Servicios Manuales	GESTION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA	12.500,00
3	16	420 0 067	20	220	2.6.9.90	Otros	GESTION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA	26.700,00
3	16	420 0 067	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	GESTION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA	7.040,00
3	16	420 0 067	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	GESTION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA	16.750,00
3	16	420 0 067	20	220	3.2.1	Papel	GESTION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA	3.100,00
3	16	420 0 067	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	GESTION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA	9.050,00
3	16	420 0 067	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	GESTION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA	20.550,00
3	16	420 0 067	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	GESTION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA	7.950,00
3	16	420 0 067	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	GESTION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA	7.670,00
3	16	420 0 067	20	220	3.9.6	ÚTILES EDUCACIONALES, CULTURALES Y DE CAPACITACIÓN	GESTION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA	10.566,00
3	16	420 0 067	20	220	4.3.1.20	Equipo de Computación	GESTION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA	5.000,00
TOTAL							GESTION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD	288.404,00
3	17	440 0 001	20	220	1.1.2.20	Bono de Antigüedad	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	5.670,00
3	17	440 0 001	20	220	1.1.4	Aguinaldos	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	17.141,00
3	17	440 0 001	20	220	1.1.6	Asignaciones Familiares	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	6.000,00
3	17	440 0 001	20	220	1.1.7	Sueldos	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	166.680,00
3	17	440 0 001	20	220	1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	17.235,00
3	17	440 0 001	20	220	1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	2.947,00
3	17	440 0 001	20	220	1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	5.170,00
3	17	440 0 001	20	220	1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	3.447,00
3	17	440 0 001	20	220	1.5.4	Otras Previsiones	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	33.336,00
3	17	440 0 001	20	220	2.1.2	Energía Eléctrica	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	80.300,00
3	17	440 0 001	20	220	2.1.3	Agua	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	2.200,00
3	17	440 0 001	20	220	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	700,00
3	17	440 0 001	20	220	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	4.440,00
3	17	440 0 001	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	10.560,00
3	17	440 0 001	20	220	3.2.1	Papel	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	936,00
3	17	440 0 001	20	220	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	13.375,00
3	17	440 0 001	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	11.608,00
TOTAL							SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	381.745,00
3	17	440 0 020	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	434.800,00
3	17	440 0 020	20	220	2.6.9.90	Otros	PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	90.000,00
3	17	440 0 020	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	31.680,00
3	17	440 0 020	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	40.000,00
3	17	440 0 020	20	220	3.3.2	Confecciones Textiles	PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	45.000,00
3	17	440 0 020	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	3.020,00
3	17	440 0 020	20	220	3.9.2	Material Deportivo y Recreativo	PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	158.750,00
TOTAL							PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	803.250,00
4	18	001 0 001	20	220	1.1.2.20	Bono de Antigüedad	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	151.470,00
4	18	001 0 001	20	220	1.1.3.10	Bono de Frontera	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	316.776,00
4	18	001 0 001	20	220	1.1.4	Aguinaldos	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	539.390,00
4	18	001 0 001	20	220	1.1.6	Asignaciones Familiares	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	216.000,00
4	18	001 0 001	20	220	1.1.7	Sueldos	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	5.431.560,00
4	18	001 0 001	20	220	1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	589.981,00
4	18	001 0 001	20	220	1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	100.887,00
4	18	001 0 001	20	220	1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	176.994,00
4	18	001 0 001	20	220	1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	117.996,00
4	18	001 0 001	20	220	1.5.4	Otras Previsiones	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	788.608,00
4	18	001 0 001	20	220	2.1.1	Comunicaciones	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	4.850,00
4	18	001 0 001	20	220	2.1.2	Energía Eléctrica	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	24.000,00
4	18	001 0 001	20	220	2.1.3	Agua	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	15.360,00
4	18	001 0 001	20	220	2.1.4	TELEFONÍA	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	73.200,00
4	18	001 0 001	20	220	2.1.5	Gas Domiciliario	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	960,00
4	18	001 0 001	20	220	2.1.6	INTERNET	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	40.800,00
4	18	001 0 001	20	220	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	19.800,00
4	18	001 0 001	20	220	2.2.1.20	Pasajes al Exterior del País	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	4.500,00
4	18	001 0 001	20	220	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	24.520,00
4	18	001 0 001	20	220	2.2.2.20	Viáticos por Viajes al Exterior del País	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	4.500,00
4	18	001 0 001	20	220	2.2.3	Fletes y Almacenamiento	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	10.000,00
4	18	001 0 001	20	220	2.2.5	Seguros	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	40.000,00
4	18	001 0 001	20	220	2.2.6	Transporte de Personal	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	2.700,00
4	18	001 0 001	20	220	2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	54.000,00
4	18	001 0 001	20	220	2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	10.500,00
4	18	001 0 001	20	220	2.3.4	Otros Alquileres	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	8.700,00
4	18	001 0 001	20	220	2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	26.000,00
4	18	001 0 001	20	220	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	49.600,00
4	18	001 0 001	20	220	2.4.1.30	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	6.000,00
4	18	001 0 001	20	220	2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	5.000,00
4	18	001 0 001	20	220	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	104.800,00
4	18	001 0 001	20	220	2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	17.011,00

PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO GESTION 2023
EXPRESADO EN BOLIVIANOS



DA	UE	Cat. Prg.	FTE	Org.	Objeto	Descripcion Objeto Del Gasto	PROGRAMAS/PROYECTOS	Presupuesto Inicial
4	18	001 0 001	20	220	2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	13.880,00
4	18	001 0 001	20	220	2.5.5	Publicidad	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	81.000,00
4	18	001 0 001	20	220	2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	7.800,00
4	18	001 0 001	20	220	2.5.7	Capacitación del Personal	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	5.000,00
4	18	001 0 001	20	220	2.5.9	Servicios Manuales	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	9.420,00
4	18	001 0 001	20	220	2.6.2	Gastos Judiciales	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	8.900,00
4	18	001 0 001	20	220	2.6.9.90	Otros	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	24.340,00
4	18	001 0 001	20	220	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	149.688,00
4	18	001 0 001	20	220	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	17.750,00
4	18	001 0 001	20	220	3.2.1	Papel	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	16.600,00
4	18	001 0 001	20	220	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	21.444,00
4	18	001 0 001	20	220	3.3.2	Confecciones Textiles	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	6.000,00
4	18	001 0 001	20	220	3.3.3	Prendas de Vestir	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	12.750,00
4	18	001 0 001	20	220	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	261.609,00
4	18	001 0 001	20	220	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	9.200,00
4	18	001 0 001	20	220	3.4.3	Llantas y Neumáticos	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	49.600,00
4	18	001 0 001	20	220	3.4.5	Productos de Metales no Metálicos y Plásticos	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	5.670,00
4	18	001 0 001	20	220	3.4.6	Productos Metálicos	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	4.840,00
4	18	001 0 001	20	220	3.4.8	Herramientas Menores	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	4.985,00
4	18	001 0 001	20	220	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	16.989,00
4	18	001 0 001	20	220	3.9.3	Utensilios de Cocina y Comedor	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	1.221,00
4	18	001 0 001	20	220	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	65.514,00
4	18	001 0 001	20	220	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	15.270,00
4	18	001 0 001	20	220	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	107.400,00
4	18	001 0 001	20	220	4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	17.000,00
4	18	001 0 001	20	220	4.3.1.20	Equipo de Computación	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	76.640,00
4	18	001 0 001	20	230	4.3.1.20	Equipo de Computación	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	21.210,00
4	18	001 0 001	20	230	4.3.5	Equipo de Comunicación	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	11.600,00
4	18	001 0 001	20	230	8.5.1	Tasas	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	12.000,00
TOTAL							ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	10.011.683,00
							TOTAL GENERAL	542.471.666,00



Gran Chaco
GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL

José Luis Ábrego Ejecutivo Regional
◆ ◆ ◆ ◆ ◆

FORMULARIO 1
ARTICULACION DE
ACCIONES DE MEDIANO
PLAZO – ACCIONES DE
CORTO PLAZO
GESTIÓN 2023



SECRETARIA REGIONAL DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA



FORMULARIO 1: ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO - ACCIONES DE CORTO PLAZO



Table with multiple columns: ID, Descripción de la Acción, Objetivo, Indicador, Unidad de Medida, Valor Base, Valor Meta, Fuente de Recursos, etc. It details various administrative and infrastructure projects across different regions.

0000198

FORMULARIO 1: ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO - ACCIONES DE CORTO PLAZO



Código	Descripción de la acción	Objetivo	Impacto	Indicador	Unidad	Frecuencia	Ciclo de Mediano Plazo (2023-2025)				Ciclo de Corto Plazo (2023)				Institución	Monto (M\$)	Fuentes de financiamiento
							2023	2024	2025	Meta	2023	2024	2025	Meta			
4.1	Incrementar el índice de efectividad de la Atención Primaria de Salud (APS) en el Gobierno Autónomo de la Provincia del Chaco a 75% en el primer semestre de 2023.	Mejorar la atención primaria de salud y reducir la mortalidad por causas evitables.	Mayor cobertura y calidad de servicios.	Índice de efectividad de la APS	%	Trimestral	75%	80%	85%	75%	80%	85%	80%	SESAE	20.000.000	SESAE, PNUD	
4.2	Incrementar el índice de efectividad de la Atención Primaria de Salud (APS) en el Gobierno Autónomo de la Provincia del Chaco a 75% en el primer semestre de 2023.	Mejorar la atención primaria de salud y reducir la mortalidad por causas evitables.	Mayor cobertura y calidad de servicios.	Índice de efectividad de la APS	%	Trimestral	75%	80%	85%	75%	80%	85%	80%	SESAE	20.000.000	SESAE, PNUD	
4.3	Incrementar el índice de efectividad de la Atención Primaria de Salud (APS) en el Gobierno Autónomo de la Provincia del Chaco a 75% en el primer semestre de 2023.	Mejorar la atención primaria de salud y reducir la mortalidad por causas evitables.	Mayor cobertura y calidad de servicios.	Índice de efectividad de la APS	%	Trimestral	75%	80%	85%	75%	80%	85%	80%	SESAE	20.000.000	SESAE, PNUD	
4.4	Incrementar el índice de efectividad de la Atención Primaria de Salud (APS) en el Gobierno Autónomo de la Provincia del Chaco a 75% en el primer semestre de 2023.	Mejorar la atención primaria de salud y reducir la mortalidad por causas evitables.	Mayor cobertura y calidad de servicios.	Índice de efectividad de la APS	%	Trimestral	75%	80%	85%	75%	80%	85%	80%	SESAE	20.000.000	SESAE, PNUD	

FORMULARIO 1: ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO - ACCIONES DE CORTO PLAZO



Table with columns: ID, Descripción de la acción, Indicador, Unidad, Valor, Unidad, Valor, etc. It lists various agricultural and social programs with their respective metrics and values.



FORMULARIO 1: ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO - ACCIONES DE CORTO PLAZO



Gestión		Año		Objetivo		Indicador		Meta		Acción		Impacto		Estrategia			
Objetivo	Indicador	Meta	Acción	Impacto	Estrategia	Objetivo	Indicador	Meta	Acción	Impacto	Estrategia	Objetivo	Indicador	Meta	Acción		
3	1	Incremento del 34% del PIB de la Región Autónoma del Gran Chaco	Incremento del 11,8% la tasa de producción agropecuaria en la Región Autónoma del Gran Chaco	2	3	Especies generadas para promoción comercial de productos agropecuarios con valor agregado	Reparación de infraestructuras productivas agropecuarias (haberes, arriendos, arrendos, colinas de cruce, etc.) (ver cronograma)	Porcentaje	NA	1,00	0,00	0,00	2,00	0,00	2,00	0,00	
							Asesorías técnicas con asistencia de productores rurales, semillas, alimentos balanceados y productos agropecuarios	Porcentaje	NA	5,00	0,00	7,00	7,00	0,00	2,00	2,00	2,00
2	1	Incremento del 47% del PIB de la Región Autónoma del Gran Chaco	Incremento del 11,8% la tasa de producción agropecuaria en la Región Autónoma del Gran Chaco	2	2	Fortalecimiento de la capacidad productiva de los productores agropecuarios en la Región Autónoma del Gran Chaco	Mejora de las capacidades organizativas y técnicas dirigidas a los productores, en coordinación con el sector privado, administración y gobierno de producción	Porcentaje	NA	1,00	1,00	4,00	4,00	0,00	0,00	1,00	0,00
							Mejora de las capacidades organizativas y técnicas dirigidas a los productores, en coordinación con el sector privado, administración y gobierno de producción	Porcentaje	NA	0,00	1,00	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00
2	1	Incremento del 47% del PIB de la Región Autónoma del Gran Chaco	Incremento del 11,8% la tasa de producción agropecuaria en la Región Autónoma del Gran Chaco	2	2	Fortalecimiento de la capacidad productiva de los productores agropecuarios en la Región Autónoma del Gran Chaco	Mejora de las capacidades organizativas y técnicas dirigidas a los productores, en coordinación con el sector privado, administración y gobierno de producción	Unidad	NA	NA	3,00	5,00	5,00	0,00	3,00	3,00	
							Producción de 12.000 de animales (vacunos, ovinos, caprinos, porcinos, etc.) en la Región Autónoma del Gran Chaco	Unidad	NA	300,00	1200,00	1200,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00
2	1	Incremento del 47% del PIB de la Región Autónoma del Gran Chaco	Incremento del 11,8% la tasa de producción agropecuaria en la Región Autónoma del Gran Chaco	2	2	Fortalecimiento de la capacidad productiva de los productores agropecuarios en la Región Autónoma del Gran Chaco	Mejora de las capacidades organizativas y técnicas dirigidas a los productores, en coordinación con el sector privado, administración y gobierno de producción	Unidad	NA	NA	25,27%	300,00	300,00	0,00	25,27%	0,00	
							Mejora de las capacidades organizativas y técnicas dirigidas a los productores, en coordinación con el sector privado, administración y gobierno de producción	Unidad	NA	10,00	20,00	20,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00
2	1	Incremento del 47% del PIB de la Región Autónoma del Gran Chaco	Incremento del 11,8% la tasa de producción agropecuaria en la Región Autónoma del Gran Chaco	2	2	Fortalecimiento de la capacidad productiva de los productores agropecuarios en la Región Autónoma del Gran Chaco	Mejora de las capacidades organizativas y técnicas dirigidas a los productores, en coordinación con el sector privado, administración y gobierno de producción	Unidad	NA	NA	300,00	300,00	300,00	0,00	300,00	0,00	
							Fortalecimiento de la producción hídrica de los productores agropecuarios en la Región Autónoma del Gran Chaco	Unidad	NA	NA	1,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	1,00
2	1	Incremento del 47% del PIB de la Región Autónoma del Gran Chaco	Incremento del 11,8% la tasa de producción agropecuaria en la Región Autónoma del Gran Chaco	2	2	Fortalecimiento de la capacidad productiva de los productores agropecuarios en la Región Autónoma del Gran Chaco	Mejora de las capacidades organizativas y técnicas dirigidas a los productores, en coordinación con el sector privado, administración y gobierno de producción	Unidad	NA	NA	3,00	100,00	100,00	0,00	3,00	0,00	
							Mejora de las capacidades organizativas y técnicas dirigidas a los productores, en coordinación con el sector privado, administración y gobierno de producción	Unidad	NA	40,00	40,00	40,00	0,00	40,00	0,00	0,00	0,00
2	1	Incremento del 47% del PIB de la Región Autónoma del Gran Chaco	Incremento del 11,8% la tasa de producción agropecuaria en la Región Autónoma del Gran Chaco	2	2	Fortalecimiento de la capacidad productiva de los productores agropecuarios en la Región Autónoma del Gran Chaco	Mejora de las capacidades organizativas y técnicas dirigidas a los productores, en coordinación con el sector privado, administración y gobierno de producción	Unidad	NA	NA	0,00	20,00	20,00	0,00	0,00	0,00	
							Asistencia técnica para mejorar el uso de insumos bioquímicos en los productores agropecuarios	Unidad	NA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	1	Incremento del 47% del PIB de la Región Autónoma del Gran Chaco	Incremento del 11,8% la tasa de producción agropecuaria en la Región Autónoma del Gran Chaco	2	2	Fortalecimiento de la capacidad productiva de los productores agropecuarios en la Región Autónoma del Gran Chaco	Mejora de las capacidades organizativas y técnicas dirigidas a los productores, en coordinación con el sector privado, administración y gobierno de producción	Unidad	NA	NA	0,00	10,00	10,00	0,00	0,00	0,00	
							Mejora de las capacidades organizativas y técnicas dirigidas a los productores, en coordinación con el sector privado, administración y gobierno de producción	Unidad	NA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	3	Incremento del 47% del PIB de la Región Autónoma del Gran Chaco	Incremento del 11,8% la tasa de producción agropecuaria en la Región Autónoma del Gran Chaco	2	1	Fortalecimiento de la capacidad productiva de los productores agropecuarios en la Región Autónoma del Gran Chaco	Mejora de las capacidades organizativas y técnicas dirigidas a los productores, en coordinación con el sector privado, administración y gobierno de producción	Unidad	NA	NA	0,00	7,00	7,00	0,00	0,00	0,00	
							Mejora de las capacidades organizativas y técnicas dirigidas a los productores, en coordinación con el sector privado, administración y gobierno de producción	Unidad	NA	0,00	1,00	7,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	1	Incremento del 47% del PIB de la Región Autónoma del Gran Chaco	Incremento del 11,8% la tasa de producción agropecuaria en la Región Autónoma del Gran Chaco	3	1	Fortalecimiento de la capacidad productiva de los productores agropecuarios en la Región Autónoma del Gran Chaco	Mejora de las capacidades organizativas y técnicas dirigidas a los productores, en coordinación con el sector privado, administración y gobierno de producción	Unidad	NA	NA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
							Mejora de las capacidades organizativas y técnicas dirigidas a los productores, en coordinación con el sector privado, administración y gobierno de producción	Unidad	NA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

FORMULARIO 1: ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO - ACCIONES DE CORTO PLAZO



Table with columns: ID, Descripción, Indicador, Unidad, Valor, Meta, Descripción de la Acción, Valor, Meta, Descripción de la Acción, Valor, Meta. The table lists various actions and their metrics across different regions and programs.



FORMULARIO 1: ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO - ACCIONES DE CORTO PLAZO



Table with 12 columns: ID, Descripción de la acción, Indicador, Unidad, Valor, Fuente, Impacto, Beneficiarios, etc. It lists various educational and social projects with their respective metrics and funding sources.



FORMULARIO 1: ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO - ACCIONES DE CORTO PLAZO



Nº	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	AÑO 2021	INDICADOR	UNIDAD	VALOR OBJETIVO	VALOR REALIZADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	CÓDIGO	CATEGORÍA	INDICADOR DE RESULTADO			INDICADOR DE PROCESO			
											UNIDAD	VALOR OBJETIVO	VALOR REALIZADO	UNIDAD	VALOR OBJETIVO	VALOR REALIZADO	
1	Implementación de acciones 17 programas de atención integral a las personas con discapacidad en el territorio de la Región Autónoma del Gran Chaco durante el período 2021-2025	1	11	11	11	11	100,00%	Se abasteció el territorio con 15 unidades de atención integral a las personas con discapacidad para mejorar su calidad de vida en el municipio de Mito.	11	11	11	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
1	Estrategia 10522: Construcción de un espacio integral de atención integral a las personas con discapacidad en el territorio de la Región Autónoma del Gran Chaco durante el período 2021-2025	1	9	9	9	9	100,00%	150.000 Unidades de atención integral a las personas con discapacidad en el territorio de la Región Autónoma del Gran Chaco durante el período 2021-2025.	9	9	9	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
1	Estrategia 10523: Construcción de un espacio integral de atención integral a las personas con discapacidad en el territorio de la Región Autónoma del Gran Chaco durante el período 2021-2025	1	9	9	9	9	100,00%	Completar la seguridad alimentaria de las personas con discapacidad en el territorio de la Región Autónoma del Gran Chaco durante el período 2021-2025.	9	9	9	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
1	Estrategia 24.000: Construcción de un espacio integral de atención integral a las personas con discapacidad en el territorio de la Región Autónoma del Gran Chaco durante el período 2021-2025	1	9	9	9	9	100,00%	13.000 personas con discapacidad en el territorio de la Región Autónoma del Gran Chaco durante el período 2021-2025.	9	9	9	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
1	Estrategia 24.001: Construcción de un espacio integral de atención integral a las personas con discapacidad en el territorio de la Región Autónoma del Gran Chaco durante el período 2021-2025	1	9	9	9	9	100,00%	Completar la seguridad alimentaria de las personas con discapacidad en el territorio de la Región Autónoma del Gran Chaco durante el período 2021-2025.	9	9	9	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
1	Estrategia 24.002: Construcción de un espacio integral de atención integral a las personas con discapacidad en el territorio de la Región Autónoma del Gran Chaco durante el período 2021-2025	1	9	9	9	9	100,00%	5.200 personas con discapacidad en el territorio de la Región Autónoma del Gran Chaco durante el período 2021-2025.	9	9	9	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
1	Implementación de acciones 17 programas de atención integral a las personas con discapacidad en el territorio de la Región Autónoma del Gran Chaco durante el período 2021-2025	1	7	7	7	7	100,00%	Realizar la Estrategia 44.206 Construcción de un espacio integral de atención integral a las personas con discapacidad en el territorio de la Región Autónoma del Gran Chaco durante el período 2021-2025.	7	7	7	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
1	Implementación de acciones 17 programas de atención integral a las personas con discapacidad en el territorio de la Región Autónoma del Gran Chaco durante el período 2021-2025	1	8	8	8	8	100,00%	Realizar la Estrategia 44.207 Construcción de un espacio integral de atención integral a las personas con discapacidad en el territorio de la Región Autónoma del Gran Chaco durante el período 2021-2025.	8	8	8	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
1	Implementación de acciones 17 programas de atención integral a las personas con discapacidad en el territorio de la Región Autónoma del Gran Chaco durante el período 2021-2025	1	8	8	8	8	100,00%	Realizar la Estrategia 44.208 Construcción de un espacio integral de atención integral a las personas con discapacidad en el territorio de la Región Autónoma del Gran Chaco durante el período 2021-2025.	8	8	8	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
1	Implementación de acciones 17 programas de atención integral a las personas con discapacidad en el territorio de la Región Autónoma del Gran Chaco durante el período 2021-2025	1	8	8	8	8	100,00%	Realizar la Estrategia 44.209 Construcción de un espacio integral de atención integral a las personas con discapacidad en el territorio de la Región Autónoma del Gran Chaco durante el período 2021-2025.	8	8	8	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%



FORMULARIO 1: ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO - ACCIONES DE CORTO PLAZO



Código	Descripción de la Acción	Año	Categoría	Medio Plazo	Corto Plazo	Indicador	Unidad	Meta	Porcentaje	Valor	Programa	Proyecto	Actividad	Indicador	Unidad	Meta	Porcentaje	Valor	Programa	Proyecto	Actividad	Indicador	Unidad	Meta	Porcentaje	Valor
1	Incrementación de la oferta de servicios en la Región Autónoma del Gran Chaco en 2023	2023	1	Incrementación de la oferta de servicios en la Región Autónoma del Gran Chaco	Incrementación de la oferta de servicios en la Región Autónoma del Gran Chaco	1	Unidad	100	100%	100	Programa Regional de Desarrollo Comunitario - SERECE	Proyecto Regional de Desarrollo Comunitario	Actividad Regional de Desarrollo Comunitario	Indicador Regional de Desarrollo Comunitario	Unidad	100	100%	100	Programa Regional de Desarrollo Comunitario - SERECE	Proyecto Regional de Desarrollo Comunitario	Actividad Regional de Desarrollo Comunitario	Indicador Regional de Desarrollo Comunitario	Unidad	100	100%	100
2	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de 1000 metros cuadrados de vías en la Región Autónoma del Gran Chaco en 2023	2023	2	Mantenimiento preventivo y correctivo de vías en la Región Autónoma del Gran Chaco	Mantenimiento preventivo y correctivo de vías en la Región Autónoma del Gran Chaco	1	Metros cuadrados	1000	100%	1000	Programa Regional de Obras Públicas - SERECE	Proyecto Regional de Obras Públicas	Actividad Regional de Obras Públicas	Indicador Regional de Obras Públicas	Metros cuadrados	1000	100%	1000	Programa Regional de Obras Públicas - SERECE	Proyecto Regional de Obras Públicas	Actividad Regional de Obras Públicas	Indicador Regional de Obras Públicas	Metros cuadrados	1000	100%	1000
3	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de 1000 metros cuadrados de vías en la Región Autónoma del Gran Chaco en 2023	2023	2	Mantenimiento preventivo y correctivo de vías en la Región Autónoma del Gran Chaco	Mantenimiento preventivo y correctivo de vías en la Región Autónoma del Gran Chaco	1	Metros cuadrados	1000	100%	1000	Programa Regional de Obras Públicas - SERECE	Proyecto Regional de Obras Públicas	Actividad Regional de Obras Públicas	Indicador Regional de Obras Públicas	Metros cuadrados	1000	100%	1000	Programa Regional de Obras Públicas - SERECE	Proyecto Regional de Obras Públicas	Actividad Regional de Obras Públicas	Indicador Regional de Obras Públicas	Metros cuadrados	1000	100%	1000
4	Incrementar el Índice de Eficiencia del Estado en el Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco en 2023	2023	4	Incremento del Índice de Eficiencia del Estado en el Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco	Incremento del Índice de Eficiencia del Estado en el Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco	1	Índice	100	100%	100	Programa Regional de Eficiencia del Estado - SERECE	Proyecto Regional de Eficiencia del Estado	Actividad Regional de Eficiencia del Estado	Indicador Regional de Eficiencia del Estado	Índice	100	100%	100	Programa Regional de Eficiencia del Estado - SERECE	Proyecto Regional de Eficiencia del Estado	Actividad Regional de Eficiencia del Estado	Indicador Regional de Eficiencia del Estado	Índice	100	100%	100



FORMULARIO 1: ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO - ACCIONES DE CORTO PLAZO



Código	Descripción de la Acción	Categoría	Indicadores de Seguimiento			Unidad Ejecutora	Fecha de Ejecución	Porcentaje	Observaciones	Presupuesto	Ejecución	Avance	Estado
			Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3								
4 2 2	Medio de Datos, Producción de Informes y Planes de Programación y Presupuesto del Gobierno de Gran Chaco	4	Realizar el pago por servicios de la deuda por gestión al menos una vez por gestión 2023	Realizar el desembolso de recursos financieros para el cumplimiento de la deuda de la institución	Eligación del presupuesto programado contenido al pago de cuentas pendientes del GOBIERNO DE GRAN CHACO	Porcentaje	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
4 1 1	Incrementar el Índice de Eficiencia de Gestión Pública (IGEP) en el Gobierno de Gran Chaco	4	Eligación del 100% de los recursos programados para el cumplimiento de la deuda por gestión 2023	Transferencia de recursos financieros para el cumplimiento de la deuda por gestión 2023	Eligación del presupuesto programado contenido al pago de cuentas pendientes del GOBIERNO DE GRAN CHACO	Porcentaje	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
4 1 1	Incrementar el Índice de Eficiencia de Gestión Pública (IGEP) en el Gobierno de Gran Chaco	4	Eligación del 100% de los recursos programados para el cumplimiento de la deuda por gestión 2023	Transferencia de recursos financieros para el cumplimiento de la deuda por gestión 2023	Eligación del presupuesto programado contenido al pago de cuentas pendientes del GOBIERNO DE GRAN CHACO	Porcentaje	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Código	Descripción de la Acción	Unidad Ejecutora	Responsable
SECRETARÍA REGIONAL DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA	SECRETARÍA REGIONAL DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA	SECRETARÍA REGIONAL DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA	LIC. WILFREDO RAMIREZ GURRUCHI
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	LIC. DANIEL GARCÍA GÓMEZ
RESPONSABLE DE PLANEACIÓN OPERATIVA	RESPONSABLE DE PLANEACIÓN OPERATIVA	RESPONSABLE DE PLANEACIÓN OPERATIVA	LIC. YOMARA VELAZQUEZ
TECNICO DE PLANEACIÓN OPERATIVA I	TECNICO DE PLANEACIÓN OPERATIVA I	TECNICO DE PLANEACIÓN OPERATIVA I	LIC. HENRY LUIS TORIBIOS LOPEZ

Código	Descripción de la Acción	Unidad Ejecutora	Responsable
SECRETARÍA REGIONAL DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA	SECRETARÍA REGIONAL DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA	SECRETARÍA REGIONAL DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA	LIC. WILFREDO RAMIREZ GURRUCHI
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	LIC. DANIEL GARCÍA GÓMEZ
RESPONSABLE DE PLANEACIÓN OPERATIVA	RESPONSABLE DE PLANEACIÓN OPERATIVA	RESPONSABLE DE PLANEACIÓN OPERATIVA	LIC. YOMARA VELAZQUEZ
TECNICO DE PLANEACIÓN OPERATIVA I	TECNICO DE PLANEACIÓN OPERATIVA I	TECNICO DE PLANEACIÓN OPERATIVA I	LIC. HENRY LUIS TORIBIOS LOPEZ

SECRETARÍA REGIONAL DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA
GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO
LIC. WILFREDO RAMIREZ GURRUCHI
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
LIC. DANIEL GARCÍA GÓMEZ
RESP. PLANEACIÓN OPERATIVA
LIC. YOMARA VELAZQUEZ
TECNICO DE PLANEACIÓN OPERATIVA I
LIC. HENRY LUIS TORIBIOS LOPEZ



Gran Chaco
GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL

José Luis Ábrego Ejecutivo Regional
◆ ◆ ◆ ◆ ◆

FORMULARIO 2
MATRIZ DE PROGRAMACIÓN
FÍSICA
GESTIÓN 2023



SECRETARIA REGIONAL DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA



FORMULARIO 2: MATRIZ DE PROGRAMACIÓN FÍSICA



MUNICIPIO	ESTADO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS												ESTADO DE EJECUCIÓN	ESTADO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INICIATIVA SOCIAL								
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12										
YACUBA	000	0	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL	% de ejecución presupuestaria anual	14.890.742,00	100,00%	100,00%	0,00%	0,25%	10,00%	20,00%	30,00%	40,00%	50,00%	60,00%	70,00%	80,00%	90,00%	100,00%	Lic. Chela Magari Tenorio SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	PROVISA	Financiamiento de ejecución presupuestaria	Financiamiento de ejecución presupuestaria		
			DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL	% de ejecución presupuestaria anual	11.582.788,00	100,00%	100,00%	8,22%	16,51%	34,82%	33,12%	47,69%	49,34%	41,69%	58,20%	69,57%	74,90%	83,26%	91,61%	100,00%	Lic. Lita Meléndez SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	PROVISA	Financiamiento de ejecución presupuestaria	Financiamiento de ejecución presupuestaria	
			DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL	% de ejecución presupuestaria anual	10.589.840,00	100,00%	100,00%	0,00%	9,09%	18,18%	27,27%	36,36%	45,45%	54,55%	63,64%	72,73%	81,82%	90,91%	100,00%	100,00%	100,00%	Lic. Esteban Aguirre SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	PROVISA	Financiamiento de ejecución presupuestaria	Financiamiento de ejecución presupuestaria
			APOYO DRAGADO Y PROTECCIÓN DEL RÍO PLOMAYO-VALLA MONTES	no. dragados	600.000,00	100,00%	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	500,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	300,00	Dr. Gladys Margarit SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	PROVISA	Financiamiento de ejecución presupuestaria	Financiamiento de ejecución presupuestaria
VALLA MONTES	100	0	CONSERVACIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL-VALLA MONTES	No de capacitaciones	1.977.710,00	10,00%	25,00%	15,00%	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	Ing. Fernando Najar SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	PROVISA	Financiamiento de ejecución presupuestaria	Financiamiento de ejecución presupuestaria		
				No de inspecciones		10,00%	5,00%	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00				Financiamiento de ejecución presupuestaria	Financiamiento de ejecución presupuestaria	
				No de visitas técnicas		15,00%	15,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				Financiamiento de ejecución presupuestaria	Financiamiento de ejecución presupuestaria
				Nombre de actividades realizadas		40,00%	40,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00				Financiamiento de ejecución presupuestaria	Financiamiento de ejecución presupuestaria
CAMARÍ	100	0	PROG. CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y DESARROLLO RURAL	Nombre de asistentes técnicos	100.000,00	45,00%	45,00%	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	0,00	Ing. Mirella Lopez SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	PROVISA	Financiamiento de ejecución presupuestaria	Financiamiento de ejecución presupuestaria		
				Nombre de participaciones en Foros		15,00%	15,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				Financiamiento de ejecución presupuestaria	Financiamiento de ejecución presupuestaria	
				% de avance financiero		100,00%	100,00%	84,04%	85,00%	85,00%	85,00%	85,00%	85,00%	85,00%	85,00%	85,00%	85,00%	85,00%	85,00%	85,00%	85,00%				Financiamiento de ejecución presupuestaria	Financiamiento de ejecución presupuestaria
				% de avance de obra		100,00%	100,00%	65,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%				Financiamiento de ejecución presupuestaria	Financiamiento de ejecución presupuestaria
VALLA MONTES	100	0	COMIT. ELECTRIFICACIÓN RURAL	% de avance financiero	6.688.370,00	0,00%	0,00%	90,26%	95,15%	95,15%	95,13%	95,13%	95,13%	95,13%	95,13%	95,13%	95,13%	95,13%	95,13%	95,13%	Ing. Gladys Margarit SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	PROVISA	Financiamiento de ejecución presupuestaria	Financiamiento de ejecución presupuestaria	
				Grado de cumplimiento del POA		100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	17,00%	25,41%	33,00%	43,00%	50,00%	56,00%	67,00%	75,00%	83,00%	90,00%	100,00%	Dr. Gladys Margarit SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	PROVISA	Financiamiento de ejecución presupuestaria	Financiamiento de ejecución presupuestaria	

FORMULARIO 2: MATRIZ DE PROGRAMACIÓN FÍSICA



Table with columns: ID, MUNICIPIO, CODIGO, DESCRIPCION, VALOR, UNIDAD, INDICADOR, META, etc. It lists various programs and their physical programming details across different municipalities like Carapari, Villamontes, Yacuba, and Carrari.

FORMULARIO 2: MATRIZ DE PROGRAMACIÓN FÍSICA



SISTEMA		AÑO 2023			GRAN CHACO		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO		PRESUPUESTO GENERAL CORRIENTE		PRESUPUESTO INVERSIÓN		PRESUPUESTO TOTAL		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD	VALOR	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD	VALOR	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD	VALOR
130	YACUBA	28706600000	600	COMYT. BET. DE MICHOQUEG SOTOLA VERDEBANTE (YACUBA)	Nº de impresos	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
130	YACUBA	48719080000	000	AMPL. Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE REGADO COMANDO VILLA PRIMAVERA (YACUBA)	% de transacciones financieras	Porcentaje	68,00%	54,00%	68,00%	54,00%	68,00%	54,00%	68,00%	54,00%	68,00%
130	YACUBA	48719080000	000	CONSTRUCCIÓN MATADERO YACUBA	% de transacciones financieras	Porcentaje	100,00%	72,80%	100,00%	72,80%	100,00%	72,80%	100,00%	72,80%	100,00%
130	CANAPARI	02719660000	000	COMYT. SISTEMA DE REGADO LOMA ALTA (GRAN CHACO - CANAPARI)	% de servicio financiero	Porcentaje	100,00%	97%	100,00%	97%	100,00%	97%	100,00%	97%	100,00%
130	YACUBA	091	091	SECIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO EN LA REGIÓN AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO	% de transacciones financieras	Porcentaje	100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%
130	YACUBA	091	091	SECIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO EN LA REGIÓN AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO	Nº de capacitaciones	Unidad	3,00	0,00	3,00	0,00	3,00	0,00	3,00	0,00	3,00
130	YACUBA	091	091	SECIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO EN LA REGIÓN AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO	Nº de participaciones en asambleas, talleres	Unidad	3,00	0,00	3,00	0,00	3,00	0,00	3,00	0,00	3,00
130	YACUBA	091	091	SECIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO EN LA REGIÓN AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO	Nº de participaciones en eventos de promoción turística de visitantes para promocionar los diferentes atractivos turísticos de la Región Autónoma del Gran Chaco - Villa Matucana	Unidad	10,00	0,00	10,00	0,00	10,00	0,00	10,00	0,00	10,00
130	YACUBA	091	091	SECIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO EN LA REGIÓN AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO	Nº de transformaciones digitales implementadas y en implementación	Porcentaje	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00
130	VILLA MONTES	0	080	DESARROLLO DEL TURISMO CARGOCH	Nº de talleres	Unidad	7,00	0,00	7,00	0,00	7,00	0,00	7,00	0,00	7,00
130	YACUBA	0	016	MAINTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA YACUBA	Nº de documentos	Documento	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00
130	YACUBA	0	017	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO LEZAMA PROLEDOCAL DE YACUBA	Nº de documentos	Documento	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00
130	YACUBA	0	018	TRANSF. AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDAS DE YACUBA	Nº de transacciones financieras	Porcentaje	100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%

FORMULARIO 2: MATRIZ DE PROGRAMACIÓN FÍSICA



en miles		Año 2022		Gobierno Autónomo Regional - Gran Chaco		Programación Física		Indicadores de Seguimiento		Indicadores de Impacto		Indicadores de Sostenibilidad		Indicadores de Resultados		Indicadores de Sostenibilidad		Indicadores de Resultados				
Proyecto	Actividad	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor			
YACUBA	420	0	1.930.300,00	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA"	404	U	U	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00		
																					Nº de beneficiarios	1.930.300,00
																					Nº de actividades realizadas	1.930.300,00
																					Nº de capacitaciones	1.930.300,00
																					Nº de reuniones	1.930.300,00
Nº de eventos	1.930.300,00																					
CAMPARI	420	0	3.844.000,00	PROGRAMA DE SERVICIO INTEGRAL ADULTO MAYOR - CAMPARI	404	U	U	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00		
																					Nº de actividades realizadas	3.844.000,00
																					Nº de capacitaciones	3.844.000,00
																					Nº de reuniones	3.844.000,00
																					Nº de eventos	3.844.000,00
CAMPARI	420	0	788.000,00	PROYECTO ASISTENTE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - CAMPARI	404	U	U	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00		
																					Nº de actividades realizadas	788.000,00
																					Nº de capacitaciones	788.000,00
																					Nº de reuniones	788.000,00
																					Nº de eventos	788.000,00
VILLA MONTES	420	0	364.400,00	FORTALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL DE GESTIÓN SOCIAL	404	U	U	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00		
																					Nº de actividades realizadas	364.400,00
																					Nº de capacitaciones	364.400,00
																					Nº de reuniones	364.400,00
																					Nº de eventos	364.400,00
YACUBA	420	0	4.000.000,00	CENTRO DE ACORDEO PUEBLOS INDÍGENAS EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD YACUBA	404	U	U	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00		
																					Nº de actividades realizadas	4.000.000,00
																					Nº de capacitaciones	4.000.000,00
																					Nº de reuniones	4.000.000,00
																					Nº de eventos	4.000.000,00
YACUBA	420	0	237.000,00	SERVICIO REGIONAL DE GESTIÓN SOCIAL - SERESGES	404	U	U	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00		
																					Nº de actividades realizadas	237.000,00
																					Nº de capacitaciones	237.000,00
																					Nº de reuniones	237.000,00
																					Nº de eventos	237.000,00
YACUBA	420	0	808.840,00	SERVICIO REGIONAL DE CAMBIOS - SERECA	404	U	U	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00		
																					Nº de actividades realizadas	808.840,00
																					Nº de capacitaciones	808.840,00
																					Nº de reuniones	808.840,00
																					Nº de eventos	808.840,00
CAMPARI	420	0	2.137.860,00	SERVICIO REGIONAL DE CAMBIOS - BERECA CAMPARI	404	U	U	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00		
																					Nº de actividades realizadas	2.137.860,00
																					Nº de capacitaciones	2.137.860,00
																					Nº de reuniones	2.137.860,00
																					Nº de eventos	2.137.860,00
VILLA MONTES	420	0	2.474.260,00	SERVICIO REGIONAL DE CAMBIOS - BERECA	404	U	U	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00		
																					Nº de actividades realizadas	2.474.260,00
																					Nº de capacitaciones	2.474.260,00
																					Nº de reuniones	2.474.260,00
																					Nº de eventos	2.474.260,00



FORMULARIO 2: MATRIZ DE PROGRAMACIÓN FÍSICA



CANTÓN	MUNICIPIO	CATEGORÍA	UNIDAD DE EJECUCIÓN	PROGRAMACIÓN FÍSICA												TOTAL	INDICADOR DE RESULTADOS				
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
CAMPARI	0	022	DEUDA INTERNA	6.300.000,00	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	Recursos SISEP - Internas		
VILLA MONTES	0	022	DEUDA INTERNA	2.862.000,00	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	Recursos SISEP - Internas		
CAMPARI	0	024	DEUDA DE CAPITAL	14.800.000,00	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	Recursos SISEP - Internas		
ARMARILLA	001	000	ARMARILLA REGIONAL DEL GRAN CHACO	10.071.000,00	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	Recursos SISEP - Internas		
				642.471.816																ARMARILLAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS TECNICAS	Recursos SISEP - Internas

SECRETARÍA REGIONAL DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

RESP. PLANEACIÓN OPERATIVA

TECNICO DE PLANEACIÓN OPERATIVA I

Doris

Lic. Doris René Quiroga Quiroga
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO

Yohana Viterbo

Lic. Yohana Viterbo
RESP. PLANEACIÓN OPERATIVA
GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO

Henry Luis Turcios Kopper

Lic. Henry Luis Turcios Kopper
TECNICO EN PLANEACIÓN OPERATIVA I PROFESIONAL I
GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO



Gran Chaco
GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL

José Luis Ábrego Ejecutivo Regional

FORMULARIO 3
DETERMINACIÓN DE
OPERACIONES Y TAREAS
GESTIÓN 2023



SECRETARIA REGIONAL DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

FORMULARIO 3: DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS

ENTIDAD		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO		AÑO 2023		RESOLUCIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS		ACTIVIDAD (PROYECTO O PROGRAMA)		FECHA INICIO / FECHA FIN		REVISIÓN / TIEMPO ESTIMADO		TAREA ESPECÍFICA		ÁREA O ENTIDAD OPERACIONAL	
Proy.	Presj.	Categoría	Programa	Objeto	Sub-objeto	Actividad	Objeto	Sub-objeto	Actividad	Objeto	Sub-objeto	Actividad	Objeto	Sub-objeto	Actividad	Objeto	Sub-objeto
000	0	001	4	1		100% del avance físico en la ejecución de la programación de las actividades DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL - DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL - Yacuba.	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL		DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL	03/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL - CAMPAPAR" se ejecutaron.	100% del avance físico en la ejecución de la programación de las tareas de la actividad "DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL - DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL - Yacuba."	SECRETARIA REGIONAL DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS			
000	0	002	4	1		Ejecutar el 0% al 100% del presupuesto de funcionamiento asignado a este ejecutivo del G.A.R.G.CH. en la Gestión 2023.	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL CAMPAPAR		DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL CAMPAPAR	03/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL - CAMPAPAR" se ejecutaron.	Ejecución del 100% del presupuesto programado destinado al funcionamiento de la administración central.	SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS			
000	0	003	4	1		Se ejecutaron actividades administrativas programadas en el Municipio de Villa Montes gestión 2023.	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL VILLA MONTES		DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL VILLA MONTES	02/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL - VILLA MONTES" se ejecutaron.	Ejecución del 0% al 100% del presupuesto de funcionamiento de la Dirección Administrativa del G.A.R.G.CH. en la gestión 2023.	SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS			
100	0	063	3	4		Se controla el cauce del río Pizumayo a través del dragado de 35.000 m ³ de lecho acumulado para evitar los desbordes e inundaciones que ocasiona en el Municipio de Villa Montes en la gestión 2023.	APOYO DRAGADO Y PROTECCION DEL RIO PILCOMAYO - VILLA MONTES		APOYO DRAGADO Y PROTECCION DEL RIO PILCOMAYO - VILLA MONTES	01/02/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "APOYO DRAGADO Y PROTECCION DEL RIO PILCOMAYO - VILLA MONTES" se ejecutaron.	Dragado de 35 mil metros cúbicos del lecho del Río Pizumayo para el control del cauce para la protección de población cercana al cauce del río y prevención de la zona agrícola.	PROCONSA			
100	0	064	3	1		Se promueve y se preserva el uso de los recursos naturales, a través de la implementación de campañas de limpieza, inspección de 200 sitios con cajas de basura, una inspección de aguas, 5 campañas, 10 inspecciones, 2000 plantines arbolados para reforestación en el Municipio de Villa Montes gestión 2023.	CONSERVACION Y DESARROLLO AMBIENTAL VILLA MONTES		CONSERVACION Y DESARROLLO AMBIENTAL VILLA MONTES	01/02/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "CONSERVACION Y DESARROLLO AMBIENTAL - VILLA MONTES" se ejecutaron.	10 Capacitaciones con temáticas sobre conservación y protección ambiental en los municipios de Villa Montes y Yacuba para el medio ambiente. 20 Asistencia técnica en conservación y protección del medio ambiente en los municipios de Villa Montes y Yacuba. 200 Inspección de cajas con colonias de abejas en zonas de recuperación arborea para la recuperación de zonas deforestadas. 1 Se realizará la instalación de un sistema modelo piloto en zonas protegidas, para la conservación de la flora autóctona. 5 Campañas de limpieza de margenes de río e cibercajas de basura en conjunto con SENAMP. 10 Inspecciones de motiliza ambiental en áreas vulnerables o donde exista actividades que afecten al medio ambiente. 2000 Plantación de plantines arbolados con el Servicio Nacional de Conservación y Reforestación, en áreas identificadas para reforestación. 8 capacitaciones y 8 socializaciones de los acuerdos respectivos por el agua realizadas sobre conservación de bosques y biodiversidad. 10 actividades técnicas acompañadas de insumos, según el rubro ya implementado. 2 participaciones e fiestas ambientales, promoviendo la conservación de los bosques y biodiversidad.	UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			
100	0	065	3	2		100% del avance físico en la ejecución de las actividades programadas para la conservación de bosques y biodiversidad - CAMPAPAR.	PROG. CONSERVACION DE BOSQUES Y BIODIVERSIDAD - CAMPAPAR		PROG. CONSERVACION DE BOSQUES Y BIODIVERSIDAD - CAMPAPAR	03/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "CONSERVACION DE BOSQUES Y BIODIVERSIDAD - CAMPAPAR" se ejecutaron.	8 capacitaciones y 8 socializaciones de los acuerdos respectivos por el agua realizadas sobre conservación de bosques y biodiversidad. 10 actividades técnicas acompañadas de insumos, según el rubro ya implementado. 2 participaciones e fiestas ambientales, promoviendo la conservación de los bosques y biodiversidad.	SECRETARIA DEL PUEBLO INDIGENA GUARANÍ DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE			
110	96601670000	000	1	7		85,03% de avance financiero del proyecto "CONST. ELECTRICIDAD RURAL IRA SEC. - YACUBA" en la Gestión 2022.	CONST. ELECTRICIDAD RURAL IRA SEC. - YACUBA		CONST. ELECTRICIDAD RURAL IRA SEC. - YACUBA	01/01/2023	31/12/2023	100% de las actividades programadas para la cancelación de partidas comprometidas del proyecto, se ejecutaron.	Cancelación de partidas comprometidas	SECRETARIA DE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS E INFRACRUCAS			
110	0965-00207700000	000	1	7		Ejecución de 100% de las actividades programadas para la cancelación de las actividades "CONST. LINEA ELECTRICA 69 KV YAGUACUA - CAMPAPAR" en la gestión 2023.	CONST. LINEA ELECTRICA 69 KV YAGUACUA - CAMPAPAR		CONST. LINEA ELECTRICA 69 KV YAGUACUA - CAMPAPAR	03/01/2023	30/06/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "CONST. LINEA ELECTRICA 69 KV YAGUACUA - CAMPAPAR" se ejecutaron.	100% de actividades relacionadas a la instalación de equipos y construcción de línea 69 KV. 100% de ejecución financiera acumulada.	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y ENERGIA			

FORMULARIO 3: DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS



BENEFICIARIO		CATEGORÍA DE PROGRAMACIÓN		AÑO 2023		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO		ACTIVIDAD PROYECTIVA O PROGRAMADA		FECHA INICIO - ACABO		RESULTADO INTERMEDIO O TERMINADO		TAREAS ESPECÍFICAS		ÁREAS O UNIDADES ORGANIZACIONALES ASESORADAS	
Proy.	Presp.	Proy.	Presp.	Proy.	Presp.	Proy.	Presp.	Proy.	Presp.	Proy.	Presp.	Proy.	Presp.	Proy.	Presp.	Proy.	Presp.
120	0	001	4	1				SESA (S) SERVICIO DE ATENCIÓN DE PROVISIA, del Municipio de Villa Montes gestión 2023.		PROVISIA	02/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "PROVISIA" se ejecutaron.	Ejecutar el 10% al 100% del avance físico en la ejecución de la programación de las tareas técnicas, administrativas y financieras de "PROVISIA".	PROVISIA		
120	0	002	4	1				100% avance físico en la ejecución de la programación del "SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO" del G.A.R.C.H. - Yacuba, en la gestión 2023.	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERRAJO	02/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERRAJO" se ejecutaron.	Ejecutar 100 % de avance físico SERRAJO Yacuba del G.A.R.C.H. en la gestión 2023.	SERRAJO - YACUBA			
120	0	002	4	1				100% de avance (ejecución) físico de la programación de las actividades "SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERRAJO".	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERRAJO	03/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERRAJO" se ejecutaron.	Ejecución del 100% del presupuesto programado destinado al funcionamiento del SERRAJO - CAMPANEL.	SERRAJO - CAMPANEL			
120	0	002	4	1				Se ejecutaron actividades administrativas programadas para el funcionamiento de SERRAJO del Municipio de Villa Montes en la gestión 2023.	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERRAJO	03/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERRAJO" se ejecutaron.	Ejecutar el 0% al 100% del avance físico en la ejecución de la programación de las tareas técnicas, administrativas y financieras de SERRAJO REGIONAL AGROPECUARIO SERRAJO.	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO VILLA MONTES			
120	0	003	3	1				100% del avance físico en la ejecución de la programación de las tareas de la actividad "CODEFALMA".	CODEFALMA	01/02/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "CODEFALMA" se ejecutaron.	Operativos de control de vedas, socialización, concientización y control de caza legal, talleres (reuniones) y otros en Yacuba en la gestión 2023.	PROGRAMA CODEFALMA - DIRECCION DE RERUNAJA Y ASESORIA TECNICA DEL DESARROLLO PRODUCTIVO RECURSOS NATURALES MEDIO AMBIENTE Y AGUA			
120	0	003						Atención del 100% de las actividades para las operaciones de control de caza, pesca, tráfico legal de la fauna y restauración de la flora afectada por los incendios forestales.					21 Reuniones de socialización con los pescadores y concientización para el control y el cierre de la temporada de pesca deportiva, talleres de conservación, protección y desarrollo del ecoturismo de la flora y fauna silvestre.				
120	0	003						Atención del 100% de las actividades para la protección de la fauna del Municipio de Villa Montes en la gestión 2023.		CODEFALMA	03/03/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "CODEFALMA" se ejecutaron.	20 Operativos de Control a la trata y tráfico de especies silvestres afectadas con fines comerciales; para la recuperación de los apilados y su rehabilitación para su posterior reintegración a su hábitat natural.	SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE		
120	0	003						Se promueve la conservación y protección de la biodiversidad a través de la socialización con los pescadores y concientización, sobre los diversos aspectos operativos de vedas, concientización, caza legal y otros en Yacuba en la gestión 2023.					24 Operativos de control a los pescadores, concientización, imprimidas de especies silvestres afectadas con fines comerciales, con el control de exportaciones y control de importación.				
120	0	003						Se promueve la conservación y protección de la fauna del Municipio de Villa Montes en la gestión 2023.					11 reuniones temáticas del trabajo con la finalidad de evaluar el avance de la laboración en la gestión 2023.				
120	0	003						Atención del 100% de las actividades administrativas del SERSEPE.	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO SERSEPE	03/03/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO - SERSEPE" se ejecutaron.	El diseño de campo adecuado de reunión y búsqueda para la conservación y desarrollo de la flora y fauna silvestre y diagnósticos de especies de flora y fauna silvestre zonas que requieren ser declaradas áreas protegidas.	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO			
120	0	004	4	1				Capacidad Administrativa del SERSEPE para lograr cumplir con el objetivo de beneficiar con empleos temporales a la población en el Municipio de Yacuba de la Región del Gran Chaco en la gestión 2023.	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO - SERSEPE	03/03/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO - SERSEPE" se ejecutaron.	Ejecutar 100 % de avance físico del SERSEPE Yacuba del G.A.R.C.H. en la gestión 2023.	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO			
120	0	004	4	1				100% de avance (ejecución) físico de la programación de las actividades "SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO - SERSEPE".	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO - SERSEPE	03/03/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO - SERSEPE" se ejecutaron.	Ejecución del 100% del presupuesto programado destinado al funcionamiento del SERSEPE - CAMPANEL.	SECRETARIA DEL PUEBLO INDIGENA GUARANÍ DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE			
120	0	004						Se ejecutaron actividades administrativas programadas para el funcionamiento de SERSEPE del Municipio de Villa Montes en la gestión 2023.	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO - SERSEPE	03/03/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO - SERSEPE" se ejecutaron.	Ejecutar el 0% al 100% de las tareas financieras de funcionamiento administrativo de la Unidad del SERSEPE.	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO - SERSEPE			

FORMULARIO 3: DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS

ENTIDAD		AÑO 2023		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO		ACCIÓN DE CUENTA PÚBLICA 2023		RECURSOS OPERACIONALES 2023		DIFUSIÓN		ACTIVIDADES PROYECTIVAS Y PROGRAMADAS		FECHAS INICIALES Y FINALES		ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		TIPO DE OPERACIÓN		ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
Pres	Proy	Pres	Proy	Pres	Proy	Pres	Proy	Pres	Proy	Pres	Proy	Pres	Proy	Pres	Proy	Pres	Proy	Pres	Proy	Pres	Proy
120	0	006	4	4				Fomentar y controlar la producción agrícola y pecuaria de las fincas productivas de las comunidades del municipio de Yacuba de la Región del Gran Chaco en la gestión 2023.		Atención del 100% de las actividades administrativas de la Unidad PROSOLO para el funcionamiento administrativo del programa PROSOLO.		UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOLO	02/01/2023	31/12/2023	100% de las líneas programadas de la actividad "UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOLO" se ejecutaron.		3 Capacitaciones (seminarios, talleres, cursos) y 6 cursos de capacitación para las comunidades comunales y otros, de las comunidades beneficiarias del prestat 2023.		UNIDAD DE PROSOLO		
120	0	006	4	1				Fomentar las diversas actividades productivas comunales (PC beneficiarias por el PROSOLO, a través de eventos de entrega de insumos, capacitación, asistencia técnica, etc.) en las fincas de las comunidades comunales de las comunales de Yacuba, Carapari y Villamirés en la gestión 2023.		Atención del 100% de actividades administrativas (funcionamiento) de PROSOLO - Carapari.		UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOLO	03/01/2023	31/12/2023	100% de las líneas programadas de la actividad "UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOLO" se ejecutaron.		53. Mantener y seguir a la ejecución de las actividades productivas comunales con el prestat 2023.		SECRETARÍA DEL PUEBLO INDÍGENA GUAYANA DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE		
120	0	006						Se ejecutaron actividades administrativas programadas para el funcionamiento del PROSOLO de Municipio de Villa Morán en la gestión 2023.		Capacidad de administrativa del Unidad PROSOLO para el funcionamiento administrativo del programa PROSOLO.		UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOLO	01/02/2023	31/12/2023	100% de las líneas programadas de la actividad "UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOLO" se ejecutaron.		53. Mantener y seguir a la ejecución de las actividades productivas comunales con el prestat 2023.		SECRETARÍA DEL PUEBLO INDÍGENA GUAYANA DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE		
120	0	016	4	4				Desarrollo de fincas de empleos temporales para atender el desempleo en el Municipio de Yacuba, mejorando la calidad de vida de la población en la gestión 2023.		Atención del 100% de actividades para la generación de empleo para la reactivación económica, en la Región Autónoma del Gran Chaco.		PROGRAMA SERVICIO REGIONAL DE PROMOCIÓN DE EMPLEO - SERSEPE	01/03/2023	31/12/2023	100% de las líneas programadas de la actividad "PROGRAMA SERVICIO REGIONAL DE PROMOCIÓN DE EMPLEO - SERSEPE" se ejecutaron.		107 reuniones con los 07 barrios, 56 comunales y 10 organizaciones.		UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOLO		
120	0	016	4	4				100% del avance físico en la ejecución de las líneas programadas "PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO - SERSEPE".		Atención del 100% del requerimiento para la generación de empleos temporales.		PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO - SERSEPE	03/01/2023	31/12/2023	100% de las líneas programadas de la actividad "PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO - SERSEPE" se ejecutaron.		Generar 1222 empleos temporales a través de la ejecución de 45 actividades en el municipio de Carapari.		SERVICIO REGIONAL DE PROMOCIÓN DE EMPLEO		
120	0	016	4	4				Se generó 1598 empleos productivos temporales y con auto-referido se despidieron en el municipio de Villa Morán en la gestión 2023.		Atención del 100% del requerimiento para la generación de empleos temporales.		PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMOCIÓN DE EMPLEO - SERSEPE	01/04/2023	31/12/2023	100% de las líneas programadas de la actividad "PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO - SERSEPE" se ejecutaron.		Realizar 4 capacitaciones sobre identificación, Capacitación, gastronomía y cocina y confección.		SECRETARÍA DEL PUEBLO INDÍGENA GUAYANA DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE		
120	0	017	4	3				100% del avance físico en la ejecución de la programación de las líneas de la actividad "TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROPECUARIO)".		Atención del 100% de actividades administrativas de la Administración Central para la transferencia.		TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROPECUARIO)	03/01/2023	31/12/2023	100% de las líneas programadas de la actividad "TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROPECUARIO)" se ejecutaron.		Ejecución del 100% del presupuesto programado para la transferencia al Gobierno Municipal de Yacuba según Ley.		PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMOCIÓN DE EMPLEO - SERSEPE		
120	0	017	4	3				Se transfirieron recursos para el desarrollo de las actividades "TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROPECUARIO)".		Atención del 100% de actividades programadas para la transferencia según Ley 3861.		TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROPECUARIO)	03/01/2023	31/12/2023	100% de las líneas programadas de la actividad "TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROPECUARIO)" se ejecutaron.		Ejecución del 100% del presupuesto programado para la transferencia al Gobierno Municipal de Carapari.		SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS		
120	0	022	4	3				100% del avance físico en la ejecución de la programación de las líneas de la actividad "TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO - DEUDA LEY 3861 (10% DES. EDUCACIÓN)".		Atención del 100% de actividades para la transferencia de recursos destinados al desarrollo productivo.		TRANSFERENCIA AL MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROPECUARIO)	03/01/2023	31/12/2023	100% de las líneas programadas de la actividad "TRANSFERENCIA AL MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROPECUARIO)" se ejecutaron.		Ejecución del 0% al 100% los recursos financieros destinados a la transferencia de recursos destinados al desarrollo productivo.		SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS		
120	0	022	4	3				100% del avance físico en la ejecución de la programación de las líneas de la actividad "TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO - DEUDA LEY 3861 (10% DES. EDUCACIÓN)".		Atención del 100% de actividades administrativas para la transferencia.		TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO - DEUDA LEY 3861 (10% DES. EDUCACIÓN)	03/01/2023	31/12/2023	100% de las líneas programadas de la actividad "TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO - DEUDA LEY 3861 (10% DES. EDUCACIÓN)" se ejecutaron.		Ejecución del 100% del presupuesto programado para la transferencia por parte del Gobierno Municipal de Yacuba según Ley.		SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS		
120	0	022	4	3				Transferencia del 0% al 100% de recursos para el financiamiento de las actividades productivas para las fincas de las comunales de los 3 municipios de la Región del Gran Chaco en la gestión 2023.		Atención del 100% de actividades programadas para la transferencia según Ley 3035, por servicio a la deuda.		TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO - DEUDA LEY 3861 (10% DES. EDUCACIÓN)	03/01/2023	31/12/2023	100% de las líneas programadas de la actividad "TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO - DEUDA LEY 3861 (10% DES. EDUCACIÓN)" se ejecutaron.		Ejecución del 100% del presupuesto programado para la transferencia al Gobierno Municipal de Carapari por servicio a la deuda.		SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS		



FORMULARIO 3: DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS



BENEFICIARIO		AÑO 2023		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO		ACTIVIDAD PRESUPUESTAL PROGRAMADA		PROGRAMA		PROYECTO		ACTIVIDAD PRESUPUESTAL PROGRAMADA		PROGRAMA		PROYECTO		ACTIVIDAD PRESUPUESTAL PROGRAMADA		PROGRAMA		PROYECTO		
Presup.	Act.	Presup.	Act.	Presup.	Act.	Presup.	Act.	Presup.	Act.	Presup.	Act.	Presup.	Act.	Presup.	Act.	Presup.	Act.	Presup.	Act.	Presup.	Act.	Presup.	Act.	
120	0	024	4	3	100% del avance físico en la ejecución de la TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL - DELDA LET 3384	Atención del 100% de actividades administrativas de la Administración Central para la transferencia por deuda.	TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL - DELDA LET 3384	03/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "SERVICIO A LA DEUDA FONDO ROTATORIO - LET 3384" se ejecutaron.	Ejecución del 100% del presupuesto programado para la transferencia por deuda al Fondo Rotatorio Productivo.	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS												
120	0	024	4	3	100% del avance físico de la programación de las actividades "TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL - DELDA LET 3384"	Atención del 100% de actividades programadas para la transferencia según Ley 3384, por servicio a la deuda.	TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL - DELDA LET 3384	03/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL - DELDA LET 3384" se ejecutaron.	Ejecución del 100% del presupuesto programado destinado a la transferencia al Fondo Rotatorio por servicio a la deuda.	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS												
120	0	024	4	3	Se transfirieron recursos del 100% al fondo referente de fomento productivo en cumplimiento a la Ley 3384 en el Municipio de Villa Morles en la Gestión 2023.	Atención del 100% de actividades para la transferencia de recursos destinados al desarrollo productivo.	TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL - DELDA LET 3384	03/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL - DELDA LET 3384" se ejecutaron.	Ejecutar del 0% al 100% los recursos financieros destinados a la transferencia de recursos destinados al desarrollo productivo.	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN												
120	0	025	4	4	100% del avance físico. Se ejecutó en la transferencia de recursos del PROGRAMA SOLIDARIO DE APOYO PRODUCTIVO - PROSOL - LET 3141	Atención al 100% las actividades para el apoyo del desarrollo productivo programado en la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.	PROGRAMA SOLIDARIO DE APOYO PRODUCTIVO - PROSOL - LET 3141	03/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "PROGRAMA SOLIDARIO DE APOYO PRODUCTIVO - PROSOL - LET 3141" se ejecutaron.	100% de ejecución financiera.	PROGRAMA SOLIDARIO DE APOYO PRODUCTIVO PROSOL - LET 3141												
120	0	025	4	4	Transferencia del 0% al 100% de recursos financieros por concepto de "Programa Solidario de Apoyo Productivo" según Ley N° 3384 para el financiamiento de actividades y proyectos productivos en los municipios de Yacuiba, Carapetí y Villa Morles de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.	Atención del 100% de actividades administrativas para la transferencia.	PROGRAMA SOLIDARIO DE APOYO PRODUCTIVO - PROSOL - LET 3141	03/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "PROGRAMA SOLIDARIO DE APOYO PRODUCTIVO - PROSOL - LET 3141" se ejecutaron.	Ejecución del 100% del presupuesto programado para la transferencia de PROSOL CARAPETÍ.	SECRETARÍA DEL PUEBLO INDÍGENA GUARANÍ DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE												
120	0	025	4	4	Se transfirieron recursos para el financiamiento de iniciativas productivas 2.311 familias de 02 comunidades del Municipio de Villa Morles en la gestión 2023.	Atención del 100% de actividades Técnicas de la Unidad Operativa para Villa Morles para fortalecer el Desarrollo Económico y Productivo de la Región a través de las Unidades de Fomento.	PROGRAMA SOLIDARIO DE APOYO PRODUCTIVO - PROSOL - LET 3141	04/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "PROGRAMA SOLIDARIO DE APOYO PRODUCTIVO - PROSOL - LET 3141" se ejecutaron.	Transferencia de recursos a el financiamiento de iniciativas productivas comunitarias de 02 comunidades de área rural del municipio de Villa Morles.	PROGRAMA SOLIDARIO DE APOYO A LA PRODUCCIÓN PROSOL LET 3141												
120	0	063	2	12	100% del avance físico de la programación de AGROPECUARIAS SDA, SECC. GRAN CHACO	Atención de 100% de actividades para el apoyo de Fiestas Agrícolas de Carapetí.	APOYO A FIESTAS AGROPECUARIAS SDA, SECC. GRAN CHACO	03/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "APOYO A FIESTAS AGROPECUARIAS SDA, SECC. GRAN CHACO" se ejecutaron.	Organización de 3 fiestas agrícolas y apoyo a fiestas similares en el Municipio de Carapetí.	PROVISA												
120	0	075	2	12	Se ejecutó en las actividades productivas a través de 207 Hec en el campo, 5 estaciones de riego y 1 estación de riego para la producción en el Municipio de Villa Morles en la Gestión 2023.	Atención de 100% de las actividades agrícolas programadas	APOYO AL DEBARR. AGRIC. PUEBLO INDÍGENA WENBNA'YK	15/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "APOYO AL DEBARR. AGRIC. PUEBLO INDÍGENA WENBNA'YK" se ejecutaron.	200 hectáreas implementar riego mecanizado de riego con diferentes implementos agrícolas (trayecto, rastro, anexo de disco, subarador, aradora, sembradora, etc.) en parcelas comunitarias indígenas del pueblo Wenbna'Yk.													
120	0	075	3	4	100% del avance físico en la ejecución de las tareas programadas "PROGRAMA DE CONTROL Y MONITOREO DE PRESAS-CHAMPAYE"	Atención del 100% del requerimiento para mantenimiento de las presas.	PROGRAMA DE CONTROL Y MONITOREO DE PRESAS-CHAMPAYE	03/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "PROGRAMA DE CONTROL Y MONITOREO DE PRESAS-CHAMPAYE" se ejecutaron.	3 Mantenimiento y limpieza de canales de descarga de las 3 presas y 1 mantenimiento de red de distribución de presa El Chimú.	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ENERGÍA												
120	0	075	3	4	Realizar mantenimiento a los afloramientos de agua de canal. Impresión de planos para la construcción de obras de riego y drenaje, para proyectos de agua para riego, en la gestión 2023.	Atención del 100% del requerimiento del servicio de maquinaria	PROGRAMA DE APOYO CON MAQUINARIA AL SECTOR AGRICOLA	03/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "PROGRAMA DE APOYO CON MAQUINARIA AL SECTOR AGRICOLA" se ejecutaron.	Realizar 7.000 hectáreas de servicios con maquinaria agrícola con 1000 horas de trabajo de mantenimiento, labores culturales, cosecha y otros.													

FORMULARIO 3: DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS

ENTIDAD		AÑO 2023		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO		RESULTADO OPERATIVO ESPERADO		ACTIVIDAD PROYECTIVA Y/O PROGRAMADA		SECTOR AGRICOLA - CARAPARI		SECTOR AGRICOLA - CARAPARI		RECURSOS FINANCIEROS ESPERADOS		TAREAS ESPECIFICAS		SECTOR AGRICOLA - CARAPARI		
Proy.	Presup.	Proy.	Presup.	Proy.	Presup.	Proy.	Presup.	Proy.	Presup.	Proy.	Presup.	Proy.	Presup.	Proy.	Presup.	Proy.	Presup.	Proy.	Presup.	
120	0	064	2	2		100% del avance físico en la ejecución de las tareas programadas "PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGRICOLA".		Atención del 100% de actividades programadas para asistencia técnica al sector agrícola.	PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGRICOLA.	03/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "PRODUCCION AGRICOLA" se ejecutaran.		100 asistencias técnicas a pequeños productores (familias) en el sector agrícola.		100 asistencias técnicas a 650 familias para el mejoramiento genético de vacas de ganaderías, leguminosas y hortalizas.				
130	000	066	2	2		100% del avance físico en la ejecución de las tareas programadas "PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PRODUCCIÓN PECUARIA".		Atención del 100% del requerimiento para fortalecimiento de centros de mejoramiento pecuario.	PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PRODUCCIÓN PECUARIA	03/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "PRODUCCION PECUARIA" se ejecutaran.		100 vacas y 20 terneros seleccionados con apoyo con animales reproductores.		30.000 plantas híbridas de café, durazno y otros frutales				
130	0	066	2	2		100% del avance físico en la ejecución de las tareas programadas "PROGRAMA DE SANIDAD ANIMAL - CARAPARI".		Atención del 100% del requerimiento para programas sanitarios animales.	PROGRAMA DE SANIDAD ANIMAL - CARAPARI	03/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "PROGRAMA DE SANIDAD ANIMAL - CARAPARI" se ejecutaran.		17.000 cabezas de ganado bovino reciben vacunas de inmunización para el control de la fiebre aftosa.		25.000 cabezas de ganado ovino y menor especie asistencias técnicas (Diagnóstico, construcciones, atenciones en patios clínicos, desparasitaciones, vacunaciones, vacunaciones contra Cryptosporidium, Cabarrero, Fístul Parasita y aguijón).				
130	0	067	2	4		100% del avance físico en la programación de las tareas programadas "PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL PUEBLO GUARANÍ CARAPARI".		100% del avance físico en la ejecución al fortalecimiento y diversificación de la matriz productiva agropecuaria de la población Guarani.	PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL PUEBLO GUARANÍ CARAPARI	03/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL PUEBLO GUARANÍ CARAPARI" se ejecutaran.		8.000 ganado vacuno entregados a las familias Guaraní y fortalecimiento grupo productivo.		Entrega de 14 cajas agrícolas.				
130	0	069	2	4		100% del avance físico en la ejecución de las tareas programadas "PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGRICOLA DEL PUEBLO GUARANÍ DE LA ZONA YAKU-SUK".		Atención del 100% de actividades para el apoyo al sector pecuario y apícola en las comunidades de la Zona Yaku-Suk.	PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGRICOLA DEL PUEBLO GUARANÍ DE LA ZONA YAKU-SUK	01/02/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de las actividades del proyecto se ejecutaran.		Comunicación telefónica, visita por grupo, cultivos, asistencia y préstamo.		Construcción de 5 invernaderos.				



FORMULARIO 3: DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS



ENTIDAD		AÑO 2023		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO		RESULTADOS ESPERADOS (EJEMPLOS)		OPERACIONES		ACTIVIDADES PROGRAMADAS (EJEMPLOS)		FECHA INICIAL (EJEMPLO)		FECHA FINAL (EJEMPLO)		INDICADORES DE RESULTADO ESPERADOS (EJEMPLO)		TAREAS ESPECÍFICAS		ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	
Presj	Presj	Presj	Presj	Presj	Presj	Presj	Presj	Presj	Presj	Presj	Presj	Presj	Presj	Presj	Presj	Presj	Presj	Presj	Presj	Presj	Presj
120	0	095																			
120	0	096	2	2			4000 hectáreas se incrementa en el nivel de producción y de productividad, a preparar y responsables en los distintos rubros del municipio de Yacuba en la gestión 2023.	Atención del 100% de actividades programadas.	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL AGRPECUARIANO	01/02/2023	31/12/2023	100 % de las tareas programadas de las actividades de Fortalecimiento al Servicio Regional Agrpecuario en el municipio de Yacuba en la gestión 2023.	1. Tareas productivas relacionadas con los productos producidos y subproductos por los mismos consumidores fortalecidos durante la gestión. 2. Investigar el comportamiento agrario de 25 variedades de uva en tres pases tecnológicos, a nivel de producción, procesamiento y comercialización, con un incremento de superficie de cultivo y trabajo en incremento de rendimiento en 20% en los cultivos 6, 7 y 9 en la gestión 2023. 3. Producción de 12.000 de plántulas frutícolas (naranja, mango, cítricos y cítricos) certificadas para la venta en Estación experimental Agrícola en la gestión 2023. 4. Fortalecimiento a la capacitación agrícola 1000 hectáreas agrícolas y pecuarias a que se brinda el servicio de mecanización en los distritos 5, 6, 7 y 9 del municipio de Yacuba en la gestión 2023. 5. Nº de asistencia técnica en fortalecimiento de aparceros de las comunidades productoras de miel con manejo fitosanitario para la producción de 2 cosechas anuales en el municipio de Yacuba en la gestión 2023. 6. Nº de labores de 30 hectáreas productoras de semillas certificadas de variedades propias de maíz (A.C. - 102 y A.C. - 103) en la estación experimental agrícola del municipio de Yacuba en la gestión 2023. 7. Fortalecimiento en la producción hortalizas en huertos comunitarios a mujeres organizadas de las distintas comunidades beneficiarias del municipio de Yacuba en la gestión 2023.	SENAPO							
120	0	101	2	2		100% del avance físico en la ejecución de las tareas programadas "PROG. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE TECNOLOGÍA AGRPECUARIA-CAMPARI".	Atención del 100% de actividades programadas para investigación agrícola en el municipio de Campari.	PROG. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE TECNOLOGÍA AGRPECUARIA-CAMPARI	03/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "PROG. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE TECNOLOGÍA AGRPECUARIA-CAMPARI" en el municipio de Campari.	1. 2000 Kg colectados de semillas de diferentes especies. 2. Reparación y puesta en funcionamiento de 30 sistemas de generación eléctrica salares que alimenta pozos de agua de protección agropecuaria.	SENAPO - CAMPARI								
120	0	103				Se incrementa la capacidad de producción agrícola en 30 hectáreas, 15 variedades de sistemas fitosanitarios y 20 asistencia técnica en sistemas fitosanitarios en el Municipio de Vila Montes en la Gestión 2023.	Atención del 100% de las actividades de asesoramiento técnico y de atención de los mejoramientos programados.	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO PRODUCTIVO CON EL MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	01/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO PRODUCTIVO CON EL MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA" en el municipio de Vila Montes.	20 asistencias técnicas agropecuarias mediante uso de sistemas de generación de energías alternativas 5 equipamientos y posterior acta de entrega y comprobante del mismo.	SECRETARÍA DE DESARROLLO DE OBRAS PÚBLICAS, ENERGÍA E INFRAESTRUCTURA								
120	0	104	2	7		100% del avance físico en la ejecución de las tareas programadas "PROG. APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y APECUARIA - CAMPARI".	Atención del 100% del requerimiento para producción agrícola y apícola.	PROG. APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y APECUARIA - CAMPARI	03/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "PROG. APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y APECUARIA - CAMPARI" en el municipio de Campari.	200 unidades de cajas apícolas implementadas en 15 comunidades de Campari 4,5 hectáreas de cultivo de serena implementadas en 5 comunidades de Campari.	SECRETARÍA DEL PUEBLO INDÍGENA GUARANÍ, DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE								
120	0	105	1	1		100% del avance físico en la ejecución de la programación de las tareas de la actividad "FORTALECIMIENTO A LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DEL GRAN CHACO".	Atención del 100% de actividades de promoción y difusión para fortalecer el desarrollo económico productivo y la ración económica con los actores productivos en la Región del Gran Chaco.	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DEL GRAN CHACO	01/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "FORTALECIMIENTO A LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DEL GRAN CHACO" en el municipio de Vila Montes.	Realizar 7 Fiestas Productivas con los diferentes sectores productivos de la Región del Gran Chaco en la gestión 2023. Realizar 7 capacitaciones realizadas en fortalecimiento a las unidades productivas de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO								
120	0	106																			

FORMULARIO 3: DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS

ENTIDAD		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO		AÑO 2023		RECURSOS NATURALES MEDIO AMBIENTE Y AGUA - DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES MEDIO AMBIENTE Y AGUA	
Proy.	Proy.	CONTRATO PPA		ACTIVIDAD (PROYECTOS Y SUBPROYECTOS)	FECHA INICIO REGIONAL	FECHA FIN REGIONAL	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRODUCTIVO
		Proy.	Proy.				
120	0	106	5	Atención del 100% de actividades relacionadas en el control y manejo de pozos, presas, distribución de agua y labores de capacitación de cuidados del agua.	01/02/2023	31/12/2023	10 actividades de control y mantenimiento de presas en el municipio de Yuzuba en la gestión 2023. 10 labores de capacitación a las familias del área rural, en el uso y cuidado de los recursos hídricos. 1500 m³ de agua en los distritos V y VI del municipio de Yuzuba para el riego al sector productivo y ganadero. Nº de inspecciones anuales de 1500 vacas en ganado mayor y menor generándose el 45% de efectividad de preñez, mejorando sus niveles de producción de leche. Mejoramiento genético en los distritos 5, 6, 7 y 8 en la gestión 2023. Nº de inspecciones de establos a 20 vacas para la producción de reproductoras y reproductores de alta calidad genética en la Estación Experimental Agrícola en convenio con el sector ganadero y Servicio para el mejoramiento genético de la ganadería del región en la gestión 2023. Nº de asistencia técnica en sanidad animal con manejo de una Red de Vigilancia epidemiológica, para el control y prevención de enfermedades zoonóticas en los animales mayores y menores de los distritos 5, 6, 7 y 8 en la gestión 2023. Nº de capacitaciones a unidades productivas capacitadas en manejo de ganaderías, en RECHACERES ZOOTÉCNICOS DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA EN GANADO MAYOR Y MENOR, para el mejoramiento genético de la producción de carne y leche en los distritos 5, 6, 7 y 8 en la gestión 2023. Nº de puntos de entrega para el apoyo a pequeños productores en la estación experimental.
120	0	106	2	Atención de 100% de actividades programadas.	01/02/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de las actividades del programa se ejecutaron. 700 animales fueron mejorados genéticamente produciendo en los distritos 5, 6, 7 y 8 del municipio de Yuzuba en la gestión 2023.
120	0	107	2	Atención del 100% de actividades para el apoyo al mejoramiento a la producción pecuaria.	03/01/2023	31/12/2023	13 Inspecciones oficiales de vacas 78 Ecografías realí bovinas para diagnóstico 22 Exámenes embriológicos en bovinos en edad reproductiva en el laboratorio diagnóstico del IICA (ceasa) con Biotecnología. 800 Capacitaciones en el manejo técnico a productores beneficiarios en manejo de hato bovino, Apícola y Pecuaria. 165000 cabezas de ganado bovino vacunado contra la rinta paratuberculosa bovina. 1865 establos hídricos a producción pecuaria de ganado mayor y menor, pecuaria. 12000 labores de Preju. epidemiológico al Cuidado Pecuaria para cubrir la necesidad de las Productoras Pecuarias. 1200 Tratamientos contra la propagación de enfermedades (Veredas en producción apícola, fanguero en las legías apícolas).
120	0	107	2	Atención del 100% de actividades para el apoyo al mejoramiento a la producción pecuaria.	03/01/2023	31/12/2023	Se fortaleció la producción pecuaria mediante 13 vacas transgénicas, 70 reproductoras, 500 animales, 22 evaluaciones, 500 aplicaciones de vacunas, 1200 capacitaciones, 1865 establos hídricos, 12000 labores de Preju. epidemiológico y 12000 labores de Preju. epidemiológico en el municipio de Villa Montes en la gestión 2023.

FORMULARIO 3: DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS

BENEFICIARIO		CATEGORÍA PROGRAMÁTICA		CATEGORÍA DE OPERACIONES Y TAREAS		CATEGORÍA DE OPERACIONES Y TAREAS		CATEGORÍA DE OPERACIONES Y TAREAS		CATEGORÍA DE OPERACIONES Y TAREAS		CATEGORÍA DE OPERACIONES Y TAREAS		CATEGORÍA DE OPERACIONES Y TAREAS	
Presupuesto	Subproyecto	Presupuesto	Subproyecto	Presupuesto	Subproyecto	Presupuesto	Subproyecto	Presupuesto	Subproyecto	Presupuesto	Subproyecto	Presupuesto	Subproyecto	Presupuesto	Subproyecto
120	0207699430000	000	0	000	0	000	0	000	0	000	0	000	0	000	0
120	4401090500000	000	0	000	0	000	0	000	0	000	0	000	0	000	0
120	0207699430000	000	0	000	0	000	0	000	0	000	0	000	0	000	0
130	0	061	0	061	0	061	0	061	0	061	0	061	0	061	0
130	0	061	0	061	0	061	0	061	0	061	0	061	0	061	0
130	0	060	0	060	0	060	0	060	0	060	0	060	0	060	0
130	0	060	0	060	0	060	0	060	0	060	0	060	0	060	0
130	0	060	0	060	0	060	0	060	0	060	0	060	0	060	0
140	0	016	1	016	1	016	1	016	1	016	1	016	1	016	1
140	0	017	1	017	1	017	1	017	1	017	1	017	1	017	1
140	0	017	1	017	1	017	1	017	1	017	1	017	1	017	1

FORMULARIO 3: DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS

ENTIDAD		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO		AÑO 2023		ACTIVIDAD (PROYECTO) (PROGRAMA)		FECHA INICIO/FECHA FIN		RESULTADO ESPERADO		TIPO DE OPERACIÓN		ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL	
Presj	Presj	Presj	Presj	Presj	Presj	Presj	Presj	Presj	Presj	Presj	Presj	Presj	Presj	Presj	Presj
140	0	019	1	19	03/01/2023	29/11/2023	TRANSF. AGENCIA BETAAL DE VIVIENDAS	100% de las tareas programadas de la actividad TRANSFERENCIA LA REV. se ejecutaron.	Elaborar los planes para la ejecución del convenio y su ratificación por parte de la Asesoría Regional	SECRETARÍA REGIONAL DE OBRAS PÚBLICAS, ENERGÍA E HIDROCARBUROS - VIVIENDA					
140	0	019	1	18	03/01/2023	31/12/2023	PROG. DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - CARAPARÍ	100% de las tareas programadas de la actividad INFRAESTRUCTURA - CARAPARÍ se ejecutaron.	Realizar el desembolso programado destinado al mantenimiento de la infraestructura de la D.V.C.	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ENERGÍA					
140	0	019	1	18	03/01/2023	31/12/2023	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL GARGOCH	100% de las tareas programadas de la actividad "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL GARGOCH" se ejecutaron.	Ejecutar el 0% al 100% del presupuesto de funcionamiento asignado al mantenimiento del GARGOCH-VI en el gestión 2023.	SECRETARÍA DE DESARROLLO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS					
140	0	019	1	18	03/01/2023	31/12/2023	CONST. TERMINAL DE BUSES YACUBA	100% de las actividades programadas y metas de construcción para el proyecto "construcción Terminal de Buses Yacuba" se ejecutaron.	6.000.000 m2 de construcción de obra	SECRETARÍA REGIONAL DE OBRAS PÚBLICAS					
140	440199560000	000	2	11	02/07/2023	31/12/2023	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL GARGOCH	100% de las tareas programadas de la actividad "PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL GARGOCH" se ejecutaron.	Ejecutar el 0% al 100% los recursos de funcionamiento para el fortalecimiento institucional.	SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS					
160	0	020	4	5	01/02/2023	31/12/2023	APOYO A LOS PUEBLOS INDÍGENAS VILLA MONTES	100% de las tareas programadas de la actividad "APOYO A LOS PUEBLOS INDÍGENAS VILLA MONTES" se ejecutaron.	6 eventos a realizarse en Pavlovich, Poles, reuniones de promoción y culturales para cada uno de los pueblos Werenyay, Tópico y Guarení, de acuerdo a usos y costumbres. 8 Reuniones Zona Capitanes Cuarebe de cada comunidad insularizada 10000 Metros lineales de cercos instalados para el cierre perimetral de las comunidades de pastores de CARABALLA	SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO ECONÓMICO Y RIA					
160	0	021	2	2	01/01/2023	31/12/2023	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	100% de las tareas programadas de la actividad "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES" se ejecutaron.	Ejecución del 0% al 100% el presupuesto programado destinado al fortalecimiento del sistema administrativo.	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS Y TRÁMITE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN					
160	0	022	4	5	03/01/2023	31/12/2023	FORTALECIMIENTO A LA COHESIÓN SOCIAL Y GOBIERNABILIDAD VILLA MONTES	100% de las tareas programadas de la actividad "FORTALECIMIENTO A LA COHESIÓN SOCIAL Y GOBIERNABILIDAD VILLA MONTES" se ejecutaron.	50 reuniones Administrativas de Autoridades Públicas y Dirigentes Sociales del nivel nacional, departamental, regional y local. 18 Actos Protocolares Comemorativos e Advocados de Fundación y/o Creación e Inicio Nacional, Departamental y Regional.	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS					
160	0	023	4	1	03/01/2023	31/12/2023	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - CARAPARÍ	100% de las tareas programadas de la actividad INSTITUCIONAL - CARAPARÍ se ejecutaron.	Ejecución del 100% del presupuesto programado destinado al fortalecimiento institucional.	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS					
160	0	026	4	5	01/04/2023	31/06/2023	SANEAMIENTO DERECHO PROPIETARIO GARGOCH	100% de las tareas programadas de la actividad "SANEAMIENTO DERECHO PROPIETARIO GARGOCH" se ejecutaron.	Generar 3 documentos con folio real para el saneamiento derecho propietario G.A.R.G.C.H. en la gestión 2023.	SECRETARÍA REGIONAL JURÍDICA					
160	0	027	4	5	01/02/2023	31/12/2023	PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL	100% de las tareas programadas de la actividad "PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL" se ejecutaron.	Realizar socialización del PLAN OPERATIVO ANUAL POA, realización del Informe de Gestión del Ejecutivo Regional, Revisión de Cuentas Tránsito y final en la gestión 2023.	DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y SECRETARÍA DE					

FORMULARIO 3: DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS

BENEFICIARIO		AÑO 2023		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO		OPERACIÓN		ACTIVIDAD PROGRAMADA (O PROGRAMAS)		FECHA INICIO (ACTIVIDAD)		RESULTADO ENTENDIDO ESPERADO		TAREAS IMPUESTAS		ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Proy.	Finan.	Proy.	Finan.	PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL		PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL		PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL		03/01/2023		100% de las líneas programadas de la actividad "PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL" se ejecutaron.		Realizar 3 talleres en temas de prevención de contagio por el control social en la gestión 2023.		PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA	
160	0	000	4	2							31/12/2023	100% de las líneas programadas de la actividad "PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL" se ejecutaron.	Ejecución del 100% del presupuesto programado destinado al control social.	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS.			
160	0	000	4	2							31/12/2023	100% de las líneas programadas de la actividad "PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL" se ejecutaron.	50 reuniones Administrativas de Autoridades Políticas y Comités Locales del nivel regional, departamental, regional y local.	SECRETARÍA GENERAL			
160	0	000	4	5							31/12/2023	100% de las líneas programadas de la actividad "TRANSF. CORRIENTES (SERVICIO CIVIL)" se ejecutaron.	100% de ejecución financiera.	SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS			
160	0	60	4	5							31/12/2023	100% de las líneas programadas de la actividad "SERVICIO CIVIL" se ejecutaron.	Ejecución del 100% del presupuesto programado para la transferencia corriente para servicios cív.	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS.			
160	0	000	4	5							31/12/2023	100% de las líneas programadas de la actividad "TRANSFERENCIAS CORRIENTES (SERVICIO CIVIL)" se ejecutaron.	Ejecución del 0% al 100% del presupuesto programado para el O.G. Regional del Gran Chaco.	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS			
230	0	016	1	15							05/05/2023	100% de las líneas programadas de la actividad "TRANSFERENCIAS CORRIENTES PUEBLO INDIO WEENHAYEK-LEY DPTAL 144" se ejecutaron.	100% de ejecución financiera.	SECRETARÍA REGIONAL DE NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS ORINOGUERO CAMPESINA			
230	0	016	1	15							31/12/2023	100% de las líneas programadas de la actividad "TRANSFERENCIAS CORRIENTES PUEBLO INDIO WEENHAYEK-LEY DPTAL 144" se ejecutaron.	Ejecutar el 0% al 100% la transferencia para promoción de la actividad del Encuentro Indígena Weenhayek.	SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO, ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE			
230	0	017	1	15							30/11/2023	100% de las líneas programadas de la actividad "TRANSF. PUEBLO Y NACION INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 144" se ejecutaron.	100% de ejecución financiera.	SECRETARÍA REGIONAL DE NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS ORINOGUERO CAMPESINA			
230	0	017	1	15							31/12/2023	100% de las actividades programadas de la actividad del programa "Promoción de la cultura y saberes ancestrales del pueblo Weenhayek"	Ejecutar el 0% al 100% las acciones financieras para el evento (taller) sobre la promoción de la cultura y saberes ancestrales del pueblo Weenhayek.	SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO, ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE			
230	0	018	1	13							31/12/2023	100% de las líneas programadas de la actividad "TRANSF. PUEBLO INDIGENA TAPETE A.P.I.T. - LEY DPTAL 218" se ejecutaron.	Ejecutar el 0% al 100% la transferencia de los recursos financieros para el evento Promoción de la cultura y saberes ancestrales y valores del pueblo Tapete con actos conmemorativos y cierre al reconocimiento a la Fundación de la A.P.I.T. (Asamblea del Pueblo Indígena Tapete).	UNIDAD DE PUEBLOS INDÍGENAS SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE			
230	0	019	1	14							30/04/2023	100% de las líneas programadas de la actividad "TRANSF. PUEBLO GUARANÍ - LEY DPTAL NO. 073 ARRIETE GUARU" se ejecutaron.	100% de ejecución financiera.	SECRETARÍA REGIONAL DE NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS ORINOGUERO CAMPESINA			
230	0	019	1	14							31/12/2023	100% de las líneas programadas de la actividad "TRANSF. PUEBLO GUARANÍ - LEY DPTAL NO. 073 ARRIETE GUARU" se ejecutaron.	1 línea artesanal, cultura y gastronomía de la cultura guaraní.	SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO, ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE			

FORMULARIO 3: DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS

BENEFICIARIO		AÑO 2023		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO		OBJETIVO		ACTIVIDAD PROYECTIVA DEL PROGRAMA		FECHA INICIO / FECHA FIN		RESULTADO ESPERADO / IMPACTO		TAREA OPERATIVA		ÁREA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Proy.	Finp.	Proy.	Finp.	Proy.	Finp.	Proy.	Finp.	Proy.	Finp.	Proy.	Finp.	Proy.	Finp.	Proy.	Finp.	Proy.	Finp.	
230	0	019																AMBIENTE
230	0	020	1	12														SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
230	0	021	1	12														SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
230	0	022	1	12														SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO, ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE
230	0	023																SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO, ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE
230	0	024																SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO, ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE
230	0	024	1	12														UNIDAD DE CULTURA VILLA MONTES
230	0	024																SECRETARÍA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
230	0	024																SECRETARÍA DEL PUEBLO INDÍGENA GUARANÍ, DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE
230	0	044	1	12														DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
230	0	045	1	12														SECRETARÍA REGIONAL DE NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS CAMPESINOS

FORMULARIO 3: DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS

ENTIDAD		AÑO 2023		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO		RESULTADOS ESPERADOS OPERATIVOS		INDICADORES		FECHA INICIO - FECHA FIN		PROYECTOS FINANCIADOS POR PROVEDORES		PREVALUACIÓN INICIAL (Límite)		TIPO DE OPERACIÓN		ÁREA O UNIDAD RESPONSABLE	
Presup.	Financ.	Presup.	Financ.	Presup.	Financ.	Presup.	Financ.	Presup.	Financ.	Presup.	Financ.	Presup.	Financ.	Presup.	Financ.	Presup.	Financ.	Presup.	Financ.
251	0	020	1	10	10	100% de los eventos en la ejecución de la "PROGRAMA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - D.H.D. 2.245"	Atención de 100% de actividades para reducir casos de violencia a la mujer en la Región del Gran Chaco.	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - D.H.D. 2.245	06/03/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - D.H.D. 2.245" se ejecutaron.	100% de las tareas programadas de la actividad "DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - D.H.D. 2.245" se ejecutaron.	72 eventos y capacitación en la prevención de violencia física, psicológica y económica para las mujeres en el Municipio de Vialba en la Gestión 2023.	SECRETARÍA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL - UNIDAD DE GÉNERO					
251	0	020	1	10	10	Realizar 72 eventos para reducir casos de violencia en favor de género a través de la socialización de las Normativas Vigentes, en los Municipios de Vialba y de los Municipios de Vialba en el Municipio de Vialba en la Región Autónoma del Gran Chaco en la Gestión 2023.	Atención del 100% de actividades administrativas para la transferencia según Ley 3038.	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - D.H.D. 2.245	03/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - D.H.D. 2.245" se ejecutaron.	100% de las tareas programadas de la actividad "DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - D.H.D. 2.245" se ejecutaron.	4 Capacitaciones sobre la violencia de la mujer, niñas y adolescentes y población vulnerable.	UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA					
251	0	020	1	10	10	Se establecieron y consolidaron mecanismos de atención y canalización de las denuncias de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en los Municipios de Vialba en la Región Autónoma del Gran Chaco en la Gestión 2023.	Atención de 100% de actividades de capacitación para mujeres víctimas de violencia.	PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER	01/03/2023	30/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER" se ejecutaron.	100% de las tareas programadas de la actividad "PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER" se ejecutaron.	30 Talleres Capacitaciones dirigidos a la población para prevenir y actuar frente a la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL					
251	0	020	1	10	10	Se transfirieron de 1000 M0 cubos de agua para la concientización a quienes la necesitan y a quienes la necesitan en el municipio de Vialba en la Región Autónoma del Gran Chaco en la Gestión 2023.	Atención del mantenimiento del 100% de la planta separadora de aguas.	SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE AGUAS PROVIÑA - VIALBA MONTES	01/03/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE AGUAS PROVIÑA - VIALBA MONTES" se ejecutaron.	100% de las tareas programadas de la actividad "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE AGUAS PROVIÑA - VIALBA MONTES" se ejecutaron.	3 mantenimientos a las cisternas cada 3 meses a los niveles eléctricos y mecánicos general de la planta. 1000 m3 cubos de agua (grana, granda y planda) producción.	PROVIÑA					
350	0	022	2	1	1	Realizar la transferencia de 1600 M0 cubos de agua en Vialba en la Región Autónoma del Gran Chaco en la Gestión 2023.	Atención del 100% de las actividades programadas para el fortalecimiento al sector empresarial, emprendedor, responsable e industrial Vialba Montes.	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRESARIAL, EMPRENDEDOR, RESPONSABLE E INDUSTRIAL VIALBA MONTES	02/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRESARIAL, EMPRENDEDOR, RESPONSABLE E INDUSTRIAL VIALBA MONTES" se ejecutaron.	100% de las tareas programadas de la actividad "FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRESARIAL, EMPRENDEDOR, RESPONSABLE E INDUSTRIAL VIALBA MONTES" se ejecutaron.	4 participaciones en apoyo técnico a nivel nacional para la exposición promoción y comercialización de productos. 3 participaciones en eventos internacionales ferias, ferias de negocios, y otros. 15 ferias organizadas a nivel local para la exposición y comercialización de productos y derivados. 8 eventos de capacitación específicos para fortalecer capacidades específicas.	SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO ECONOMICO Y RURA					
350	0	028	4	3	3	Realizar la transferencia de 1600 M0 cubos de agua en Vialba en la Región Autónoma del Gran Chaco en la Gestión 2023.	Atención del 100% de actividades administrativas de la Administración Central para transferencia.	TRANSFERENCIA AL SECTOR EMPRESARIAL, EMPRENDEDOR, RESPONSABLE E INDUSTRIAL VIALBA MONTES	01/03/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "TRANSFERENCIA AL SECTOR EMPRESARIAL, EMPRENDEDOR, RESPONSABLE E INDUSTRIAL VIALBA MONTES" se ejecutaron.	100% de las tareas programadas de la actividad "TRANSFERENCIA AL SECTOR EMPRESARIAL, EMPRENDEDOR, RESPONSABLE E INDUSTRIAL VIALBA MONTES" se ejecutaron.	100 hectáreas de superficie para implementar la industria. 3 centros tecnológicos para el funcionamiento y prestación de servicios. 20 prestadores de servicio de innovación a la producción.	SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS					
400	0	042	4	3	3	Transferencia del 0% al 100% de recursos económicos al GANV por concepto de "TRANSFERENCIA AL SECTOR EMPRESARIAL, EMPRENDEDOR, RESPONSABLE E INDUSTRIAL VIALBA MONTES" en la Región Autónoma del Gran Chaco en la Gestión 2023.	Atención del 100% de actividades programadas para la transferencia según Ley 3038.	TRANSFERENCIA AL SECTOR EMPRESARIAL, EMPRENDEDOR, RESPONSABLE E INDUSTRIAL VIALBA MONTES	02/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "TRANSFERENCIA AL SECTOR EMPRESARIAL, EMPRENDEDOR, RESPONSABLE E INDUSTRIAL VIALBA MONTES" se ejecutaron.	100% de las tareas programadas de la actividad "TRANSFERENCIA AL SECTOR EMPRESARIAL, EMPRENDEDOR, RESPONSABLE E INDUSTRIAL VIALBA MONTES" se ejecutaron.	Ejecución del 100% del presupuesto asignado para la transferencia al Sector empresarial de Carayaji.	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS					
400	0	042	4	3	3	Transferencia del 0% al 100% de recursos económicos al GANV por concepto de "TRANSFERENCIA AL SECTOR EMPRESARIAL, EMPRENDEDOR, RESPONSABLE E INDUSTRIAL VIALBA MONTES" en la Región Autónoma del Gran Chaco en la Gestión 2023.	Atención de 100% de actividades para atención de las actividades de la salud en la Región del Gran Chaco.	TRANSFERENCIA AL SECTOR EMPRESARIAL, EMPRENDEDOR, RESPONSABLE E INDUSTRIAL VIALBA MONTES	02/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "TRANSFERENCIA AL SECTOR EMPRESARIAL, EMPRENDEDOR, RESPONSABLE E INDUSTRIAL VIALBA MONTES" se ejecutaron.	100% de las tareas programadas de la actividad "TRANSFERENCIA AL SECTOR EMPRESARIAL, EMPRENDEDOR, RESPONSABLE E INDUSTRIAL VIALBA MONTES" se ejecutaron.	Ejecutar del 0% al 100% las actividades de transferencia de recursos para el financiamiento de proyectos ejecutados por el GANV.	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS					

FORMULARIO 3: DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS



ENTIDAD		AÑO 2023		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO		RESOLUCIÓN EJECUTIVA DE FOMENTO		OPERACIÓN		ACTIVIDAD PROYECTOS DE PROGRAMAS		PERIODO DE EJECUCIÓN		RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO		TAREA IMPUESTA		ÁREA FUNCIONAL ORGANIZACIONAL	
Presy	Presj	Presj	Presj	Presy	Presj	Presy	Presj	Presy	Presj	Presy	Presj	Presy	Presj	Presy	Presj	Presy	Presj	Presy	Presj
400	0	043	1	1		100% de transferencia financiera por concepto de TRANSF. PARA EL SEDES		Atención del 100% de actividades para atención de las actividades de transferencia de recursos para la atención integral de la salud en la Región Autónoma del Gran Chaco.		TRANSF. PARA EL SEDES	03/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de a actividad "TRANSF. PARA EL SEDES" se ejecutaron.	100% de transferencia financiera.		SECRETARÍA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL - DIRECCIÓN DE SALUD			
400	0	043	1	1		100% del avance físico de la programación de las actividades "TRANSF. PARA EL SEDES"		Atención del 100% de actividades programadas para la transferencia según convenio.		TRANSF. PARA EL SEDES	03/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de a actividad "TRANSF. PARA EL SEDES" se ejecutaron.	Ejecución del 100% del presupuesto programado para la transferencia al SEDES		SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS			
400	0	043	1	1		Se realizó la transferencia de recursos del 100% para la atención de 42 áreas de salud que operan en el municipio de Villa Montes gestión 2023.		Atención del 100% de actividades para atención de las actividades de transferencia de recursos para la atención integral de la salud en la Región del Gran Chaco		TRANSF. PARA EL SEDES	02/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de a actividad "TRANSF. PARA EL SEDES" se ejecutaron.	Ejecutar del 0% al 100% las actividades de transferencia de recursos para la atención integral de personal de salud médico, especialistas, enfermeras, administrativo, de la Red de Salud de la Jurisdicción del Municipio de Villa Montes.		SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS			
400	0	046	4	3		100% de transferencia financiera por concepto de TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - DELDA LEY 3038 (10% SALUD)		Atención del 100% de actividades para atención de las actividades de transferencia de recursos para la atención integral de la salud en la Región Autónoma del Gran Chaco.		TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - DELDA LEY 3038 (10% SALUD)	01/02/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de a actividad "TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - DELDA LEY 3038 (10% SALUD)" se ejecutaron.	100% de transferencia financiera.		SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS			
400	0	046	4	3		Transferencia del 0% al 100% los recursos económicos al GMAJ por concepto de TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - DELDA LEY 3038 (10% SALUD) en la gestión 2023.		Atención del 100% de actividades programadas para la transferencia según Ley 3038, por servicios a la salud.		TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - DELDA LEY 3038 (10% SALUD)	03/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de a actividad "TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - DELDA LEY 3038 (10% SALUD)" se ejecutaron.	Ejecución del 100% del presupuesto programado destinado a la transferencia al Gobierno Municipal de Caraguá por servicios a la salud.		SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS			
400	0	008	1	1		100% del avance físico de la programación de las actividades de TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - DELDA LEY 3038 (10% SALUD)		100% del avance en las actividades programadas para la atención de la salud y prevención en mujeres en riesgo de cáncer en edad fértil y mayores de 45 años.		PROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER - CARAGUÁ	03/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de a actividad "PROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER - CARAGUÁ" se ejecutaron.	Realización de 2 Invas de Promoción y Prevención de los diferentes tipos de Cáncer. Realización de 13 capacitaciones a la población y recursos humanos de los centros de salud del municipio de Caraguá. Realización de tamizaje de cáncer a 500 personas en los centros de salud del municipio de Caraguá. Dilación de 13 kits de medicación para tratamiento de quimioterapia, radioterapia y brujuleografía a pacientes con cáncer. 3000 atenciones integrales en diferentes tipos de cáncer en el municipio de Villa Montes. Implementación de la unidad de pediatría cervical 3500 pruebas de citología en edad fértil se realizaron la prueba de pap smear-AM-ELUIDO VAGINAL. 40 pruebas de pap smear positivo recibidas atención médica de los centros para registrar en salud. 8 talleres de capacitaciones al personal de salud, pacientes y a los familiares para llevar una vida más saludable equipación de una ambulancia para disponer cuando es la requieran.		DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL			
400	0	048	1	1		Apoyar a las actividades de prevención del Cáncer a través de las acciones de promoción de la salud, educación comunitaria, talleres, campañas y la educación de las de medicamentos a personas con cáncer del municipio de Yacuba, Caraguá y Villa Montes en la gestión 2023.		Atención del 100% de las actividades del programa Prevención, Control y Atención del Coronavirus.		PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CÁNCER VILLA MONTES	03/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de a actividad "PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CÁNCER VILLA MONTES" se ejecutaron.	3000 pruebas de pap smear positivo recibidas atención médica de los centros para registrar en salud. 8 talleres de capacitaciones al personal de salud, pacientes y a los familiares para llevar una vida más saludable equipación de una ambulancia para disponer cuando es la requieran.		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL			
400	0	150	1	3		100% del avance físico en la ejecución de la programación de las tareas de la actividad PREVENCIÓN CONTROL Y ATENCIÓN DEL COVID-19		Atención del 100% de las actividades del programa Prevención, Control y Atención del Coronavirus.		PREVENCIÓN CONTROL Y ATENCIÓN DEL COVID-19	02/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas en la actividad "PREVENCIÓN CONTROL Y ATENCIÓN DEL COVID-19" se ejecutaron.	Realizar campañas de salud Realizar mantenimientos de equipos del Hospital Day Quebrado		SECRETARÍA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL - DIRECCIÓN DE SALUD			



FORMULARIO 3: DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS



ENTRADA		OBJETIVO		DESCRIPCIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS		INDICADORES		RECURSOS		RESPONSABLES	
Presj	Presb	Presj	Presb	Presj	Presb	Presj	Presb	Presj	Presb	Presj	Presb
<p>GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO</p> <p>REGIÓN AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO</p>											
<p>ACCIONES DE COVID 19 2023</p>											
400	0	150	1	3	Fortalecer en la reducción de la prevalencia del COVID -19 mediante la vacunación gratuita a toda la población de la Región Autónoma del Gran Chaco y la operación de centros de bioseguridad, así como la compra de reactivos para diagnóstico, atención, así como la compra de reactivos de laboratorio y la dotación de una ambulancia en la gestión 2023.	100% del avance físico de la programación de las acciones "PREVENCIÓN CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS"	Atención de 100% de actividades ejecutadas en el programa	PREVENCIÓN CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS	03/01/2023	31/12/2023	Distribución de la tasa de letalidad de pacientes infectados con Covid-19
400	0	150	1	1	Se ejecutaron actividades para la reducción de la prevalencia del COVID-19 en la Región Autónoma del Gran Chaco en la Gestión 2023.	Atención de 100% de actividades para atención de las actividades de prevención de enfermedades transmisibles en la Región del Gran Chaco en la Gestión 2023	PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS	03/01/2023	31/12/2023	Entrega de 170 pruebas rápidas para COVID 19 a la Red de Salud - Carepari.	
400	0	150	1	1	Transferencia del 0% al 100% de recursos económicos para el "SERVICIO REGIONAL DE SALUD" en el Municipio de Yacuba en la gestión 2023.	N/A	SERVICIO REGIONAL DE SALUD	02/01/2023	31/12/2023	Entrega de un lote de material de bioseguridad	
410	0	000	1	5	Fortalecer a 5 carreras técnicas del Instituto Tecnológico de Yacuba (IT Yacuba) del dotación de materiales y suministros para garantizar el desarrollo educativo técnico en el municipio de Yacuba de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.	Atención del 100% de actividades para el programa fortalecimiento al Instituto Tecnológico "Escuela en la gestión 2023.	FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO YACUBA	01/01/2023	30/12/2023	Adaptación de pago de servicios básicos (Luz, Internet, telefonía, agua) en base de materiales y suministros y mantenimiento a las 3 bases para las 5 carreras técnicas del Instituto Tecnológico Yacuba en la gestión 2023.	
410	0	001	1	5	Apojar al fortalecimiento del Instituto Tecnológico San Alberto con dotación material para funcionamiento.	Atención del 100% de actividades programadas para la transferencia de recursos	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO SAN ALBERTO - CAMPARI	03/01/2023	31/12/2023	Ejecución del 100% del presupuesto programado destinado al pago de servicios básicos y otros.	
410	0	000	4	3	Realizar transferencia al Gobierno Municipal en cumplimiento de la Ley 3038 (10% EDUCACIÓN) de acuerdo a ingresos vigentes según normativa vigente en los 3 Municipios de la Región Autónoma del Gran Chaco para la gestión 2023	Atención del 100% de las actividades de transferencia de recursos por concepto de "TRANSFERENCIA MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% EDUCACIÓN)"	TRANSFERENCIA MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% EDUCACIÓN)	03/01/2023	31/12/2023	100% de transferencia financiera.	
410	0	000	4	3	Realizar transferencia al Gobierno Municipal en cumplimiento de la Ley 3038 (10% EDUCACIÓN) de acuerdo a ingresos vigentes según normativa vigente en los 3 Municipios de la Región Autónoma del Gran Chaco para la gestión 2023	Atención del 100% de las actividades de transferencia de recursos por concepto de "TRANSFERENCIA MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% EDUCACIÓN)"	TRANSFERENCIA MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% EDUCACIÓN)	03/01/2023	31/12/2023	Ejecución del 100% del presupuesto programado destinado a la transferencia por becas estudi.	
410	0	000	4	3	Realizar transferencia del 100% de recursos para el cumplimiento del convenio interinstitucional entre el G.A.R.C.H. Y U.A.J.M.S. en la gestión 2023 así como realizar la transferencia de los recursos a los gobiernos municipales en la gestión 2023	Atención del 100% de actividades administrativas de la Administración Central para la transferencia por becas.	TRANSFERENCIA MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% EDUCACIÓN) - DEUDA	03/01/2023	31/12/2023	Ejecución del 100% de transferencia financiera.	
410	0	000	4	3	Realizar transferencia del 100% de recursos para el cumplimiento del convenio interinstitucional entre el G.A.R.C.H. Y U.A.J.M.S. en la gestión 2023 así como realizar la transferencia de los recursos a los gobiernos municipales en la gestión 2023	Atención del 100% de actividades programadas para la transferencia según Ley 3038, por servicio a la deuda.	TRANSFERENCIA MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO - DEUDA LEY 3038 (10% EDUCACIÓN)	03/01/2023	31/12/2023	Ejecución del 100% del presupuesto programado destinado a la transferencia al Gobierno Municipal de Carepari por servicio a la deuda.	
410	0	007	1	5	Fortalecer a los Institutos Tecnológicos de la región con dotación de un bus y carreras apendidas en Villa Montes y la operación de actividades de dotación de un bus y carreras apendidas en la gestión 2023.	Atención de 100% de actividades para el funcionamiento de 3 carreras técnicas, y apertura de una nueva carrera técnica.	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO VILLA MONTES	03/01/2023	31/12/2023	100% de pago realizado por gastos de servicios de educación y equipamiento para el funcionamiento de las carreras Técnicas Tecnológicas.	
410	0	007	1	5	Fortalecer a los Institutos Tecnológicos de la región con dotación de un bus y carreras apendidas en Villa Montes y la operación de actividades de dotación de un bus y carreras apendidas en la gestión 2023.	Atención de 100% de actividades para el funcionamiento de 3 carreras técnicas, y apertura de una nueva carrera técnica.	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO VILLA MONTES	03/01/2023	31/12/2023	Carreras técnicas nuevas apendadas en la gestión	

FORMULARIO 3: DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS

BENEFICIARIOS		CATEGORÍA PROYECTOS		CÓDIGO PROY.		ACCIÓN DE CUANTO PLAZO		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO		AÑO 2023		RESULTADO ESPERADO DE OPERACIÓN		OPERACIÓN		ACTIVIDAD PROYECTADA Y PROGRAMADA		FECHA INICIO Y CIERRE		REALIZACIÓN INFORMES DE PROYECTO		IMPACTO ESPERADO		ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL FUNCIONAL	
Prog.	Sub-Programa	Prog.	Sub-Programa	Prog.	Sub-Programa	Prog.	Sub-Programa	Prog.	Sub-Programa	Prog.	Sub-Programa	Prog.	Sub-Programa	Prog.	Sub-Programa	Prog.	Sub-Programa	Prog.	Sub-Programa	Prog.	Sub-Programa	Prog.	Sub-Programa	Prog.	Sub-Programa
410	0	087																							
420	0	001	4	1																					
420	0	001	4	1																					
420	0	001																							
420	0	041	1	11																					
420	0	041	1	11																					
420	0	041	1	9																					
420	0	041																							
420	0	042	1	9																					
420	0	047	1	9																					

FORMULARIO 3: DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS

ENTIDAD		AÑO 2023		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO		RESULTADO ESPERADO ESPERADO		FECHA INICIO / FECHA FIN		ACTIVIDAD PROYECTIVA PROGRAMADA		UNIDAD EJECUTIVA	
Presup.	Presup.	Presup.	Presup.	Presup.	Presup.	Presup.	Presup.	Presup.	Presup.	Presup.	Presup.	Presup.	Presup.
420	0	043	1	0	100% de avance físico de la programación de la actividad PROG. DE ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TIRA BECC. GRAN CHACO.	Atención del 100% de solicitudes para activar el apoyo de la imprenta digital de las personas con discapacidad de la Región Autónoma del Gran Chaco.	PROG. DE ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TIRA BECC. GRAN CHACO	01/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "PROG. ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TIRA BECC. GRAN CHACO" se ejecutaron.	11.320 Paquetes Alimentarios entregados	SECRETARÍA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	
420	0	048	1	0	100% de avance físico de la programación de la actividad PROG. DE ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TIRA BECC. GRAN CHACO.	Atención del 100% de solicitudes para activar el apoyo de la imprenta digital de las personas con discapacidad de la Región Autónoma del Gran Chaco.	PROG. ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TIRA BECC. GRAN CHACO	03/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "PROG. ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TIRA BECC. GRAN CHACO" se ejecutaron.	2 eventos en apoyo a la entrega de boletas para el pago de bonos anu.	SECRETARÍA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	
420	0	044	1	0	Se ejecutó la distribución de los paquetes alimentarios dirigidos a las 5.256 discapacitadas y 7 reuniones en el Municipio de Villa Montes en la Gestión 2023	Atención de la seguridad alimentaria de las personas con discapacidad, mediante la entrega de una variedad de alimentos nutritivos, para mejorar su calidad de vida.	PROG. ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TIRA BECC. GRAN CHACO	01/02/2023	30/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "PROG. ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TIRA BECC. GRAN CHACO" se ejecutaron.	Distribución mensual de 320 paquetes alimentarios.	SECRETARÍA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	
420	0	044	1	0	Se ejecutó la distribución de los paquetes alimentarios dirigidos a las 5.256 discapacitadas y 7 reuniones en el Municipio de Villa Montes en la Gestión 2023	Atención del 100% de solicitudes para activar el apoyo de la imprenta digital de las personas con discapacidad de la Región Autónoma del Gran Chaco.	PROG. ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TIRA BECC. GRAN CHACO	01/02/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "PROG. ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TIRA BECC. GRAN CHACO" se ejecutaron.	Distribución mensual de 320 paquetes alimentarios.	SECRETARÍA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	
420	0	045	1	0	Realizar el Entregar 142.332 canastas alimentarias a personas de tercera edad en los 3 Municipios de la Región Autónoma del Gran Chaco para la gestión 2023.	Distribución y entrega del 100% de las 5800 canastas alimentarias programadas para la gestión 2023.	PROGRAMA INTEGRAL DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD TIRA BECC. GRAN CHACO	01/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "PROGRAMA INTEGRAL DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD TIRA BECC. GRAN CHACO" se ejecutaron.	55200 Canastas alimentarias entregadas a personas de la 3ra edad. del Municipio de Villa Montes, de la Provincia de Yacuba y de la Provincia de Yacuba mayores de edad de 60 años.	SECRETARÍA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	
420	0	045	1	0	Realizar el Entregar 142.332 canastas alimentarias a personas de tercera edad en los 3 Municipios de la Región Autónoma del Gran Chaco para la gestión 2023.	Distribución y entrega del 100% de las 5800 canastas alimentarias programadas para la gestión 2023.	PROGRAMA INTEGRAL DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD TIRA BECC. GRAN CHACO	01/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "PROGRAMA INTEGRAL DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD TIRA BECC. GRAN CHACO" se ejecutaron.	2 reuniones ejemplares para la socialización del contenido del paquete alimentario a las beneficiarias (disfuncionales) del Municipio de Villa Montes.	SECRETARÍA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	
420	0	046	1	0	Realizar y garantizar la atención integral y la seguridad alimentaria de 40 personas de la 3ra edad en el Municipio de Yacuba y la atención integral de 1000 elecciones (salud psicológica, sociales y legales) a la población del Municipio de Villa Montes para la gestión 2023.	Atención del 100% de las solicitudes para el hogar de acogida a las adultas mayores del municipio de Yacuba.	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA"	01/02/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "GESTIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA" se ejecutaron.	Pago de servicios básicos, atención, material de apoyo y actividades recreativas a las personas mayores en el municipio de Yacuba en la gestión 2023.	SECRETARÍA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	
420	0	046	1	0	Realizar y garantizar la atención integral y la seguridad alimentaria de 40 personas de la 3ra edad en el Municipio de Yacuba y la atención integral de 1000 elecciones (salud psicológica, sociales y legales) a la población del Municipio de Villa Montes para la gestión 2023.	Atención del 100% de las solicitudes para el hogar de acogida a las adultas mayores del municipio de Yacuba.	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA"	01/02/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "GESTIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA" se ejecutaron.	Realizar 5 actividades recreativas realizadas a las personas de la tercera edad en el municipio de Yacuba en la gestión 2023.	SECRETARÍA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	
420	0	046	1	0	Realizar y garantizar la atención integral y la seguridad alimentaria de 40 personas de la 3ra edad en el Municipio de Yacuba y la atención integral de 1000 elecciones (salud psicológica, sociales y legales) a la población del Municipio de Villa Montes para la gestión 2023.	Atención del 100% de las solicitudes para el hogar de acogida a las adultas mayores del municipio de Yacuba.	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA"	01/02/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "GESTIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA" se ejecutaron.	Realizar 5 capacitaciones sobre... realizadas para las personas de la tercer edad en el municipio de Yacuba en la gestión 2023.	SECRETARÍA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	
420	0	046	1	0	Realizar y garantizar la atención integral y la seguridad alimentaria de 40 personas de la 3ra edad en el Municipio de Yacuba y la atención integral de 1000 elecciones (salud psicológica, sociales y legales) a la población del Municipio de Villa Montes para la gestión 2023.	Atención del 100% de las solicitudes para el hogar de acogida a las adultas mayores del municipio de Yacuba.	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA"	01/02/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "GESTIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA" se ejecutaron.	Realizar 6 inspecciones realizadas al hogar de ancianos Hilda Bravo - Coronel Fulviano Neller en el municipio de Yacuba de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.	SECRETARÍA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	
420	0	046	1	0	Realizar y garantizar la atención integral y la seguridad alimentaria de 40 personas de la 3ra edad en el Municipio de Yacuba y la atención integral de 1000 elecciones (salud psicológica, sociales y legales) a la población del Municipio de Villa Montes para la gestión 2023.	Atención del 100% de las solicitudes para el hogar de acogida a las adultas mayores del municipio de Yacuba.	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA"	01/02/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "GESTIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA" se ejecutaron.	Realizar 5 eventos relacionados con las tareas programadas de la actividad "GESTIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA" en el municipio de Yacuba en la gestión 2023.	SECRETARÍA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	
420	0	046	1	0	Realizar y garantizar la atención integral y la seguridad alimentaria de 40 personas de la 3ra edad en el Municipio de Yacuba y la atención integral de 1000 elecciones (salud psicológica, sociales y legales) a la población del Municipio de Villa Montes para la gestión 2023.	Atención del 100% de las solicitudes para el hogar de acogida a las adultas mayores del municipio de Yacuba.	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA"	01/02/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "GESTIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA" se ejecutaron.	Realizar 1500 elecciones integrales multidimensionales para elecciones, participación, sociales y legales.	SECRETARÍA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	
420	0	046	1	0	Realizar y garantizar la atención integral y la seguridad alimentaria de 40 personas de la 3ra edad en el Municipio de Yacuba y la atención integral de 1000 elecciones (salud psicológica, sociales y legales) a la población del Municipio de Villa Montes para la gestión 2023.	Atención del 100% de las solicitudes para el hogar de acogida a las adultas mayores del municipio de Yacuba.	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA"	01/02/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "GESTIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA" se ejecutaron.	Ejecutar 11 talleres de fomento de la salud integral, bienestar familiar y social.	SECRETARÍA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	
420	0	046	1	0	Realizar y garantizar la atención integral y la seguridad alimentaria de 40 personas de la 3ra edad en el Municipio de Yacuba y la atención integral de 1000 elecciones (salud psicológica, sociales y legales) a la población del Municipio de Villa Montes para la gestión 2023.	Atención del 100% de las solicitudes para el hogar de acogida a las adultas mayores del municipio de Yacuba.	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA"	01/02/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "GESTIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA" se ejecutaron.	Ejecutar 10 eventos de fomento de la salud integral, bienestar familiar y social.	SECRETARÍA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	



FORMULARIO 3: DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS



ENTIDAD		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO		ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA	ACTIVIDAD PROYECTIVA (O PROGRAMADA)	FECHA INICIO/TERMINO (EJECUCIÓN)	INDICADORES DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD FINANCIERA	MATERIA DE INTERÉS
Presup.	Prog.	Presup. PPA	Prog. PPA								
420	0	067				03/01/2023	31/12/2023	100% de las líneas programadas de la actividad "SERVICIO REGIONAL DE GESTIÓN SOCIAL - SEREGES" se ejecutaron.	Organización y ejecución de 30 Capacitaciones, 10 talleres, 10 cursos, 10 jornadas, 10 Simposios de Aprendizaje Crítico para consolidar grupos específicos.	SECRETARÍA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	
420	0	067	1	6		03/01/2023	31/12/2023	Se realizó el itinerario juvenil mediante el convenio establecido entre el Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco y el Municipio de Villa Morúa en la gestión 2023.	Atención del 100% de actividades de capacitación integral multidimensional de la población juvenil del Municipio de Villa Morúa para la atención de jóvenes y receptividad. Empoderamiento con técnicas integradas para aumentar la participación política, económica, social y cultural de modo de satisfacer las necesidades.	SECRETARÍA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	
420	0	067				03/01/2023	31/12/2023	Lograr más del 87,5 % de avance físico según el indicador de m2 construidos en la gestión 2023.	Atención del 100% de las actividades para la CONST. HOGAR - CENTRO DE ACCIÓN PARA NIÑOS(A)S Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD - YACUBA.	SECRETARÍA REGIONAL DE OBRAS PÚBLICAS	
420	0	067	1	11		03/01/2023	31/12/2023	Ejecutar el 20% al 87,5 % la programación para la construcción de las actividades "PROGRAMA DE VULNERABILIDAD Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD YACUBA" en beneficio de los Niños Niñas y Adolescentes en situación de Vulnerabilidad en el municipio de Yacuba de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.	El avance físico supera los 87,5% de los ítems de las actividades programadas y se inicia la construcción para el proyecto CONSTRUCCIÓN DE NIÑOS(A)S Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD YACUBA.	SECRETARÍA REGIONAL DE OBRAS PÚBLICAS	
420	0	001	4	1		03/01/2023	31/12/2023	100% del avance físico en la ejecución de la programación de las líneas de la actividad "SERVICIO REGIONAL DE GESTIÓN SOCIAL - SEREGES".	Atención del 100% de las actividades administrativas de SEREGES en el municipio de Villa Morúa en la gestión 2023.	SECRETARÍA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	
420	0	001	4	1		03/01/2023	31/12/2023	100% del avance físico en la ejecución de la programación de las líneas de la actividad "SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA".	Atención del 100% de actividades administrativas de SERECA - Yacuba.	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	
420	0	001	4	1		03/01/2023	31/12/2023	100% del avance físico de la programación de las actividades "SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA CARAPARI".	Atención del 100% de actividades administrativas (funcionamiento) en SERECA - Carapari.	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	
420	0	001	4	1		03/01/2023	31/12/2023	Se ejecutaron los recursos financieros destinados a financiar las operaciones administrativas de la Región de Villa Morúa en la gestión 2023.	Atención del 100% de actividades para las operaciones administrativas de SERECA.	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	
420	0	001	4	1		03/01/2023	31/12/2023	100% de ejecución de transferencia de recursos de acuerdo a convenio establecido.	Atención del 100% de las actividades administrativas para transferencia de recursos a la A.B.C.	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	
420	0	020	2	10		03/01/2023	31/12/2023	100% del avance físico de la programación de las actividades "TRANSFERENCIA A LA A.B.C."	Atención del 100% de actividades programadas para la transferencia según convenio.	TRANSFERENCIA A LA A.B.C.	
420	0	041	2	10		03/01/2023	31/12/2023	100% de programación de las actividades de la actividad "PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA".	Atención del 100% de las actividades de intervención y mantenimiento de las rutas de nuestra jurisdicción.	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	
420	0	041	2	10		03/01/2023	31/12/2023	100% del avance físico de la programación de las actividades "PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA".	Atención del 100% de actividades programadas para mantenimiento de las rutas de nuestra jurisdicción.	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	
420	0	041	2	10		03/01/2023	31/12/2023	Se realizó el mantenimiento de 5 rutas de 756,47 km de mantenimiento llero por litro, 105,10 de pavimento con mantenimiento y 105,10 de pavimento en mantenimiento de la línea de ruta 191,425, 10 m2 de resquepaje de Villa Morúa en la gestión 2023.	Mantenimiento de 270 kilómetros de la red vial departamental de Carapari.	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	
420	0	041	2	10		03/01/2023	31/12/2023	100% de programación de las actividades de la actividad "PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA".	Atención del 100% de actividades de mantenimiento de las rutas departamentales por administración directa en tramos de largo período.	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	
420	0	041	2	10		03/01/2023	31/12/2023	Se realizó el mantenimiento de 330 kilómetros de rutas viales Departamentales o Troncales de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.	105,10 Km. De mantenimiento, del de rutas departamentales por administración directa en tramos de pavimento.	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA - VILLA MONTES	
420	0	041	2	10		03/01/2023	31/12/2023	Se realizó el mantenimiento de 913,425, 10 m2 de resquepaje de Villa Morúa en la gestión 2023.	913,425, 10 Metros cuadrados Destruyidos en las labores Rurales Departamentales.	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA - CARAPARI	
420	0	000	2	10		03/01/2023	31/12/2023	100% del avance físico de la programación de las actividades "CONST. ASFA, CAMINO CARAPARI-AGUA BLANCA-TUNEI, SANTA ROSA-TRAMO SANTA ROSA-AGUA BLANCA SALTINOL-ROGULU, SALTINOL-ROGULU".	Atención del 100% de actividades para la ejecución de obras de pavimentación de 19,5 km en la gestión 2023.	CONST. ASFA, CAMINO CARAPARI-AGUA BLANCA-TUNEI, SANTA ROSA-TRAMO SANTA ROSA-AGUA BLANCA SALTINOL-ROGULU	
420	0	000	2	10		03/01/2023	31/12/2023	Se realizó el resquepaje de 19,5 Km de estado de la red departamental Gran Chaco - Tapaj, Tramo Santa Rosa Agua	100% de ejecución física acumulada en obras del proyecto.	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ENERGÍA	
								85,42% de ejecución financiera acumulada.			



FORMULARIO 3: DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS



ENTIDAD				GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO				AÑO 2023							
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA		ACCIÓN DE CUANTO VALOR 2023		RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO		FECHA INICIO ACCIÓN		AUTÓNOMO PROYECTOS VOZ PROGRAMAS		FECHA FIN ACCIÓN		TÍTULO TAREAS		ÁREA O UNIDAD PROGRAMÁTICA INSTITUCIONAL	
Proy	Proy	Proy	Proy	Proy	Proy	Proy	Proy	Proy	Proy	Proy	Proy	Proy	Proy	Proy	Proy
430	0	000	000	2	10	03/01/2023	31/12/2023	CONSTR. PAVIMENTADO CAMINO VILLA MONTES -SIBI	03/01/2023	31/12/2023	100% de las líneas programadas de la actividad "CONSTR. PAVIMENTADO CAMINO VILLA MONTES -SIBI" se ejecutaron	Avanzar de 71,59% del avance de obra de la Construcción de la carretera Villa Montes - Sibí en el Municipio de Villa Montes en la gestión 2023	SECRETARÍA REGIONAL DE DESARROLLO URBANO, RURAL E INFRAESTRUCTURA		
430	0	000	000	2	10	03/01/2023	31/12/2023	CONSTR. PAVIMENTADO CAMINO VILLA MONTES -SIBI (TRAMO LA CENTRAL -SIBI)	03/01/2023	31/12/2023	100% de las líneas programadas de la actividad "CONSTR. PAVIMENTADO CAMINO VILLA MONTES -SIBI" se ejecutaron	Avanzar de 65,25% al 67,02% la cancelación de la obra de la Construcción de la carretera Villa Montes - Sibí en el Municipio de Villa Montes en la gestión 2023	SECRETARÍA REGIONAL DE DESARROLLO URBANO, RURAL E INFRAESTRUCTURA		
440	0	001	001	4	1	01/01/2023	31/12/2023	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE	01/01/2023	31/12/2023	100% del avance físico en la ejecución del "SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE" se ejecutaron.	Alcanzar el 100% la ejecución financiera de recursos administrativos del SEREDE.	SECRETARÍA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL		
440	0	001	001	4	1	03/01/2023	31/12/2023	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	03/01/2023	31/12/2023	100% de las líneas programadas de la actividad "SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE" se ejecutaron	Ejecución del 0% al 100% del presupuesto para el funcionamiento del SEREDE en la gestión.	SECRETARÍA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL		
440	0	001	001	4	1	01/01/2023	31/12/2023	PROGRAMA REGIONAL DEL DEPORTE	01/01/2023	31/12/2023	100% de las líneas programadas de la actividad "PROGRAMA REGIONAL DEL DEPORTE - SEREDE" se ejecutaron	50 selecciones (en conjunto o individuales) de las diferentes disciplinas deportivas reciben apoyo de material e insumos para el desarrollo de sus actividades durante la gestión 2023.	SECRETARÍA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL		
440	0	020	020	1	17	01/01/2023	31/12/2023	PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	01/01/2023	31/12/2023	100% de las líneas programadas de la actividad "PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE" se ejecutaron	Apoyo en la realización de 38 actividades deportivas recreativas durante la gestión 2023	SECRETARÍA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL		
440	0	020	020	1	17	03/01/2023	31/12/2023	PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	03/01/2023	31/12/2023	100% de las líneas programadas de la actividad "PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE" se ejecutaron	450 deportistas participan en bonos de depósitos en las diferentes disciplinas.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		
440	0	020	020	1	17	01/02/2023	31/12/2023	PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	01/02/2023	31/12/2023	100% de las líneas programadas de la actividad "PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE" se ejecutaron	7 componentes departamentales de las diferentes disciplinas a través del apoyo de cargas con el apoyo logístico	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		
440	0	020	020	1	17	01/02/2023	31/12/2023	PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	01/02/2023	31/12/2023	100% de las líneas programadas de la actividad "PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE" se ejecutaron	8 Apoyos logísticos, material deportivo, hospedaje, alimentación, transporte, etc. a deportistas, entrenadores, árbitros, etc. de las diferentes disciplinas deportivas que reciben apoyo organizacional y material para su desarrollo.	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE SE. R.D. VILLA MONTES		
440	0	020	020	1	17	01/02/2023	31/12/2023	PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	01/02/2023	31/12/2023	100% de las líneas programadas de la actividad "PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE" se ejecutaron	15 Apoyos con material deportivo y transporte para el traslado de nuestros deportistas de las diferentes disciplinas deportivas para que puedan participar en competencias provinciales, departamentales y nacionales.	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE SE. R.D. VILLA MONTES		
440	0	020	020	1	17	03/01/2023	31/12/2023	PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	03/01/2023	31/12/2023	100% de las líneas programadas de la actividad "PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE" se ejecutaron	2 Apoyos logísticos y de material deportivo para las actividades organizadas por las comunidades del área rural.	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE SE. R.D. VILLA MONTES		
440	0	020	020	1	17	03/01/2023	31/12/2023	PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	03/01/2023	31/12/2023	100% de las líneas programadas de la actividad "PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE" se ejecutaron	100% de planillas carcerales a responsables seleccionados contratados para las diferentes disciplinas deportivas del área rural para el desarrollo de las actividades deportivas necesarias para el desarrollo.	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE SE. R.D. VILLA MONTES		
560	0	000	000	1	18	03/01/2023	31/12/2023	FORTALECIMIENTO A LA FELCV DE YACUBA	03/01/2023	31/12/2023	100% de las líneas programadas de la actividad "FORTALECIMIENTO A LA FELCV DE YACUBA" se ejecutaron.	100% de las actividades programadas para el fortalecimiento de la FELCV comprometidas por convenio, en la jurisdicción del Municipio de Yacuba.	SECRETARÍA REGIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA		
560	0	000	000	1	19	03/01/2023	31/12/2023	PROG. DE FORTALECIMIENTO A LA FELCV.	03/01/2023	31/12/2023	100% de las líneas programadas de la actividad se ejecutaron.	% de ejecución físico del convenio suscrito para el fortalecimiento de la FELCV por la asociación ciudadana en la jurisdicción de Carapetí.	UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA		



FORMULARIO 3: DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS



ENTIDAD		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO		AÑO 2023		ACTIVIDAD PROYECTADA POR PROGRAMAS		FECHA PREVISTA DE EJECUCIÓN	RESULTADO ESPERADO (ENFOQUE)	TAREAS ESPECÍFICAS	UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA
PROG.	PROY.	CÓDIGO PROY.	ACT.	PROG.	PROY.	ACT.	PROY.				
960	0	090	090					03/01/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "FORTALECIMIENTO A LA F.E.L.C.V." se ejecutaron.	Entrega de 3 veces insumos médicos de estudio, producción químicos y papel a la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia FELCV. 3 Vistas múltiples al respecto reportadas y laboretadas, basadas en la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia FELCV. Una entrega de Muebles y Enseres a la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia FELCV.	SECRETARÍA GENERAL
960	0	090	090					03/01/2023		Entrega de 2 Equipos de computación, impresoras y aire acondicionado a la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia FELCV. 2 Mantenimientos de vehículos 1 Mantenimiento de infraestructura	SECRETARÍA GENERAL
960	0	090	090					03/01/2023		20 casos administrativos de violación 1600 litros de Combustible y lubricantes 4 Mañetas y equipo de computación	SECRETARÍA GENERAL DE DESARROLLO
960	0	093	093					03/01/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS" se ejecutaron.	10 eventos programados para la prevención en todos de la Trata y Tráfico de Personas y saldos conexos, en la jurisdicción del Municipio de Yacuba.	SECRETARÍA REGIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA
960	0	093	093					03/01/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "PROG. TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS" se ejecutaron.	Ejecución del 100% de actividades sobre trata y tráfico de personas. Entrega de 2 Mañetas de Escritorio, papel, útiles educacionales	UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA
960	0	093	093					03/01/2023	100% de las tareas administrativas programadas en el Programa "TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS" se ejecutaron.	Entrega de 4 Muebles y Equipos de computación	SECRETARÍA GENERAL
960	0	090	090					03/01/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "PROG. TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS" se ejecutaron.	10 operativos de Prevención para prevenir la Trata y Tráfico de personas 13 Talleres de Prevención para prevenir la Trata y Tráfico de personas	SECRETARÍA GENERAL
960	0	090	090					02/01/2023	100% de las tareas programadas para el fortalecimiento e instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, comprendiendo el fortalecimiento de la jurisdicción del Municipio de Yacuba.	100% de las dotaciones programadas para el fortalecimiento e instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, comprendiendo el fortalecimiento de la jurisdicción del Municipio de Yacuba.	SECRETARÍA REGIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA
960	0	090	090					03/01/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA" se ejecutaron.	10 talleres programados para la prevención en temas de Seguridad Ciudadana, en la jurisdicción del Municipio de Yacuba.	UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA
960	0	090	090					03/01/2023	100% de la ejecución física de los convenios suscritos para el fortalecimiento de la policía nacional, en la jurisdicción de Cuyapari.	100% de la ejecución física de los convenios suscritos para el fortalecimiento de la policía nacional, en la jurisdicción de Cuyapari.	UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA
960	0	090	090					03/01/2023	Realización de 4 talleres, foros, paneles con material de apoyo en eventos de prevención.	Realización de 4 talleres, foros, paneles con material de apoyo en eventos de prevención.	UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA
960	0	090	090					03/01/2023	4 Mantenimientos de edificios del comando de Yacuba	4 Mantenimientos de edificios del comando de Yacuba	UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA



FORMULARIO 3: DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS




ENTIDAD		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO			AÑO 2023		OPERAÇÃO		AUTORIDAD RESPONSABLE		FECHA PROMESA		RESULTADO ENTREGADO		TAREAS COMPLETADAS		ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL	
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PROYECTO	ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD	FECHA PROMESA	FECHA ENTREGA	INDICADOR	UNIDAD	FECHA PROMESA	FECHA ENTREGA	INDICADOR	UNIDAD	FECHA PROMESA	FECHA ENTREGA	INDICADOR	UNIDAD	FECHA PROMESA	FECHA ENTREGA
960	0	090	1	19	09/10/2023	31/12/2023	Se logró involucrar a la sociedad civil en el diagnóstico y la elaboración del Plan de Gestión de Riesgos y Resiliencia para responder la emergencia climática y fortalecer el conocimiento mediante educación ambiental en las escuelas primarias y secundarias de la Ciudad de Villa Mercedes en la Gestión 2023	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	09/10/2023	31/12/2023	100% de las líneas administrativas de la Unidad de Seguridad Ciudadana se ejecutaron	5 Mantenimiento de vehículos reparados del comando 40 Entrega de linternas para todo el parque automotor 34000 litros de pintura y demás insumos para el comando 2 material y equipo informático entregado al comando de Esporas y Pólvora 1 autonomía a entregar al comando de Fronteras Policial 30 talleres, ferias, talleres con material de apoyo en eventos de prevención.	SECRETARÍA GENERAL					
960	0	090	3	6	01/02/2023	31/12/2023	Atención del 100% de actividades emergentes en el plan de contingencia, prevención y atención de riesgos que pueden sucederse en el transcurso de año, además de la reorientación de zonas estratégicas.	GESTIÓN DE RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	01/02/2023	31/12/2023	100% de las líneas programadas en actividades de GESTIÓN DE RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, se ejecutaron.	Realización de 1 plan de contingencia que contemple inundación y helada, para dar mayor respuesta a la prevención y atención de fenómenos naturales o emergencias en la gestión 2023. Realizar talleres de capacitación en temas relacionados con la prevención de riesgos ante la ocurrencia de eventos climáticos: incendios forestales, sequía, heladas, inundaciones. Ejecutar una Unidad de Funcionamiento de Alerta Temprana para la prevención de fenómenos climáticos en el Municipio de Yaculán en la gestión 2023. Ejecutar 12 jornadas de atención para la prevención de fenómenos naturales en el Municipio de Yaculán en la gestión 2023. Ejecutar 5 construcción de defensas	SECRETARÍA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO RECURSOS NATURALES MEDIO AMBIENTE Y AGUA - DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y AGUA					
960	0	090	3	6	01/02/2023	31/12/2023	Atención del 100% de actividades emergentes en el plan de contingencia, prevención y atención de riesgos que pueden sucederse en el transcurso de año, además de la reorientación de zonas estratégicas.	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN POR FENÓMENOS NATURALES ZDA, SECC. GRAN CHACO	01/02/2023	31/12/2023	100% de las líneas programadas en actividades de PREVENCIÓN Y ATENCIÓN POR FENÓMENOS NATURALES ZDA, SECC. GRAN CHACO se ejecutaron.	Llegar al 100% ejecución de 20 hectáreas reforestadas en el Municipio de Yaculán en la gestión 2023. Realizar 10 capacitaciones en prevención de situaciones de riesgo ante eventos climáticos adversos Apoyar en la Construcción de graneros en 5 comunidades de Caraguá para la prevención de la erosión de suelos por lluvias. Atender oportunamente a las familias de 35 comunidades afectadas por los fenómenos naturales Realizar el apoyo en la Construcción de 15 reservorios de agua y 22 limpiezas huéllas. 30 bolsones elaborados informativos difundidos por medio a redes sociales, correa, radio y televisión	SECRETARÍA DEL PUEBLO INDÍGENA GUARANÍ DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE					
960	0	090	0	090														

FORMULARIO 3: DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS

ENTIDAD		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO		AÑO 2023		ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA		CATEGORÍA		CÓDIGO		UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	
PROY.	PROY.	PROY.	PROY.	PROY.	PROY.	PROY.	PROY.	PROY.	PROY.	PROY.	PROY.	PROY.	PROY.
960	0	062		Se ejecutaron las estrategias de prevención para la reducción de riesgos mediante la capacitación, 4 actuaciones de planes de riesgo, 70 provisiones de agua mediante productores pecuarios en épocas de estiaje y seque, 8 actividades de monitoreo de áreas vulnerables para evaluaciones ambientales en zonas de riesgo	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN ANTE DESASTRES NATURALES - VILLA MONTES	03/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES NATURALES 3RA. SECC. G. CHACO" se ejecutaron	8 capacitaciones realizadas en el área urbana y rural 4 planes de contingencia actualizados 70 provisiones de agua mediante cazanets a productores pecuarios en épocas de estiaje y seque 8 actividades de monitoreo de áreas vulnerables para evaluaciones ambientales en zonas de riesgo 4 preparativos de actividades para la atención inmediata de zonas afectadas por eventos climáticos adversos.	SECRETARÍA GENERAL DE DESARROLLO			
960	0	062		Se transfieren 35 copieros a través del convenio de bases, que se diligenciarán y se equiparán en los municipios de Villavieja y Villalba de los Andes en la Gestión 2023.	PROGRAMA DE RESPUESTA INMEDIATA Y PROTECCIÓN SOCIAL	03/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "PROYECTO DE RESPUESTA INMEDIATA Y PROTECCIÓN SOCIAL" se ejecutaron	35 de preparativos de operativos	SECRETARÍA GENERAL DE DESARROLLO			
960	0	063	3	0	100% del avance físico en la ejecución de las actividades programadas en el programa de GESTIÓN PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO	01/02/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas en las actividades de GESTIÓN PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO, se ejecutaron.	50 actividades de control y mantenimiento de pozos 10 actividades de control y mantenimiento de presas en el municipio de Yacubajá en la gestión 2023. 10 labores de capacitación a las familias del área rural, en el uso y cuidado de los recursos hídricos.	SECRETARÍA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO RECURSOS NATURALES MEDIO AMBIENTE Y AGUA			
960	0	063	3	4	Se avanzó un 90% al 100% la obra de la presa, con materiales suabto zambucados con una altura de 30 m hasta el vertedero y 32.2 m hasta el coronamiento, tiene una zona de abastecimiento de 2.616.941 cts.	CONSTR. PRESA IPA	01/01/2023	31/12/2023	100% avanza en la obra de la presa. 100% avanza el estudio Sistema de riego preliminar 100% Avance del estudio de Presa 100% Avance Obra de Toma y desagüe de fondo	1500 m³ de agua en los distritos Y y W del municipio de Villavieja y Villalba de los Andes. Alcanzar el 90% al 100.00% el avance de obra de la presa que en el Municipio de Villa Montes en la gestión Avanzar del 70,50% al 87,20% la capacitación de la zona de la construcción de la presa que en Villa Montes en la gestión	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ENERGÍA E HIDROCARBUROS		
067	0	021	4	5	100% del avance físico en la ejecución de la programación de las tareas de las actividades "PREVISIONES FINANCIERAS"	PREVISIONES FINANCIERAS	01/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "PREVISIONES FINANCIERAS" se ejecutaron	SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS			
067	0	022	4	5	Reprogramación del presupuesto para proyectos de inversión pública con cofinanciamiento del Gobierno del Nueve Centro.	PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL	03/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL", se reprogramaron.	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS			
067	0	022	4	5	Ejecutar el 100% de las actividades que asuden a la programación de las tareas de los municipios del Gran Chaco en la gestión 2023.	PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL	03/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL", se ejecutaron	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS			
068	0	001	4	2	Realizar el 0% al 100% la transferencia de recursos de acuerdo a convenio establecido con el Gobierno Municipal de Yacubajá y el Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco en la gestión 2023.	TRANSFERENCIA MUNICIPIO PROYECTOS CONCURRENTES	03/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "PROYECTOS CONCURRENTES" se ejecutaron.	SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS			
069	0	022	4	7	Ejecutar el 100% del presupuesto programado para el pago de los salarios de los servidores públicos de las 2 municipalidades de la región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023	DEUDA INTERNA	03/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "DEUDA INTERNA FNDQ" se ejecutaron.	SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS			
069	0	022	4	7	Realizar pago por servicios a la deuda por gastos devengados en la gestión 2023	DEUDA INTERNA	03/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "DEUDA INTERNA FNDQ" se ejecutaron.	SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS			
069	0	024	4	7	Realizar el 100% del presupuesto programado para la transferencia a la Asamblea Regional del Gran Chaco en la gestión 2023.	DEUDAS DE CAPITAL	03/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "DEUDAS DE CAPITAL" se ejecutaron.	SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS			
069	0	024	4	7	Ejecutar el 100% de las actividades administrativas para la transferencia al órgano deliberativo y fiscalizador.	DEUDAS DE CAPITAL	03/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "DEUDAS DE CAPITAL" se ejecutaron.	SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS			
069	0	024	4	7	Ejecutar el 100% del presupuesto programado para la transferencia a la Asamblea Regional del Gran Chaco en la gestión 2023.	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	03/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO" se ejecutaron.	SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS			



FORMULARIO 3: DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS

		AÑO 2023 GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO SECCIÓN DE CUERPO PLANEADOR
ENTIDAD GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO	COORDINADOR LIC. DANIEL QUINTANILLA GUSPÉ	RESPONSABLES LIC. WILFREDO MAMAR GUSPÉ

ACTIVIDADES PROYECTIVAS Y OPERACIONALES	REGIÓN PRESUPUESTAL REGIONAL	RESOLUCIÓN PRESUPUESTAL	FORMAS JURÍDICAS	MODELO DE ORGANIZACIÓN EJECUTIVA
---	------------------------------	-------------------------	------------------	----------------------------------

RESPONSABLES	CARGO	FINANZA
LIC. WILFREDO MAMAR GUSPÉ	SECRETARÍA REGIONAL DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA	
LIC. DANIEL QUINTANILLA GUSPÉ	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	 LIC. DANIEL QUINTANILLA GUSPÉ DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO
LIC. YOVANA VALDEA Y.	RESPONSABLE DE PLANEACIÓN OPERATIVA	 LIC. YOVANA VALDEA Y. RESP. PLANEACIÓN OPERATIVA Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco
LIC. HENRY LUIS TORRIBIOS KOPPER	TÉCNICO DE PLANEACIÓN OPERATIVA I	 LIC. HENRY LUIS TORRIBIOS KOPPER TÉCNICO EN PLANEACIÓN OPERATIVA I PROFESIONAL I Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco



Gran Chaco
GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL

José Luis Ábrego Ejecutivo Regional
◆ ◆ ◆ ◆ ◆

FORMULARIO 4
ARTICULACIÓN POA - PEI
GESTIÓN 2023



SECRETARIA REGIONAL DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA



FORMULARIO 4: ARTICULACIÓN POA - PEI



GESTIÓN:		AÑO 2023							
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO							
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PROG.	Cód. F.O.							
		E	LA						
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PROG.	Cód. F.O.							
		AC	LA						
000	0	001	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL	4	1	1	Fortalecimiento de la eficiencia y eficacia en la gestión institucional	100% de ejecución financiera de la "DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL"	14.980.743,00
000	0	002	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL CARAPARI	4	1	1	Fortalecimiento de la eficiencia y eficacia en la gestión institucional	Gestiones del 100% de actividades administrativas del municipio de Carapari G.A.R.G.CH. - Carapari	11.832.735,00
000	0	003							
000	0	003	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL VILLA MONTES	4	1	1	Fortalecimiento de la eficiencia y eficacia en la gestión institucional	Atención del 100% de actividades administrativas de la "DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL VILLA MONTES"	10.529.832,00
100	0	003	APOYO DRAGADO Y PROTECCIÓN DEL RÍO PILCOMAYO - VILLA MONTES	3	1	2	Gestión y manejo integrado de cuencas y recursos hídricos	Atención del 100% de actividades administrativas de "APOYO DRAGADO Y PROTECCIÓN DEL RÍO PILCOMAYO - VILLA MONTES"	500.000,00
100	0	003	CONSERVACIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL VILLA MONTES	3	3	2	Forestación, reforestación y manejo sustentable de bosques	Atención del 100% de actividades administrativas de "CONSERVACIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL VILLA MONTES"	1.557.218,00
100	0	005	PROG. CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y BIODIVERSIDAD - CARAPARI	3	3	2	Forestación, reforestación y manejo sustentable de bosques	8 capacitaciones y 6 socializaciones de los acuerdos rectorios. 10 asistencias técnicas según rubro 2 participaciones a ferias ambientales en el municipio de Carapari.	100.000,00
110	0	000	CONST. ELECTRIFICACIÓN RURAL 1RA SEC. - YACUBA	1	5	3	Electricidad	% de ejecución financiera de los recursos programados para la construcción y supervisión de la infraestructura.	350.000,00
110	0	000	CONST. LINEA ELECTRICA 69 KV YAGUACUA - CARAPARI	1	5	3	Electricidad	Gestiones del 100% de las actividades en la Subestación de San Martín (C) 69 KV, en la Subestación de Yaguacua y la planta en servicio.	5.655.379,00
120	0	001	PROVISA	4	1	1	Fortalecimiento de la eficiencia y eficacia en la gestión institucional	Atención del 100% de actividades administrativas de "PROVISA"	1.491.307,00
120	0	002	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SENAGRO	4	1	1	Fortalecimiento de la eficiencia y eficacia en la gestión institucional	100% del avance físico de la ejecución de la actividad "SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SENAGRO"	1.290.406,00
120	0	002	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SENAGRO	4	1	1	Fortalecimiento de la eficiencia y eficacia en la gestión institucional	Gestiones del 100% de actividades administrativas (funcionamiento de SENAGRO - Carapari.	2.701.866,00



FORMULARIO 4: ARTICULACIÓN POA - PEI



AÑO 2023															
GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO															
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PROG.	PROY.	ACT.	PROYECTOS (PO) PROGRAMAS			ACCIÓN INSTITUCIONAL, ESTRATEGIA	RECURSOS DE PROCESO	ÁREAS O SERVICIOS ORGANIZACIONALES PARTICIPANTES	CAL PEI		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	
				8	9	10				AC	LA				
120	0	0	002	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO				Fortalecimiento de la eficiencia y eficacia en la gestión institucional	Atención del 100% de actividades administrativas de SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO VILLA MONTES	4	1	1	1	1.604.611,00
				0	002	0	002								
				0	002	0	002								
				0	002	0	002								
120	0	003	003	CODEFAUNA				Protección y conservación de áreas protegidas y biodiversidad	100% del avance físico de la ejecución de la actividad "CODEFAUNA"	PROGRAMA CODEFAUNA- DIRECCIÓN DE RR.NM.M.A. Y A. SECRETARÍA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO, RECURSOS NATURALES, MEDIO AMBIENTE Y AGUA	3	3	1	232.156,00	
				0	003	0	003								
				0	003	0	003								
				0	003	0	003								
120	0	003	003	CODEFAUNA				Protección y conservación de áreas protegidas y biodiversidad	Atención del 100% de actividades administrativas de "CODEFAUNA"	SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE	3	3	1	695.936,00	
				0	003	0	003								
				0	003	0	003								
				0	003	0	003								
120	0	004	004	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO SEREPE				Fortalecimiento de la eficiencia y eficacia en la gestión institucional	100% del avance físico de la ejecución de las tareas de "SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO SEREPE"	SECRETARÍA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO, RECURSOS NATURALES, MEDIO AMBIENTE Y AGUA - PROGRAMA DE SEREPE - YACUIBA.	4	1	1	462.311,00	
				0	004	0	004								
				0	004	0	004								
				0	004	0	004								
120	0	004	004	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO - SEREPE				Fortalecimiento de la eficiencia y eficacia en la gestión institucional	Gestiones del 100% de actividades administrativas de SEREPE - Carapari.	SECRETARÍA DEL PUEBLO INDÍGENA GUARANÍ, DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE	4	1	1	536.468,00	
				0	004	0	004								
				0	004	0	004								
				0	004	0	004								
120	0	004	004	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO - SEREPE				Fortalecimiento de la eficiencia y eficacia en la gestión institucional	Atención del 100% de actividades administrativas de "SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO - SEREPE"	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO - SEREPE	4	1	1	489.093,00	
				0	004	0	004								
				0	004	0	004								
				0	004	0	004								
120	0	005	005	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL				Fortalecimiento del sector productivo agropecuario	100% del avance físico en la ejecución de las tareas programadas del programa solidario PROSOL	PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	4	1	4	347.469,00	
				0	005	0	005								
				0	005	0	005								
				0	005	0	005								
120	0	005	005	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL				Fortalecimiento de la eficiencia y eficacia en la gestión institucional	Gestiones del 100% de actividades administrativas de "UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL"	SECRETARÍA DEL PUEBLO INDÍGENA GUARANÍ, DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE	4	1	1	156.000,00	
				0	005	0	005								
				0	005	0	005								
				0	005	0	005								
120	0	005	005	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL				Fortalecimiento de la eficiencia y eficacia en la gestión institucional	Atención del 100% de actividades administrativas de "UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL"	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	4	1	1	482.226,00	
				0	005	0	005								
				0	005	0	005								
				0	005	0	005								



FORMULARIO 4: ARTICULACIÓN POA - PEI



GESTIÓN:		AÑO 2023																
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO																
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PROG.	ACT.	ACCIONES INSTITUCIONALES ESPECÍFICAS															
			PROYECTOS Y PROGRAMAS		Caja PEI		REGULADOR DE FIDESO		ÁREAS O UNIDADES ORGANIZACIONALES SUBORDINADAS		Caja POA		ECCIONES DE CORTO PLAZO		PROGRAMAS PROGRAMADOS			
			B	LE	LA	B	LE	LA	AZ	LA	AC	LA	AC	LA	AC	LA		
120	0	005																
120	0	016	PROGRAMA SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO - SEREPE				4	1	4	SECRETARIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO, RECURSOS NATURALES, MEDIO AMBIENTE Y AGUA - PROGRAMA DE SEREPE - YACUBA.				4	4	Desarrollo de ferias de empleos temporales para minimizar el desempleo en el Municipio de Yacuba, mejorando la calidad de vida de la población en la gestión 2023.		2.500.000,00
120	0	016	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO - SEREPE				4	1	4	SECRETARIA DEL PUEBLO INDIGENA GUARANÍ, DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE				4	4	100% del avance físico en la ejecución de las ferias programadas "PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO - SEREPE".		2.768.000,00
120	0	016	PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO				4	1	4	Atención del 100% de actividades administrativas de "PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO - SEREPE"				4	4	Se genero 1508 empleos productivos temporales y con esto reducir el desempleo en el municipio de Villa Montes en la gestión 2023.		5.414.006,00
120	0	016	PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO				4	1	4	Atención del 100% de actividades administrativas de "PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO - SEREPE"				4	4	100% del avance físico en la ejecución de la programación de las ferias de la actividad "TRANSF MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO-LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROPY)".		15.350.871,00
120	0	017	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO-LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROP)				4	1	3	Gestiones del 100% de actividades administrativas de Administración Central para la transferencia.				4	3	100% del avance físico de la programación de las actividades "TRANSF MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO- LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROP)".		15.350.871,00
120	0	017	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO-LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROP)				4	1	3	Atención del 100% de actividades administrativas de "TRANSF MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO- LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROP)".				4	4	Se transfirieron recursos para el desarrollo productivo en cumplimiento a la ley 3861 (10% des Prod) en el Municipio de Villa Montes en la Gestión 2023		15.350.871,00
120	0	017	TRANSFERENCIA AL MUNICIPIO REGION AUTONOMA GRAN CHACO - LEY 3861 (10% DES. PROD)				4	1	3	Atención del 100% de actividades administrativas de "TRANSF MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO- LEY 3861 (10% DES. PROD)".				4	4	Se transfirieron recursos para el desarrollo productivo en cumplimiento a la ley 3861 (10% des Prod) en el Municipio de Villa Montes en la Gestión 2023		15.350.871,00
120	0	022	TRANSF MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - DEUDA LEY 3861 (10% DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO)				4	1	3	Gestiones del 100% de actividades administrativas de Administración Central para la transferencia.				4	3	100% de avance financiero en TRANSF MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - DEUDA LEY 3861 (10% DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO)		777.642,00
120	0	022	TRANSF MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO- DEUDA LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROP)				4	1	3	Gestiones del 100% de actividades administrativas de Administración Central para la transferencia.				4	3	100% del avance físico de la programación de las actividades "TRANSF MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - DEUDA LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROP)"		3.980.000,00
120	0	024	TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL - DEUDA LEY 3384				4	1	3	100% de actividades administrativas de TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL - DEUDA LEY 3384				4	3	100% de avance financiero en TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL - DEUDA LEY 3384		5.527.891,00
120	0	024	TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL - DEUDA LEY 3384				4	1	3	Gestiones del 100% de actividades administrativas de Administración Central para la transferencia por servicio a la deuda.				4	3	100% del avance físico de la programación de las actividades "TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL - DEUDA LEY 3384"		1.350.000,00



FORMULARIO 4: ARTICULACIÓN POA - PEI



GESTIÓN:		AÑO 2023															
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO															
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PROY.	ACT.	PROYECTOS Y PROGRAMAS					ACCIÓN INSTITUCIONAL EFECTIVA									
			PROG.	ACT.	PROG.	ACT.	PROG.	ACT.	PROG.	ACT.	PROG.	ACT.					
		GOL. POA		GOL. PEI		GOL. POA		GOL. PEI		GOL. POA		GOL. PEI					
		AC	LA	AC	LA	AC	LA	AC	LA	AC	LA	AC	LA				
120	0	024	TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL - DEUDA LEY 3384					Atención del 100% de actividades administrativas de "TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL - DEUDA LEY 3384"					SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS A TRAVES DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	ACCIÓN DE FONTO P. 420 2023	RESPALDO EJERCIDO BASTION 2013	1.422.033,00	
120	0	025	PROGRAMA SOLIDARIO DE APOYO PRODUCTIVO - PROSOL - LEY 3741					100% del avance físico en la ejecución de la programación de las tareas de la actividad "PROGRAMA SOLIDARIO DE APOYO PRODUCTIVO PROSOL - LEY 3741"					PROGRAMA SOLIDARIO DE APOYO PRODUCTIVO PROSOL - LEY 3741	Transferencia del 0% al 100% de recursos financieros por concepto de "Transf. al Fondo Rotatorio de Fomento Productivo Regional - Deuda Ley N° 3384 para el financiamiento de actividades y proyectos productivos en los municipios de los departamentos de Villavieja y Villavieja Region Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.		4.500.000,00	
120	0	025	PROGRAMA SOLIDARIO DE APOYO PRODUCTIVO - PROSOL - LEY 3741					Gestiones del 100% de actividades administrativas para la transferencia.					SECRETARIA DEL PUEBLO INDIGENA GUARANÍ, DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE			5.400.000,00	
120	0	025	PROGRAMA SOLIDARIO DE APOYO PRODUCTIVO - PROSOL - LEY 3741					Atención del 100% de actividades administrativas de "PROGRAMA SOLIDARIO DE APOYO PRODUCTIVO - PROSOL - LEY 3741"					PROGRAMA SOLIDARIO DE APOYO A LA PRODUCCION (PROSOL LEY 3741)			5.199.750,00	
120	0	083	APOYO A FERIAS AGROPECUARIAS ZDA. SECC. GRAN CHACO					Gestiones de 100% de actividades para el apoyo de Ferias Agropecuarias de Carapari.					SECRETARIA DEL PUEBLO INDIGENA GUARANÍ, DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE	100% del avance físico de la programación de las actividades "APOYO A FERIAS AGROPECUARIAS ZDA. SECC. GRAN CHACO"		400.000,00	
120	0	075	APOYO AL DESAR. AGRIC. PUEBLO INDIGENA WEENHAYEK					Fortalecimiento de la eficiencia y eficacia en la gestión institucional					PROVISA	Realizar mantenimiento a los aflores de caudal, limpieza de encauses de las represas en el Municipio de Carapari y Villa Montes, para provisión de agua para riego, en la gestión 2023.		280.000,00	
120	0	075	PROGRAMA DE CONTROL Y MONITOREO DE PRESAS- CARAPARI					Constitución de infraestructura de provisión de riego y agua					SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y ENERGIA	Realizar mantenimiento de las tres represas en el Municipio de Carapari para provisión de agua para riego, en la gestión 2023.	100% del avance físico en la ejecución de las tareas programadas. "PROGRAMA DE CONTROL Y MONITOREO DE PRESAS-CARAPARI"		430.000,00
120	0	083	PROGRAMA DE APOYO CON MAQUINARIA AL SECTOR AGRICOLA - CARAPARI					Fortalecimiento del sector productivo agropecuario					SERAGRO - CARAPARI	Realizar el servicio con mantenimiento agrícola la ampliación de la frontera agrícola con 7600 hectáreas de preparación de terrenos, siembra, etc y 650 asistencias técnicas para 650 familias en el Municipio de Carapari en la gestión 2023.	100% del avance físico en la ejecución de las tareas programadas "PROGRAMA DE APOYO CON MAQUINARIA AL SECTOR AGRICOLA - CARAPARI"		6.400.000,00
120	0	084	PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGRICOLA					Fortalecimiento del sector productivo agropecuario					SERAGRO - CARAPARI	100% del avance físico en la ejecución de las tareas programadas "PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PRODUCCION AGRICOLA"		311.410,00	
120	0	085	PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PRODUCCIÓN PECUARIA					Fortalecimiento del sector productivo agropecuario					SERAGRO - CARAPARI	100% del avance físico en la ejecución de las tareas programadas "PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PRODUCCION PECUARIA"		400.000,00	



FORMULARIO 4: ARTICULACIÓN POA - PEI



GESTIÓN:		AÑO 2023										
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO										
PROG.	PROY.	ACT.	PROYECTOS Y/O PROGRAMAS		ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA		RECURSOS DE PROCESO		CLASIFICACIONES ECONÓMICAS		PRESUPUESTO PROGRAMADO (ESTIMACIÓN 2023)	
			E	LA	E	LA	AC	LA				
120	0	006	PROGRAMA DE SANIDAD ANIMAL - CARAPARI	2	1	2	17.000 cabezas de ganado bovino reciben vacunas de inmunización para el control de la fiebre tifoidea. 25.500 cabezas de ganado mayor y menor reciben asistencia técnica.	SERAGRO - CARAPARI	2	2	540.300,00	100% del avance físico en la ejecución de las tareas del PROGRAMA DE SANIDAD ANIMAL - CARAPARI.
120	0	007	PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL PUEBLO GUARANÍ CARAPARI	2	1	1	402 familias reciben asistencia técnica y dotación de ganado menor. 14 cajas apícolas entregadas para la producción de miel de abeja. 518 familias fortalecen su sistema de producción agrícola. 5 Invernaderos construidos.	SECRETARÍA DEL PUEBLO INDÍGENA GUARANÍ, DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE	2	4	1.400.000,00	100% del avance físico de la programación de las actividades del PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL PUEBLO GUARANÍ CARAPARI.
120	0	008	FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DEL PUEBLO GUARANÍ DE LA ZONA YAKU-IGUA	2	1	1	100% del avance físico en la ejecución de la programación de las tareas de la actividad	SECRETARÍA REGIONAL DE NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIO CAMPESINOS	2	4	442.000,00	100% de las tareas programadas de las actividades del programa FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DEL PUEBLO GUARANÍ DE LA ZONA YAKU-IGUA
120	0	009	PROGRAMA APOYO EN LA PRODUCCIÓN PECUARIA EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUBA	2	1	1	100% del avance físico en la ejecución de la programación de las tareas de la actividad	SECRETARÍA REGIONAL DE NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIO CAMPESINOS	2	5	343.287,00	100% del avance físico en la ejecución de la programación de las tareas de la actividad del Programa Apoyo a la Producción Pecuaria en las Comunidades Weenhayek del Municipio de Yacuba.
120	0	001	APOYO A FERIAS PRODUCTIVAS, AGROPECUARIAS Y ARTESANAS VILLA MONTES	2	3	2	Atención del 100% de actividades administrativas de "APOYO A FERIAS PRODUCTIVAS, AGROPECUARIAS Y ARTESANAS VILLA MONTES"	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO VILLA MONTES	2	12	883.250,00	Se promovió y fomentó el desarrollo de ferias agropecuarias especializadas de 4 ferias organizadas en el municipio de Villa Montes en la Gestión 2023
120	0	003	FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO AFG ZONAL VILLA MONTES	2	1	1	Atención del 100% de actividades administrativas de "FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO AFG ZONAL VILLA MONTES"	SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO, ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE	2	4	240.000,00	Se apoyaron las actividades productivas a través de 6 capacitación, 4 huertos comunales instalados, 60 Hns mecanizados y 2 criaderos instalados de pollos comunales en el municipio de Villa Montes en la gestión 2023.
120	0	005	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO AGROPECUARIO AL PUEBLO TAPIETE	2	1	1	Atención del 100% de actividades administrativas de "FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO AGROPECUARIO AL PUEBLO TAPIETE"	SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO MEDIO AMBIENTE	2	3	240.000,00	Se promovió el respeto y ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas para revitalizar los sistemas de vida, mediante 3 mejoramientos de infraestructura, 7 dotaciones, 4 talleres de capacitación y 1 feria productiva en el municipio de Villa Montes en la Gestión 2023
120	0	006	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO	2	1	1	100% del avance físico en la ejecución de la programación de las tareas de la actividad	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO	2	2	3.191.141,00	4000 hectáreas se incrementó en niveles de producción y de productividad a pequeños y medianos productores con eficiencia y responsabilidad en los distintos rurales del municipio de Yacuba en la gestión 2023
120	0	101	PROG. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA-CARAPARI	2	1	1	Gestiones del 100% de actividades de selección y producción del primer ciclo de semillas.	SERAGRO - CARAPARI	2	2	248.700,00	100% del avance físico en la ejecución de las tareas programadas "PROC. INVESTIGACION E INNOVACION DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA-CARAPARI"



FORMULARIO 4: ARTICULACIÓN POA - PEI



GESTIÓN:		AÑO 2023									
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO									
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PROYECTO	PROYECTOS DE PROGRAMAS		SAC/PS		ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA		ÁREAS O UNIDADES ORGANIZACIONALES ASIGNADAS		CATEGORÍA DE PRODUCTO PROGRAMADO (GESTIÓN 2023)	
		PROYECTOS	ACT.	LE	LA	AC	LA	AC	LA		
120	0	103		2	1	1	Fortalecimiento del sector productivo agropecuario	SECRETARÍA DE DESARROLLO DE OBRAS PÚBLICAS, ENERGÍA E HIDROCARBUROS	2	2	900.000,00
120	0	103									
120	0	103		FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO PRODUCTIVO CON EL MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA			Atención del 100% de actividades administrativas de "FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO PRODUCTIVO CON EL MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA"				
120	0	103		PROG. APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y APÍCOLA - CARAPARI			200 unidades de apícolas implementadas en 15 comunidades de carapari. 4,5 hectáreas del cultivo de sierva implementadas en 5 comunidades de carapari	SECRETARÍA DEL PUEBLO INDÍGENA GUARANÍ, DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE	2	7	700.000,00
120	0	105		FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DEL GRAN CHACO			Promoción de las potencialidades productivas regionales	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	2	1	183.348,00
120	0	106		GESTIÓN DE AGUA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO			Constitución de infraestructura de provisión de riego y agua	SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO RECURSOS NATURALES MEDIO AMBIENTE Y AGUA - DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES MEDIO AMBIENTE Y AGUA.	3	5	1.314.997,00
120	0	107		PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL SECTOR PECUARIO GARGCH			Fortalecimiento del sector productivo agropecuario	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO	2	2	775.591,00
120	0	107		PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARGCH			Fortalecimiento del sector productivo agropecuario	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO VILLA MONTES	2	2	1.955.626,00
120	0	108		FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO AGRÍCOLA PROVISA			Fortalecimiento del sector productivo agropecuario	PROVISA	2	2	607.130,00
120	0	109		PROGRAMA FORTALECIMIENTO AGRÍCOLA GARGCH			Fortalecimiento del sector productivo agropecuario	SERAGRO VILLA MONTES	2	2	688.857,00
120	0	110		SERVICIO DE SERVICIOS COMUNITARIOS DEL APOYO A LA SIEMBRAS			Fortalecimiento del sector productivo	SERVICIO REGIONAL	2	2	Se prestó servicios comunitarios para 600 hectáreas



FORMULARIO 4: ARTICULACIÓN POA - PEI



GESTIÓN:		AÑO 2023														
ENTIDAD:	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO														
		PROYECTOS Y PROGRAMAS		ACCIONES INSTITUCIONALES, BUROCRÁTICAS		SECTORIAL DE INTERÉS		ORGANIZACIONALES, EJECUTORIAS		SALIDA						
		PROY.	ACT.	INSTR.	LA	LA	LA	LA	LA	LA	LA					
120	0	110	SERVICIO DE MECANIZACIÓN DEL TRABAJO VILLAS MONTES		agropecuario		MECANIZACIÓN DEL AGRO VILLA MONTES		AGROPECUARIO VILLA MONTES		ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2023		RESULTADOS ESPERADOS GESTIÓN 2023		RECURSOS REQUERIDOS GESTIÓN 2023	
120	0	111	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SISTEMA DE COSECHA, EXTRACCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA		Gestión y manejo integrado de cuencas y recursos hídricos		Atención del 100% de actividades administrativas de "MANTENIMIENTO DE COSECHA, EXTRACCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA"		SECRETARIA DE DESARROLLO DE OBRAS PÚBLICAS ENERGÍA E HIDROCARBUROS		SECRETARIA DE DESARROLLO DE OBRAS PÚBLICAS ENERGÍA E HIDROCARBUROS		Incrementar y mejorar la capacidad de agua almacenamiento y extracción de agua mediante M3 45000, 75000 m3 de impermeabilización, 9 rehabilitaciones, 63 mantenimientos, 3 pozos equipados, 1100 impermeabilización con geomembrana, 70 paquetes entregados, 70 beneficiarios capacitados en el Municipio de Villa Montes en la Gestión 2023.		2.763.914,00	
120	0	111	MANTENIMIENTO DE PRESAS PARA EL DESARROLLO AGRICOLA		Fortalecimiento del sector productivo agropecuario		Atención del 100% de actividades administrativas de "MANTENIMIENTO DE PRESAS PARA EL DESARROLLO AGRICOLA"		SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y ENERGIA		SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y ENERGIA		Se realizó el mantenimiento e limpieza de presas mediante 5 monitoreo, 5 capacitaciones, 1 mantenimiento y 2000 m2 de limpieza de las presas del municipio de Villa Montes en la Gestión 2023		700.000,00	
120	0	112	CONSTRUCCION SISTEMA MICROREGO SOTOS LA VERTIENTE (YACUBA)		Coadyuvar acciones para construcción y ejecución del sistema de riego para la comunidad Sotos La Vertiente.		Porcentaje de transferencia financiera.		SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS ENERGIA E HIDROCARBUROS		SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS ENERGIA E HIDROCARBUROS		Concluir con la transferencia al 60.02 %, además de la finalización y ejecución de todos los ITEMS , para una optimización de riego y con energía a bombeo fotovoltaico en el Municipio de Yacuba para la gestión 2023.		965.407,00	
120	0	112	AMPL. Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO COMUNIDAD VILLA PRIMAVERA (YACUBA)		Coadyuvar acciones para construcción y ejecución del sistema de riego para la comunidad Villa primavera		Porcentaje de transferencia financiera.		SECRETARIA REGIONAL DE OBRAS PÚBLICAS ENERGIA E HIDROCARBUROS		SECRETARIA REGIONAL DE OBRAS PÚBLICAS ENERGIA E HIDROCARBUROS		Concluir con la transferencia al 100% el Sistema de Riego Villa Primavera, con el objetivo de mejorar el sistema antiguo, además de ampliar para llegar a todas las familias beneficiarias del proyecto, por lo que se espera la conclusión de una mejora de la obra de toma del sistema 1, y el sistema 3 además de la construcción de 5 reservorios de agua en el Municipio de Yacuba para la gestión 2023.		1.123.088,00	
120	48710806500000	000	CONSTRUCCIÓN MATADERO YACUBA		Desarrollo infraestructura productiva y apoyo a la producción		% de ejecución financiera de los recursos programados para la construcción de la infraestructura.		SECRETARIA REGIONAL DE OBRAS PÚBLICAS ENERGIA E HIDROCARBUROS		SECRETARIA REGIONAL DE OBRAS PÚBLICAS ENERGIA E HIDROCARBUROS		Ejecutar el 100% de avance de obra y supervisión del proyecto "CONST. MATADERO YACUBA" de la Región del Gran Chaco en la Gestión 2023.		66.191,00	
120	0287698500000	000	CONST. SISTEMA DE RIEGO PRESA LOMA ALTA (GRAN CHACO CARAPARI)		Construcción de infraestructura de provisión de riego y agua		% de avance financiero para la transferencia al FPS.		SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y ENERGIA		SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y ENERGIA		Realizar el porcentaje de infraestructura financiera a través del FPS "CONST. SISTEMA DE RIEGO PRESA LOMA ALTA (GRAN CHACO - CARAPARI)" en la gestión 2023.		8.670.731,00	
130	0	061	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO EN LA REGION AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO		Coadyuvar acciones para construcción y mejoramiento del turismo		100% de avance físico en la ejecución de las tareas del programa "GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO EN LA REGION AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO"		DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO		DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO		Realizar 6 actividades de fomento turístico para fortalecer y generar el desarrollo del turismo a nivel regional, nacional e internacional de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.		106.630,00	
130	0	080	DESARROLLO DEL TURISMO GAROCH		Fortalecimiento del turismo regional		Atención del 100% de actividades administrativas de "DESARROLLO Y FOMENTO AL TURISMO"		SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO, ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE		SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO, ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE		Se fomentó el desarrollo turístico mediante 10 promociones turísticas, 1 plan estratégico, 7 talleres de capacitación y 1 plataforma virtual con el fin de fortalecer los atractivos turísticos para el desarrollo del Turismo Sustentable en el municipio de Villa Montes gestión 2023		712.480,00	



FORMULARIO 4: ARTICULACIÓN POA - PEI



GESTIÓN		AÑO 2023																	
ENTIDAD	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO																	
		PROY.	ACC.	PROYECTOS Y PROGRAMAS		ACCIÓN INSTITUCIONAL EFECTIVA		MAYOR DE PROGRESO		ÁREAS Y SERVICIOS ORGANIZACIONALES ESTRUCTURADOS		SECTOR POA							
140	0	016		MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA YACUBIA	1	0	1											100% de avance físico en la ejecución de la prioridad "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA YACUBIA"	2.000.001,00
140	0	017		TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO-LEY 3385 PROG.SOCIAL DE VIVIENDA	1	0	1											Atención del 100% de actividades administrativas de APOYO A LOS PUEBLOS INDIGENAS VILLA MONTES	50.000,00
140	0	018		TRANSFERENCIA A LA AEV	1	0	1											Porcentaje de transferencia financiera.	1.003.865,00
140	0	020		PROG. DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - CARAPARI	1	0	1											Gestiones del 100% de actividades administrativas para mantenimiento de infraestructura institucional.	940.000,00
140	0	020		MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL GARGCH	1	0	1											Atención del 100% de actividades administrativas de "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL GARGCH"	1.000.520,00
140	4601090600000	000		CONST. TERMINAL DE BUSES YACUBIA	2	2	2											100% de avance físico según el indicado de m2 construidos en la gestión	7.333.072,00
160	0	020		PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL GARGCH	4	1	5											100% del ejecución financiera de PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL GARGCH	6.243.178,00
160	0	021		APOYO A LOS PUEBLOS INDIGENAS VILLA MONTES	3	1	1											Atención del 100% de actividades administrativas de APOYO A LOS PUEBLOS INDIGENAS VILLA MONTES	250.000,00
160	0	022		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	4	1	5											Atención del 100% de actividades administrativas de "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES"	9.512.851,00
160	0	023		FORTALECIMIENTO A LA COHESION SOCIAL Y GOBERNABILIDAD VILLA MONTES	4	1	1											Atención del 100% de actividades administrativas de "FORTALECIMIENTO A LA COHESION SOCIAL Y GOBERNABILIDAD VILLA MONTES"	625.000,00



FORMULARIO 4: ARTICULACIÓN POA - PEI



GESTIÓN:		AÑO 2023											
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO											
PROG.	PROY.	ACT.	PROYECTOS Y PROGRAMAS	GOA PEI					GOA POA				
				E	LE	LA	A	LA	A	LA			
160	0	026	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - CARAPARI	4	1	5	Multiprograma de fortalecimiento institucional	Gestiones del 100% de actividades administrativas del órgano ejecutivo del G.A.R.G.CH. - Carapari para fortalecimiento institucional.	SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS.	4	5	100% de avance (ejecución) físico de la programación de las actividades PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - CARAPARI	4.820.000,00
160	0	027	SANEAMIENTO DERECHO PROPIETARIO	4	1	5	Multiprograma de fortalecimiento institucional	100% de avance físico de la programación de "SANEAMIENTO DERECHO PROPIETARIO GARGCH"	SECRETARIA REGIONAL JURIDICA	4	5	100% de avance físico para SANEAMIENTO DERECHO PROPIETARIO GARGCH	54.630,00
160	0	050	PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL	4	1	2	Fortalecimiento instancias de coordinación para la planificación y evaluación del desarrollo	100% de avances físico de la programación de "PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL"	DIRECCION REGIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y SECRETARIA DE PLANIFICACION E INVERSION PUBLICA	4	2	100% del avance físico en la ejecución de la programación de las tareas de la actividad "PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL"	85.000,00
160	0	050	PROGRAMA DE PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL	4	1	2	Fortalecimiento instancias de coordinación para la planificación y evaluación del desarrollo	Gestiones del 100% de actividades administrativas de la Administración Central para la transferencia.	SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS.	4	2	100% de avance (ejecución) físico de la programación de las actividades PROGRAMA DE PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL.	100.000,00
160	0	050	PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL	4	1	2	Fortalecimiento instancias de coordinación para la planificación y evaluación del desarrollo	Atención del 100% de actividades administrativas de "PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL"	SECRETARIA GENERAL	4	2	Se crearon espacios para la participación de las organizaciones sociales en la gestión pública a través de 50 reuniones en el Municipio de Villa Montes en la Gestión 2023.	300.000,00
160	0	060	TRANSF. CORRIENTES (SERVICIO CIVIL)	4	1	5	Multiprograma de fortalecimiento institucional	100% transferencia financiera para la ejecución de la programación de las tareas de la actividad.	SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS	4	5	100% de transferencia financiera por concepto de "TRANSF. CORRIENTES (SERVICIO CIVIL)"	78.111,00
160	0	060	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (SERVICIO CIVIL)	4	1	5	Multiprograma de fortalecimiento institucional	Gestiones del 100% de actividades administrativas de la Administración Central para la transferencia.	SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS.	4	5	100% del avance físico de la programación de las actividades "TRANSFERENCIAS CORRIENTES (SERVICIO CIVIL)".	35.000,00
160	0	060	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (SERVICIO CIVIL)	4	1	5	Multiprograma de fortalecimiento institucional	Atención del 100% de las actividades administrativas de "Transferencia Corriente (SERVICIO CIVIL)"	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	4	5	Se realizó la transferencia de recursos del 100% en cumplimiento al cronograma establecido del Municipio de Villa Montes gestión 2023	43.134,00
230	0	016	TRANSF. PUEBLO INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 144	1	7	1	Fortalecimiento de la identidad multicultural chapaqueña	100% transferencia financiera para la ejecución de la programación de las tareas de la actividad.	SECRETARIA REGIONAL DE NACIONES PUEBLOS INDIGENAS ORIGINARIO CAMPESINOS	1	15	100% de transferencia financiera por concepto de TRANSF. PUEBLO INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 144	100.000,00
230	0	016	TRANSFERENCIA CORRIENTES PUEBLO IND. WEENHAYEK-LEY DPTAL 144	1	7	1	Fortalecimiento de la identidad multicultural chapaqueña	Atención del 100% de actividades administrativas de "TRANSFERENCIA CORRIENTES PUEBLO IND. WEENHAYEK-LEY DPTAL 144"	SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO, ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE	1	15	Se realizó la transferencia de recursos del 100% en cumplimiento a la Ley 144 Dptal en el Municipio de Villa Montes gestión 2023	100.000,00
230	0	017	TRANSF. PUEBLO Y NACION INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 210 FESTIWETA	1	7	1	Fortalecimiento de la identidad multicultural chapaqueña	100% transferencia financiera para la ejecución de la programación de las tareas de la actividad.	SECRETARIA REGIONAL DE NACIONES PUEBLOS INDIGENAS ORIGINARIO CAMPESINOS	1	15	100% de transferencia financiera por concepto de "TRANSF. PUEBLO Y NACION INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 210 FESTIWETA".	400.000,00
230	0	017						Atención del 100% de actividades	SECRETARIA DE DESARROLLO			Se conmemoró la festividad para fortalecer la cultura	



FORMULARIO 4: ARTICULACIÓN POA - PEI



GESTIÓN:		AÑO 2023									
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO									
PROG.	ACT.	PROYECTO Y/O PROGRAMAS	Cód. PEI		ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA						
			8	9							
230	0	TRANSF. PUEBLO Y NACIÓN INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 210 FESTIWETA	1	7	1	Fortalecimiento de la identidad multicultural cheaquía	PROYECTO PRODUCTIVO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE	1	15	Fortalecimiento a las comunidades Originarias y Campesinas de la Región Autónoma del Gran Chaco con Transferencia de recursos por concepto de Ley "TRANSF. PUEBLO INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 144. * TRANSF. PUEBLO Y NACIÓN INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 210" -TRANSF. PUEBLO INDIGENA TAPIETE A.P.I.T.- LEY DPTAL 216 - TRANSF. PUEBLO GUARANI LA FRONTERA FESTIFRONT- LEY 3088. * PROMOCION DE LA CULTURA Y SABERES ANCESTRALES DEL PUEBLO WEENHAYEK". "NANDEROKO PATRIMONIO CULTURAL DE LA REGION DEL GRAN CHACO" en la gestión 2023.	400.000,00
230	0	TRANSF. PUEBLO INDIGENA TAPIETE A.P.I.T. - LEY DPTAL 216	1	7	1	Fortalecimiento de la identidad multicultural cheaquía	UNIDAD DE PUEBLOS INDIGENAS SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE	1	13	Se efectúa la Transferencia solicitada en un 100% de los recursos destinados al cumplimiento de la Ley Departamental N° 216 en la gestión 2023	200.000,00
230	0	TRANSF. PUEBLO GUARANI - LEY DPTAL NO. 075 ARETE GUAZU	1	7	1	Fortalecimiento de la identidad multicultural cheaquía	SECRETARIA REGIONAL DE NACIONES PUEBLOS INDIGENAS ORIGINARIO CAMPESINOS	1	14	100% de transferencia financiera por concepto. TRANSF. PUEBLO GUARANI - LEY DPTAL Nº 075 ARETE GUASU.	100.000,00
230	0	TRANSF. PUEBLO GUARANI - LEY DPTAL NO. 075 ARETE GUAZU	1	7	1	Fortalecimiento de la identidad multicultural cheaquía	SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO, ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE	1	14	Se fortalecieron las ferias artesanales cultural y Festival grande de usos y costumbres pasaten en el municipio de Villa Montes en la gestión 2023	100.000,00
230	0	FESTIVAL DE LA FRONTERA FESTIFRONT-LEY 3088	1	7	1	Fortalecimiento de la identidad multicultural cheaquía	SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS	1	12	100% de transferencia financiera por concepto. FESTIVAL DE LA FRONTERA FESTIFRONT-LEY 3088	275.000,00
230	0	FEPO-CHACO LEY3387	1	7	1	Fortalecimiento de la identidad multicultural cheaquía	SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS A TRAVES DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	1	12	Se realizó la transferencia de recursos del 100% en cumplimiento de la ley. 3387 en la gestión 2023	50.000,00
230	0	PROMOCIÓN A LA FESTIVIDAD PATRONAL DE LA VIRGEN DE LOS REMEDIOS DE VILLA MONTES	1	7	1	Fortalecimiento de la identidad multicultural cheaquía	SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO, ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE	1	12	Se Preservo el Patrimonio Cultural Regional Iglesia Virgen de los Remedios, mediante ejecución la ejecución de 1 evento en el Municipio de Villa Montes en la Gestión 2023	80.000,00
230	0	DECLARATORIA POR EMERGENCIA DE LA PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL REGIONAL IGLESIA SAN ANTONIO DE PADUA	1	7	1	Fortalecimiento de la identidad multicultural cheaquía	SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO, ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE	1	12	Fortalecimiento a la preservación del Patrimonio Cultural Regional de las Iglesias Virgen de los Remedios y San Antonio de Padua, en el Municipio de Villa Montes en la Gestión 2023	80.000,00
230	0	PROGRAMA PROMOCION A LA CULTURA VILLA MONTES	1	7	1	Fortalecimiento de la identidad multicultural cheaquía	UNIDAD DE CULTURA VILLA MONTES	1	12	Se apoyaron a las actividades de revalorización de la Cultura a través de manifestaciones como ser 10 eventos, 30 capacitaciones, 1 estudio de grabación puesto en funcionamiento, 8 talleres y 90 plantillas conciliadas para el funcionamiento de escuelas, así promoviendo la danza, música, pintura, arte, teatro en nuestro Municipio de Villa Montes en la Gestión 2023	395.250,00
230	0	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE PLURICULTURALIDAD EN LA 1ERA SECCIÓN REGIÓN AUTÓNOMA GRAN CHACO	1	7	1	Fortalecimiento de la identidad multicultural cheaquía	SECRETARIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	1	12	100% del avance físico en la ejecución de la programación de las tareas de la actividad Programa de Promoción de Pluriculturalidad en la 1era Sección Región Autónoma Gran Chaco	288.000,00



FORMULARIO 4: ARTICULACIÓN POA - PEI



GESTIÓN:		AÑO 2023												
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO												
PROG.	PROY.	ACT.	PROYECTOS (10 PROGRAMAS)			ACCIÓN INSTITUCIONAL ESTRATÉGICA			REGLAS O INDICADORES ORGANIZACIONALES E INDICADORES		CANT. PVA			
			6	7	8	9	10	11	12	13	14	15		
230	0	083	PROGRAMA DE APOYO Y REVALORIZACIÓN CULTURAS-ARETE GUAZU - CARAPARI	1	7	1	Fortalecimiento de la identidad multicultural cheaquita	Gestiones de 100% de actividades para el desarrollo de las festividades del pueblo Guaraní.	SECRETARIA DEL PUEBLO INDIGENA GUARANÍ, DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE	1	14	Apoyar a la promoción y difusión de la cultura con la organización de eventos, festividades tradicionales culturales para la revalorización de la cultura y de su gastronomía en los Municipios de Yacubá y de Villa Montes en la Gestión 2023	100% del avance físico de la programación de las actividades "PROGRAMA DE APOYO Y REVALORIZACIÓN CULTURAS-ARETE GUAZU - CARAPARI"	100.000,00
230	0	084	FORTALECIMIENTO AL TURISMO Y REVALORIZACION A LA CULTURA	1	7	1	Fortalecimiento de la identidad multicultural cheaquita	Gestiones del 100% de actividades para la promoción de la cultura regional.	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	1	12		100% del avance físico de la programación de las actividades "PROGRAMA FORTALECIMIENTO Y REVALORIZACION DE LA CULTURA Y TURISMO CARAPARI"	325.000,00
230	0	085	PRESERVACION DE USOS Y COSTUMBRES DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE YACUBA	1	7	1	Fortalecimiento de la identidad multicultural cheaquita	100% de las tareas programadas de la actividad "Preservación de usos y costumbres de los pueblos indígenas del municipio de Yacubá"	SECRETARIA REGIONAL DE NACIONES PUEBLOS INDIGENAS REGIONARIO CAMPESINOS	1	12		100% del avance físico en la ejecución de la programación de las tareas de la actividad "PRESERVACION DE USOS Y COSTUMBRES DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE YACUBA"	214.732,00
251	0	020	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S. 2145	1	6	5	Defensa y protección de la mujer	72 eventos y actividades "PROGRAMA DEFENSA Y PROTECCION DE LA MUJER-IDH D.S 2145"	SECRETARIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	1	10		100% del avance físico en la ejecución de la programación de las actividades "PROGRAMA PARA EL SARCULO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA"	600.000,00
251	0	020	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S. 2145	1	6	5	Defensa y protección de la mujer	Gestiones del 100% de actividades administrativas para la transferencia al D.S.	UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA	1	10		100% de avance (ejecución) físico de la programación de las actividades "DEFENSA Y PROTECCION DE LA MUJER - IDH D.S. 2145"	132.195,00
251	0	082	PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER	1	6	5	Defensa y protección de la mujer	Atención del 100% de actividades administrativas de "PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER"	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	1	10		Se establecieron y consolidaron mecanismos de prevención mediante 30 talleres de capacitación y 1 curso de concientización y prevención y 4 documentos firmados de alianzas de la violencia contra la mujer, niñas y adolescentes fomentando el bienestar familiar y social durante la gestión 2023.	200.195,00
350	0	022	SERVICIO DE PRODUCCION DE ARIDOS PROVISA - VILLA MONTES	2	1	1	Fortalecimiento del sector productivo agropecuario	Atención del 100% de actividades administrativas de "SERVICIO DE PRODUCCION DE ARIDOS PROVISA-VILLA MONTES"	PROVISA	2	1		Se transformaron de 1500 M3 cubicos de áridos en sus distintas formas de presentación para su comercialización a quienes lo requieren y 3 mantenimientos mecánicos a la planta en general en el municipio de Villa Montes en la Gestión 2023.	456.625,00
350	0	022	SERVICIO DE PRODUCCION DE ARIDOS PROVISA - VILLA MONTES	2	3	2	Promoción de las potencialidades productivas regionales	100% de las actividades ejecutadas del programa "Fortalecimiento al sector emprendedor - empresarial e industrial de Villa Montes"	SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO ECONOMICO Y M.A.	2	12		Sea fortalecer al Sector emprendedor Empresarial e Industrial, mediante la participación 7 ferias, 16 eventos, 16 ferias organizadas, 20 prestaciones de servicios, 100 Heclareas en usufructo en el Municipio de Villa Montes en la gestión 2023.	1.730.750,00
400	0	020	SERVICIO REGIONAL DE SALUD	1	1	1	Fortalecimiento de la institucionalidad en salud	N/A	SECRETARIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y DIRECCION DE SALUD	1	4		Realizar la transformación de 1800 M3 cubicos de áridos en Villa Montes así como el fortalecimiento del Sector Empresarial e Industrial mediante la participación y capacitación de eventos locales, nacionales e internacionales en la gestión 2023	2.086.371,00



FORMULARIO 4: ARTICULACIÓN POA - PEI



AÑO 2023														
GESTIÓN:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO												
ENTIDAD:	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PROY.	ACT.	PROYECTOS Y/O PROGRAMAS			ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA			INDICADOR DE PROCESO	ÁREAS O UNIDADES ORGANIZACIONALES RESPONSABLES	Cód. POA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2023	PRESESIONADO PROGRAMADO SETIEMBRE 2023
				E	LE	LA	E	LE	LA					
400	0	042		TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% SALUD)	4	1	3	Fortalecimiento de entidades autonómicas	100% de transferencia financiera.	SECRETARIA REGIONAL DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS	4	3	100% de transferencia financiera por concepto TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% SALUD)	14.488.572,00
400	0	042		TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% SALUD)	4	1	3	Fortalecimiento de entidades autonómicas	Gestiones del 100% de actividades programadas para la transferencia según Ley 3038.	SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS	4	3	100% del avance físico de la programación de las actividades "TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% SALUD)"	14.488.572,00
400	0	042		TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% SALUD)	4	1	3	Fortalecimiento de entidades autonómicas	Atención del 100% de actividades administrativas de "TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% SALUD)"	SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS A TRAVES DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	4	3	Se realiza la transferencia de recursos del 100% en cumplimiento de la ley 3038 en la gestión 2023	14.488.572,00
400	0	043		TRANSF. PARA EL SEDES	1	1	1	Fortalecimiento de la institucionalidad en salud	100% de transferencia financiera.	SECRETARIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL - DIRECCION DE SALUD	1	1	100% de transferencia financiera por concepto de TRANSF. PARA EL SEDES	7.560.000,00
400	0	043		TRANSF. PARA EL SEDES	1	1	1	Fortalecimiento de la institucionalidad en salud	Gestiones del 100% de actividades programadas para la transferencia según concepto.	SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS	1	1	100% del avance físico de la programación de las actividades "TRANSF. PARA EL SEDES"	3.793.433,00
400	0	043		TRANSF. PARA EL SEDES	1	1	1	Fortalecimiento de la institucionalidad en salud	Atención del 100% de actividades administrativas de "TRANSF. PARA EL SEDES"	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	1	1	Se realizó la transferencia de recursos del 100% para la cancelación de 62 items de médicos que desarrollan sus actividades en el Municipio de Villa Montes gestión 2023	5.060.000,00
400	0	046		TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO - DEUDA LEY 3038 (10% SALUD)	4	1	3	Fortalecimiento de entidades autonómicas	100% de transferencia financiera.	SECRETARIA REGIONAL DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS	4	3	100% de transferencia financiera por concepto TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - DEUDA LEY 3038 (10% SALUD)	3.295.573,00
400	0	046		TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - DEUDA LEY 3038 (10% SALUD)	4	1	3	Fortalecimiento de entidades autonómicas	Gestiones del 100% de actividades programadas para la transferencia según Ley 3038, por servicio a la deuda.	SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS	4	3	100% del avance físico de la programación de las actividades "TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - DEUDA LEY 3038 (10% SALUD)"	2.000.000,00
400	0	045		PROGRAMA PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER - CARAPAREL	1	1	3	Reducción y prevención de incidencia de enfermedades transmisibles y no transmisibles	100% del avance en las actividades programadas para la atención temprana y tratamiento del Cáncer de cuello uterino en mujeres en edad fértil y mayores de 45 años.	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	1	1	100% del avance físico de la programación de las actividades "PROGRAMA PREVENCION DIAGNOSTICO TRATAMIENTO OPORTUNO DEL CANCER"	400.000,00
400	0	045		PROGRAMA DE PREVENCION DE CANCER VILLA MONTES	1	1	3	Reducción y prevención de incidencia de enfermedades transmisibles y no transmisibles	Atención del 100% de actividades programadas para la atención temprana y tratamiento del Cáncer de VILLA MONTES	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	1	1	Se apoyo a las actividades de prevención de cancer mediante 3000 atenciones, 1 implementación de la unidad de patología, 3500 pruebas de papanicolaou, 40 pruebas positivas PAP, 6 talleres de capacitaciones y 1 taller para docentes para realizar el estudio en el Municipio de Villa Montes en la Gestión 2023	1.270.264,00

FORMULARIO 4: ARTICULACIÓN POA - PEI

AÑO 2023												
ENTIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO											
	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA		PROYECTO Y PROGRAMAS		ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA		INDICADOR DE PROCESO		ÁREAS O UNIDADES ORGANIZACIONALES EJECUTORAS		COSTO P.V.A.	
	PROV.	ACT.	B.	LE	LA	B.	LE	LA	AC	LA	AC	LA
400	0	150	1	3	1	Programa de inmunización en contra del COVID 19		100% del avance físico en la ejecución de la programación de las tareas de la actividad.	SECRETARÍA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL - DIRECCIÓN DE SALUD	1	3	4.000.000,00
400	0	150	1	3	1	Programa de inmunización en contra del COVID 19		100% del avance en las actividades programadas para la atención a la población con COVID 19.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	1	3	150.000,00
400	0	150	1	3	1	Programa de inmunización en contra del COVID 19		Atención del 100% de actividades administrativas de "PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS"	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	1	3	350.000,00
400	0	150	1	3	1	Programa de inmunización en contra del COVID 19		Gestiones del 100% de actividades programadas para la transferencia según convenio.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	1	5	225.000,00
410	0	061	1	4	2	Fortalecimiento de la formación técnica y superior		Gestiones del 100% de actividades programadas para la transferencia según convenio.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	1	5	14.488.572,00
410	0	080	4	1	3	Fortalecimiento de entidades autonómicas		100% de transferencia financiera.	SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	4	3	14.488.572,00
410	0	080	4	1	3	Fortalecimiento de entidades autonómicas		Gestiones del 100% de actividades administrativas de la Administración Central para la transferencia.	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	4	3	14.488.572,00
410	0	080	4	1	3	Fortalecimiento de entidades autonómicas		Atención del 100% de actividades administrativas de "TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% EDUCACIÓN)"	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	4	3	14.488.572,00
410	0	082	1	4	3	Acciones de apoyo a la educación		Gestiones del 100% de actividades programadas para la transferencia según convenio.	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	1	5	200.000,00
410	0	085	4	1	3	Fortalecimiento de entidades autonómicas		100% de transferencia financiera.	SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	4	3	2.567.931,00
410	0	085	4	1	3	Fortalecimiento de entidades autonómicas		Gestiones del 100% de actividades administrativas de la Administración Central para la transferencia.	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	4	3	2.000.000,00
410	0	087	1	4	2	Fortalecimiento de la formación técnica y superior		Atención del 100% de actividades administrativas de "PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO VILLA MONTES"	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1	5	1.132.407,00
410	0	087	1	4	2	Fortalecimiento de la formación técnica y superior		Atención del 100% de actividades administrativas de "PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO VILLA MONTES"	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1	5	1.132.407,00



FORMULARIO 4: ARTICULACIÓN POA - PEI



AÑO 2023												
GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO												
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PROYECTO	ACT.	PROYECTOS (O PROGRAMAS)			ACTIVIDADES DE PROCESO	ÁREAS O SERVICIOS ORGANIZACIONALES AUTÓNOMAS			OBS. POA		PARTICIPANTES PROGRAMADOS GESTIÓN 2023
			E	LI	LA		AC	LA				
410	0	067										
410	0	090	1	4	2	Fortalecimiento de la formación técnica y superior	Boletines de pago de servicios básicos (electricidad, teléfono e internet), consultoría en líneas, procesos de compra y mantenimiento de los 3 buses para las carreras técnicas del Instituto Tecnológico Yacubia en la gestión 2023.	SECRETARÍA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	2	7	Fortalecer a los Institutos Tecnológicos de la región con dotación de un bus y cámaras spotreadas en Villa Montes y la dotación de materiales y suministros para el ITY Yacubia en la gestión 2023.	615.500,00
420	0	001	4	1	1	Programas multisectoriales de gestión social	Gestiones del 100% de actividades administrativas (funcionamiento de SEREGES - Carapari).	SEREGES - CARAPARI	4	1	100% de avance (ejecución) físico de la programación de las actividades "SERVICIO REGIONAL DE GESTIÓN SOCIAL-SEREGES".	399.810,00
420	0	001	2	1	1	Fortalecimiento del sector productivo agropecuario	Atención del 100% de actividades administrativas de "SERVICIO REGIONAL DE GESTIÓN SOCIAL-SEREGES"	SEREGES VILLAMONTES	4	1	Se ejecutaron actividades administrativas programadas para el funcionamiento del servicio regional de gestión social - sereges del Municipio de Villa Montes gestión 2023.	405.167,00
420	0	041	1	6	6	Entrega de canastas alimentarias a grupos vulnerables	100% del avance físico en la ejecución de la programación de las tareas de la actividad	SECRETARÍA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	1	11	100% del avance físico en la ejecución de la programación de las tareas de la actividad "PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL".	4.527.745,00
420	0	041	1	6	2	Programas multisectoriales de gestión social	Gestiones del 100% de actividades para la atención y cuidado integral a niños/as del municipio de Carapari.	SEREGES - CARAPARI	1	9	100% del avance físico de la programación de las tareas de la actividad "PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL".	1.253.000,00
420	0	041	1	6	6	Promoción y respeto derechos niñas, niños, adolescentes jóvenes	Atención del 100% de actividades administrativas de "PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL"	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1	11	Se ejecutaron el 100% del avance físico en la ejecución física de la programación de las actividades para el funcionamiento de los servicios para menores y adultos mayores en el Municipio de Villa Montes en la Gestión 2023.	1.604.447,00
420	0	042	1	6	3	Entrega de canastas alimentarias a grupos vulnerables	Ejecución del 100% del avance físico en la ejecución de la programación de las tareas de la actividad "PROGRAMA INTEGRAL DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD."	SERVICIO REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	1	9	100% del avance físico de la programación de las tareas de la actividad "PROGRAMA INTEGRAL DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD."	22.941.536,00
420	0	043	1	6	3	Entrega de canastas alimentarias a grupos vulnerables	Ejecución del 100% del avance físico en la ejecución de la programación de las tareas de la actividad "PROGRAMA INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 1RA SECC. GRAN CHACO"	PROG. DE ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 1RA SECC. GRAN CHACO	1	9	100% del avance físico de la programación de la actividad PROG. DE ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 1RA SECC. GRAN CHACO.	2.855.212,00
420	0	044	1	6	3	Entrega de canastas alimentarias a grupos vulnerables	Atención del 100% de actividades administrativas de "PROG. ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 3RA SECCIÓN GRAN CHACO"	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1	9	Se ejecutó la distribución de los paquetes alimentarios dirigidos a los 5.298 discapacitados y 2 reuniones en el Municipio de Villa Montes en la Gestión 2023.	1.126.090,00
420	0	045	1	6	7	Promoción y respeto derechos niñas, niños, adolescentes jóvenes	Atención del 100% de actividades administrativas de "PROGRAMA INTEGRAL DE LAS PERSONAS DE LA 3RA EDAD 3RA SECCIÓN GRAN CHACO"	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1	9	Se ejecutó la distribución de los paquetes alimentarios dirigidos a adultos de más de 60 años mediante 55.200 canastas y 2 reuniones en el Municipio de Villa Montes en la Gestión 2023.	11.255.001,00



FORMULARIO 4: ARTICULACIÓN POA - PEI



GESTIÓN:		AÑO 2023										
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO										
CATEGORÍA ADMINISTRATIVA	PROYECTO	PROYECTOS Y PROGRAMAS		ACCIONES INSTITUCIONAL ESPECÍFICA		INDICADORES DE PROYECTO	ÁREAS O ORGANOS ORGANIZACIONALES RESPONSABLES	CUAL POA		ACCIÓN DE CORTO PLAZO (2023)	RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2023	RECURSOS ASIGNADOS GESTIÓN 2023
		PROG.	ACT.	E.	L.E.			L.A.	AC.			
420	0	046		GESTIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA"	Entrega de canastas alimentarias a grupos vulnerables	100% del avance físico en la ejecución de la programación de las tareas de la actividad "GESTIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA"	SECRETARIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	1	9	Realizar y garantizar la atención integral y la seguridad alimentaria de 40 personas de la 3era edad en el Municipio de Yacubá y la atención integral de 1500 atenciones tanto psicológicas y sociales y legales a la población del Municipio de Villa Montes para la gestión 2023	100% del avance físico en la ejecución de la programación de las tareas de la actividad GESTIÓN PARA EL SARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA.	1.518.002,00
420	0	047		PROGRAMA DE SERVICIO INTEGRAL ADULTO MAYOR - CARAPARI	Entrega de canastas alimentarias a grupos vulnerables	19.920 canastas alimentarias adquiridas.	SEREGES - CARAPARI	1	9	Realizar y garantizar la atención integral y la seguridad alimentaria de 40 personas de la 3era edad en el Municipio de Yacubá y la atención integral de 1500 atenciones tanto psicológicas y sociales y legales a la población del Municipio de Villa Montes para la gestión 2023	100% de avance (ejecución) físico de la programación de las actividades "PROGRAMA DE SERVICIO INTEGRAL ADULTO MAYOR - CARAPARI"	3.984.000,00
420	0	048		PROG. ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - CARAPARI	Entrega de canastas alimentarias a grupos vulnerables	3.840 paquete alimentario adquiridos.	SEREGES - CARAPARI	1	9	Realizar la Entrega de 206 canastas alimentarias a personas que tienen algún grado de discapacidad en los 3 Municipios de la Región Autónoma del Gran Chaco para la gestión 2023.	100% de avance (ejecución) físico de la programación de las actividades "PROG. ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - CARAPARI"	768.000,00
420	0	055		FORTALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL DE GESTIÓN SOCIAL	Multiprograma de fortalecimiento institucional	Atención del 100% de actividades administrativas de "FORTALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL DE GESTIÓN SOCIAL"	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	4	5	Realizar y garantizar la atención integral y la seguridad alimentaria de 40 personas de la 3era edad en el Municipio de Yacubá y la atención integral de 1500 atenciones tanto psicológicas, sociales y legales a la población del Municipio de Villa Montes para la gestión 2023	Se realizaron atenciones integrales multidisciplinarias para atenciones psicológicas, sociales y legales, mediante 11 talleres, 1500 atenciones y 100 en el Municipio de Villa Montes en la Gestión 2023	354.408,00
420	0	067		GESTIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD	Acciones de apoyo a la educación	Atención del 100% de actividades administrativas de "GESTIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD"	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	1	5	Jóvenes fortalecidos en el Municipio de Villa Montes	Se fortaleció el liderazgo juvenil mediante Cumbres y Alianzas, 30 Eventos y formación y organización de líderes integrales de la juventud en el Municipio de Villa Montes en la Gestión 2023	266.484,00
420	0	067		CONSTR. HOGAR - CENTRO DE ACOGIDA PARA NIÑOS(A)S Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD - YACUBA	Construcción y equipamiento de infraestructura de atención a la población vulnerable	% de avance de obra en el avance de la CONSTRUCCION HOGAR - CENTRO DE ACOGIDA PARA NIÑOS(A)S Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD YACUBA	SECRETARIA REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS ENERGIA E HIDROCARBUROS	1	11	Avance del 70% en la construcción de la infraestructura para albergar a los Niños Niñas y Adolescentes en situación de vulnerabilidad en el municipio de Yacubá de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.	Lograr más del 70% de avance físico según el indicado de m2 construidos en la gestión	4.000.000,00
420	0	001		SERVICIO REGIONAL DE GESTIÓN SOCIAL-SEREGES	Fortalecimiento de la eficiencia y eficacia en la gestión institucional	100% del avance físico en la ejecución de la programación de las tareas de la actividad.	SECRETARIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	4	1	Brindar servicios a 135 niñas, niños y adolescentes y 35 adultos mayores con asistencia integral, que son albergados en las instalaciones de los Servicio Regional de Gestión Social, tanto en los Municipios de Yacubá, Carapari y Villa Montes, en la gestión 2023.	100% del avance físico en la ejecución de la programación de las tareas de la actividad "SERVICIO REGIONAL DE GESTION SOCIAL - SEREGES"	297.087,00
420	0	001		SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	Fortalecimiento de la eficiencia y eficacia en la gestión institucional	Atención del 100% de actividades administrativas de "SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA"	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	4	1		100% del avance físico en la ejecución de la programación de las tareas de la actividad "SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA"	808.894,00
420	0	001		SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA CARAPARI	Fortalecimiento de la eficiencia y eficacia en la gestión institucional	Gestiones del 100% de actividades administrativas de SERECA - CARAPARI	SERECA - CARAPARI	4	1		100% del avance físico de la programación de las actividades "SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA CARAPARI"	2.137.092,00
420	0	001										



FORMULARIO 4: ARTICULACIÓN POA - PEI



GESTIÓN		AÑO 2023														
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO														
PROG.	SUBPROG.	ACT.	PROYECTOS Y PROGRAMAS			ACCIÓN MOTIVACIONAL ESPECÍFICA	REGULACIÓN DE PROCESO			ÁREAS O SUBÁREAS ORGANIZACIONALES SUBORDINADAS		SOL. POA		ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2023	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO PROGRAMADO SUBTOTAL 2023
			E	L	L		A	A	L	A						
430	0	001	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA			Fortalecimiento de la eficiencia y eficacia en la gestión institucional	Atención del 100% de actividades administrativas de "SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA"	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS	4	1	1	Se ejecutaron los recursos financieros destinados a financiar las operaciones administrativas de SERECA del Municipio de Villa Montes en la Gestión 2023	2.475.436,00			
430	0	020	TRANSFERENCIA A LA A.B.C.			Construcción de instalaciones de transporte para la interconexión regional	100% de avance financiero en la ejecución de la actividad TRANSFERENCIA A LA A.B.C.	SECRETARÍA REGIONAL DE OBRAS PÚBLICAS, AGUA Y ENERGÍA	2	2	1	100% de ejecución de transferencia de recursos de acuerdo a convenio establecido.	500.000,00			
430	0	020	TRANSFERENCIA A LA A.B.C.			Construcción de instalaciones de transporte para la interconexión regional	Gestión del 100% de actividades administrativas para las transferencias.	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	2	2	2	100% del avance físico de la programación de las actividades "TRANSFERENCIA A LA A.B.C."	700.000,00			
430	0	041	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA			Construcción y mejoramiento de infraestructura vial en la región	Mantenimiento de Kilómetros de redes "Viales primarias y secundarias", de la Región Autónoma del Gran Chaco del Municipio de Yacubaj.	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	2	2	1	100% del avance físico en la ejecución de la programación de actividades "PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA"	1.542.112,00			
430	0	041	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA			Construcción y mejoramiento de infraestructura vial en la región	Condiciones del 100% de actividades para el mantenimiento de redes viales primarias y secundarias de Carapari.	SERECA - CARAPARI	2	2	10	100% del avance físico de la programación de las actividades "PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA"	3.450.000,00			
430	0	041	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA			Construcción y mejoramiento de infraestructura vial en la región	Condiciones del 100% de actividades para el mantenimiento de redes viales primarias y secundarias de Carapari.	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS SERECA - VILLA MONTES	2	2	10	Se realizó el mantenimiento de rutas departamentales mediante recursos destinados a 755,47 km de mantenimiento tierra y/o ripio, 105,18 de pavimento con mantenimiento y limpieza lateral 913,425,10 m2 de municipio de Villa Montes en la gestión 2023	4.986.150,00			
430	0960009600000	000	CONST. ASFA CAMINO CARAPARI-AGUA BLANCA-TUNEL SANTA ROSA-TRAMO INGUUZU			Construcción y mejoramiento de infraestructura vial en la región	% de avance de obra	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ENERGÍA	2	2	10	100% del avance físico de la programación de las actividades "CONST. ASFA CAMINO CARAPARI-AGUA BLANCA-TUNEL SANTA ROSA-TRAMO INGUUZU"	10.000.000,00			
430	9601784100000	000	CONST. PAVIMENTADO CAMINO VILLA MONTES-IBIRI			Construcción y mejoramiento de infraestructura vial en la región	% de avance financiero	SECRETARÍA DE DESARROLLO DE OBRAS PÚBLICAS ENERGÍA E HIDROCARBUROS	2	2	10	Se alcanzó el 71,59% de avance de obra de la superficie de rodadura del tramo Villa Montes - Ibirí en la gestión 2023	18.849.343,00			
440	0	001	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE			Fortalecimiento de la eficiencia y eficacia en la gestión institucional	100% del avance financiero en la ejecución del "SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE-SEREDE"	SECRETARÍA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	4	1	1	100% del avance físico en la ejecución de la programación de las tareas del Programa Regional de Deportes en la gestión 2023.	279.205,00			
440	0	001	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE			Fortalecimiento de la eficiencia y eficacia en la gestión institucional	Atención del 100% de actividades administrativas de "SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE"	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	4	1	1	Se ejecutaron las actividades administrativas programadas para el funcionamiento SEREDE del Municipio de Villa Montes gestión 2023	381.745,00			



FORMULARIO 4: ARTICULACIÓN POA - PEI



GESTIÓN:		AÑO 2023										
ENTIDAD:	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO										
		PROYECTO (O PROGRAMAS)	ACCIONES INSTITUCIONALES, ESPECÍFICAS									
PÉD. FIDUCI.	ACT.	B.	L.	LA	INDICADORES DE PROGRESO	ÁREAS O ENTIDADES ORGANIZACIONALES DESTACADAS	COSTO P.O.A.					
							AC	LA				
440	0	020	1	6	1	PROGRAMA REGIONAL DEL DEPORTE	Fomentar e impulsar la práctica del deporte y la activación física como una forma de mantener saludable a la población.	SECRETARÍA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	100% del avance físico en la ejecución de la programación de las líneas de actividad "PROGRAMA REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE"	17	1	1.100.000,00
440	0	020	1	6	1	PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	Fomentar e impulsar la práctica del deporte y la activación física como una forma de mantener saludable a la población.	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	Gestiones de 100% de actividades para el apoyo del deporte formativo, recreativo y competitivo en el municipio Carapari.	17	1	350.000,00
440	0	020	1	6	1	PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	Fomentar e impulsar la práctica del deporte y la activación física como una forma de mantener saludable a la población.	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE DE REDE VILLA MONTES	Atención del 100% de actividades administrativas de "PROG. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE"	17	1	803.250,00
950	0	080	1	10	2	FORTALECIMIENTO A LA FELCV DE YACUIBA	Protección y defensa de la integridad de las personas	SECRETARÍA REGIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL - DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA	100% de avance físico en la ejecución de las actividades "PROG. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE"	19	1	88.130,00
950	0	080	1	10	2	PROG. DE FORTALECIMIENTO A LA FELCV.	Protección y defensa de la integridad de las personas	UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA	100% de avance físico para el fortalecimiento a la FELCV de Yacuba, para el desarrollo de sus funciones en favor de garantizar la protección y cuidado de las Mujeres en el Municipio de Yacuba.	19	1	88.130,00
950	0	080	1	10	2	FORTALECIMIENTO A LA F.E.L.C.V.	Protección y defensa de la integridad de las personas	SECRETARÍA GENERAL	100% de avance (ejecución) físico de la programación de las actividades "PROG. DE FORTALECIMIENTO A LA FELCV."	19	1	88.130,00
950	0	081	1	10	2	FORTALECIMIENTO FISCALIA	Protección y defensa de la integridad de las personas	SECRETARÍA GENERAL DE DESARROLLO	Se fortaleció el servicio que presta esta fuerza a la población Villa Moravia bajo administrativa mediante entrega de 3 materiales de escritorio, 3 repuestos y lubricantes, 1 muebles y enseres y 2 equipos de computación y otros.	19	1	170.000,00
950	0	083	1	10	1	TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS	Reducción trata y tráfico y delitos conexos	SECRETARÍA REGIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL - DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA	Se implementado una mejor protección de la mujer, logrando involucrar a la sociedad civil en actividades de prevención mediante mantenimiento de 1 infraestructura, mantenimiento de 2 veces a vehículos, 20 casos atendidos, entrega de combustible de 1600 litros y dotación de 4 muebles y equipos de computación en el Municipio de Villa Montes en la Gestión 2023	20	1	100.000,00
950	0	083	1	10	1	PROG. TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS	Reducción trata y tráfico y delitos conexos	UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA	Se implementado una mejor protección de la mujer, logrando involucrar a la sociedad civil en actividades de prevención mediante mantenimiento de 1 infraestructura, mantenimiento de 2 veces a vehículos, 20 casos atendidos, entrega de combustible de 1600 litros y dotación de 4 muebles y equipos de computación en el Municipio de Villa Montes en la Gestión 2023	20	1	90.000,00
950	0	083	1	10	1	PROG. TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS	Reducción trata y tráfico y delitos conexos	SECRETARÍA GENERAL	Se establecieron medidas de 10 prevención y 10 talleres, capacitación y equipamiento con 6 material de escritorio, muebles y equipos de computación en el	20	1	82.190,00



FORMULARIO 4: ARTICULACIÓN POA - PEI



ENTIDAD:		AÑO 2023		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO		ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA		RECURSOS DE RIESGO		AREAS O UNIDADES ORGANIZACIONALES Y SECTORIALES		ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2023		RECURSOS PROGRAMADOS GESTIÓN 2023	
PROG.	PROY.	ACT.	COP PEI		PROYECTO Y/O PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DE RIESGO	COP POA	DESCRIPCIÓN DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DE RIESGO
			B	LE											
950	0	063	1	10	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	Protección y defensa de la integridad de las personas	100% de las tareas programadas del programa CIUDADANA	SECRETARIA REGIONAL DE GESTION INSTITUCIONAL - DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA	1	19	SECRETARIA REGIONAL DE GESTION INSTITUCIONAL - DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA	1	19	100% de avance físico para el fortalecimiento a las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y que operan en sus funciones en favor de garantizar la seguridad ciudadana dentro del Municipio de Yacuba.	1.291.487,00
950	0	060	1	10	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	Protección y defensa de la integridad de las personas	Gestión del 100% de actividades para la compra de materiales de escritorio, dotación de combustibles entre otros.	UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA	1	19	UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA	1	19	100% del avance físico en la ejecución de las tareas programadas PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA.	960.974,00
950	0	060	1	10	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	Protección y defensa de la integridad de las personas	Atención del 100% de actividades administrativas de PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	SECRETARIA GENERAL	1	19	SECRETARIA GENERAL	1	19	Se logró involucrar a la sociedad civil en actividades de prevención con 30 talleres, educación y vigilancia para resguardar la integridad física y psicológica de los ciudadanos, se entregó 4000 kits de emergencia, 20000 litros de combustible, 2 entregas de equipos informáticos y muebles de la Ciudad de Villa Montes en la Gestión 2023	891.300,00
960	0	060	3	2	GESTIÓN DE RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	100% de las tareas programadas de la actividad "GESTIÓN DE RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO"	SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO RECURSOS NATURALES MEDIO AMBIENTE Y AGUA	3	6	SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO RECURSOS NATURALES MEDIO AMBIENTE Y AGUA	3	6	100% del avance físico en la ejecución de las actividades programadas en el programa de GESTIÓN DE RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.	850.000,00
960	0	061	3	2	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN POR FENOMENOS NATURALES 2DA. SECC. GRAN CHACO	Acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	200 familias y organizaciones sociales capacitadas en gestión de riesgos. 6 comunidades beneficiadas con Gervones construidos. 25 comunidades en riesgo y afectadas por fenómenos naturales reciben atención oportuna. 15 reservorios con pecanbrana y 22 tanques flotables construidos y en funcionamiento con el apoyo institucional.	SECRETARIA DEL RUEBLO INDIGENA GUARANÍ MEDIO AMBIENTE	3	6	SECRETARIA DEL RUEBLO INDIGENA GUARANÍ MEDIO AMBIENTE	3	6	100% del avance físico en la ejecución de las tareas programadas PREVENCIÓN Y ATENCIÓN POR FENOMENOS NATURALES 2DA. SECC. GRAN CHACO.	1.932.000,00
960	0	062	3	2	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN ANTE DESASTRES NATURALES - VILLA MONTES	Acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Atención del 100% de actividades administrativas de "PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DESASTRES NATURALES 3RA. SECC. G. CHACO"	UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	3	6	UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	3	6	Se ejecutaron de estrategias de prevención para la reducción de riesgos mediante la implementación de 30 botellines, 8 capacitaciones, 4 actualizaciones de planes de riesgos, 70 provisiones de agua mediante sistemas, 8 monitores y 4 preparativos para la atención inmediata en el Municipio de Villa Montes en la Gestión 2023	1.062.550,00
960	0	060	3	2	PROGRAMA DE RESPUESTA INMEDIATA Y PROTECCION SOCIAL	Fortalecer los mecanismos de gestión de atención de riesgos	Atención del 100% de actividades administrativas de "PROGRAMA DE RESPUESTA INMEDIATA Y PROTECCION SOCIAL"	SECRETARIA GENERAL DE DESARROLLO	3	6	SECRETARIA GENERAL DE DESARROLLO	3	6	Se realizaron 30 operativos a través del compromiso de la Unidad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la búsqueda de respuesta, cuenta con todo su equipamiento disponible y en buenas condiciones para la atención inmediata en el Municipio de Villa Montes en la Gestión 2023	705.503,00



FORMULARIO 4: ARTICULACIÓN POA - PEI



AÑO 2023													
GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO													
ENTIDAD:	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PROYECTO	ACT.	ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA			INDICADORES DE PROCESO	ÁREAS DE ENLACE ORGANIZACIONALES FUNCIONALES	Cód. POA		ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2023	RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2023	PRESUPUESTO FINANCIADO GESTIÓN 2023
				E	L	LA			AZ	LA			
980	9061518200000	000		3	1	1	Construcción de infraestructura de provisión de riego y agua	Atención del 100% de actividades administrativas de "CONST. PRESA IPA"	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS ENERGIA E HIDROCARBUROS	3	4	Construcción de presa de un 90% al 100% con materiales locales con una altura de 30 m hasta el vertedero y 32,5 m hasta el coronamiento que se tiene en el Municipio de Villa Montes Gestión 2023	7.665.868,00
990	9061518200000	000							SECRETARIA REGIONAL DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS	4	5	Ejecutar del 0% al 100% actividades que ayuden a la programación de tareas de provisiones financieras	13.578.562,00
097	0	021		4	1	1	Fortalecimiento de la eficiencia y eficacia en la gestión institucional	Atención del 100% de actividades administrativas de "PREVISIONES FINANCIERAS"	SECRETARIA REGIONAL DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS	4	5	Ejecutar del 0% al 100% actividades que ayuden a la programación de tareas de provisiones financieras	6.487.889,00
097	0	022		4	1	1	Fortalecimiento de la eficiencia y eficacia en la gestión institucional	Gestiones del 100% de actividades administrativas para provisiones financieras	SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS	4	5	Ejecutar del 0% al 100% actividades que ayuden a la programación de tareas de provisiones de gasto para los 2 Municipios de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.	14.623.362,00
097	0	022		4	1	1	Fortalecimiento de la eficiencia y eficacia en la gestión institucional	Atención del 100% de actividades administrativas de "PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL"	SECRETARIA REGIONAL DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS	4	5	100% del avance físico en la ejecución de la programación de las tareas de la actividad "PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL"	2.500.000,00
098	0	001		4	1	2	Fortalecimiento instancias de coordinación para la planificación y evaluación del desarrollo	100% de ejecución de actividades administrativas de "TRANSFERENCIA MUNICIPIO PROTECTOS CONCURRENTES"	SECRETARIA REGIONAL DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS	4	2	Realizar del 0% al 100% la transferencia de recursos de acuerdo a convenio establecido con el Gobierno Municipal de Yacuba y el Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco en la gestión 2023.	4.631.530,00
099	0	022		4	2	2	Administración financiera eficiente y estratégica	100% de ejecución de actividades administrativas de "DEUDA INTERNA"	SECRETARIA REGIONAL DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS	4	7	100% de ejecución presupuestaria por concepto de DEUDA INTERNA.	5.302.868,00
099	0	022		4	2	2	Administración financiera eficiente y estratégica	Gestiones del 100% de actividades administrativas para pago de deudas internas.	SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS	4	7	Ejecutar el 100% del presupuesto programado para el pago de intereses por concepto de préstamos de Fideicomiso de los 3 municipios de la región autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.	2.502.891,00
099	0	022		4	2	2	Administración financiera eficiente y estratégica	Atención del 100% de actividades administrativas de "DEUDA INTERNA FNDR"	SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS	4	7	100% del avance físico en la ejecución de la programación de las tareas de la actividad "DEUDA INTERNA FNDR"	14.000.000,00
099	0	024		4	2	2	Administración financiera eficiente y estratégica	Condiciones del 100% de actividades administrativas para pago de deudas de capital.	SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS	4	7	100% del avance físico en la ejecución de las tareas para la DEUDA DE CAPITAL.	10.011.883,00
001	000	001		4	1	1	Fortalecimiento de la eficiencia y eficacia en la gestión institucional	100% de ejecución de actividades administrativas para la transferencia al órgano deliberativo y fiscalizador.	UNIDAD ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS	4	1	Ejecutar el 100% del presupuesto programado para transferencia a la Asamblea Regional del Gran Chaco en la gestión 2023.	542.471.856
TOTAL													



FORMULARIO 4: ARTICULACIÓN POA - PEI



GESTIÓN		AÑO 2023		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO		SECCIÓN DE CORTO PLAZO 2023		PRESUPUESTO PROGRAMADO SECCIÓN 2023	
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PROG. PROY. ACT.	PROYECTO / O PROGRAMAS	GSA PEI		ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA	INDICADOR DE PROCESO	ÁMBITO ORGANIZACIONALES SUBCATEGORÍAS	GSA POA	
			S	L2				L1	AC
RESPONSABLES									
Lic. WILFREDO MAMAS GUARACHI					SECRETARÍA REGIONAL DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA				
Lic. DANIEL GUINTANILLA GURPE					DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO				
Lic. YOVANA VALDA TIMCO					RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA				
Lic. HENRY LUIS TORRICOS KOPFER					TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA I				

[Signature]
 Lic. Wilfredo Mamas Guarachi
 SECRETARIO REGIONAL
 PLANIFICACION E INVERSION PUBLICA
 GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO

[Signature]
 Lic. Daniel Quintanilla Gurpe
 DIRECTOR DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
 GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO

[Signature]
 Lic. Yovana Valda Timco
 RESP. PLANIFICACION OPERATIVA
 Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco

[Signature]
 Lic. Henry Luis Torricos Kopper
 TÉCNICO PLANIFICACION OPERATIVA I
 GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO



Gran Chaco
GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL

José Luis Ábrego Ejecutivo Regional
◆ -981- 333 -981- ◆

FORMULARIO 5
PROGRAMACION DE
ACCIONES A CORTO PLAZO
GESTIÓN 2023



SECRETARIA REGIONAL DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

FORMULARIO 5: PROGRAMACIÓN DE ACCIONES A CORTO PLAZO.

GESTIÓN:		AÑO 2023				GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO		ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2023		RESULTADO ESPERADO GESTION 2023		CARGO DEL RESPONSABLE		FECHA PREVISTA DE INICIACIÓN		FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN	
ENTIDAD:		CATEGORÍA PROGRAMÁTICA		PROYECTOS Y PROGRAMAS		CÓDIGO PVA		OBJETIVO DE CORTO PLAZO 2023				CARGO DEL RESPONSABLE		FECHA PREVISTA DE INICIACIÓN		FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN	
PROG.	HECT.	ACT.	PROG.	HECT.	PROG.	HECT.	PROG.	HECT.	PROG.	HECT.	PROG.	HECT.	CARGO DEL RESPONSABLE	FECHA PREVISTA DE INICIACIÓN	FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN		
000	0	001	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL	4	1								Lc. Cledy Magaly Torrejon G. SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	02/01/2023	31/12/2023		
000	0	002	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL CARAPARI	4	1								Lc. Reyna Aguilar Barriga Directora Financiero	03/01/2023	31/12/2023		
000	0	003	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL VILLA MONTES	4	1								SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	02/01/2023	31/12/2023		
000	0	003															
100	0	063	APOYO DRAGADO Y PROTECCIÓN DEL RIO PILCOMAYO - VILLA MONTES	3	4								SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE	01/03/2023	31/12/2023		
100	0	064	CONSERVACION Y DESARROLLO AMBIENTAL VILLA MONTES	3	1								SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE	01/02/2023	31/12/2023		
100	0	065	PROG. CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y BIODIVERSIDAD - CARAPARI	3	2								Ing. Mariene López Barriga Directora de Medio Ambiente	03/01/2023	31/12/2023		
110	906001670000	000	CONST. ELECTRIFICACIÓN RURAL 1RA SEC - YACUBA	1	7								Ing. Gustavo Citarí Pireola SECRETARÍA REGIONAL DE OBRAS PÚBLICAS, ENERGÍA E HIDROCARBUROS.	01/01/2023	31/12/2023		
110	09060020700000	000	CONST. LINEA ELECTRICA 69 KV YAGUACUA - CARAPARI	1	7								Ing. María Luisa Portillo Jofré Secretaría de Obras Públicas y Energía	03/01/2023	30/06/2023		
120	0	001	PROVISA	3	4								SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE	02/01/2023	31/12/2023		
120	0	002	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	4	1								INVZ. VICTOR H. COCA A. SECRETARÍA REGIONAL DE DES. PRODUCTIVO, MEDIO AMBIENTE Y AGUA	02/01/2023	31/12/2023		

FORMULARIO 5: PROGRAMACIÓN DE ACCIONES A CORTO PLAZO.

GESTIÓN:		AÑO 2023			GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO			FECHA PREVISTA DE INICIO	FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO			PROGRAMAS Y/O PROGRAMAS			FECHA PREVISTA DE INICIO	FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN
PROG.	PROY.	ACT.	COBRO POR	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FECHA PREVISTA DE INICIO	FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN	FECHA PREVISTA DE INICIO	FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN	
120	0	002	4 1	producción y la productividad agropecuaria en la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.	03/01/2023	31/12/2023	03/01/2023	31/12/2023	
				SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO			Mz Wilber Ademar Vega Romero Director SERAGRO - CARAPARI		
120	0	002	4 1	producción y la productividad agropecuaria en la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.	02/01/2023	31/12/2023	02/01/2023	31/12/2023	
				SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO			SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE		
120	0	003	3 1	Fomentar la conservación y protección de la biodiversidad a través de la socialización con los pescadores y comercializadores, sobre los diversos controles operativos de vedas, comercialización, caza ilegal, batidas móviles en los Municipios de Yacubá y Villa Montes de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.	01/02/2023	31/12/2023	Ing. Edwin Cardoso DIRECTOR RR.NN. Y MEDIO AMBIENTE Y AGUA	31/12/2023	
				CODEFAUNA					
120	0	003	3 1	Fomentar la conservación y protección de la biodiversidad a través de la socialización con los pescadores y comercializadores, sobre los diversos controles operativos de vedas, comercialización, caza ilegal, batidas móviles en los Municipios de Yacubá y Villa Montes de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.	03/02/2023	31/12/2023	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE	31/12/2023	
				CODEFAUNA					
120	0	004	4 1	Ejecutar del 0% al 100% el avance físico del Servicio Regional de Promoción de Empleo SEREPE del G.A.R.C.H., en la Región Autónoma del Gran Chaco para la Gestión 2023.	03/01/2023	31/12/2023	ING. EFRAIN J. CONDORI HUMEREZ DIRECTOR DE SEREPE	31/12/2023	
				SERVICIO REGIONAL DE PROMOCIÓN DE EMPLEO SEREPE					
120	0	004	4 1	Ejecutar del 0% al 100% el avance físico del Servicio Regional de Promoción de Empleo SEREPE del G.A.R.C.H., en la Región Autónoma del Gran Chaco para la Gestión 2023.	03/01/2023	31/12/2023	Ing. Zoot. Simar Pantaleón Panique Director de Desarrollo Productivo	31/12/2023	
				SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO - SEREPE					
120	0	004	4 1	Ejecutar del 0% al 100% el avance físico del Servicio Regional de Promoción de Empleo SEREPE del G.A.R.C.H., en la Región Autónoma del Gran Chaco para la Gestión 2023.	02/01/2023	31/12/2023	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE	31/12/2023	
				SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO - SEREPE					
120	0	005	4 4	Fomentar las diversas iniciativas productivas comunales IPC beneficiadas por el PROSOL, a través de eventos de entrega de bienes y/o servicios, capacitaciones, supervisiones técnicas para velar la seguridad alimentaria de las comunidades del municipio de Yacubá, Carapari y Villamontes en la gestión 2023.	02/01/2023	31/12/2023	SR. SANTOS IMPA ORTEGA Jefe de unidad del programa solidario PROSOL	31/12/2023	
				UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL					
120	0	005	4 1	Fomentar las diversas iniciativas productivas comunales IPC beneficiadas por el PROSOL, a través de eventos de entrega de bienes y/o servicios, capacitaciones, supervisiones técnicas para velar la seguridad alimentaria de las comunidades del municipio de Yacubá, Carapari y Villamontes en la gestión 2023.	03/01/2023	31/12/2023	Ing. Zoot. Simar Pantaleón Panique Director de Desarrollo Productivo	31/12/2023	
				UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL					
120	0	005	4 1	Fomentar las diversas iniciativas productivas comunales IPC beneficiadas por el PROSOL, a través de eventos de entrega de bienes y/o servicios, capacitaciones, supervisiones técnicas para velar la seguridad alimentaria de las comunidades del municipio de Yacubá, Carapari y Villamontes en la gestión 2023.	01/02/2023	31/12/2023	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE	31/12/2023	
				UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL					



FORMULARIO 5: PROGRAMACIÓN DE ACCIONES A CORTO PLAZO.



GESTIÓN:		AÑO 2023						
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO						
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA:		ACCIONES A CORTO PLAZO 2023						
PROG.	PROY.	ACT.	PROYECTOS Y INICIATIVAS	CÓDIGO POA	RECURSOS DISPONIBLES (ESTIMACIÓN 2023)	CARGO DEL RESPONSABLE	FECHA PREVISTA DE INICIO	FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN
120	0	016	PROGRAMA SERVICIO REGIONAL DE PROMOCIÓN DE EMPLEO SE RE PE	4 4	Desarrollo de fuentes de empleos temporales para minimizar el desempleo en el Municipio de Yacuba, mejorando la calidad de vida de la población en la gestión 2023.	ING. EFRAIN J. CONDORI HUMEREZ DIRECTOR DE SEREPE	03/01/2023	31/12/2023
120	0	016	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO - SEREPE.	4 4	Generar un total de 4362 fuentes de empleos temporales tanto en el área urbana y rural en los 3 Municipios del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco para la gestión 2023.	Ing. Zoot. Simar Parialalón Panique Director de Desarrollo Productivo	03/01/2023	31/12/2023
120	0	016	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMOCIÓN DE EMPLEO -SEREPE	4 4		SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE	01/04/2023	31/12/2023
120	0	017	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO-LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROP)	4 3	100% del avance físico en la ejecución de la programación de las tareas de la actividad "TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO-LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROP)".	Lic. Cleidy Magaly Torrejón G. SECRETARIA REGIONAL DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS	03/01/2023	31/12/2023
120	0	017	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO-LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROP)	4 3	Transferencia del 0% al 100% los recursos financieros por concepto de la Ley N° 3861 al Gobierno Autónomo Municipal de Yacuba, Carapari y Villa Montes para el desarrollo productivo agropecuario de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.	Lic. Reyna Aguilar Barriga Directora Financiera	03/01/2023	31/12/2023
120	0	017	TRANSFERENCIA AL MUNICIPIO REGION AUTONOMA GRAN CHACO - LEY 3861(10% DES. PROD)	4 3	Se transfirieron recursos para el desarrollo productivo en cumplimiento a la ley 3861 (10% des Prod) en el Municipio de Villa Montes en la Gestión 2023.	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE	02/01/2023	31/12/2023
120	0	022	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO - DEUDA LEY 3861 (10% DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO)	4 3	100% del avance físico en la ejecución de la programación de las tareas de la actividad "TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO- DEUDA LEY 3861 (10% DES. PRODUCTIVO AGROPECUARIO)	Lic. Cleidy Magaly Torrejón G. SECRETARIA REGIONAL DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS	03/01/2023	31/12/2023
120	0	022	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO- DEUDA LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROP)	4 3	100% del avance físico de la programación de las actividades "TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO- DEUDA LEY 3861 (10% DES. PROD. AGROP)".	Lic. Reyna Aguilar Barriga Directora Financiera	03/01/2023	31/12/2023
120	0	024	TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL - DEUDA LEY 3384	4 3	100% del avance físico en la ejecución de la programación de las tareas de la actividad "TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL - DEUDA LEY 3384	Lic. Cleidy Magaly Torrejón G. SECRETARIA REGIONAL DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS	03/01/2023	31/12/2023



FORMULARIO 5: PROGRAMACIÓN DE ACCIONES A CORTO PLAZO.



GESTIÓN:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO		AÑO 2023	
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO		ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2023	
PROG.	PROY.	PROYECTOS Y/O PROGRAMAS		CÓDIGO POL.	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN
		PROG.	ACT.		
120	0	024	024	4 3	100% del avance físico de la programación de las actividades "TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL - DEUDA LEY 3384"
120	0	024	024	4 3	Se transfirieron recursos del 100% al fondo rotatorio de fomento productivo en cumplimiento a la ley 3384 en el Municipio de Villa Montes en la Gestión 2023
120	0	025	025	4 4	100% del avance físico financiado en la transferencia pública del "PROGRAMA SOLIDARIO DE APOYO PRODUCTIVO - PROSOL - LEY 3741"
120	0	025	025	4 4	100% de avance (ejecución) físico de la programación de las actividades "PROGRAMA SOLIDARIO DE APOYO PRODUCTIVO - PROSOL - LEY 3741"
120	0	025	025	4 4	Se transfirieron recursos para el financiamiento de iniciativas productivas a 2.311 familias de 62 comunidades del área rural del Municipio de Villa Montes en la gestión 2023
120	0	063	063	2 12	100% del avance físico de la programación de las actividades "APOYO A FERIAS AGROPECUARIAS 2DA. SECC. GRAN CHACO"
120	0	075	075	2 12	Se apoyo en las actividades productivas a través de 200 Has en el manejo, 5 asistencias técnicas y 3 capacitaciones para incrementar la producción en el Municipio de Villa Montes en la Gestión 2023
120	0	077	077	3 4	100% del avance físico en la ejecución de las tareas programadas "PROGRAMA DE CONTROL Y MONITOREO DE PRESAS-CARAPARI"
120	0	083	083	2 2	100% del avance físico en la ejecución de las tareas programadas "PROGRAMA DE APOYO CON MAQUINARIA AL SECTOR AGRICOLA - CARAPARI"



FORMULARIO 5: PROGRAMACIÓN DE ACCIONES A CORTO PLAZO.



GESTIÓN:		AÑO 2023					
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO					
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA:		ACCIONES DE CORTO PLAZO INICI.					
PROG.	ACT.	CONCEPTO PARA	RESULTADO ESPERADO SECCIÓN INICI.				
120	0	084	PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	100% del avance físico en la ejecución de las tareas programadas "PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA".	Mz. Wilber Ademar Vega Romero Director SERAGRO - CARAPARI	03/01/2023	31/12/2023
120	0	085	PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PRODUCCIÓN PECUARIA	100% del avance físico en la ejecución de las tareas programadas "PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PRODUCCIÓN PECUARIA".	Mz. Wilber Ademar Vega Romero Director SERAGRO - CARAPARI	03/01/2023	31/12/2023
120	0	086	PROGRAMA DE SANIDAD ANIMAL - CARAPARI	100% del avance físico en la ejecución de las tareas programadas "PROGRAMA DE SANIDAD ANIMAL - CARAPARI".	Mz. Wilber Ademar Vega Romero Director SERAGRO - CARAPARI	03/01/2023	31/12/2023
120	0	087	PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL PUEBLO GUARANI CARAPARI	100% del avance físico de la programación de las actividades "PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL PUEBLO GUARANI CARAPARI".	Lc. MVZ. Wilfredo García Torrico Director de Pueblos Indígenas	03/01/2023	31/12/2023
120	0	088	FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DEL PUEBLO GUARANI DE LA ZONA YAKUHUA	100% del avance físico en la ejecución de la programación de las tareas de la actividad.	Lc. Quintín Valeroso Cuellar SECRETARIO REGIONAL DE NACIONALES Y PUEBLOS INDIGENAS ORIGINARIOS CAMPESINOS	01/02/2023	31/12/2023
120	0	089	PROGRAMA APOYO EN LA PRODUCCIÓN PECUARIA EN LAS COMUNIDADES MEEHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUBA	100% del avance físico en la ejecución de la actividad "Programa Apoyo a la Producción Pecuaria en las Comunidades Meehayeek del Municipio de Yacuba".	Lc. Quintín Valeroso Cuellar SECRETARIO REGIONAL DE NACIONALES Y PUEBLOS INDIGENAS ORIGINARIOS CAMPESINOS	01/01/2023	30/12/2023
120	0	091	APOYO A FERIAS PRODUCTIVAS, AGROPECUARIAS Y ARTESANAS VILLA MONTES	Se promovió y fomentó el desarrollo de ferias agropecuarias especializadas de 40 hectáreas en el municipio de Villa Montes en la Gestión 2023.	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE	01/02/2023	31/12/2023
120	0	092	SERVICIO DE MECANIZACIÓN DEL AGRO VILLA MONTES	Se prestó servicios mecanizados para 800 hectáreas en las campañas agrícolas de verano e invierno en el Municipio de Villa Montes en la Gestión 2023.	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE	03/01/2023	31/12/2023
120	0	093	FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO APG ZONAL VILLA MONTES	Se apoyaron las actividades productivas a través de 6 capacitación, 4 huertos comunales instalados, 80 Hts mecanizados y 2 criaderos instalados de pollos comunales en el municipio de Villa Montes en la gestión 2023.	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE	01/02/2023	31/12/2023
...	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO	Se promovió el respeto y ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas para revitalizar los sistemas de vida, mediante 3	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO



FORMULARIO 5: PROGRAMACIÓN DE ACCIONES A CORTO PLAZO.



GESTIÓN:		AÑO 2023			
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO			
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA:		ACCIONES A CORTO PLAZO 2023			
PROG.	PROY.	ACT.	COPIADO PARA:	FECHA PREVISTA DE INICIO	FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN
120	0	108	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO AGRICOLA PROVISIA	15/01/2023	31/12/2023
120	0	109	PROGRAMA DE APOYO MEJORAMIENTO A LA PRODUCCION AGRICOLA	03/01/2023	31/12/2023
120	0	111	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE COSECHA, EXTRACCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA	02/01/2023	31/12/2023
120	0	112	MANTENIMIENTO DE PRESAS PARA EL DESARROLLO AGRICOLA	02/01/2023	31/12/2023
120	02876690100000	000	CONSTRUCCION SISTEMA MICROIRREGO SOTOS LA VERTIENTE (YACUBA)	02/01/2023	31/12/2023
120	02876690300000	000	AMPL. Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO COMUNIDAD VILLA PRIMAVERA (YACUBA)	02/01/2023	31/12/2023
120	46010906500000	000	CONSTRUCCIÓN MATADERO YACUBA	01/01/2023	30/12/2023
120	02876690500000	000	CONST. SISTEMA DE RIEGO PRESA LOMA ALTA (GRAN CHACO - CARAPARI)	03/01/2023	31/12/2023

Realizar transferencias al FPS, para el riego de 384 hectáreas

FORMULARIO 5: PROGRAMACIÓN DE ACCIONES A CORTO PLAZO.

GESTIÓN:		AÑO 2023		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO		ACCIONES A CORTO PLAZO 2023		RECURSOS ASIGNADOS POR FONTO 2023		CARGOS DEL EMPLEO		FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN	
PROY.	ACT.	PROY.	ACT.	PROY.	ACT.	PROY.	ACT.	PROY.	ACT.	PROY.	ACT.	PROY.	ACT.
130	0	061		2	13								
130	0	080		4	8								
140	4601090600000	000		2	11								
140	0	019		1	18								
140	0	016		1	18								
140	0	017		1	18								
140	0	018		1	18								
140	0	019		1	18								
160	0	020		4	1								

Se anota a los rubros Indefinidos



FORMULARIO 5: PROGRAMACIÓN DE ACCIONES A CORTO PLAZO.



GESTIÓN:		AÑO 2023						
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO						
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA		ACCIONES A CORTO PLAZO 2023						
PROY.	ACT.	PROYECTOS Y/O PROGRAMAS	CÓDIGO POA	CÓDIGO DEL ÍTEM	FECHA PREVISTA DE INICIO			
160	0	021	APOYO A LOS PUEBLOS INDÍGENAS VILLA MONTES	2	2	01/02/2023	SECRETARÍA GENERAL DE DESARROLLO	31/12/2023
160	0	022	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	4	1	01/01/2023	SECRETARÍA GENERAL DE DESARROLLO	31/12/2023
160	0	023	FORTALECIMIENTO A LA COHESIÓN SOCIAL Y GOBERNABILIDAD VILLA MONTES	4	5	03/01/2023	SECRETARÍA GENERAL DE DESARROLLO	31/12/2023
160	0	026	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - CARAPARI	4	5	03/01/2023	Lc. Reyna Aguilar Barriga Directora Financiera	31/12/2023
160	0	027	SANEAMIENTO DERECHO PROPIETARIO	4	5	01/04/2023	Abg. Nataly Adriana Martínez Sánchez SECRETARÍA REGIONAL JURÍDICA	31/06/2023
160	0	060	PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL	4	2	01/02/2023	Director Regional de Transparencia y Lucha contra la corrupción Dr. Santiago Sánchez Vargas. Secretario Regional de Planificación e Inversión Pública Lc. Wilfredo Mamani Huarachi	31/12/2023
160	0	050	PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL	4	2	03/01/2023	Lc. Reyna Aguilar Barriga Directora Financiera	31/12/2023
160	0	050	PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL	4	2	03/01/2023	SECRETARÍA GENERAL DE DESARROLLO	31/12/2023
160	0	060	TRANSF. CORRIENTES (SERVICIO CIVIL)	4	5	03/01/2023	Lc. Cledy Maqaly Torrejón G. SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	31/12/2023
160	0	060	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (SERVICIO CIVIL)	4	5	03/01/2023	Lc. Reyna Aguilar Barriga Directora Financiera	31/12/2023

FORMULARIO 5: PROGRAMACIÓN DE ACCIONES A CORTO PLAZO.

GESTIÓN:		AÑO 2023		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO		ACCIÓN DE CUARTO PLAZO 2023		ACCIÓN DE CUARTO PLAZO 2023		
ENTIDAD:	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PROYECTOS Y ACTIVIDADES		CÓDIGO PARA		DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
		PROY.	ACT.	CÓDIGO PARA	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN			
160	0	060		TRANSFERENCIAS CORRIENTES (SERVICIO CIVIL)	4	5	Se realizó la transferencia de recursos del 100% en cumplimiento al cronograma establecido del Municipio de Villa Montes gestión 2023	SECRETARÍA GENERAL DE DESARROLLO	01/01/2023	31/12/2023
230	0	016		TRANSF. PUEBLO INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 144	1	15	100% de transferencia financiera por concepto de TRANSF. PUEBLO INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 144	Lic. Cleidy Magaly Torrejón G. SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	05/05/2023	01/09/2023
230	0	016		TRANSFERENCIA CORRIENTES PUEBLO IND. WEENHAYEK-LEY DPTAL 144	1	15	Se realizó la transferencia de recursos del 100% en cumplimiento a la Ley 144 Dptal en el Municipio de Villa Montes gestión 2023	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	01/07/2023	31/12/2023
230	0	017		TRANSF. PUEBLO Y NACIÓN INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 210 FESTIWETA	1	15	100% de transferencia financiera por concepto de TRANSF. PUEBLO Y NACIÓN INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 210 FESTIWETA.	Lic. Cleidy Magaly Torrejón G. SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	01/09/2023	30/11/2023
230	0	017		TRANSF. PUEBLO Y NACIÓN INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 210 FESTIWETA	1	15	Fortalecimiento a las comunidades Originarias y Campesinas de la Región Autónoma del Gran Chaco con Transferencia de recursos por concepto de Ley "TRANSF. PUEBLO INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 144", "TRANSF. PUEBLO Y NACIÓN INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 210", "TRANSF. PUEBLO GUARANI - LEY DPTAL 075 ARETE GUASU", "PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y SABERES ANCESTRALES DEL PUEBLO WEENHAYEK", "MANDERERO PATRIMONIO CULTURAL DE LA REGIÓN DEL GRAN CHACO" en la gestión 2023.	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	03/07/2023	31/12/2023
230	0	018		TRANSF. PUEBLO INDIGENA TAPIETE A.P.I.T. - LEY DPTAL 218	1	13	Se efectuó la Transferencia solicitada en un 100% de los recursos destinados al cumplimiento de la Ley Departamental N° 218 en la gestión 2023	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	03/07/2023	31/12/2023
230	0	019		TRANSF. PUEBLO GUARANI - LEY DPTAL NO. 075 ARETE GUASU	1	14	100% de transferencia financiera por concepto TRANSF. PUEBLO GUARANI - LEY DPTAL N° 075 ARETE GUASU.	Lic. Cleidy Magaly Torrejón G. SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	02/02/2023	30/04/2023
230	0	019		TRANSF. PUEBLO GUARANI - LEY DPTAL NO. 075 ARETE GUASU	1	14	Se promocionaron la feria artesanal cultural y Festival grande de usos y costumbres guarani en el municipio de Villa Montes en la gestión 2023	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	01/02/2023	31/12/2023
230	0	020		FESTIVAL DE LA FRONTERA FESTIFRONT-LEY 3088	1	12	100% de transferencia financiera por concepto FESTIVAL DE LA FRONTERA FESTIFRONT-LEY 3088	Lic. Cleidy Magaly Torrejón G. SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	05/05/2023	01/09/2023
230	0	021		FEPO-CHACO LEY3387	1	12	Se realizó la transferencia de recursos del 100% en cumplimiento de la ley 3387 en la gestión 2023	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	02/01/2023	31/12/2023
230	0	022		PROMOCIÓN A LA FESTIVIDAD PATRONAL DE LA VIRGEN DE LOS REMEDIOS DE VILLA MONTES	1	12	Se Preservo el Patrimonio Cultural Regional Iglesia Virgen de los Remedios, mediante ejecución de 1 evento en el Municipio de Villa Montes en la Gestión 2023	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	01/05/2023	31/12/2023

Fortalecimiento a la preservación del Patrimonio Cultural Regional de las Iglesias Virgen de los Remedios y San Antonio

FORMULARIO 5: PROGRAMACIÓN DE ACCIONES A CORTO PLAZO.

GESTIÓN:		AÑO 2023		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO		ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2023		RESPALDO LEGISLATIVO 2023		CAMPO DEL SECTOR		FECHA PREVISTA DEL INICIO		FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN	
PROG.	ACT.	PROYECTO (VO PROGRAMAS)	CONCEPTO PAU	DE	EN	EN	EN	EN	EN	EN	EN	EN	EN	EN	EN
230	0	023	1	12	DECLARATORIA POR EMERGENCIA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL REGIONAL IGLESIA SAN ANTONIO DE PADUA	de Padua, en el Municipio de Villa Montes en la Gestión 2023	de Padua, en el Municipio de Villa Montes en la Gestión 2023	Se presento el Patrimonio Cultural Regional Iglesia de San Antonio de Padua, mediante ejecución de la ejecución de 1 evento en el Municipio de Villa Montes en la Gestión 2023.	SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS	SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS	01/03/2023	31/12/2023			
230	0	024	1	12	PROGRAMA PROMOCION A LA CULTURA VILLA MONTES	Municipio de Villa Montes en la Gestión 2023	Apoyar actividades de revitalización de la Cultura a través de manifestaciones como ser: 10 eventos, 50 capacitaciones, 1 estudio de grabación puesta en funcionamiento, 8 talleres y 90 planillas canceladas para el funcionamiento de escuelas, así promoviendo la danza, música, pintura, arte, teatro en nuestro Municipio de Villa Montes en la Gestión 2023.	Se apoyaron a las actividades de revitalización de la Cultura a través de manifestaciones como ser: 10 eventos, 50 capacitaciones, 1 estudio de grabación puesta en funcionamiento, 8 talleres y 90 planillas canceladas para el funcionamiento de escuelas, así promoviendo la danza, música, pintura, arte, teatro en nuestro Municipio de Villa Montes en la Gestión 2023.	SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS	SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS	01/03/2023	31/12/2023			
230	0	080	1	12	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE PLURICULTURALIDAD EN LA TERA SECCIÓN REGIÓN AUTÓNOMA GRAN CHACO		100% del avance físico en la ejecución de la programación de las tareas de la actividad "Programa de Promoción de Pluriculturalidad en la Tera Sección Región Autónoma Gran Chaco"	LIC. JULIO CESAR CONDORI CERZO RESPONSABLE DE CULTURA	LIC. JULIO CESAR CONDORI CERZO RESPONSABLE DE CULTURA	16/03/2023	22/11/2023				
230	0	083	1	14	PROGRAMA DE APOYO Y REVALORIZACION CULTURAS-ARETE GUAZU - CARAPARI		100% del avance físico de la programación de las actividades "PROGRAMA DE APOYO Y REVALORIZACION CULTURAS-ARETE GUAZU - CARAPARI".	Lc. MVZ. Wilfredo García Torrico Director de Pueblos Indígenas	Lc. MVZ. Wilfredo García Torrico Director de Pueblos Indígenas	03/01/2023	31/12/2023				
230	0	084	1	12	FORTALECIMIENTO AL TURISMO Y REVALORIZACION A LA CULTURA	Apoyar a la promoción y difusión de la cultura con la organización de eventos, festividades tradicionales culturales para la revitalización de la cultura y de su gastronomía en los Municipios de Yacuba, Carapari de Villa Montes en la Gestión 2023	100% del avance físico de la programación de las actividades "PROGRAMA FORTALECIMIENTO Y REVALORIZACIÓN DE LA CULTURA Y TURISMO CARAPARI".	Lc. Eivar Ríos Lenez Director de Desarrollo Social	Lc. Eivar Ríos Lenez Director de Desarrollo Social	03/01/2023	31/12/2023				
230	0	085	1	12	PRESERVACIÓN DE USOS Y COSTUMBRES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE YACUBA		100% del avance físico en la ejecución de la programación de las tareas de la actividad PRESERVACIÓN DE USOS Y COSTUMBRES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE YACUBA	SECRETARIO REGIONAL DE NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIOS CAMPESINOS	SECRETARIO REGIONAL DE NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIOS CAMPESINOS	01/01/2023	31/12/2023				
251	0	020	1	10	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER -IDH D.S. 2145		100% del avance físico en la ejecución de la programación de las tareas de la actividad GESTION PARA EL SARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA	SECRETARIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	06/02/2023	30/12/2023				
251	0	020	1	10	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER -IDH D.S. 2145	Realizar 72 eventos para reducir casos de violencia en razón de género a través de la Socialización de las Normativas vigentes, involucrando, sensibilizando y consolidando la capacitación de las mujeres para ejercicio de sus derechos y promover la independencia económica para el logro del vivir bien en el Municipio de Yacuba de la Región Autónoma del Gran Chaco en la Gestión 2023	100% de avance (ejecución) físico de la programación de las actividades "DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S. 2145".	Lc. Benita Díaz Peñez SECRETARIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	Lc. Benita Díaz Peñez SECRETARIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	03/01/2023	31/12/2023				
							Se establecieron y consolidaron intervenciones de naturaleza permanente. 30								

FORMULARIO 5: PROGRAMACIÓN DE ACCIONES A CORTO PLAZO.

GESTIÓN:		AÑO 2023		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO		FECHA PRECISTA DE INICIO	FECHA PRECISTA DE FIN		
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PROY.	ACT.	PROYECTOS Y/O PROGRAMAS	CÓDIGO PRO.	ACCIONES DE CORTO PLAZO 2023	RECURSOS ESTIMADOS (MILLONES BS)	CARGO DEL RESPONSABLE		
251	0	020	PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER	1	10	Se realizaron talleres de capacitación y 4 cumbres de concientización y prevención y 4 documentos firmados de alianzas de la violencia contra la mujer, niñas y adolescentes fomentando el bienestar familiar y social durante la gestión 2023.	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	01/03/2023	30/12/2023
360	0	022	SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE ÁRIDOS PROVISA - VILLA MONTES	2	1	Se transformaron de 1800 M3 cubicos de áridos en sus distintas formas de presentación para su comercialización a quienes lo requieren y 3 mantenimientos mecánicos a la planta en general en el municipio de Villa Montes en la Gestión 2023.	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE	01/03/2023	31/12/2023
350	0	028	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, EMPRESARIAL E INDUSTRIAL VILLA MONTES	2	12	Realizar la transformación de 1800 M3 cubicos de áridos en Villa Montes así como el fortalecimiento del Sector Empresarial e industrial mediante la participación y capacitación de eventos locales, nacionales e internacionales en la gestión 2023.	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE	02/01/2023	31/12/2023
400	0	020	SERVICIO REGIONAL DE SALUD	1	4	Transferencia del 0% al 100% de recursos económicos para el "SERVICIO REGIONAL DE SALUD" en el Municipio de Yacuba en la gestión 2023.	Dr. Walter Fabián Audwert Romero DIRECTOR DE SALUD GARGCH	02/01/2023	31/12/2023
400	0	042	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% SALUD)	4	3	Transferencia del 0% al 100% de recursos económicos al GADT por concepto de "TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% SALUD)" en los Municipios de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.	Lc. Cledy Migally Torrejón G. SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	01/02/2023	31/12/2023
400	0	042	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% SALUD)	4	3	Transferencia del 0% al 100% de recursos económicos al GADT por concepto de "TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% SALUD)" en los Municipios de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.	Lc. Reyna Aguilar Barriga Directora Financiera	03/01/2023	31/12/2023
400	0	042	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% SALUD)	4	3	Transferencia del 0% al 100% de recursos económicos al GADT por concepto de "TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% SALUD)" en los Municipios de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.	SECRETARÍA GENERAL	02/01/2023	31/12/2023
400	0	043	TRANSF. PARA EL SEDES	1	1	Se realizó la transferencia de recursos del 100% en cumplimiento de la ley 3038 en la gestión 2023.	Dr. Walter Fabián Audwert Romero DIRECTOR DE SALUD GARGCH	03/01/2023	31/12/2023
400	0	043	TRANSF. PARA EL SEDES	1	1	100% de transferencia financiera por concepto de TRANSF. PARA EL SEDES	Lc. Reyna Aguilar Barriga Directora Financiera	03/01/2023	31/12/2023
400	0	043	TRANSF. PARA EL SEDES	1	1	100% del avance físico de la programación de las actividades "TRANSF. PARA EL SEDES"	SECRETARÍA GENERAL	02/01/2023	31/12/2023



FORMULARIO 5: PROGRAMACIÓN DE ACCIONES A CORTO PLAZO.



GESTIÓN:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO		AÑO 2023		ACCIONES DE CORTO PLAZO 2023		RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2023		CAMPO DEL RELATOR		FECHA PREVISTA DE INICIO		FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN	
PROY.	ACT.	PROYECTOS EN PROGRAMACIÓN		CÓDIGO POA		DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	
400	0	046	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO - DEUDA LEY 3038 (10% SALUD)	4	3	Transferencia del 0% al 100% los recursos económicos al GAMRY por concepto de TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO - DEUDA LEY 3038 (10% SALUD) en la gestión 2023.		100% de transferencia financiera por concepto TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO - DEUDA LEY 3038 (10% SALUD)		Lc. Cledy Magaly Torrejon G. SECRETARIA REGIONAL DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS		01/02/2023		31/12/2023	
400	0	046	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO - DEUDA LEY 3038 (10% SALUD)	4	3			100% del avance físico de la programación de las actividades "TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO - DEUDA LEY 3038 (10% SALUD)"		Lc. Reyna Aguilar Barriga Directora Financiera		03/01/2023		31/12/2023	
400	0	068	PROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER - CARAPARI	1	1	Apoyar a las actividades de prevención del Cáncer a través de las atenciones integrales, diagnósticos de vacunación, medicaciones, ferias, limpiezas y la dotación de kits de medicamentos a personas con cáncer del municipio de Yacuba, Carapari y Villa Montes en la gestión 2023.		100% del avance físico de la programación de las actividades "PROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER - CARAPARI"		Lc. Ever Ríos Lenes Director de Desarrollo Social		03/01/2023		31/12/2023	
400	0	046	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CANCER VILLA MONTES	1	1			Se apoyo a las actividades de prevención de cáncer mediante 3500 atenciones, 1 implementación de la unidad de patología, 3500 pruebas de pap smear, 40 pruebas postivas PAP, 3 salidas de capacitaciones y la adquisición de ambulancia para fortalecer la salud en el Municipio de Villa Montes en la Gestión 2023		SECRETARIA GENERAL		03/01/2023		31/12/2023	
400	0	150	PREVENCIÓN CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS	1	3			100% del avance físico en la ejecución de la programación de las tareas de la actividad PREVENCIÓN CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS		Dr. Wilber Fabián Auduvert Romero DIRECTOR DE SALUD GARGCH		02/01/2023		31/12/2023	
400	0	150	PREVENCIÓN CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS	1	3	Fortalecer en la reducción de la prevalencia del COVID -19 mediante la vacunación gratuita a toda la población de la Región Autónoma del Gran Chaco y la dotación de insumos de Bio seguridad y capacitación al personal médico de los centros de atención, así como la compra de máquinas de laboratorio y la dotación de una ambulancia en la gestión 2023.		100% del avance físico de la programación de las actividades "PREVENCIÓN CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS"		Lc. Ever Ríos Lenes Director de Desarrollo Social		03/01/2023		31/12/2023	
400	0	150	PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS	1	3			Se apoyaron actividades para la reducción de la prevalencia del CORONAVIRUS mediante vacunaciones en el Municipio de Villa Montes en la Gestión 2023		SECRETARIA GENERAL		03/01/2023		31/12/2023	
410	0	061	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO SAN ALBERTO - CARAPARI	1	5	Apoyar al fortalecimiento del Instituto Tecnológico San Alberto con dotación material para funcionamiento.		100% del avance físico de la programación de las actividades "PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO SAN ALBERTO - CARAPARI"		Lc. Ever Ríos Lenes Director de Desarrollo Social		03/01/2023		31/12/2023	



FORMULARIO 5: PROGRAMACIÓN DE ACCIONES A CORTO PLAZO.



GESTIÓN:		AÑO 2023									
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO									
PROG.	SUBPROG.	PROYECTOS DE PROGRAMACIÓN		ESTADO DE EJECUCIÓN	ACTIVIDADES CORTO PLAZO (2023)	RECURSOS DISPONIBLES (ESTIMACIÓN 2023)	CARGO DEL JEFE DE PROYECTO	FECHA PREVISTA DE INICIO	FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN		
		IMPORTE	ACT.								
410	0	080	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% EDUCACION)	4	3	Realizar transferencias al Gobierno Municipal en cumplimiento a la Ley 3038 (10% EDUCACION) de acuerdo a ingresos líquidos según normativa vigente en los 3 Municipios de la Región Autónoma del Gran Chaco para la gestión 2023	Lc. Cledy Magaly Torrejón G. SECRETARIA REGIONAL DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS	03/01/2023	31/12/2023		
410	0	080	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% EDUCACION)	4	3		Lc. Reyna Aguilar Barriga Directora Financiera	03/01/2023	31/12/2023		
410	0	080	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% EDUCACION)	4	3		SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, ENERGIA E HIDROCARBUROS	02/01/2023	31/12/2023		
410	0	082	TRANSF. "BECAS ESTUDIO U.A.J.M.S."	1	5	Realizar la transferencia del 100% de recursos para el cumplimiento del convenio interinstitucional entre el G.A.R.G.CH. Y U.A.J.M.S. en la gestión 2023 así como realizar las transferencias de la deuda a los gobiernos municipales en la gestión 2023	Lc. Reyna Aguilar Barriga Directora Financiera	03/01/2023	31/12/2023		
410	0	085	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% EDUCACION) - DEUDA	4	3		Lc. Cledy Magaly Torrejón G. SECRETARIA REGIONAL DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS	03/01/2023	31/12/2023		
410	0	085	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - DEUDA LEY 3038 (10% EDUCACION)	4	3	Realizar la transferencia del 100% de recursos para la ejecución de actividades programadas para la transferencia por deuda al Gobierno Municipal de Yacuiba en la gestión 2023.	Lc. Reyna Aguilar Barriga Directora Financiera	03/01/2023	31/12/2023		
410	0	087	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO VILLA MONTES	1	5	Fortalecer a los Institutos Tecnológicos de la región con dotación de un bus y carreras oportunizadas en Villa Montes y la dotación de materiales y suministros para el I.T.Y. Yacuiba en la gestión 2023.	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, ENERGIA E HIDROCARBUROS	03/01/2023	31/12/2023		
410	0	088	FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO YACUIBA	1	5		Lc. Arturo Nava Gallo RESPONSABLE DE EDUCACION	01/01/2023	30/12/2023		
420	0	001	SERVICIO REGIONAL DE GESTIÓN SOCIAL-SEREGES	4	1	Ejecutar del 0% al 100% el avance físico del "SERVICIO REGIONAL DE GESTIÓN SOCIAL" del G.A.R.G.CH. - Yacuiba, en la gestión 2023.	Dr. Jhonny Romero Rodríguez JEFE DEL SEREGES YACUIBA	01/01/2023	31/12/2023		

FORMULARIO 5: PROGRAMACIÓN DE ACCIONES A CORTO PLAZO.

GESTIÓN:		AÑO 2023	
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO	
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA:		PROTECCIÓN DE SUS PROGRAMAS	
PROG.	PROY.	ACT.	CÓDIGO PARA
420	0	001	SERVICIO REGIONAL DE GESTIÓN SOCIAL-SEREGES
420	0	001	SERVICIO REGIONAL DE GESTIÓN SOCIAL-SEREGES
420	0	041	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL
420	0	041	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL
420	0	041	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL
420	0	042	PROGRAMA INTEGRAL DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
420	0	047	PROGRAMA DE SERVICIO INTEGRAL ADULTO MAYOR - CARAPARI
420	0	043	PROG. DE ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 1RA SECC. GRAN CHACO
420	0	048	PROG. ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - CARAPARI
			Acción de Corto Plazo Año 2023
			100% de avance (ejecución) físico de la programación de las actividades "SERVICIO REGIONAL DE GESTIÓN SOCIAL-SEREGES".
			Se ejecutaron actividades administrativas programadas para el funcionamiento del servicioneregional de gestión social - sereges del Municipio de Villa Montes gestión 2023
			100% del avance físico en la ejecución de la programación de las áreas de la actividad "PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL".
			100% del avance físico de la programación de las áreas de la actividad "PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL".
			Se ejecutaron el 100% del avance físico en la ejecución física de la programación de las actividades para el funcionamiento de los hogares para menores y adultos mayores en el Municipio de Villa Montes en la Gestión 2023
			100% de avance físico de la programación de la actividad PROGRAMA INTEGRAL DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD.
			100% de avance (ejecución) físico de la programación de las actividades "PROGRAMA DE SERVICIO INTEGRAL ADULTO MAYOR - CARAPARI".
			100% de avance físico de la programación de la actividad PROG. DE ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 1RA SECC. GRAN CHACO.
			100% de avance (ejecución) físico de la programación de las actividades "PROG. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - CARAPARI".
			Brindar servicios a 135 niñas, niños y adolescentes y 36 adultos mayores con asistencia integral, que son albergados en las instalaciones de los Servicios Regionales de Gestión Social, tanto en los Municipios de Yacubaja, Carapari y Villa Montes, en la gestión 2023.
			Realizar la Entregar 142,032 canastas alimentarias a personas de personas de tercera edad en los 3 Municipios de la Región Autónoma del Gran Chaco para la gestión 2023.
			Realizar la Entregar 64,296 canastas alimentarias a personas que tienen algún grado de discapacidad en los 3 Municipios de la Región Autónoma del Gran Chaco para la gestión 2023.
			RESPALDO FINANCIERO GESTIÓN 2023
			CARGO DEL JEFE
			FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN
			FECHA PREVISTA DE INICIO



FORMULARIO 5: PROGRAMACIÓN DE ACCIONES A CORTO PLAZO.



GESTIÓN:		AÑO 2023					
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO					
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA:		ACCIONES DE CORTO PLAZO 2023					
PROY.	ACT.	PROYECTOS Y/O PROGRAMAS	COPIAS PPA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2023	REVIS. Y ADO. ESPERADO DESDE HASTA 2023		
420	0	044	1	9	Se ejecutó la distribución de los paquetes alimentarios dirigidos a los 5.256 discapacitados y 2 reuniones en el Municipio de Villa Montes en la Gestión 2023	01/02/2023	30/12/2023
420	0	045	1	9	Realizar la Entregar 142.032 canastas alimentarias a personas de tercera edad en los 3 Municipios de la Región Autónoma del Gran Chaco para la gestión 2023.	03/01/2023	31/12/2023
420	0	046	1	9	Realizar y garantizar la atención integral y la seguridad alimentaria de 40 personas de la 3era edad en el Municipio de Yacubá y la atención integral de 1500 atenciones tanto psicológicas, sociales y legales a la población del Municipio de Villa Montes para la gestión 2023	01/02/2023	31/12/2023
420	0	065	4	5	Se realizaron atenciones integrales multidisciplinarias para situaciones psicológicas, sociales y legales mediante 11 talleres, 1800 atenciones y 10 eventos fortaleciendo el bienestar familiar y social en el Municipio de Villa Montes en la Gestión 2023	01/02/2023	31/12/2023
420	0	067	1	5	Realizar y garantizar la atención integral y la seguridad alimentaria de 40 personas de la 3era edad en el Municipio de Yacubá y la atención integral de 1500 atenciones tanto psicológicas, sociales y legales a la población del Municipio de Villa Montes para la gestión 2023	03/01/2023	31/12/2023
420	46010607200000	00	1	11	Lograr más del 76% de avance físico según el indicado de m2 constituidos en la gestión	02/01/2023	29/12/2023
430	0	001	4	1	100% del avance físico en la ejecución de la programación de las tareas de la actividad "SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA"	02/01/2023	31/12/2023
430	0	001	4	1	100% del avance físico de la programación de las actividades "SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA CARAPARI"	03/01/2023	31/12/2023
430	0	001	4	1	Se ejecutaron los recursos financieros destinados a financiar las operaciones administrativas de SERECA del Municipio de Villa Montes en la Gestión 2023	01/01/2023	31/12/2023



FORMULARIO 5: PROGRAMACIÓN DE ACCIONES A CORTO PLAZO.



GESTIÓN:		AÑO 2023							
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO							
PROG.	PROY.	PROYECTOS Y/O PROGRAMAS		CÓDIGO FGA	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN A CORTO PLAZO 2023	REQUISITO DE EJECUCIÓN (ESTIMACIÓN 2023)	CARGO DEL JEFE DE	FECHA PRESENTA DE INICIO	FECHA PRESENTA DE FINALIZACIÓN
		ACT.							
430	0	020	TRANSFERENCIA A LA A.B.C.	2	10	100% de ejecución de transferencia de recursos de acuerdo a convenio establecido.	Ing. Gustavo Cabari Peralta SECRETARIO REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS, ENERGIA E HIDROCARBUROS.	02/01/2023	31/12/2023
430	0	020	TRANSFERENCIA A LA A.B.C.	2	10	100% del avance físico de la programación de las actividades "TRANSFERENCIA A LA A.B.C."	Lc. Reyna Aguilar Barriga Directora Financiera	03/01/2023	31/12/2023
430	0	041	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	2	10	100% del avance físico en la ejecución de la programación de actividades del "PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA"	Ing. Pedro L. Velásquez DIRECTOR DEL SERECA	02/01/2023	31/12/2023
430	0	041	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	2	10	100% del avance físico de la programación de las actividades "PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA"	Lc. Roberto Jimenez Director de SERECA	03/01/2023	31/12/2023
430	0	041	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	2	10	Se realizó el mantenimiento de rutas departamentales mediante recursos destinados a 785,47 km de mantenimiento tierra y/o ripio, 105,18 de pavimento con mantenimiento y limpieza lateral 913,429,10 m2 del municipio de Villa Montes en la gestión 2023	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, ENERGIA E HIDROCARBUROS	01/02/2023	31/12/2023
430	0	041	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	2	10	Se realizó el mantenimiento de rutas departamentales mediante recursos destinados a 785,47 km de mantenimiento tierra y/o ripio, 105,18 de pavimento con mantenimiento y limpieza lateral 913,429,10 m2 del municipio de Villa Montes en la gestión 2023	Ing. María Luisa Portillo Jofré Secretaria de Obras Públicas y Energía	03/01/2023	31/12/2023
430	9061784100000	000	CONST. ASF. CAMINO CARAPARI-AGUA BLANCA-TUNEL SANTA ROSA-TRAMO SANTA ROSA -AGUA BLANCA SALITRAL-INGUAZU	2	10	100% del avance físico de la programación de las actividades "CONST. ASF. CAMINO CARAPARI-AGUA BLANCA-TUNEL SANTA ROSA-TRAMO SANTA ROSA -AGUA BLANCA SALITRAL-INGUAZU"	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, ENERGIA E HIDROCARBUROS	03/01/2023	31/12/2023
430	9061784100000	000	CONST. PAVIMENTADO CAMINO VILLA MONTES -ISIRI	2	10	Se alcanzó el 71,59% de avance de obra de la superficie de rodadura del tramo Villa Montes - Isiri en la gestión 2023	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, ENERGIA E HIDROCARBUROS	03/01/2023	31/12/2023
440	0	001	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE	4	1	100% del avance físico en la ejecución de la programación de las tareas del Programa Regional de Deportes en la gestión 2023.	Lc. Leonardo Tarraga Gutierrez JEFE DE UNIDAD SEREDE	01/01/2023	31/12/2023
440	0	001	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	4	1	Se ejecutaron las actividades administrativas programadas para el funcionamiento SEREDE del Municipio de Villa Montes gestión 2023.	SECRETARIA GENERAL	03/01/2023	31/12/2023
440	0	001	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	4	1	Se ejecutaron las actividades administrativas programadas para el funcionamiento SEREDE del Municipio de Villa Montes gestión 2023.	SECRETARIA GENERAL	03/01/2023	31/12/2023

FORMULARIO 5: PROGRAMACIÓN DE ACCIONES A CORTO PLAZO.

GESTIÓN:		AÑO 2023		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO				FECHA PRESENTA DE INICIO	FECHA PRESENTA DE FINALIZACIÓN	
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO		PROYECTOS Y PROGRAMAS				CARGO DEL BENEFICARIO		
PROG.	ACT.	CORTO PLAZO		ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2023						
440	0	20	17	PROGRAMA REGIONAL DEL DEPORTE	1	17	Fortalecer a 12 asociaciones deportivas a través del apoyo y realización de campeonatos a nivel recreativo y competitivo de diferentes disciplinas, con pasajes y material deportivo en fortalecimiento al deporte en el municipio de Yacubá, apoyar con 7 eventos deportivos en las diferentes disciplinas con material deportivo en Carapari y apoyar 23 eventos deportivos de las diferentes disciplinas con material logístico en el Municipio de Villa Montes para la gestión 2023.	Lic. Leonasio Tamargo Guillermez JEFE DE UNIDAD SEREDE	01/01/2023	31/12/2023
440	0	020	17	PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	1	17	100% del avance físico de la programación de las actividades "PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE"	Lic. Ever Ríos Leites Director de Desarrollo Social	03/01/2023	31/12/2023
440	0	020					Se apoyo al desarrollo del deporte en sus niveles recreativo y competitivo realizando prácticas deportivas y otorgando los resultados mediante el Campeonato, 15 selecciones con diferentes disciplinas, 2 actividades deportivas y 17 responsables seleccionados en el Municipio de Villa Montes Gestión 2023	SECRETARIA GENERAL	01/02/2023	31/12/2023
960	0	060	19	FORTALECIMIENTO A LA FELCV DE YACUBA	1	19	100% de avance físico para el fortalecimiento a la FELCV de Yacubá, para el desarrollo de sus funciones en favor de garantizar la protección y cuidado de las Mujeres en el Municipio de Yacubá.	Sr. Miguel Salazar SECRETARIO REGIONAL DE GESTION INSTITUCIONAL	02/01/2023	31/12/2023
960	0	080	19	PROG. DE FORTALECIMIENTO A LA FELCV.	1	19	100% de avance (ejecución) físico de la programación de las actividades "PROG. DE FORTALECIMIENTO A LA FELCV."	Lic. Ivan Pizarro Huamchi Jefe de Unidad de Seguridad Ciudadana	03/01/2023	31/12/2023
960	0	080	19	FORTALECIMIENTO A LA F.E.L.C.V.	1	19	Se fortaleció el servicio que presta esta fuerza a la población Villa Montes tanto administrativa mediante entrega de 3 materiales de escritorio, 3 repuestos y 2 lubricantes, 1 muebles y enseres y 2 equipos de computación y aires.	SECRETARIA GENERAL	03/01/2023	31/12/2023
960	0	081	19	FORTALECIMIENTO FISCALA	1	19	Se implementó una mejor protección de la mujer, logrando involucrar a la sociedad civil en actividades de prevención mediante mantenimiento de 1 infraestructura, mantenimiento de 2 veces a vehículos, 20 casas atendidos, entrega de combustible de 1600 litros y dotación de 4 muebles y equipos de computación en el Municipio de Villa Montes en la Gestión 2023	SECRETARIA GENERAL	03/01/2023	31/12/2023

FORMULARIO 5: PROGRAMACIÓN DE ACCIONES A CORTO PLAZO.

GESTIÓN:		AÑO 2023							
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO							
GESTIÓN PROGRAMÁTICA		PROYECTOS (O PROGRAMAS)		ACCIONES DE CORTO PLAZO 2023					
PROG.	ACT.	CÓDIGO POA		RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2023					
950	0	083	TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS	1	20	100% de ejecución de las actividades programadas de prevención en contra de la Trata y Tráfico de Personas y delitos conexos en el Municipio de Yacuiba.	Secretario Regional de Gestión Institucional	02/01/2023	31/12/2023
950	0	083	PROG. TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS	1	20	Ejecutar 14 eventos que tienen como misión la información, sensibilización, y concientización sobre los riesgos, causas, consecuencias y modalidades de la Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos, así también la entrega de muebles, materiales de escritorio y otros en los 3 Municipios de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.	Lc. Ivan Pizarro Huanachi Jefe de Unidad de Seguridad Ciudadana	03/01/2023	31/12/2023
950	0	083	PROG. TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS	1	20	Se establecieron medidas de 10 prevención y 10 talleres, operativos y equipamiento con 6 material de escritorio, muebles y equipos de computación en el municipio de Villa Montes en la Gestión 2023.	SECRETARIA GENERAL	03/01/2023	31/12/2023
950	0	090	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	1	19	100% de avance físico para el fortalecimiento a las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y que desarrollan sus funciones en favor de garantizar la Seguridad Ciudadana dentro del Municipio de Yacuiba.	Sr. Miguel Salazar SECRETARIO REGIONAL DE GESTION INSTITUCIONAL	02/01/2023	31/12/2023
950	0	090	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	1	19	Ejecutar del 0% al 100% de recursos para cumplimiento de avance físico para el fortalecimiento de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Policía, Ministerio Público, y otros), mediante la dotación de insumos, materiales, servicios y otros, con la finalidad de atender las necesidades de prevención y brindar seguridad ciudadana a la población del municipio de Yacuiba, carapari y Villa Montes en la gestión 2023.	Lc. Ivan Pizarro Huanachi. Jefe de Unidad de Seguridad Ciudadana	03/01/2023	31/12/2023
950	0	090	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	1	19	Se logró involucrar a la sociedad civil en actividades de prevención con 30 talleres, educación y vigilancia para resguardar la integridad física y fortalecer el conocimiento mediante dotación 40 entrega de llantas, 24000 litros de combustible, 2 entregas de equipos informáticos y muebles de la Ciudad de Villa Montes en la Gestión 2023.	SECRETARIA GENERAL	03/01/2023	31/12/2023
960	0	060	GESTIÓN DE RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	3	6	100% del avance físico en la ejecución de las actividades programadas en el programa de GESTIÓN DE RIESGOS Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Ing. Edwin Cardozo DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA	01/03/2023	31/12/2023
960	0	061	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN POR FENÓMENOS NATURALES 2DA. SECC. GRAN CHACO	3	6	100% del avance físico en la ejecución de las tareas programadas PREVENCIÓN Y ATENCIÓN POR FENÓMENOS NATURALES 2DA. SECC. GRAN CHACO.	Ing. Mariene López Baritiga Directora de Medio Ambiente	03/01/2023	31/12/2023

Realizar las acciones de atención y atención a los



FORMULARIO 5: PROGRAMACIÓN DE ACCIONES A CORTO PLAZO.



GESTIÓN:		AÑO 2023	
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO	
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA:		ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2023	
PROG.	ACT.	CÓDIGO POA	
960	062	3 6	fenómenos naturales y antropicos (Sequía, incendios Forestales, Inundación, helada y otros) a través de una atención integral a la población, con construcción de cisternas, reservorios de agua y otros en la Región del Gran Chaco en la Gestión 2023.
			PREVENCIÓN Y ATENCIÓN ANTE DESASTRES NATURALES - VILLA MONTES
960	080	3 6	
			PROGRAMA DE RESPUESTA INMEDIATA Y PROTECCIÓN SOCIAL
960	000	3 4	Realizar la construcción de la obra al 100% de la PRESA IPA, en el Municipio de Villa Montes para la gestión 2023.
			CONST. PRESA IPA
960	000	3 4	
			PREVISIONES FINANCIERAS
097	021	4 5	Ejecutar del 0% al 100% actividades que ayuden a la programación de tareas de provisión de recursos económicos para la Región del Gran Chaco
			PREVISIONES FINANCIERAS
097	022	4 5	Ejecutar del 0% al 100% actividades que ayuden a la programación de tareas de provisiones de gasto para los 2 Municipios de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.
			PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL
097	022	4 5	
			PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL
097	001	4 2	Realizar del 0% al 100% la transferencia de recursos de acuerdo a convenio establecido con el Gobierno Municipal de Yaculba y el Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco en la gestión 2023.
			TRANSFERENCIA MUNICIPIO PROYECTOS CONCURRENTES
098	022	4 7	
			DEUDA INTERNA
098	022	4 7	Ejecutar el 100% del presupuesto programado para el pago de intereses por concepto de préstamos de Fideicomiso de los 3 municipios de la región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.
			DEUDA INTERNA

RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2023	CARGO DEL JEFE	FECHA PREVISTA DE INICIO	FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN
Se ejecutaron de estrategias de prevención para la reducción de riesgos mediante la implementación de 30 boletines, 8 capacitaciones, 4 actualizaciones de planes de riesgos, 70 provisiones de agua mediante cisternas, 8 monitores y 4 preparativos para la atención inmediata en el Municipio de Villa Montes en la Gestión 2023	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, ENERGIA E HIDROCARBUROS	03/01/2023	31/12/2023
Se realizaron 36 operativos a través del compromiso de todos, que la Brigada forestal y de primera respuesta, cuente con todo su equipamiento disponible y en buenas condiciones para la atención inmediata en el Municipio de Villa Montes en la Gestión 2023	SECRETARIA GENERAL	03/01/2023	31/12/2023
Se avanzó de un 90% al 100% la obra de la presa, con materiales sueltos notificados con núcleo central de arcilla y espaldones con una altura de 30 m hasta el vertedero y 32,5 m hasta el coronamiento, lema en el Municipio de Villa Montes Gestión 2023	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, ENERGIA E HIDROCARBUROS	01/01/2023	31/12/2023
100% del avance físico en la ejecución de la programación de las tareas de la actividad "PREVISIONES FINANCIERAS"	SECRETARIA REGIONAL DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS	01/01/2023	31/12/2023
Reprogramación del presupuesto para proyectos de inversión pública con cofinanciamiento del Gobierno del Nivel Central.	Lc. Reyna Aguilar Barriga Directora Financiera	03/01/2023	31/12/2023
100% del avance físico en la ejecución de la programación de las tareas de la actividad "PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL"	SECRETARIA REGIONAL DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS	02/01/2023	31/12/2023
100% del avance físico en la ejecución de la programación de las tareas de la actividad "TRANSFERENCIA MUNICIPIO PROYECTOS CONCURRENTES"	Lc. Cledy Magaly Torrejon G. SECRETARIA REGIONAL DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS	02/01/2023	31/12/2023
100% de ejecución presupuestaria por concepto de DEUDA INTERNA	Lc. Cledy Magaly Torrejon G. SECRETARIA REGIONAL DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS	02/01/2023	31/12/2023
100% del avance físico en la ejecución de las tareas para la DEUDA INTERNA.	Lc. Reyna Aguilar Barriga Directora Financiera	03/01/2023	31/12/2023



FORMULARIO 5: PROGRAMACIÓN DE ACCIONES A CORTO PLAZO.



GESTIÓN:		AÑO 2023	
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO	
PROG.	PROY.	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	
		ACT.	PROYECTOS Y/O PROGRAMAS
		CÓDIGO POA	ACCIONES DE CORTO PLAZO 2023
099	0	022	DEUDA INTERNA
		4	7
099	0	024	DEUDAS DE CAPITAL
		4	7
001	0	001	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO
		4	1

RESPONSABLES	CARGO	FIRMA
Lic. WILFREDO MAMANI GUARACHI	SECRETARIO REGIONAL DE PLANIFICACION E INVERSION PUBLICA	 Lic. Wilfredo Mamani Guarachi SECRETARIO REGIONAL DE PLANIFICACION E INVERSION PUBLICA GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO
Lic. DANIEL QUINTANILLA QUISPE	DIRECTOR DE PLANIFICACION DE DESARROLLO	 Lic. Daniel René Quintanilla Quispe DIRECTOR DE PLANIFICACION Y DESARROLLO GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO
Lic. YOVANA VALDA T.	RESPONSABLE DE PLANIFICACION OPERATIVA	 Lic. Yovana Valda T. RESP. PLANIFICACION OPERATIVA Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco
Lic. HENRY LUIS TORRICOS KOPPER	TECNICO DE PLANIFICACION OPERATIVA I	 Lic. Henry Luis Torricos Kopper TÉCNICO EN PLANIFICACION OPERATIVA I PROFESIONAL I Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco

0000039



Gran Chaco
GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL

José Luis Ábrego Ejecutivo Regional
◆ -287- 331 -287- ◆

FORMULARIO 6
DETERMINACION DE
REQUERIMIENTOS
GESTIÓN 2023



SECRETARIA REGIONAL DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA



FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS



GESTIÓN:		AÑO 2023									
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO									
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	FICHA	PROY.	ACT.	CODIGO POA	ACCIÓN DE CONTO FIJADO	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA DE LA QUE SE REQUIERE		PRESUPUESTO DE GASTOS	
								INICIO	FIN		
000	0	001	4	1		Atención del 100% de actividades administrativas del órgano ejecutivo del G.A.R.G.CH. - Yacuibba.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL	18/05/1927		14.628.036,00	
								03/10/1954	02/01/2023	31/12/2023	49.707,00
								18/02/1982		294.000,00	
								11/01/2119		19.000,00	
000	0	002	4	1	Ejecutar del 0% al 100 % del presupuesto de funcionamiento asignado al ente ejecutivo del G.A.R.G.CH. en la Gestión 2023.	Atención del 100% de actividades administrativas (funcionamiento) de la administración central.	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL CARAPARI	18/05/1927	03/01/2023	31/12/2023	11.782.735,00
								03/10/1954	03/01/2023	31/12/2023	30.000,00
000	0	003						18/02/1982	03/01/2023	31/12/2023	160.000,00
000	0	003	4	1		Atención del 100% de actividades administrativas del órgano ejecutivo del G.A.R.G.CH. - Villa Montes	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL VILLA MONTES	18/05/1927		9.603.077,00	
								03/10/1954	02/01/2023	31/12/2023	180.044,00
000	0	003						18/02/1982		746.811,00	



FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS



GESTIÓN:		AÑO 2023										
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO										
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PROG.	RENY.	ACT.	CODIGO POA	ACCIÓN DE CONT'D FUJZO	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA EN LA QUE SE REQUIERE		PRESUPUESTO DE GASTOS		
								INICIO	FIN			
100	0	063		3	4	Atención de 100% de actividades de gestión de recursos naturales para la conservación del lecho del Río Pilcomayo	APOYO DRAGADO Y PROTECCION DEL RIO PILCOMAYO - VILLA MONTES	01/03/2023	31/12/2023	295.260,00		
	0	063						18/03/1908				204.740,00
100	0	064		3	1	Atención al 100% de las actividades programadas para garantizar la conservación y desarrollo ambiental del municipio de Villa Montes	CONSERVACION Y DESARROLLO AMBIENTAL VILLA MONTES	01/02/2023	31/12/2023	677.852,00		
								03/10/1954				712.186,00
									06/07/2009			
100	0	065		3	2	Atención del 100% del requerimiento para la conservación de bosques en el municipio de Caraparí.	PROG. CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y BIODIVERSIDAD	01/02/2023	31/12/2023	30.500,00		
110	9060016700000	000		1	7	Atención de 100% de actividades para la cancelación de planillas certificadas del proyecto.	CONST. ELECTRIFICACIÓN RURAL 1RA SEC - YACUIBA	01/01/2023	31/12/2023	250.000,00		
								14/08/2015				69.500,00
110	0906-0020700000	000		1	7	Ejecución del 100% de las actividades en instalación y montajes de equipos en la Subestacion de San Martín (Caraparí) en 69 Kv, en la Subestacion de Yaguacua y la puesta en servicio.	CONST. LINEA ELECTRICA 69 KV YAGUACUA - CARAPARI	03/01/2023	30/06/2023	5.655.379,00		
								24/08/2015				100.000,00



FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS



GESTIÓN:		AÑO 2023										
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO										
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PROG.	PROY.	ACT.	CODIGO POA	ACCORD DE CORTO PLAZO	OPUSCULA	ACTIVIDAD	FECHA EN LA QUE SE REQUIERE		PRESUPUESTO DE GASTOS		
								INICIO	FIN			
120	0	001					Atención del 100% de actividades para la administración de PROVISA.	PROVISA	18/05/1927		1.148.566,00	
									03/10/1954	02/01/2023	31/12/2023	178.861,00
									18/02/1982			161.690,00
									06/07/2009			2.190,00
120	0	002	4	1			Atención del 100% de actividades administrativas de SERAGRO-Yacuiba.	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	18/05/1927	02/01/2023	31/12/2023	1.186.933,00
									03/10/1954	02/01/2023	31/12/2023	53.473,00
									18/02/1982	02/01/2023	31/12/2023	40.000,00
120	0	002	4	1			Atención del 100% de actividades administrativas (funcionamiento) de SERAGRO - Caraparí.	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	18/05/1927	03/01/2023	31/12/2023	1.880.606,00
									03/10/1954	03/01/2023	31/12/2023	613.700,00
120	0	002	4	1					18/02/1982	03/01/2023	31/12/2023	188.924,00

Ejecutar actividades administrativas para el funcionamiento de PROVISA del Municipio de Villa Montes y ejecutar las actividades administrativas del SERAGRO para fomentar la producción y la productividad agropecuaria en la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.

FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS

GESTIÓN:		AÑO 2023									
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO									
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PROG.	ACT.	CÓDIGO P.O.A.	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN LA QUE SE REQUIERE		PRESUPUESTO DE GASTOS		
							INICIO	FIN			
120	0	002				06/07/2009	03/01/2023	31/12/2023	18.436,00		
120	0	002				18/05/1927			1.400.112,00		
120	0	002	4		SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	03/10/1954	02/01/2023	31/12/2023	85.144,00		
120	0	002				18/02/1982			118.738,00		
120	0	002				11/01/2119			617,00		
120	0	003	3			18/05/1927	01/03/2023	31/12/2023	148.229,00		
120	0	003	1		Atención de 100% de las actividades para las operaciones de control de caza, pesca, tráfico ilegal de la fauna y restauración de la flora afectada por los incendios forestales.	03/10/1954	01/02/2023	31/12/2023	56.450,00		
						18/02/1982	01/03/2023	31/12/2023	16.075,00		
						06/07/2009	01/03/2023	31/12/2023	11.402,00		
						18/05/1927			315.160,00		
					Fomentar la conservación y protección de la biodiversidad a través de la socialización con los pescadores y comercializadores, sobre los diversos controles operativos de vedas, comercialización, caza ilegal, batidas móviles en los Municipios de Yacuibá y Villa Montes de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.						



FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS



GESTIÓN:		AÑO 2023									
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO									
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	CÓDIGO POA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO		OPERACIÓN	ACTIVIDAD	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN LA QUE SE REQUIERE		PRESUPUESTO DE GASTOS		
		PREV.	ACT.				INICIO	FIN			
120	0	003	3	1	Atención del 100% de las actividades para la protección de la fauna del Municipio de Villa Montes	CODEFAUNA	03/10/1954	03/02/2023	31/12/2023	186.585,00	
							18/03/1908			374.291,00	
							06/07/2009			80.900,00	
120	0	004	4	1			18/05/1927	03/01/2023	31/12/2023	467.175,00	
							03/10/1954	03/01/2023	31/12/2023	5.896,00	
120	0	004	4	1	Atención del 100% de las actividades administrativas del SEREPE.	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO SEREPE	03/10/1954	03/01/2023	31/12/2023	9.240,00	
							18/05/1927	03/01/2023	31/12/2023	532.488,00	
120	0	004	4	1	Atención del 100% de las actividades administrativas (funcionamiento) de SEREPE - Carapari.	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO - SEREPE	18/02/1962	03/01/2023	31/12/2023	4.010,00	
							18/05/1927			413.074,00	
							03/10/1954	02/01/2023	31/12/2023	35.826,00	
120	0	004	4	1	Atención del 100% de las actividades administrativas del SEREPE	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO - SEREPE	18/02/1982			13.200,00	



FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS



GESTIÓN:		AÑO 2023										
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO										
PROG.	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PROY.	ACT.	CÓDIGO POS	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	BENEFICIARIO DEBEMOS		FECHA EN LA QUE SE REQUEREN		PRECIESTIMO DE GASTOS
								INICIO	FIN	INICIO	FIN	
120	0	004						06/07/2009				36.993,00
120	0	005	4	4		Atención del 100% de las actividades administrativas de la Unidad PROSOL para el funcionamiento administrativo del programa PROSOL.	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	18/05/1927		02/01/2023	31/12/2023	244.117,00
120	0	005	4	4				03/10/1954		02/01/2023	31/12/2023	51.476,00
120	0	005	4	1		Fomentar las diversas iniciativas productivas comunales IPC beneficiadas por el PROSOL a través de eventos de entrega de bienes y/o servicios, capacitaciones, supervisiones técnicas para velar la seguridad alimentaria de las comunidades del municipio de Yaculba, Carapari y Villamontes en la gestión 2023.	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	18/02/1982		02/01/2023	31/12/2023	35.903,00
120	0	005	4	1		Atención del 100% de actividades administrativas (funcionamiento) de PROSOL - Carapari.	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	06/07/2009		02/01/2023	31/12/2023	15.973,00
120	0	005						03/10/1954		02/01/2023	31/12/2023	106.220,00
120	0	005	4	1		Capacidad de administrativa de la Unidad PROSOL para el funcionamiento administrativo del programa PROSOL.	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	18/05/1927		01/02/2023	31/12/2023	411.852,00
120	0	005	4	1				03/10/1954		03/01/2023	31/12/2023	40.484,00
120	0	005						18/02/1982				39.892,00
120	0	016	4	4		Atención de 100% de actividades para la generación de empleo para la reactivación económica, en la Región Autónoma del Gran Chaco.	PROGRAMA SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO SE.RE.PE	03/10/1954		03/01/2023	31/12/2023	2.383.125,00
120	0	016	4	4				18/02/1982				142.875,00

FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS

GESTIÓN:		AÑO 2023									
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO									
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	CODIGOS POA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN LA QUE SE REQUIERE		FRECUENCIA DE GASTOS			
						INICIO	FIN				
120	0 016 4 4	Generar un total de 4362 fuentes de empleos temporales tanto en el área urbana y rural en los 3 Municipios del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco para la gestión 2023	Atención del 100% del requerimiento para la generación de empleos temporales.	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO - SEREPE.	06/07/2009	03/01/2023	31/12/2023	24.000,00			
120	0 016				03/10/1954	03/01/2023	31/12/2023	2.500.624,00			
120	0 016 4 4		Atención del 100% del requerimiento para la generación de empleos temporales.	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO - SEREPE.	18/02/1982	03/01/2023	31/12/2023	259.876,00			
120	0 016				06/07/2009	03/01/2023	31/12/2023	7.500,00			
120	0 016				03/10/1954			4.133.646,00			
120	0 016 4 4		Atención del 100% del requerimiento para la generación de empleos temporales.	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO -SEREPE	18/02/1982	01/04/2023	31/12/2023	1.224.065,00			
120	0 016				06/07/2009			57.125,00			
120	0 017 4 3		Atención del 100% de actividades administrativas de la Administración Central para la transferencia.	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO-LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROP)	25/08/2091	03/01/2023	31/12/2023	15.350.871,00			
120	0 017 4 3	Transferencia del 0% al 100% los recursos financieros por concepto de la Ley N° 3861 al Gobierno Autónomo Municipal de Yaculba, Carapari y Villa Montes para el desarrollo productivo agropecuario de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.	Atención del 100% de actividades programadas para la transferencia según Ley 3861.	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO-LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROP)	25/08/2091	03/01/2023	31/12/2023	15.350.871,00			
120	0 017 4 3		Atención del 100% de actividades para la transferencia de recursos destinados al desarrollo productivo.	TRANSFERENCIA AL MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA GRAN CHACO - LEY 3861(10% DES. PROD)	25/08/2091	02/01/2023	31/12/2023	15.350.871,00			
120	0 022 4 3	Transferencia del 0% al 100% de recursos financieros por concepto de Transf. al Fondo Rotatorio de Fomento Productivo Regional - Deuda	Atención del 100% de actividades administrativas para la transferencia.	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO - DEUDA LEY 3861 (10% DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO)	25/08/2091	02/01/2023	31/12/2023	727.642,00			

FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS

AÑO 2023												
GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO												
GESTIÓN	ENTIDAD	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA		CÓDIGO POS	ACCIÓN DE CUENTO PLAZO	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA EN LA QUE SE REQUIERE		PRESUPUESTO DE SAUTOS		
		PROG.	PROY.					ACT.	INICIO		FIN	
120		0	022	4	3	Ley N° 3384 para el financiamiento de actividades y proyectos productivos en el municipio de Yacubba de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.	Atención del 100% de actividades programadas para la transferencia según Ley 3861, por servicio a la deuda.	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO- DEUDA LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROP)	25/08/2091	03/01/2023	31/12/2023	3.980.000,00
120		0	024	4	3	Transferencia del 0% al 100% de recursos financieros por concepto de Transf. al Fondo Rotatorio de Fomento Productivo Regional - Deuda Ley N° 3384 para el financiamiento de actividades y proyectos productivos en los municipios de Yacubba, Carapari y Villa Montes de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.	Atención del 100% de actividades administrativas de la Administración Central para la transferencia por deuda.	TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL - DEUDA LEY 3384	25/08/2091	03/01/2023	31/12/2023	5.527.891,00
120		0	024	4	3		Atención del 100% de actividades programadas para la transferencia según Ley 3384, por servicio a la deuda.	TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL - DEUDA LEY 3384	25/08/2091	03/01/2023	31/01/2023	1.350.000,00
120		0	024	4	3		Atención del 100% de actividades para la transferencia de recursos destinados al desarrollo productivo.	TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL - DEUDA LEY 3384	25/08/2091	02/01/2023	31/12/2023	1.422.033,00
120		0	025	4	4		Atención del 100% de actividades administrativas para la transferencia.	PROGRAMA SOLIDARIO DE APOYO PRODUCTIVO - PROSOL - LEY 3741	03/10/1954	02/01/2023	31/12/2023	4.500.000,00
120		0	025	4	4	Realizar mantenimiento a los aforos de caudal, limpieza de encauses de las represas en el Municipio de Carapari y Villa Montes, para provisión de agua para riego, en la gestión 2023.	Atención del 100% de actividades administrativas para la transferencia.	PROGRAMA SOLIDARIO DE APOYO PRODUCTIVO - PROSOL - LEY 3741	25/08/2091	02/07/2023	31/12/2023	5.400.000,00
120		0	025	4	4		Atención del 100% de actividades Técnicas de la Unidad Operativa prosol Villa Montes para fortalecer el Desarrollo Económico y Productivo de la Región a través de las transferencias de Recursos	PROGRAMA SOLIDARIO DE APOYO PRODUCTIVO - PROSOL - LEY 3741	22/08/1905	01/01/2023	31/12/2023	5.189.750,00



FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS



AÑO 2023										
GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO										
GESTIÓN:	ENTIDAD:	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	CÓDIGO FGA		OPERACIÓN	ACTIVIDAD	SÍMBO SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN LA QUE SE REQUIERE		PRESUPUESTO DE GASTOS
			PROY.	ACT.				INICIO	FIN	
120	0	063	2	12	Apoyar al sistema agrícola con asistencias técnicas para la ampliación de la frontera agrícola con 12670 hectáreas mecanizadas, 15 investigaciones de diferentes especies de maíz, etc., y también realizar las asistencias técnicas para la ampliación del sector pecuario con 199320 cabezas de ganado mayor mejorados genéticamente y vacunados en los Municipios tanto en el Área Rural como Urbana de Yacutba, Carapari y Villa Montes, en la gestión 2023.	Atención de 100% de actividades para el apoyo de Ferias Agropecuarias de Carapari.	03/10/1954	03/01/2023	31/01/2023	167.194,00
120	0	075	2	12	Realizar mantenimiento de las tres represas en el Municipio de Carapari, para provisión de agua para riego, en la gestión 2023.	Atención de 100% de las actividades agrícolas programadas	2000	15/01/2023	31/12/2023	167.000,00
120	0	077	3	4	Realizar mantenimiento a los aforos de caudal, limpieza de encauses de las represas en el Municipio de Carapari y Villa Montes, para provisión de agua para riego, en la gestión 2023.	Atención del 100% del requerimiento para mantenimiento de las represas.	3000	03/01/2023	15/12/2023	123.000,00
120	0	083	2	2		Atención del 100% del requerimiento del servicio de maquinaria agrícola.	03/10/1954	03/01/2023	31/12/2023	171.966,00
							06/07/2009	03/01/2023	31/12/2023	1.206.900,00
							18/02/1962	03/01/2023	31/12/2023	1.786.603,00
							06/07/2009	03/02/2023	31/12/2023	3.407.497,00

FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS

GESTIÓN:		AÑO 2023									
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO									
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PROG.	PROY.	ACT.	CODIGO POA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	BIEN O SERVICIO USUARIADO	FECHA EN LA QUE SE REQUIERE		PRECIADO DE GASTOS
									INICIO	FIN	
120	0	084	2	2		Atención del 100% de actividades programadas para asistencias técnicas al sector agrícola.	PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	03/10/1954	03/01/2023	31/12/2023	149.600,00
									03/01/2023	31/12/2023	188.310,00
									03/01/2023	31/12/2023	3.500,00
120	0	085	2	2		Atención del 100% del requerimiento para fortalecimiento de centros de mejoramiento pecuario.	PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PRODUCCIÓN PECUARIA	03/10/1954	03/01/2023	15/12/2023	159.000,00
									03/01/2023	15/12/2023	136.000,00
									03/01/2023	15/12/2022	105.000,00
120	0	086	2	2		Atención del 100% del requerimiento para programa sanidad animal.	PROGRAMA DE SANIDAD ANIMAL - CARAPARI	03/10/1954	03/01/2023	30/12/2023	177.600,00
									03/01/2023	15/12/2023	362.700,00
									03/01/2023	31/12/2023	244.890,00

0000079



FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS



GESTIÓN:		AÑO 2023									
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO									
PROJ.	PROY.	ACT.	CODIGO POA	ACCIÓN DE COSTO FLUJO	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	SIS O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN LA QUE SE REQUIERE		PRESUPUESTO DE GASTOS	
								INDIO	FIN		
120	0	087	4		100% del avance físico en la ejecución al fortalecimiento y diversificación de la matriz productiva agropecuaria de la población Guarani.	PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL PUEBLO GUARANI CARAPARI	18/02/1982	03/01/2023	31/12/2023	877.990,00	
								03/01/2023	31/12/2023	277.120,00	
120	0	088	4		Atención de 100% de actividades para el apoyo al sector pecuario y apiarío en las comunidades de la Zona Yaku-igua	FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DEL PUEBLO GUARANI DE LA ZONA YAKU-IGUA	03/10/1954	01/02/2023	31/12/2023	201.020,00	
								06/07/2009		10.070,00	
								01/02/2023	30/12/2023	221.310,00	
120	0	089	5		Atención de 100% de actividades para el apoyo al sector pecuario y apiarío en las comunidades Wennhayek.	PROGRAMA APOYO EN LA PRODUCCIÓN PECUARIA EN LAS COMUNIDADES WENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUIBA	18/02/1982	01/02/2023	30/12/2023	113.477,00	
								06/07/2009	30/12/2023	8.500,00	
120	0	091					03/10/1954			470.165,00	



FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS



GESTIÓN:		AÑO 2023												
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO												
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA		CÓDIGO POA		OPERACIÓN		ACTIVIDAD		FECHA O SERVICIO DEMANDADO		FECHA EN LA QUE SE REQUIERE		PRESUPUESTO DE GASTOS		
PROG.	PROY.	ACT.	PROG.	ACT.	PROG.	ACT.	PROG.	ACT.	PROG.	ACT.	PROG.	ACT.	PROG.	ACT.
120	0	091	2	12	Atención de 100% de actividades para el apoyo de Ejecución de eventos feriales agrícolas, pecuarias y productivas.	APOYO A FERIAS PRODUCTIVAS, AGROPECUARIAS Y ARTESANES VILLA MONTES	18/02/1982	01/02/2023	31/12/2023	413.095,00				
120	0	091					06/07/2009			10.000,00				
120	0	093					03/10/1954			116.200,00				
120	0	093	2	4	Atención del 100% de actividades para mejorar las actuales condiciones de capacidad y oferta productiva comunal y/o asociativa y poner el valor patrimonial cultural intangible de la Nación Guarani del Municipio de Villa Montes de la Región Gran Chaco	FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO APO ZONAL VILLA MONTES	18/02/1982	01/02/2023	31/12/2023	123.050,00				
120	0	93					06/07/2009			750,00				
120	0	095					03/10/1954			142.900,00				
120	0	095	2	3	Atención del 100% de actividades a desarrollarse en el Fortalecimiento Al Desarrollo Agropecuario Al Pueblo Tapiete	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO AGROPECUARIO AL PUEBLO TAPIETE	18/02/1982	01/03/2023	31/12/2023	92.100,00				
120	0	095					06/07/2009			5.000,00				
120	0	095					03/10/1954			1.550.695,00				



FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS



GESTIÓN:		AÑO 2023									
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO									
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PROG.	PROY.	ACT.	CODIGO POA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	SIST. O SERVICIO USUARIOS	FECHA EN LA QUE SE REQUIERE		PRESUPUESTO DE GASTOS
									INICIO	FIN	
120	0	96	2	2	Atención de 100% de actividades	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO YACUIBA	18/02/1982	01/02/2023	31/12/2023	1.203.192,00	
								06/07/2009		337.254,00	
120	0	101	2	2	Atención del 100% de actividades programadas para investigación agrícola en el municipio de Carapari.	PROG. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA-CARAPARI	03/10/1954	03/01/2023	15/12/2023	105.300,00	
								03/01/2023	15/12/2023	135.600,00	
120	0	103	2	2	Atención del 100% de las actividades de asesoramiento técnico y de atención de los mantenimientos programados.	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO PRODUCTIVO CON EL MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE ENERGIA ELECTRICA	2000	03/01/2023	15/12/2022	8.800,00	
								01/03/2023	31/12/2023	90.834,00	
120	0	103	2	2			13/12/1910	01/03/2023		61.966,00	
										647.000,00	
120	0	103					25/11/1921			200,00	



FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS



GESTIÓN:		AÑO 2023									
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO									
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PROG.	PRD.	ACT.	CÓDIGO POA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	MES O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN LA QUE SE REQUIERE		PRESUPUESTO DE GASTOS
									INICIO	FIN	
120	0	104	2	7	Atención del 100% del requerimiento para producción agrícola y apícola.		PROG. APOYO A LA PRODUCCION AGRICOLA Y APICOLA - CARAPARI	03/10/1954	03/01/2023	31/12/2023	118.950,00
								18/02/1962	03/01/2023	31/12/2023	513.950,00
								06/07/2009	03/01/2023	31/12/2023	67.100,00
120	0	105	2	1	Atención de 100% de actividades de promoción y difusión para fortalecer el desarrollo económico productivo y la reactivación económica con los sectores productivos en la Región del Gran Chaco.	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DEL GRAN CHACO	03/10/1954	01/01/2023	31/12/2023	120.126,00	
							18/02/1962	01/03/2023	31/12/2023	58.722,00	
							06/07/2009	01/03/2023	31/12/2023	4.500,00	
120	0	106	3	5	Atención del 100% de actividades enmarcadas en el control y manejo de pozos, presas, distribución de agua y talleres de capacitación de cuidado del agua.	GESTIÓN DE AGUA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO	03/10/1954			1.386.300,00	
							18/02/1962	01/03/2023	31/12/2023	126.197,00	



FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS



GESTIÓN:		AÑO 2023									
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO									
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PROY.	ACT.	CÓDIGO PFA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	MES Y DÍA DE COMIENZO	FECHA EN LA QUE SE EJECUTE		PRESUPUESTO DE GASTOS	
								INICIO	FIN		
120	0	107	2	Apoyar al sistema agrícola con asistencias técnicas para la ampliación de la frontera agrícola con 12670 hectáreas mecanizadas, 15 investigaciones de diferentes especies de maíz, etc. y también realizar las asistencias técnicas para la ampliación del sector pecuario con 198320 cabezas de ganado mayor mejorados genéticamente y vacunados en los Municipios tanto en el Área Rural como Urbana de Yaculba, Carapari y Villa Montes, en la gestión 2023	Atención de 100% de actividades programadas	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL SECTOR PECUARIO GARGCH	06/07/2009	01/02/2023	31/12/2023	3.500,00	
120	0	107	2				03/10/1954			89.356,00	
120	0	107	2				18/02/1982			344.636,00	
120	0	107	2				06/07/2009			341.700,00	
120	0	107	2				03/10/1954			617.440,00	
120	0	107	2				18/02/1982			1.400.186,00	



FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS



GESTIÓN:		AÑO 2023									
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO									
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PROG.	PROY.	ACT.	CÓDIGO FGA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	BASE O SERVICIO DEBANDADO	FECHA EN LA QUE SE REQUIERE		PRESUPUESTO DE GASTOS
									INICIO	FIN	
	120	0	107			Atención del 100% de actividades para el apoyo al mejoramiento a la producción pecuaria	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	06/07/2009	03/01/2023	31/12/2023	
	120	0	107								
	120	0	107								
	120	0	107								
	120	0	107								500,00
	120	0	106								
	120	0	108					2000			421.000,00
	120	0	108			Atención de 100% de las actividades	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO		15/01/2023	31/12/2023	



FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS



GESTIÓN:		AÑO 2023									
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO									
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PRIOG.	PROY.	ACT.	CODIGO POA	ACCIONES DE CORTO PLAZO	DISTRIBUCIÓN	ACTIVIDAD	SEÑAL O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN LA QUE SE RESOLVERE		PRESUPUESTO DE GASTOS
									INICIO	FIN	
						agricolas programadas	AGRICOLA PROVISIA				
	120	0	108					3000			186.130,00
	120	0	108								
	120	0	109					03/10/1954			246.377,00
	120	0	109					18/02/1982			387.550,00
	120	0	109	2	2	Atención de 100% de actividades para el desarrollo de actividades administrativas.	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AGRICOLA GARGCH	06/07/2009	03/01/2023	31/12/2023	54.430,00
	120	0	109								
	120	0	109					11/01/2119			500,00



FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS



GESTIÓN:		AÑO 2023									
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO									
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PROG.	FUND.	ACT.	CODIGO POA	ACCION DE CORTO PLAZO	OPERACION	ACTIVIDAD	BEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN LA QUE SE REQUIERE		PRESUPUESTO DE GASTOS
									INICIO	FIN	
	120	0	110					2000			525.390,00
	120	0	110					3000			558.234,00
	120	0	110	2	2	Atención del 100% de actividades para el apoyo de ejecución de actividades para la mecanización agrícola del Municipio de Villa Montes	SERVICIO DE MECANIZACION DEL AGRO VILLA MONTES		03/01/2023	31/12/2023	14.300,00
	120	0	110					4000			
	120	0	110					8000			1.086,00
	120	0	111								
	120	0	111					03/10/1954			1.289.645,00
	120	0	111								



FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS



GESTIÓN:		AÑO 2023									
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO									
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PROG.	FUND.	ACT.	CÓDIGO POA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	BEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN LA QUE SE REQUIERE		PRESUPUESTO DE CUATRO
									RECDO	FIN	
120	0	111									
120	0	111	2	2		Atención del 100% de actividades para el apoyo de ejecución de actividades para el PROGRAMA SISTEMA DE COSECHA, EXTRACCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SISTEMA DE COSECHA, EXTRACCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA	18/02/1982	02/01/2023	31/12/2023	943.334,00
120	0	111									
120	0	111									528.585,00
120	0	111									2.250,00
120	0	111									
120	0	112									989 737 000



FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS



GESTIÓN:		AÑO 2023													
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO													
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA		CORSO PSA		ACCIÓN DE CORTO PLAZO		OPERACIÓN		ACTIVIDAD		RUBRO SERVICIO DESARROLLADO		FECHA EN LA QUE SE CUMPLE		PRESUPUESTO DE GASTOS	
PROG.	PROY.	ACT.										INICIO	FIN		
120	0	112	2	2		Atención del 100% de las actividades para la mantenimiento, monitoreo y limpieza de las presas del Municipio de Villa Montes						02/01/2023	31/12/2023		142.397,00
120	0	112										18/02/1982			174.866,00
120	0	112										06/07/2009			
120	02876690100000	000	3	4		Ejecutar hasta el 68,02% la transferencia financiera de los recursos para el Sistema de Riego Sotos la Vertiente , con la conclusión de todos los ITEMS además de realizar la entrega funcionando y en óptimas condiciones el riego Tecnificado , el estanque de almacenamiento con el sistema a bombeo fotovoltaico en el Municipio de Yacuiba para la gestión 2023						13/12/1910	31/12/2023		966.407,00
120	02876696300000	000	3	4		Ejecutar el 100 % de la transferencia de recursos financieros para el proyecto del Sistema de Riego Villa Primavera, con el objetivo de mejorar el sistema antiguo, además de ampliar para llegar a todas las familias beneficiarias del proyecto, por lo que se espera la conclusión de una mejora de la obra de toma del sistema 1 , y el sistema 3 además de la construcción de 5 reservorios de agua para el riego en el Municipio de yacuiba para la gestión 2023.						13/12/1910	31/12/2023		1.123.088,00

FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS

GESTIÓN:		AÑO 2023											
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO											
PROG.	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	CODIGO POA		OPERACIÓN	ACTIVIDAD	MES O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN LA QUE SE INICIARE		PRESUPUESTO DE GASTOS				
		PROY.	ACT.				INICIO	FIN					
120	460109065000000	000	000	2	8	Ejecutar el 100% de avance de obra y supervisión del proyecto "CONST. MATADERO YACUJIBA" en el municipio de Yacuiba de la Región del Gran Chaco en la Gestión 2023.	Atención de 100% de la programación para la conclusión de la infraestructura para el sector pecuario.	CONSTRUCCIÓN MATADERO YACUJIBA	24/08/2015	01/01/2023	31/12/2023	66.191,00	
120	028766965000000	000	000	3	4	Realizar transferencias al FPS, para el riego de 384 hectáreas en el Municipio de Carapan y Villa montes en la gestión 2023	Transferencias financieras según convenio intergubernativo.	CONST. SISTEMA DE RIEGO PRESA LOMA ALTA (GRAN CHACO - CARAPARI)	02/11/2015	03/01/2023	31/12/2023	9.670.731,00	
130	0	061	061	2	13	Atención de 100% de actividades para el Incentivo del Turismo Sostenible en la Región del Gran Chaco.	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO EN LA REGIÓN AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO	18/02/1982	01/02/2023	01/02/2023	31/12/2023	32.880,00	
130	0	060	060						06/07/2009	01/02/2023	31/12/2023	8.700,00	
										27/06/1995			402.444,00

FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS

GESTIÓN:		AÑO 2023									
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO									
PROG.	SUBPROG.	ACT.	CODIGO PPA	ACCION DE COSTO PLAZO	OPERACION	ACTIVIDAD	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN LA QUE SE REQUIERE		PREDICADO DE GASTOS	
								INICIO	FIN		
130	0	080			<p>100% de actividades en participación de ferias: comunales, locales, departamentales y nacionales. Una Plataforma consolidada, difundiendo el potencial turístico en los medios masivos de las redes sociales, talleres, capacitaciones, conferencias, difusión y archivo de eventos relacionados, proporcionándole materiales y herramientas para que los operadores turísticos, Plan Estratégico de Turismo elaborado, y la Inventariación de atractivos turísticos en Villa Montes, jerarquizados a través de una evaluación de la calidad y el potencial turístico</p>	DESARROLLO DEL TURISMO GARGCH					
130	0	080	4	8			18/03/1908	01/03/2023	31/12/2023	170.246,00	
130	0	080					13/12/1910			49.100,00	
130	0	080			<p>Fortalecer el turismo regional a través de capacitaciones para el sector turístico y participación en eventos a nivel local, regional, departamental y nacional para fortalecer los atractivos turísticos y el desarrollo del Turismo Sustentable en los Municipio de Yacuiba y Villa Montes en la Región Autónoma del Gran Chaco durante la gestión 2023.</p>	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA YACUIBA					
130	0	080					03/10/1954	15/01/2023		1.550.914	
140	0	016	1	16	<p>Atención de 100% de refacción y mantenimiento de infraestructura de competencia y propiedad del Gobierno Regional.</p>	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA YACUIBA					
140	0	016	1	16			18/02/1982	15/01/2023	29/12/2023	282.887	
							06/07/2009	06/03/2023	166.200		

FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS

GESTIÓN:		AÑO 2023									
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO									
PRIO.	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PROY.	ACT.	CODIGO POA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA EN LA QUE SE REQUIERE		PRESUPUESTO DE GASTOS	
								INICIO	FIN		
140	0	017	1	18	Atención del 100% de las tareas programadas para la transferencia de recursos para la construcción de viviendas.		TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO-LEY 3386 PROG.SOCIAL DE VIVIENDA	25/08/2091	02/01/2023	31/12/2023	50.000,00
140	0	018	1	18	Atención del 100% de las actividades para la ejecución de recursos para la AE Vivienda.		TRANSF. AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDAS	25/08/2091	02/01/2023	29/12/2023	1.003.065,00
140	0	020	1	18	Atención del 100% del requerimiento para mantenimiento de la infraestructura institucional.		PROG. DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - CARAPARI	03/10/1954	01/01/2023	31/12/2023	940.000,00
140	0	020			Ejecutar el 0% al 100% la programación física para el mantenimiento y mejoramiento de las infraestructuras del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco en la gestión 2023 y realizar las transferencias de los recursos económicos destinados a la construcción de viviendas en los Municipios de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023			03/10/1954			377.960,00
140	0	020	1	18	Atención del 100% de actividades administrativas del organo ejecutivo del G.A.R.G.C.H. - Villa Montes		MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL GARGCH	18/02/1982	03/02/2023	31/12/2023	622.573,00
140	46010906600000	000	2	11	Ejecutar al 100% de avance físico y financiero de obra del proyecto CONST. TERMINAL DE BUSES YACUJIBA en el municipio de Yacuiba de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.		CONST. TERMINAL DE BUSES YACUJIBA	14/08/2015	01/01/2023	31/12/2023	7.000.000,00
								24/08/2015	01/01/2023	31/12/2023	333.072,00



FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS



GESTIÓN:		AÑO 2023									
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO									
PROG.	PROY.	ACT.	CÓDIGO P.O.A.	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	DIRECCIÓN	ACTIVIDAD	RHSI O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN LA QUE SE REQUIERE		PRESUPUESTO DE GASTOS	
								INICIO	FIN		
160	0	020	4	5	Atención del 100% de las actividades para la ejecución de recursos para el fortalecimiento de actividades administrativas del GARGCH.	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL GARGCH	03/10/1954	02/01/2023	31/12/2023	5.016.190	
160	0	021						18/02/1982			
160	0	021	2	2	Apoyo a la promoción, difusión y ejecución de eventos culturales (asambleas zonales, reuniones y festividades)	APOYO A LOS PUEBLOS INDIGENAS VILLA MONTES	18/02/1982	01/02/2023	31/12/2023	196.100,00	
160	0	021									
160	0	022			Atención del 100% de las tareas programadas para el fortalecimiento del Gobierno Regional	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	03/10/1954			6.695.899,00	
160	0	022	4	5				18/02/1982			



FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS



GESTIÓN:		AÑO 2023									
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO									
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PROG.	PROF.	ACT.	CÓDIGO PVA	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN LA QUE SE REQUIERE		PRESUPUESTO DE GASTOS	
								INICIO	FIN		
160	0	022	022		Ejecutar del 0% al 100 % las actividades para el fortalecimiento institucional del G.A.R.G.CH., para mantener la gobernabilidad en la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.	VILLA MONTES	06/07/2009			936.769,00	
										36.000,00	
										362.826,00	
160	0	023	023		Articular las organizaciones sociales con el Gobierno autónomo Regional del gran Chaco-Villa Montes a través de programa de Cohesion Social y Gobernabilidad Villa Montes.	FORTALECIMIENTO A LA COHESION SOCIAL Y GOBERNABILIDAD VILLA MONTES	18/02/1982	03/01/2023	31/12/2023	230.174,00	
										42.000,00	
160	0	023	023		Atención del 100% de actividades administrativas para fortalecimiento	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO	03/10/1954	03/01/2023	31/12/2023	3.068.194,00	
										1.477.816,00	



FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS



GESTIÓN:		AÑO 2023													
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO													
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	CODIGO POA	OPERACIÓN													
		PROG.	PROY.	ACT.	VEZ	ACCION DE CORTO PLAZO	ADMINISTRATIVO PARA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.	ACTIVIDAD	SIBO O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN LA QUE SE REQUIERE		PRESUPUESTO DE GASTOS			
										INICIO	FIN				
160		0	027	4	5				Generar 3 documentos con folio real para saneamiento de derecho propietario del G.A.R.G.CH. - Yaculba en la gestión 2023.	Atención del 100% de actividades administrativas para el saneamiento derecho propietario GARGCH.	SANEAMIENTO DERECHO PROPIETARIO	06/07/2009	03/01/2023	31/12/2023	263.990,00
160		0	050	4	2				Realizar los eventos en fortalecimiento a la participación y control social de la población a través de la socialización del PLAN OPERATIVO ANUAL POA, realización del Informe de Gestión, Rendición de Cuentas Inicial y final del Ejecutivo Regional y los Ejecutivos de Desarrollo, en la Región del Gran Chaco en la gestión 2023.	Atención del 100% de las actividades para la ejecución de recursos para PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL.	PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL	18/02/1982	01/03/2023	20/09/2023	85.000,00
160		0	050	4	2				Realizar los eventos en fortalecimiento a la participación y control social de la población a través de la socialización del PLAN OPERATIVO ANUAL POA, realización del Informe de Gestión, Rendición de Cuentas Inicial y final del Ejecutivo Regional y los Ejecutivos de Desarrollo, en la Región del Gran Chaco en la gestión 2023.	Atención del 100% de actividades administrativas para control social.	PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL	03/10/1954	03/01/2023	31/12/2023	33.550,00
160		0	050	4	2				Articular las organizaciones sociales con el Gobierno autónomo Regional del gran Chaco-	Articular las organizaciones sociales con el Gobierno autónomo Regional del gran Chaco-	PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL	03/10/1954	03/01/2023	31/12/2023	66.450,00
160		0	050	4	2							03/01/2023	31/12/2023		141.150,00

FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS

GESTIÓN:		AÑO 2023									
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO									
PRGA.	PROY.	ACT.	CODIGO POA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD	MES O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN LA QUE SE REQUERIRÁ		PRESUPUESTO DE GASTOS		
							INICIO	FIN			
160	0	050		Villa Montes a través de programa de Control Social Villa Montes.		18/02/1982			158.850,00		
160	0	060	4 5	Atención del 100% de actividades administrativas de la Administración Central para la transferencia por servicio civil.	TRANSF. CORRIENTES (SERVICIO CIVIL)	11/01/2119	03/01/2023	31/12/2023	78.111,00		
160	0	60	4 5	Transferencia del 0% al 100% de recursos económicos para la ejecución de la programación de las tareas de la actividad TRANSF. CORRIENTES (SERVICIO CIVIL) en la gestión 2023.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (SERVICIO CIVIL)	11/01/2119	03/01/2023	31/12/2023	36.000,00		
160	0	060	4 5	Atención del 100% en las actividades para la ejecución de recursos para el fortalecimiento de las actividades administrativas del G.A.R.G.CH.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (SERVICIO CIVIL)	11/01/2119	01/01/2023	31/12/2023	43.134,00		
230	0	016	1 15	Atención del 100% de las actividades para la transferencia de recursos para la promoción del Día del Excombatiente Weenhayek.	TRANSF. PUEBLO INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 144	25/08/2091	05/05/2023	01/08/2023	100.000,00		
230	0	016	1 15	Atención del 100% de las actividades para la transferencia de recursos para la promoción del Día del Excombatiente Weenhayek.	TRANSFERENCIA CORRIENTES PUEBLO IND. WEENHAYEK-LEY DPTAL 144	25/08/2091	01/07/2023	31/12/2023	100.000,00		
230	0	017	1 15	Atención de 100% de actividades para la transferencia de recursos para fortalecer y promover la revalorización cultural a través del Festival cultural FESTIWETA- Ley N° 210	TRANSF. PUEBLO Y NACION INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 210 FESTIWETA	25/08/2091	01/09/2023	30/11/2023	400.000,00		



FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS



GESTIÓN:		AÑO 2023									
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO									
PROG.	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PROY.	ACT.	CODIGO POA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN LA QUE SE REQUIERE		PRESUPUESTO DE GASTOS
									INICIO	FIN	
230	0	017		15	Fortalecimiento a las comunidades Originarias y Campesinas de la Region Autónoma del Gran Chaco con Transferencia de recursos por concepto de Ley "TRANSF. PUEBLO INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 144." TRANSF. PUEBLO Y NACIÓN INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 210" -"TRANSF. PUEBLO INDIGENA TAPIETE A.P.I.T. - LEY DPTAL 218" -"TRANSF. PUEBLO GUARANI" -"LEY DPTAL NO. 075 ARETE GUAZU" -"FESTIVAL DE LA FRONTERA FESTIFRONT-LEY 3088" -"PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y SABERES ANCESTRALES DEL PUEBLO WEENHAYEK" -"NANDEREKO PATRIMONIO CULTURAL DE LA REGION DEL GRAN CHACO" en la gestión 2023.	100% de actividades para reconocer y declarar el los usos y costumbres del Pueblo Indígena Weenhayek.	TRANSF. PUEBLO Y NACIÓN INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 210 FESTIWETA	03/10/1954	03/07/2023	31/12/2023	250.000,00
230	0	017		13		100% de actividades Mediante Actos conmemorativos se reconoce el Aniversario de Fundación de la A.P.I.T. (Asamblea del Pueblo Indígena Tapiete)	TRANSF. PUEBLO INDIGENA TAPIETE A.P.I.T. - LEY DPTAL 218	01/03/1919	03/07/2023	31/12/2023	200.000,00
230	0	019		14	Atención de 100% de actividades para la transferencia de recursos para fortalecer y promover la revalorización cultural a través del TRANSF. PUEBLO GUARANI - LEY DPTAL NO. 075 ARETE GUAZU.	TRANSF. PUEBLO GUARANI - LEY DPTAL NO. 075 ARETE GUAZU	25/08/2091	01/02/2023	30/04/2023	100.000,00	
230	0	019		14	100% de actividades para reconocer y declarar el Nandereko Institución Cultural Guarani como Patrimonio Cultural, Tangible e Intangible de la Region del Gran Chaco.	TRANSF. PUEBLO GUARANI - LEY DPTAL NO. 075 ARETE GUAZU	03/10/1954	01/02/2023	31/12/2023	22.660,00	
230	0	019		14			18/02/1982				77.360,00



FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS



GESTIÓN:		AÑO 2023	
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO	
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA		ACCIÓN DE CORTO PLAZO	
PROG.	PROY.	ACT.	CORRERIO POA
230	0	020	1
			12
Atención de 100% de actividades de transferencia de recursos por concepto de "FESTIVAL DE LA FRONTERA FESTIFRONT-LEY 3088"			
230	0	021	1
			12
100% de actividades para la transferencia de recursos destinados a la FEXPO-CHACO			
230	0	022	1
			12
100% de actividades para fomentar el reconocimiento a la festividad de la Virgen de los Remedios de Villa Montes - Patrona del Chaco Boliviano en el Municipio de Villa Montes, mediante actividades de protección, conservación y difusión.			
230	0	023	1
			12
Fortalecimiento a la preservación del Patrimonio Cultural Regional de las Iglesias Virgen de los Remedios y San Antonio de Pádua, en el Municipio de Villa Montes en la Gestión 2023			
230	0	023	
100% de actividades para la protección de la infraestructura (ruinas) de la Iglesia de San Antonio de Pádua en el Municipio de Villa Montes			
230	0	024	
100% de actividades para la revalorización de la Cultura en el municipio de Villa Montes a			
230	0	024	

ACTIVIDAD	FECHA EN LA QUE SE REQUIERE		PRESUPUESTO DE GASTOS
	INICIO	FIN	
FESTIVAL DE LA FRONTERA FESTIFRONT-LEY 3088	02/01/2023	31/12/2023	278.800,00
FEXPO-CHACO LEY 3387	02/01/2023	31/12/2023	60.000,00
PROMOCIÓN A LA FESTIVIDAD PATRONAL DE LA VIRGEN DE LOS REMEDIOS DE VILLA MONTES	01/05/2023	31/12/2023	80.000,00
DECLARATORIA POR EMERGENCIA DE LA PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL REGIONAL IGLESIA SAN ANTONIO DE PADUA	01/03/2023	31/12/2023	76.060,00
	18/03/1908		3.960,00
	22/06/1905		746.140,00



FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS



GESTIÓN:		AÑO 2023										
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO										
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PROG.	PROY.	ACT.	CÓDIGO POA	ACCIÓN DE INTERÉS	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	BIEN O SERVICIO DEMANDADO		FECHA EN LA QUE SE REQUIERE		PRESUPUESTO DE GASTOS
								INICIO	FIN			
230	0	024	12	1	PROGRAMA PROMOCION A LA CULTURA VILLA MONTES	través de 10 eventos de promoción cultural, influenciando a 100 niños y 100 jóvenes para la preservación de la Cultura del municipio entre la gestión, formando 5 nuevos valores artísticos.	PROGRAMA PROMOCION A LA CULTURA VILLA MONTES	18/03/1908	01/03/2023	31/12/2023	127.113,00	
								13/12/1910			22.000,00	
230	0	024	12	1	PROGRAMA DE PROMOCION DE PLURICULTURALIDAD EN LA 1ERA SECCION REGION AUTONOMA GRAN CHACO.	Atención del 100% de las actividades del PROGRAMA DE PROMOCION DE PLURICULTURALIDAD EN LA 1ERA SECCION REGION AUTONOMA GRAN CHACO.	PROGRAMA DE PROMOCION DE PLURICULTURALIDAD EN LA 1ERA SECCION REGION AUTONOMA GRAN CHACO	03/10/1954	16/03/2023	22/11/2023	258.000,00	
								18/02/1962			30.000,00	
230	0	083	14	1	PROGRAMA DE APOYO Y REVALORIZACION CULTURAS-ARETE GUAZU - CARAPARI	Atención del 100% de actividades para la realización de festivales del pueblo Guarani.	PROGRAMA DE APOYO Y REVALORIZACION CULTURAS-ARETE GUAZU - CARAPARI	03/10/1954	03/01/2023	31/12/2023	49.150,00	
								18/02/1962	03/01/2023	31/12/2023	50.850,00	

Apoyar actividades de revalorización de la Cultura a través de manifestaciones como ser 10 eventos, 50 capacitaciones, 1 estudio de grabación puesta en funcionamiento, 8 talleres y 90 planillas canceladas para el funcionamiento de escuelas, así promoviendo la danza, música, pintura, arte, teatro en nuestro Municipio de Villa Montes en la Gestión 2023



FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS



GESTIÓN:		AÑO 2023									
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO									
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PROG.	PROY.	ACT.	CÓDIGO POA	ACCION DE CORTO PLAZO	OPERACION	ACTIVIDAD	SIBO O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN LA QUE SE REQUIERE		PRESUPUESTO DE GASTOS
									INICIO	FIN	
230	0	064	1	12		Atención del 100% de actividades culturales en las comunidades para la promoción y difusión de la cultura regional	FORTALECIMIENTO AL TURISMO Y REVALORIZACION A LA CULTURA	03/10/1954	03/01/2023	31/12/2023	257.400,00
									03/01/2023	31/12/2023	67.600,00
									03/10/1954		153.200,00
230	0	065	1	12		Atención de 100% de actividades para "Preservación de usos y costumbres de los pueblos indígenas del municipio de Yacuiba"	PRESERVACIÓN DE USOS Y COSTUMBRES DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE YACUIBA	18/02/1962	02/01/2023	31/12/2023	53.422,00
									06/07/2009		8.110,00
251	0	020	1	10		Atención de 100% de actividades de capacitación para mujeres víctimas de violencia en el municipio de Yacuiba.	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S. 2145	20000	06/02/2023	30/12/2023	261.160,00
									30000		327.040,00



FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS



GESTIÓN:		AÑO 2023									
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO									
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PNUD	ACT.	CODIGO PPA	ACCIÓN DE CUANTO PLAZO	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	SEÑO O SERVICIO PRESUPUESTADO	FECHA EN LA QUE SE REQUIERE		PRESUPUESTO DE GASTOS	
								INICIO	FIN		
251	0	020	1	10	Realizar 72 eventos para reducir casos de violencia en razón de género a través de la Socialización de las Normativas vigentes, involucrando, sensibilizando y consolidando la capacitación de las mujeres para ejercicio de sus derechos y promover la independencia económica para el logro del vivir bien en el Municipios de Yacuiba de la Región Autónoma del Gran Chaco en la Gestión 2023	Atención del 100% de actividades administrativas para la transferencia s/g el D.S.	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S. 2146	03/10/1954	31/12/2023	81.000,00	
251	0	092					03/10/1954			133.850,00	
251	0	092	1	10	Atención de 100% de actividades de capacitación para mujeres víctimas de violencia.	PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER	18/02/1982	01/03/2023	30/12/2023	41.335,00	
251	0	092					06/07/2009			25.010,00	
350	0	022			Atención del mantenimiento del 100 % de la	SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE	22/06/1905			259.895,00	



FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS



GESTIÓN:		AÑO 2023									
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO									
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PHOC	PROY	ACT	CODIGO PDA	ACCIONES DE CORTO PLAZO	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	SESIÓN SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN LA QUE SE REQUIERE		PRESUPUESTO DE GASTOS
									INICIO	FIN	
350	0	022				planta separadora de aridos	ARIDOS PROVISIA - VILLA MONTES	18/03/1908	02/01/2023	31/12/2023	198.930,00
350	0	028						03/10/1954			1.027.960,00
350	0	028									
350	0	028			Realizar la transformación de 1800 M3 cúbicos de áridos en Villa Montes así como el fortalecimiento del Sector Empresarial e Industrial mediante la participación y capacitación de eventos locales, nacionales e internacionales en la gestión 2023						
350	0	028	2	12		Atencion al 100% de las actividades programadas para el FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, EMPRESARIAL E INDUSTRIAL Villa Montes	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, EMPRESARIAL E INDUSTRIAL VILLA MONTES	18/02/1982	02/01/2023	31/12/2023	426.790,00
350	0	028									
350	0	028									976.000,00



FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS



GESTIÓN:		AÑO 2023									
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO									
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PROY.	ACT.	CODIGO PPA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD	DÍA O SERVICIO DESARROLLADO	FECHA EN LA QUE SE REQUIERE		PRESUPUESTO DE SAUROS	
								INICIO	FIN		
350	0	028									
400	0	020	4	Ejecutar del 0% al 100% la ejecución presupuestaria para el Servicio Regional de Salud en la ciudad de Yaculba de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.	Atención del 100% de las actividades del programa SERVICIO REGIONAL DE SALUD en la gestión 2023.	SERVICIO REGIONAL DE SALUD	24/01/1941	02/01/2023	31/12/2023	2.096.371,00	
400	0	042	3	Transferencia del 0% al 100% de recursos económicos al GAMY por concepto de "TRANSF MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% SALUD)" en los Municipios de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.	Atención del 100% de actividades administrativas de la Administración Central para transferencia.	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% SALUD)	01/03/1919	01/02/2023	31/12/2023	14.469.572,00	
400	0	042	3		Atención del 100% de actividades programadas para la transferencia según Ley 3038.	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% SALUD)	25/08/2091	03/01/2023	31/12/2023	14.469.572,00	
400	0	042	3		Atención de 100% de actividades para atención de las actividades de transferencia de recursos para la atención integral de la salud en la Región del Gran Chaco	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% SALUD)	25/08/2091	02/01/2023	31/12/2023	14.469.572,00	
400	0	043	1		Atención del 100% de actividades para atención de las actividades de transferencia de recursos para la atención integral de la salud en la Región Autónoma del Gran Chaco.	TRANSF. PARA EL SEDES	25/08/2091	03/01/2023	31/12/2023	7.500.000,00	
400	0	043	1	Realizar la transferencia del 0% al 100% del presupuesto programado para transferencias al GADT para el pago al personal de salud en los 3 Municipios en la gestión 2023.	Atención del 100% de actividades programadas para la transferencia según convenio.	TRANSF. PARA EL SEDES	25/08/2091	03/01/2023	03/01/2023	3.793.433,00	

FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS

GESTIÓN:		AÑO 2023									
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO									
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PROY.	ACT.	CORRIGIENDA	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	BIEN O SERVICIO DESARROLLADO	FECHA EN LA QUE SE REQUIERE		PRESUPUESTO DE SUJETOS		
							INICIO	FIN			
400	0	043	1	1	Atención de 100% de actividades para atención de las actividades de transferencia de recursos para la atención integral de la salud en la Región del Gran Chaco	25/08/2091	02/01/2023	31/12/2023	5.000.000,00		
400	0	046	4	3	Atención de 100% de actividades para atención de las actividades de transferencia de recursos para la atención integral de la salud en la Región Autónoma del Gran Chaco.	01/03/1919	01/02/2023	31/12/2023	3.296.673,00		
400	0	046	4	3	Transferencia del 0% al 100% los recursos económicos al GAMY por concepto de TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - DEUDA LEY 3038 (10% SALUD) en la gestión 2023.	25/08/2091	03/01/2023	31/12/2023	2.000.000,00		
400	0	048	1	1	100% del avance en las actividades programas para la detección temprana y tratamiento del Cáncer de cuello uterino en mujeres en edad fértil y mayores de 45 años.	20000	3/1/2023	31/12/2023	105.100,00		
400	0	048	1	1	PROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER - CARAPARI.	30000	3/1/2023	3/1/2023	294.900,00		
400	0	048	1	1	Apoyar a las actividades de prevención del Cáncer a través de las atenciones integrales, diagnósticos y de vacunación, capacitaciones, ferias, tamizajes y la dotación de kits de medicamentos a personas con cáncer del municipio de Yacuiba, Carapari y Villa montes en la gestión 2023.	20000			363.780,00		
400	0	048	1	1	Atención de 100% de actividades de prevención de enfermedades transmisibles no transmisibles y cáncer en la Región del Gran Chaco en la Gestión 2023	30000	3/1/2023	31/12/2023	268.856,00		
400	0	048	1	1		40000			637.649,00		
400	0	150	1	3	Atención del 100% de las actividades del programa Prevención, Control y Atención del Coronavirus.	20000			2.695.340,00		
400	0	150	1	3		30000	2/1/2023	31/12/2023	1.262.600,00		



FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS



GESTIÓN:		AÑO 2023										
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO										
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PROG.	FINOV.	ACT.	CODIGO PFA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	MES O MESICHO DEMANDADO		FECHA EN LA QUE SE REQUIERE		PRESUPUESTO DE GASTOS
								INICIO	FIN	INICIO	FIN	
400	0	150			Fortalecer en la reducción de la prevalencia del COVID -19 mediante la vacunación gratuita a toda la población de la Región Autónoma del Gran Chaco y la dotación de Insumos de Bio seguridad y capacitación al personal médico de los centros de atención, así como la compra de maquinas de laboratorio y la dotación de una ambulancia en la gestión 2023.	Atención de 100% de actividades ejecutadas en el programa	PREVENCIÓN CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS	40000		3/1/2023	31/12/2023	42.060,00
								20000		3/1/2023	31/12/2023	86.450,00
								30000		3/1/2023	31/12/2023	63.550,00
								20000				226.060,00
400	0	150	1	3	Atención de 100% de actividades de prevención de enfermedades transmisibles en la Región del Gran Chaco en la Gestión 2023	Atención de 100% de actividades de prevención de enfermedades transmisibles en la Región del Gran Chaco en la Gestión 2023	PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS	30000	3/1/2023	31/12/2023	110.940,00	
								40000				14.000,00
410	0	061	1	5	Apoyar al fortalecimiento del Instituto Tecnológico San Alberto con dotación material para funcionamiento.	Atención del 100% de actividades programadas para la transferencia según convenio.	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO SAN ALBERTO - CARAPARI	20000	3/1/2023	31/12/2023	54.000,00	
								30000	3/1/2023	31/12/2023	81.850,00	
410	0	080	4	3	Realizar transferencias al Gobierno Municipal en cumplimiento a la Ley 3038 (10% EDUCACION) de acuerdo a ingresos líquidos según normativa vigente en los 3 Municipios de la Región Autónoma del Gran Chaco para la gestión 2023	Atención del 100% de las actividades de transferencia de recursos por concepto de "TRANSF MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% EDUCACION)"	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% EDUCACIÓN)	40000	3/1/2023	31/12/2023	89.150,00	
								70000	3/1/2023	31/12/2023	14.469.572,00	
410	0	080	4	3	Realizar transferencias al Gobierno Municipal en cumplimiento a la Ley 3038 (10% EDUCACION) de acuerdo a ingresos líquidos según normativa vigente en los 3 Municipios de la Región Autónoma del Gran Chaco para la gestión 2023	Atención del 100% de actividades programadas para la transferencia según Ley 3038..	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% EDUCACION)	70000	3/1/2023	31/12/2023	14.469.572,00	
								70000	2/1/2023	31/12/2023	14.469.572,00	



FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS



GESTIÓN:		AÑO 2023									
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO									
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PROG.	SUBP.	CÓDIGO POA	DESCRIPCIÓN DE FONTO PLAZO	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	EJEC. O SERVICIO DEMANDADO	FECHA DE LA QUE SE REQUIERE		PRESUPUESTO DE GASTOS	
								INICIO	FIN		
410	0	082	1	5	Realizar la transferencia del 100% de recursos para el cumplimiento del convenio interinstitucional entre el G.A.R.G.C.H. Y U.A.J.M.S. en la gestión 2023 así como realizar las transferencias de la deuda a los gobiernos municipales en la gestión 2023	Atención del 100% de actividades programadas para la transferencia según convenio.	TRANSF. "BECAS ESTUDIO U.A.J.M.S."	70000	3/1/2023	31/12/2023	200.000,00
410	0	085	4	3	Realizar la transferencia del 100% de recursos para la ejecución de actividades programadas para la transferencia por deuda al Gobierno Municipal de Yacuiba en la gestión 2023.	Atención del 100% de actividades administrativas de la Administración Central para la transferencia por deuda.	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% EDUCACION) - DEUDA	70000	3/1/2023	31/12/2023	2.567.931,00
410	0	085	4	3		Atención del 100% de actividades programadas para la transferencia según Ley 3038, por servicio a la deuda.	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO - DEUDA LEY 3038 (10% EDUCACION)	70000	3/1/2023	31/12/2023	2.000.000,00
410	0	087						20000			38.660,00
410	0	087	1	5		Atención de 100% de actividades para el funcionamiento de 3 carreras técnicas, y apertura de una nueva carrera técnica.	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO VILLA MONTES	30000	3/1/2023	31/12/2023	100.986,00
410	0	087						43000			992.772,00
410	0	090	1	5	Fortalecer a los Institutos Tecnológicos de la región con dotación de un bus y carreras aperturadas en Villa Montes y la dotación de materiales y suministros para el IITY Yacuiba en la gestión 2023.	Atención del 100% de actividades para el programa fortalecimiento al Instituto tecnológico Yacuiba en la gestión 2023.	FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO YACUIBA	20000	1/1/2023	30/12/2023	616.500,00
420	0	001	4	1		Atención del 100% de actividades administrativas (funcionamiento) de SEREGES - Carapari.	SERVICIO REGIONAL DE GESTION SOCIAL-SEREGES	10000	3/1/2023	31/12/2023	354.530,00
420	0	001						30000	3/1/2023	31/12/2023	5.280,00
420	0	001	4	1		Atención de 100% de actividades para garantizar el sostenimiento administrativo del SEREGES para la administración de programas u renovación de la mobiliario utilizable	SERVICIO REGIONAL DE GESTION	10000	2/1/2023	31/12/2023	393.327,00

FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS

GESTIÓN:		AÑO 2023									
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO									
FIDE	PROY	ACT.	CÓDIGO POR	ACCIÓN DE CONTRA PLAZO	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	BEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN LA QUE SE REQUIERE		PRESUPUESTO DE GASTOS	
								INICIO	FIN		
420	0	001			Programas y proyectos de promoción y atención (niños, niñas, adolescentes y adultos mayores) en el Municipio de Villa Montes en la Gestión 2023.	SOCIAL-SEREGES	30000			15.840,00	
420	0	041	1	11	Brindar servicios a 135 niñas, niños y adolescentes y 35 adultos mayores con asistencias integral, que son albergados en las instalaciones de los Servicios Regionales de Gestión Social, tanto en los Municipios de Yaculba, Carapari y Villa Montes, en la gestión 2023.	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL	20000	1/2/2023	31/12/2023	3.022.950,00	
420	0	041	1	11	Atención del 100% de las actividades programadas del Programa Regional de Servicio Regional de Gestión Social, tanto en los Municipios de Yaculba, Carapari y Villa Montes, en la gestión 2023.	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL	30000	3/1/2023	31/12/2023	1.450.295,00	
420	0	041	1	11	Atención del 100% de actividades para garantizar el funcionamiento de 1 hogar de niños menores y 1 albergue de adultos mayores en el Municipio de Villa Montes en la gestión 2023.	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL	20000	3/1/2023	31/12/2023	54.500,00	
420	0	041	1	11	Atención del 100% de las actividades para garantizar el apoyo, atención integral y seguridad alimentaria de las personas de la tercera edad de la Región Autónoma del Gran Chaco.	PROGRAMA INTEGRAL DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD	20000	2/1/2023	31/12/2023	940.790,00	
420	0	042	1	9	Realizar la Entregar 142,032 canastas alimentarias a personas de personas de tercera edad en los 3 Municipios de la Región Autónoma del Gran Chaco para la gestión 2023.	PROG. DE ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD IIRA SECC. GRAN CHACO	30000	1/1/2023	31/12/2023	312.210,00	
420	0	041	1	11	Atención de 100% de actividades para garantizar el funcionamiento de 1 hogar de niños menores y 1 albergue de adultos mayores en el Municipio de Villa Montes en la gestión 2023.	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL	20000	3/1/2023	31/12/2023	802.050,00	
420	0	041	1	11	Atención de 100% de las actividades para garantizar el apoyo, atención integral y seguridad alimentaria de las personas de la tercera edad de la Región Autónoma del Gran Chaco.	PROGRAMA INTEGRAL DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD	30000	3/1/2023	31/12/2023	766.716,00	
420	0	041	1	11	Atención de 100% de las actividades para garantizar el apoyo, atención integral y seguridad alimentaria de las personas de la tercera edad de la Región Autónoma del Gran Chaco.	PROGRAMA INTEGRAL DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD	40000	2/1/2023	31/12/2023	45.681,00	
420	0	042	1	9	Realizar la Entregar 142,032 canastas alimentarias a personas de personas de tercera edad en los 3 Municipios de la Región Autónoma del Gran Chaco para la gestión 2023.	PROG. DE ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD IIRA SECC. GRAN CHACO	20000	2/1/2023	31/12/2023	969.200,00	
420	0	042	1	9	Realizar la Entregar 142,032 canastas alimentarias a personas de personas de tercera edad en los 3 Municipios de la Región Autónoma del Gran Chaco para la gestión 2023.	PROG. DE ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD IIRA SECC. GRAN CHACO	30000	2/1/2023	31/12/2023	21.967.336,00	
420	0	043	1	9	Realizar la Entregar 142,032 canastas alimentarias a personas de personas de tercera edad en los 3 Municipios de la Región Autónoma del Gran Chaco para la gestión 2023.	PROG. DE ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD IIRA SECC. GRAN CHACO	40000	2/1/2023	31/12/2023	16.000,00	
420	0	043	1	9	Realizar la Entregar 142,032 canastas alimentarias a personas de personas de tercera edad en los 3 Municipios de la Región Autónoma del Gran Chaco para la gestión 2023.	PROG. DE ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD IIRA SECC. GRAN CHACO	20000	1/1/2023	31/12/2023	186.736	
420	0	043	1	9	Realizar la Entregar 142,032 canastas alimentarias a personas de personas de tercera edad en los 3 Municipios de la Región Autónoma del Gran Chaco para la gestión 2023.	PROG. DE ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD IIRA SECC. GRAN CHACO	30000	1/1/2023	31/12/2023	2.634.476	



FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS



GESTIÓN:		AÑO 2023									
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO									
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PROY.	ACT.	CURSO PPA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	SEDE O SERVICIO REQUERIDO		FECHA EN LA QUE SE REQUIERE		PRECIAMIENTO DE SUAVIOS
							PROY.	ACT.	INICIO	FIN	
420	0	044			Región Autónoma del Gran Chaco.		40000	1/1/2023	31/12/2023		14.000
420	0	044	1	9	Apoyo a la seguridad alimentaria de las personas con discapacidad, mediante la dotación de una variedad de alimentos nutritivos, para mejorar su calidad de vida.	PROG. ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 3RA SECCIÓN GRAN CHACO	2000	1/2/2023	30/12/2023		72.050,00
420	0	045	1	9	Distribución y entrega del 100% de las 58600 canastas alimentarias programadas para la gestión 2023	PROGRAMA INTEGRAL DE LAS PERSONAS DE LA 3RA EDAD 3RA SECCIÓN GRAN CHACO	20000	3/1/2023	31/12/2023		1.056.040,00
420	0	045			Atención del 100% de las actividades para el hogar de acogida a los adultos mayores del municipio de Yacuiba.	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA"	20000	1/2/2023	31/12/2023		1.019.700,00
420	0	046	1	9	Realizar y garantizar la atención integral y la seguridad alimentaria de 40 personas de la 3era edad en el Municipio de Yacuiba y la atención integral de 1500 atenciones tanto psicológicas, sociales y legales a la población del Municipio de Villa Montes para la gestión 2023	PROGRAMA DE SERVICIO INTEGRAL ADULTO MAYOR - CARAPARI	30000	3/1/2023	31/12/2023		3.984.000,00
420	0	047	1	9	Atención del 100% de actividades para distribución de canasta alimentaria.	PROG. ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - CARAPARI	30000	3/1/2023	31/12/2023		768.000,00
420	0	048	1	9	Atención del 100% de actividades para distribución de paquete alimentario.	FORTALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL DE GESTION SOCIAL	20000				265.880,00
420	0	065	4	5	Atención de 100% de actividades de atenciones médicas, psicológicas, sociales y legales a la población vulnerable que reciben maltrato físico o psicológico del Municipio de Villa Montes		30000	1/2/2023	31/12/2023		84.526,00
420	0	065			Atención del 100% de actividades de		40000				4.000,00
420	0	067			Atención del 100% de actividades de		20000				178.728,00

FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS

GESTIÓN:		AÑO 2023										
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO										
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PROG.	PROY.	ACT.	CÓDIGO FON	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	OPERACION	ACTIVIDAD	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN LA QUE SE REQUIERE		PRESUPUESTO DE GASTOS	
									INICIO	FIN		
420	0	067	067	5	Fortalecer el liderazgo juvenil mediante Cumbres y Alianzas en el Municipio de Villa Montes en la Gestión 2023	capacitación integral multidisciplinaria de la población juvenil del Municipio de Villa Montes para la Generación de Jóvenes Responsable Empoderados con temáticas integrales para aumentar la participación política, económica, social y cultural de nuestra sociedad.	GESTION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD	30000	3/1/2023	31/12/2023	82.676,00	
									40000		5.000,00	
420	460109072000000	00	00	11	Ejecutar del 5% al 76% la programación para el avance de construcción de la infraestructura HOGAR – CENTRO DE ACOGIDA PARA NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD YACUIBA en beneficio de los Niños Niñas y Adolescentes en situación de Vulnerabilidad en el municipio de Yacuiba de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.	Atención del 100% de las actividades para la CONST. HOGAR – CENTRO DE ACOGIDA PARA NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD - YACUIBA.	CONST. HOGAR – CENTRO DE ACOGIDA PARA NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD - YACUIBA	42240	2/1/2023	29/12/2023	4.000.000,00	
									2/1/2023	29/12/2023		
420	0	001	4	1	Brindar servicios a 135 niñas, niños y adolescentes y 35 adultos mayores con asistencias integral, que son albergados en las instalaciones de los Servicio Regional de Gestión Social, tanto en los Municipios de Yacuiba, Carapari y Villa Montes, en la gestión 2023.	Atención del 100% de las actividades administrativas de SEREGES para garantizar el apoyo, atención integral y seguridad alimentaria de los sectores más vulnerables en la Región Autónoma del Gran Chaco.	SERVICIO REGIONAL DE GESTIÓN SOCIAL-SEREGES	10000	1/1/2023	31/12/2023	285.551,00	
									20000		7.536,00	
430	0	001	4	1		Atención del 100% de actividades administrativas de SERECA - Yacuiba.	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	10000	2/1/2023	31/12/2023	789.014,00	
									20000	2/1/2023	31/12/2023	2.400,00
									30000	2/1/2023	31/12/2023	18.480,00
430	0	001	4	1	Ejecutar del 0% al 100% el avance físico del Servicio Regional de Caminos SERECA de los Municipios de Yacuiba, Carapari y Villa Montes en la gestión 2023.	Atención del 100% de actividades administrativas (funcionamiento) de SERECA - Carapari.	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA CARAPARI	18005/1927	01/02/2023	31/12/2023	2.125.092,00	
									03/10/1954	01/02/2023	31/12/2023	12.000,00



FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS



GESTIÓN:		AÑO 2023									
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO									
PROG.	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	CÓDIGO POR		DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD	MES/O SERVICIO PROGRAMADO	FECHA EN LA QUE SE REALIZARE		PRESUPUESTO DE GASTOS		
		PROY.	ACT.				MESES	FIN			
430	0	001	4	1	Atención del 100% de actividades para la operaciones administrativas del SERECA	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	10000	1/1/2023	31/12/2023	2.383.036,00	
430	0	001					30000			92.400,00	
430	0	020	2	10	Atención del 100% de las actividades administrativas para transferencia de recursos a la A.B.C.	TRANSFERENCIA A LA A.B.C.	7000	2/1/2023	31/12/2023	500.000,00	
430	0	020	2	10	Realizar la transferencia del 100% para el cumplimiento del convenio establecido entre la ABC y el Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco en la gestión 2023 para la construcción del estudio Túnel Aguaraque	TRANSFERENCIA A LA A.B.C.	70000	3/1/2023	31/12/2023	700.000,00	
					Atención del 100% de actividades programadas para la transferencia según convenio.		20000	2/1/2023	31/12/2023	1.109.642,00	
430	0	041	2	10	Atención del 100% de las actividades de intervención y mejoramiento de las rutas de nuestra jurisdicción.	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	1802/1982	02/01/2023	31/12/2023	425.470,00	
							06/07/2009	02/01/2023	31/12/2023	7.000,00	
					Realizar el mantenimiento de 1555,47 kilómetros de caminos de la red Departamental en conexiones		03/10/1954	03/01/2023	31/12/2023	997.690,00	

FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS

GESTIÓN:		AÑO 2023									
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO									
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA		ACCESO DE CORTO PLAZO									
PROG.	PROY.	ACT.	CODIGO POA	OPERACION	ACTIVIDAD	UBIC O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN LA QUE SE REQUIERE		PRESUPUESTO DE CUANTOS		
							INICIO	FIN			
430	0	041	2 10	Atención del 100% de actividades programadas para mantenimiento vial de la red departamental.	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	18/02/1982	03/01/2023	31/12/2023		2.396.810,00	
430	0	041				06/07/2009	03/01/2023	31/12/2023		65.500,00	
430	0	041		Atención del 100% de actividades de mantenimiento de rutas departamentales	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	20000				2.860.100,00	
430	0	041	2 10			30000	1/2/2023	31/12/2023		2.052.950,00	
430	0	041				40000				70.100,00	
430	0	041				80000				13.000,00	
430	0906000096000000	000	2 10	Concluir el pavimento de 19,6 Km de camino de la red departamental Gran Chaco - Tarija. Tramo Santa Rosa Agua Blanca - Ifiguazu con el fin de brindar mejor transitabilidad a la población en general y alcanzar el 714,59% de avance de obra de la Const. Pavimento Camino Villa Montes Isiri.	CONST. ASFA. CAMINO CARAPARI-AGUA BLANCA-TUNEL SANTA ROSA-TRAMO SANTA ROSA -AGUA BLANCA SALITRAL-FIGUAZU	40000	3/1/2023	31/12/2023		10.000.000,00	
430	90617941000000	000	2 10	Fiscalizar la construcción del proyecto: CONSTRUCCION PAVIMENTADO CAMINO VILLA MONTES - ISIRI (TRAMO LA CENTRAL - ISIRI)	CONST. PAVIMENTADO CAMINO VILLA MONTES - ISIRI	40000	3/1/2023	31/12/2023		19.849.343,00	
430	90617941000000	000				10000	1/1/2023	31/12/2023		246.788,00	
440	0	001	4 1	Atención del 100% de las actividades administrativas para el cumplimiento de metas del Servicio Regional de Deporte SEREDE.	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE	20000	1/1/2023	31/12/2023		10.294,00	
						30000	1/1/2023	31/12/2023		13.723,00	
						40000	1/1/2023	31/12/2023		8.400,00	
440	0	001				10000				257.626,00	

FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS

GESTIÓN:		AÑO 2023										
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO										
PROG.	PROY.	ACT.	CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	CÓDIGO POS	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	RECURSO O TÉCNICO DESARROLLADO	FECHA EN LA QUE SE REQUIERE		PRELIMINARIO DE GASTOS	
									RECIBO	FIN		
440	0	001		4	1	Fortalecer a 12 asociaciones deportivas a través del apoyo y realización de campeonatos a nivel recreativo y competitivo de diferentes disciplinas, con pasajes y material deportivo en fortalecimiento al deporte en el municipio de Yacuiba, apoyar con 7 eventos deportivos en las diferentes disciplinas con material deportivo en Carapari y apoyar 23 eventos deportivos de las diferentes disciplinas con material logístico en el Municipio de Villa Montes para la gestión 2023	Atención del 100% en actividades para el buen funcionamiento durante la gestión.	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	3/1/2023	31/12/2023	87.640,00	
440	0	001										36.479,00
440	0	20		1	17			PROGRAMA REGIONAL DEL DEPORTE	20000	1/1/2023	31/12/2023	745.200,00
440	0	020		1	17			PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	20000	3/1/2023	31/01/2023	197.263,00
440	0	020						30000	3/1/2023	31/01/2023	182.737,00	
440	0	020						20000			524.800,00	
440	0	020		1	17		Atención del 100 % en actividades para el apoyo del deporte formativo, recreativo y competitivo, en nuestra ciudad.	30000	1/2/2023	31/12/2023	278.450,00	
950	0	080		1	19	Ejecutar del 0% al 100% de recursos para el avance físico (Dotación de materiales logísticos, suministros, equipos y otros de acuerdo a convenio) necesarios para que la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia de los municipios de Yacuiba, Carapari y Villa Montes para garantizar la protección y cuidado de las Mujeres en la gestión 2023.	Atención de 100% de actividades para el fortalecimiento a la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia FELCV - Yacuiba.	FORTALECIMIENTO A LA FELCV DE YACUIBA		12.578,00		
950	0	080		1	19			PROG. DE FORTALECIMIENTO A LA FELCV.	40000	2/1/2023	31/12/2023	76.552,00
								30000	3/1/2023	31/12/2023	33.998,00	
								40000	3/1/2023	31/12/2023	64.132,00	

FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS

GESTIÓN:		AÑO 2023													
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO													
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA		COMISO PVA		ACCIÓN DE CORTO PLAZO		OPERACIÓN		ACTIVIDAD		RECURSO DEMANDADO		FECHA EN LA QUE SE REQUIERE		PRESUPUESTO DE GASTOS	
PROG.	PROY.	PROY.	ACT.	PROG.	ACT.	PROG.	ACT.	PROG.	ACT.	PROG.	ACT.	INICIO	FIN	PROG.	ACT.
950	0	80										3/1/2023	31/12/2023	40.630,00	
950	0	80	1	19		Atención del 100% de actividades administrativas del programa.		FORTALECIMIENTO A LA F.E.L.C.V.		30000					
950	0	80								40000				47.500,00	
950	0	80												138.960,00	
950	0	081				Implementar una mejor protección de la mujer, logrando involucrar a la sociedad civil en actividades de prevención mediante mantenimiento de 1 infraestructura, mantenimiento de 2 veces a vehículos, 20 casos atendidos, entrega de combustible de 1600 litros y dotación de 4 muebles y equipos de computación en el Municipio de Villa Montes en la Gestión 2023		FORTALECIMIENTO FISCALIA		20000					
950	0	081	1	19		Atención del 100% de actividades administrativas del programa.				30000		3/1/2023	31/12/2023	10.824,00	
950	0	081								40000				20.226,00	
950	0	081													
950	0	083	1	20		Atención de 100% de actividades programadas (eventos) para la información, sensibilización, y concientización en contra de la Trata y Tráfico de Personas y delitos conexos.		TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS		20000		2/1/2023	31/12/2023	50.000,00	
950	0	083	1	20		Ejecutar 14 eventos que tienen como misión la información, sensibilización, y concientización sobre los riesgos, causas, consecuencias y modalidades de la Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos, así también la entrega de muebles, materiales de escritorio y otros en los 3 Municipios de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.				30000		2/1/2023	31/12/2023	21.640,00	
950	0	083	1	20		Atención del 100% de actividades programadas "TRATA Y TRAFICO DE PERSONAS"		PROG. TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS		40000		2/1/2023	31/12/2023	28.460,00	
950	0	083	1	20		Atención del 100% de actividades programadas para la transferencia según convenio.				20000				40.500,00	
950	0	083	1	20		Atención del 100% de actividades programadas para la transferencia según convenio.		PROG. TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS		30000		3/1/2023	31/12/2023	23.690,00	
950	0	083	1	20		Atención del 100% de actividades programadas para la transferencia según convenio.				40000				18.000,00	
950	0	083	1	20		Atención del 100% de actividades programadas para la transferencia según convenio.		PROG. TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS		30000		3/1/2023	31/12/2023	50.000,00	

FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS

GESTIÓN:		AÑO 2023									
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO									
PRIOG.	PROY.	ACT.	COURSO POA	ACCION DE CORTO PLAZO	OPERACION	ACTIVIDAD	BIEN O SERVICIO UOMINIDAD		FECHA EN LA QUE SE REQUIERE		PRESUPUESTO DE GASTOS
							QUANTIDAD	VALOR	INICIO	FIN	
950	0	090	1	19	Ejecutar del 0% al 100% de recursos para cumplimiento de avance físico para el fortalecimiento de las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Policía, Ministerio Público, y otros), mediante la dotación de insumos, materiales, servicios y otros, con la finalidad de atender las necesidades de prevención y brindar seguridad ciudadana a la población del municipio de Yacuiba, carapani y Villa Montes en la gestión 2023.	Atención de 100% de actividades programadas (dotaciones de servicios, materiales bienes: actividades de prevención) para el Fortalecimiento Regional de la Seguridad Ciudadana.	20000		2/1/2023	31/12/2023	427.728,00
							30000		2/1/2023	31/12/2023	454.759,00
							40000		2/1/2023	31/12/2023	399.000,00
							20000		3/1/2023	31/12/2023	133.238,00
							30000		3/1/2023	31/12/2023	453.736,00
950	0	090					40000		3/1/2023	31/12/2023	74.000,00
950	0	090					20000				240.860,00
950	0	090	1	19		Atención del 100% de actividades administrativas del programa.	30000		3/1/2023	31/12/2023	338.077,00
950	0	090					40000				302.563,00
960	0	060	3	6		Atención del 100% de actividades enmarcadas en el plan de contingencia, prevención y atención de riesgos que podrían suscitarse en el transcurso del año, además de la reforestación de zonas erosionadas.	20000				380.142,00
							30000		1/3/2023	31/12/2023	459.104,00
							40000				10.754,00
960	0	061	3	6		Atención del 100% de actividades en prevención de riesgos, producción de plantillas forestales.	20000		1/2/2023	31/12/2023	424.675,00
							30000		1/2/2023	31/12/2023	1.394.578,00
960	0	062	3	6		Atención del 100% de actividades de Gestión de Riesgos.	40000		1/5/2023	30/6/2023	122.747,00
							20000				599.010,00
960	0	062	3	6		Atención del 100% de actividades de Gestión de Riesgos.	30000		3/1/2023	31/12/2023	440.949,00
							40000				77.000,00

FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS

GESTIÓN:		AÑO 2023									
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO									
PROG.	FIBROF.	ACT.	CÓDIGO P.O.U.	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	MEDI O INSTRUMENTO PRESUPUESTARIO	FECHA DE LA QUE SE PRESUPONE		PRESUPUESTO DE GASTOS	
								INICIO	FIN		
960	0	080			Atención del 100% de actividades para la atención de emergencia de desastres naturales	PROGRAMA DE RESPUESTA INMEDIATA Y PROTECCION SOCIAL	40000	3/1/2023	31/12/2023	323.300,00	
960	0	080	6				20000			232.203,00	
960	0	080	3				30000			150.000,00	
960	0	080	4				40000			7.665.608,00	
960	9061518200000	000	3	Construcción de presa de un 90% al 100% con materiales sueltos zonificada con núcleo central de arcilla y espaldones con una altura de 30 m hasta el vertedero y 32,5 m hasta el coronamiento, tiene en el Municipio de Villa Montes Gestión 2023	Atención del 100% en la construcción de una presa de materiales sueltos zonificada con núcleo central de arcilla y espaldones con una altura de 30 m hasta el vertedero y 32,5 m hasta el coronamiento, tiene una capacidad total de almacenamiento de 2.615.941 m3.	CONST. PRESA IPA	40000	1/1/2023	31/12/2023	12.688.628,00	
960	9061518200000	000	4				50000			889.934,00	
097	0	021	4		100% del avance físico en la ejecución de la programación de las tareas de la actividad "	PREVISIONES FINANCIERAS	90000	1/1/2023	31/12/2023	5.987.989,00	
097	0	021	5				50000			500.000,00	
097	0	022	4	Ejecutar del 0% al 100% actividades que ayuden a la programación de tareas de provisiones de gasto para los 2 Municipios de la Region Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.	N/A	PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL	50000	3/1/2023	31/12/2023	14.623.262,00	
097	0	022	5				90000			2.500.000,00	
97	0	022	4				50000				
098	0	001	4	Realizar del 0% al 100% la transferencia de recursos de acuerdo a convenio establecido con el Gobierno Municipal de Yaculba y el Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco en la gestión 2023.	Atención del 100% de actividades administrativas para la transferencia al Municipio Proyectos Concurrentes.	TRANSFERENCIA MUNICIPIO PROYECTOS CONCURRENTES	25/08/2091	02/01/2023	31/12/2023		

FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS

GESTIÓN:		AÑO 2023												
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO												
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA		CODIGO POA		ACCION DE CORTO PLAZO		OPERACION		ACTIVIDAD		BIEN O SERVIDIO DESAMORTADO		FECHA EN LA QUE SE REQUIERE		PRESUPUESTO DE GASTOS
PROG.	PROY.	ACT.										WCOO	FIN	
099	0	022	4	7	Ejecutar el 100% del presupuesto programado para el pago de intereses por concepto de Fideicomiso, en la gestión 2023.	Atención del 100% de actividades administrativas para pagar cuentas pendientes.	DEUDA INTERNA	60000	2/1/2023	31/12/2023	4.931.530,00			
099	0	022	4	7	Ejecutar el 100% del presupuesto programado para el pago de intereses por concepto de préstamos de Fideicomiso de los 3 municipios de la region Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023	Atención del 100% de actividades programadas para el pago de deuda interna.	DEUDA INTERNA	60000	3/1/2023	31/12/2023	6.302.868,00			
099	0	022	4	7	Ejecutar el 100% del presupuesto programado para el pago de intereses por concepto de préstamos de Fideicomiso de los 3 municipios de la region Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023	Atención del 100% de actividades para La cancelación de los intereses del fideicomiso del FNDR	DEUDA INTERNA	60000	2/1/2023	31/12/2023	2.552.891,00			
099	0	024	4	7		Atención del 100% de actividades programadas para el pago de deudas de capital	DEUDAS DE CAPITAL	60000	3/1/2023	31/12/2023	14.000.000,00			
								18/05/1927	03/01/2002	31/12/2022	8.409.662,00			
								03/10/1954	03/01/2023	31/12/2023	697.141,00			
001	000	001	4	1	Ejecutar el 100% del presupuesto programado para transferencia a la Asamblea Regional del Gran Chaco en la gestión 2023.	Atención del 100% de actividades administrativas para la transferencia al órgano deliberativo y fiscalizador.	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	18/02/1982	03/01/2023	31/12/2023	766.530,00			
								06/07/2009	03/01/2023	31/12/2023	126.350,00			
								11/01/2119	03/01/2023	31/12/2023	12.000,00			
											540.569.835			



FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS



GESTIÓN:		AÑO 2023						
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO						
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	CORPOE PDA		OPERACIÓN	ACTIVIDAD	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA DE LA QUE SE REQUIERE		PRECISIÓN DE GASTOS
	PROY.	ACT.				INICIO	FIN	
RESPONSABLES			CARGO					
Lc. WILFREDO MAMANI GUARACHI			SECRETARIO REGIONAL DE PLANIFICACION E INVERSION PUBLICA					
Lc. DANIEL QUINTANILLA QUISPE			DIRECTOR DE PLANIFICACION Y DESARROLLO					
Lc. YOVANA VALDA T.			RESPONSABLE DE PLANIFICACION OPERATIVA					
Lc. HENRY LUIS TORRICOS KOPPER			TECNICO DE PLANIFICACION OPERATIVA I					

[Handwritten signatures and official stamps]

Lc. Daniel René Quintana Quispe
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO

Lc. Yovana Valda T.
RESP. PLANIFICACION OPERATIVA
Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco

Lc. Henry Luis Torricos Kopper
TECNICO DE PLANIFICACION OPERATIVA I
GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO



**POA – PRESUPUESTO APROBADO POR
LEY FINANCIAL N° 1493 IDH**

GESTIÓN 2023

Rumbo al Bicentenario



Gran Chaco
GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL

José Luis Ábrego Lejtenante Regional



CONTENIDO

1.	ANTECEDENTES	2
2.	MARCO DE REFERENCIA.....	2
2.1.	MARCO REFERENCIA NORMATIVO	2
3.	ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO CON FUENTE I.D.H.....	3
PRESUPUESTO DE RECURSOS I.D.H.GESTION 2023		3
4.	PRESUPUESTO DE GASTO CON FUENTE I.D.H.....	4

1. ANTECEDENTES

En el marco de la Constitución Política del Estado (CPE), la Ley N°031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez"; la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental; las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (SPO), las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, las Directrices de Formulación Presupuestaria para la gestión fiscal 2023; se elaboró el anteproyecto POA – PRESUPUESTO gestión 2023 del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco, considerando el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 – 2025, en el marco establecidas en el Plan Territorial de Desarrollo Integral, vinculando la planificación de largo y mediano plazo con la planificación operativa de corto plazo.

Se formularon las líneas de acción a corto plazo que pretende alcanzar la entidad en la gestión 2023, así como sus resultados esperados, indicadores y metas, todo dentro del marco de los ejes estratégicos institucionales.

El Plan Operativo Anual - Presupuesto Institucional gestión 2023 es aprobado mediante Ley # 1493 del 17 de diciembre del año 2022, "Ley del Presupuesto General del Estado" del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco, en el articula las acciones a corto plazo en relación a las acciones de mediano plazo del Plan Estratégico Institucional y las Estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática orientados a conseguir el Vivir Bien.

Los principales retos del POA-PRESUPUESTO 2023 son los siguientes:

- Implementar el POA como una Oportunidad de Fortalecimiento Institucional.
- Alinear la asignación y ejecución de recursos con las actividades prioritarias del POA – PRESUPUESTO 2023.
- Impulsar la formación, el trabajo en equipo, la asignación y monitoreo de responsabilidades.
- Fortalecer los sistemas de información implementados por ley y las herramientas de seguimiento efectivo a la implementación del Anteproyecto POA-PRESUPUESTO 2023.

En síntesis, es un instrumento que facilita su implementación, seguimiento y medición de las metas establecidas.

2. MARCO DE REFERENCIA

2.1. MARCO REFERENCIA NORMATIVO

Según la Ley N° 3058, "Todos los beneficiarios destinarán los recursos recibidos por Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), para los sectores de educación, salud y caminos, desarrollo productivo y todo lo que contribuya a la generación de fuentes de trabajo. El DS N° 28421, además de especificar más la orientación de esos recursos, establece la necesidad de una línea de base para medir la eficiencia de uso de los recursos de IDH.

El Plan Operativo Anual POA – Presupuesto IDH de la gestión 2023, ha sido aprobado bajo la Ley N° 1493 del 17 de diciembre del 2022. La presente Ley tiene por objeto aprobar el Presupuesto General del Estado - PGE del sector público para la Gestión Fiscal 2023, y otras disposiciones específicas para la administración de las finanzas públicas. El Plan Operativo Anual POA – Presupuesto del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco, ha sido elaborado en el marco de las siguientes disposiciones legales, reglamentarias y lineamientos de austeridad, eficiencia, transparencia y la calidad de la inversión pública, este último lineamiento debe responder a las necesidades más apremiantes de la Región y a los pilares estratégicos y criterios de priorización, cuyos ejes fundamentales se concentran en:

- a) Garantizar el acceso al sistema de salud con calidad y calidez, con capacidad de atención de emergencias.
- b) Consolidar el sistema de seguridad ciudadana que garantice una convivencia sana, armónica y segura.
- c) Producción y trabajo promoviendo y fomentando el desarrollo económico y productivo sostenido; generando un contexto propicio de competitividad e innovación en los sectores público-privado tanto en el área urbana como rural, con el impulso de la inversión pública e infraestructura.
- d) Construcción y mantenimiento de infraestructura.

3. ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO CON FUENTE I.D.H.

La Secretaría Regional de Planificación e Inversión Pública y la Secretaria Regional de Economía y Finanzas Publica del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco en cumplimiento a los mandatos de Ley y compromisos contraídos, presenta el Anteproyecto Plan Operativo Anual - Presupuesto 2023, en el que se consignan las inversiones a efectuarse con recursos del IDH en los contextos de "Programas", "Transferencias de Capital para Inversión" y "Proyectos de Inversión", para los ámbitos de infraestructura vial, seguridad ciudadana, educación y desarrollo productivo según los mandatos de Ley específicos.

El presupuesto consolidado con recursos de los Impuestos Directos a los Hidrocarburos IDH asciende a Bs. 30.357.470,00 incluidos saldos de Caja y Bancos como se muestra en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE RECURSOS I.D.H.GESTION 2023 (EN BOLIVIANOS)

D.A.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
	41 - 119 IDH
YACUIBA	11.563.084,00
CARAPARI	8.829.028,00
VILLA MONTES	9.965.358,00
TOTAL	30.357.470,00

4. PRESUPUESTO DE GASTO CON FUENTE I.D.H.

EL presupuesto de gastos con fuente de financiamiento de los Impuestos Directos a los Hidrocarburos (I.D.H.) está distribuido de acuerdo al siguiente detalle:

D.A.	DISTRIBUCION DEL GASTO GESTION 2023				
	TRANSFERENCIAS	PROGRAMAS	PREVISIONES DE CAPITAL	PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA	TOTAL
YACUIBA	2.152.648,00	1.589.617,00	7.820.809,00		11.563.074,00
CARAPARI	3.011.299,00	1.081.299,00	2.930.239,00	1.806.191,00	8.829.028,00
VILLA MONTES	881.299,00	3.408.147,00	5.675.922,00		9.965.368,00
ASAMBLEA REGIONAL	-	-	-	-	-
TOTAL	6.045.246,00	6.079.063,00	16.426.970,00	1.806.191,00	30.357.470,00



**PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR
OBJETO DEL GASTO IDH**

Rumbo al Bicentenario



PRESUPUESTO DISTRIBUCION DEL GASTO POR IDH

EXPRESADO EN BOLIVIANOS

DA	UE	Cat. Prg.	FTE	Org.	Objeto	DISTRIBUCIÓN OBJETO DEL GASTO	PROGRAMAS/PROYECTOS	PRESUPUESTO INICIAL
1	1	097 0 021	41	119	5.7.1	Incremento de Caja y Bancos	PREVISIONES FINANCIERAS	7.820.809,00
						TOTAL	PREVISIONES FINANCIERAS	7.820.809,00
1	1	120 0 017	41	119	7.7.5.30	Otras	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN	881.299,00
						TOTAL	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO-LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROP)	881.299,00
1	1	120 0 024	41	119	7.8.1	Transferencias de Capital a Instituciones Públicas Financieras No Bancarias	TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOME	268.294,00
						TOTAL	TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL - DEUDA LEY 3384	268.294,00
1	1	140 0 018	41	119	7.7.2	TRANSF. DE CAPITAL A LOS ÓRGANOS LEGISLATIVO, JUDICIAL Y ELECTORAL, ENTIDADES DE CONTROL Y DEFENSA, DESCENT. Y UNIV. POR SUBSIDIOS O SUBVENCIONES	TRANSF.AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDAS	1.003.065,00
						TOTAL	TRANSF.AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDAS	1.003.065,00
1	1	251 0 020	41	119	2.6.9.90	Otros	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S.	88.660,00
1	1	251 0 020	41	119	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S.	6.860,00
1	1	251 0 020	41	119	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S.	14.000,00
1	1	251 0 020	41	119	3.1.1.40	ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA, PENITENCIARIA, AERONAVES Y OTRAS ESPECÍFICAS	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S.	40.060,00
1	1	251 0 020	41	119	3.2.1	Papel	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S.	4.500,00
1	1	251 0 020	41	119	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S.	29.650,00
1	1	251 0 020	41	119	3.3.1	HILADOS, TELAS, FIBRAS Y ALGODÓN	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S.	132.000,00
1	1	251 0 020	41	119	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S.	3.740,00
1	1	251 0 020	41	119	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S.	12.150,00
1	1	251 0 020	41	119	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S.	37.450,00
1	1	251 0 020	41	119	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S.	3.300,00
1	1	251 0 020	41	119	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S.	23.630,00
1	1	251 0 020	41	119	4.3.1.20	Equipo de Computación	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S.	4.000,00
						TOTAL	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S. 2145	400.000,00
1	1	950 0 080	41	119	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	Fortalecimiento a la FELCV	4.000,00
1	1	950 0 080	41	119	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	Fortalecimiento a la FELCV	8.578,00
1	1	950 0 080	41	119	4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	Fortalecimiento a la FELCV	35.552,00
1	1	950 0 080	41	119	4.3.3.10	Vehículos Livianos para Funciones Administrativas	Fortalecimiento a la FELCV	20.000,00
1	1	950 0 080	41	119	4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	Fortalecimiento a la FELCV	20.000,00
						TOTAL	Fortalecimiento a la FELCV	88.130,00
1	1	950 0 090	41	119	2.2.5	Seguros	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	1.964,00
1	1	950 0 090	41	119	2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	20.000,00
1	1	950 0 090	41	119	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	216.000,00
1	1	950 0 090	41	119	2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	50.000,00
1	1	950 0 090	41	119	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	15.000,00
1	1	950 0 090	41	119	3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	14.000,00
1	1	950 0 090	41	119	3.2.1	Papel	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	10.000,00
1	1	950 0 090	41	119	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	80.523,00
1	1	950 0 090	41	119	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	137.000,00
1	1	950 0 090	41	119	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	15.000,00
1	1	950 0 090	41	119	3.4.3	Llantas y Neumáticos	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	20.000,00
1	1	950 0 090	41	119	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	50.000,00
1	1	950 0 090	41	119	3.4.6	Productos Metálicos	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	25.000,00
1	1	950 0 090	41	119	3.4.7	Minerales	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	14.000,00
1	1	950 0 090	41	119	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	2.000,00
1	1	950 0 090	41	119	3.9.3	Utensilios de Cocina y Comedor	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	3.000,00
1	1	950 0 090	41	119	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	10.000,00

EXPRESADO EN BOLIVIANOS

DA	UE	Cat. Prg.	FTE	Org.	Objeto	DISTRIBUCION OBJETO DEL GASTO	PROGRAMAS/PROYECTOS	PRESUPUESTO INICIAL
1	1	950 0 090	41	119	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	14.000,00
1	1	950 0 090	41	119	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	10.000,00
1	1	950 0 090	41	119	4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	13.045,00
1	1	950 0 090	41	119	4.3.1.20	Equipo de Computación	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	86.955,00
1	1	950 0 090	41	119	4.3.3.10	Vehículos Livianos para Funciones Administrativas	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	250.000,00
1	1	950 0 090	41	119	4.3.5	Equipo de Comunicación	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	6.500,00
1	1	950 0 090	41	119	4.3.6	Equipo Educativo y Recreativo	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	7.500,00
1	1	950 0 090	41	119	4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	30.000,00
						TOTAL	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	1.101.487,00
2	6	097 0 022	41	119	5.7.1	Incremento de Caja y Bancos	PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL	2.930.239,00
						TOTAL	PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL	2.930.239,00
2	6	120 0 017	41	119	7.7.5.30	Otras	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO-LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROP)	881.299,00
						TOTAL	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO-LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROP)	881.299,00
2	6	120 0 022	41	119	7.7.5.30	Otras	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO- DEUDA LEY 3861 (10% DES.	1.980.000,00
						TOTAL	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO- DEUDA LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROP)	1.980.000,00
2	6	120 0 024	41	119	7.8.1	Transferencias de Capital a Instituciones Públicas Financieras No Bancarias	TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOME	150.000,00
						TOTAL	TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL - DEUDA LEY 3384	150.000,00
2	6	251 0 020	41	119	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S.	81.000,00
2	6	251 0 020	41	119	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S.	9.200,00
2	6	251 0 020	41	119	3.2.1	Papel	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S.	2.683,00
2	6	251 0 020	41	119	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S.	25.220,00
2	6	251 0 020	41	119	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S.	9.350,00
2	6	251 0 020	41	119	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S.	833,00
2	6	251 0 020	41	119	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S.	3.909,00
						TOTAL	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S. 2145	132.185,00
2	6	400 0 150	41	119	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	86.450,00
2	6	400 0 150	41	119	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	51.950,00
2	6	400 0 150	41	119	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	11.600,00
						TOTAL	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	150.000,00
2	6	430 0906000	41	119	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	CONST. ASFA. CAMINO CARAPARI-AGUA BLANCA-TUNEL SANTA ROSA-TRAMO SANTA ROSA -AGUA BLANCA SALITRAL-INIGUAZU	1.806.191,00
						TOTAL	CONST. ASFA. CAMINO CARAPARI-AGUA BLANCA-TUNEL SANTA ROSA-TRAMO SANTA ROSA -AGUA BLANCA SALITRAL-INIGUAZU	1.806.191,00
2	6	950 0 080	41	119	3.2.1	Papel	Fortalecimiento a la FELCV	2.990,00
2	6	950 0 080	41	119	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	Fortalecimiento a la FELCV	15.000,00
2	6	950 0 080	41	119	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	Fortalecimiento a la FELCV	10.009,00
2	6	950 0 080	41	119	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	Fortalecimiento a la FELCV	998,00
2	6	950 0 080	41	119	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	Fortalecimiento a la FELCV	5.001,00
2	6	950 0 080	41	119	4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	Fortalecimiento a la FELCV	5.000,00
2	6	950 0 080	41	119	4.3.1.20	Equipo de Computación	Fortalecimiento a la FELCV	5.000,00
2	6	950 0 080	41	119	4.3.3.10	Vehículos Livianos para Funciones Administrativas	Fortalecimiento a la FELCV	42.132,00
2	6	950 0 080	41	119	4.3.5	Equipo de Comunicación	Fortalecimiento a la FELCV	2.000,00
						TOTAL	Fortalecimiento a la FELCV	88.130,00
2	6	950 0 083	41	119	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	Trata y Tráfico de Personas	4.000,00
2	6	950 0 083	41	119	3.2.1	Papel	Trata y Tráfico de Personas	883,00
2	6	950 0 083	41	119	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	Trata y Tráfico de Personas	40.370,00
2	6	950 0 083	41	119	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	Trata y Tráfico de Personas	833,00
2	6	950 0 083	41	119	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	Trata y Tráfico de Personas	3.914,00
						TOTAL	Trata y Tráfico de Personas	50.000,00
2	6	950 0 090	41	119	2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	47.738,00
2	6	950 0 090	41	119	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	85.000,00
2	6	950 0 090	41	119	2.5.9	Servicios Manuales	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	500,00

PRESUPUESTO DISTRIBUCION DEL GASTO POR IDH

EXPRESADO EN BOLIVIANOS

DA	UE	Cat. Prg.	FTE	Org.	Objeto	DISTRIBUCION OBJETO DEL GASTO	PROGRAMAS/PROYECTOS	PRESUPUESTO INICIAL
2	6	950 0 090	41	119	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	8.500,00
2	6	950 0 090	41	119	3.2.1	Papel	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	2.452,00
2	6	950 0 090	41	119	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	19.800,00
2	6	950 0 090	41	119	3.3.3	Prendas de Vestir	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	32.426,00
2	6	950 0 090	41	119	3.3.4	Calzados	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	17.960,00
2	6	950 0 090	41	119	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	123.500,00
2	6	950 0 090	41	119	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	13.468,00
2	6	950 0 090	41	119	3.4.3	Llantas y Neumáticos	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	50.800,00
2	6	950 0 090	41	119	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	3.425,00
2	6	950 0 090	41	119	3.4.6	Productos Metálicos	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	2.700,00
2	6	950 0 090	41	119	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	7.795,00
2	6	950 0 090	41	119	3.9.3	Utensilios de Cocina y Comedor	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	1.580,00
2	6	950 0 090	41	119	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	17.030,00
2	6	950 0 090	41	119	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	18.285,00
2	6	950 0 090	41	119	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	134.015,00
2	6	950 0 090	41	119	4.3.1.20	Equipo de Computación	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	4.000,00
2	6	950 0 090	41	119	4.3.5	Equipo de Comunicación	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	70.000,00
						TOTAL	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	660.874,00
3	10	097 0 022	41	119	5.7.1	Incremento de Caja y Bancos	PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL	5.675.922,00
						TOTAL	PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL	5.675.922,00
3	10	120 0 017	41	119	7.7.5.30	Otras	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN	881.299,00
						TOTAL	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO-LEY 3881 (10% DES. PROD AGROP)	881.299,00
3	10	251 0 092	41	119	2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	Prevención contra la violencia hacia la mujer	16.000,00
3	10	251 0 092	41	119	2.6.9.90	Otros	Prevención contra la violencia hacia la mujer	21.200,00
3	10	251 0 092	41	119	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	Prevención contra la violencia hacia la mujer	39.600,00
3	10	251 0 092	41	119	3.2.1	Papel	Prevención contra la violencia hacia la mujer	1.710,00
3	10	251 0 092	41	119	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	Prevención contra la violencia hacia la mujer	44.100,00
3	10	251 0 092	41	119	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	Prevención contra la violencia hacia la mujer	33.600,00
3	10	251 0 092	41	119	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	Prevención contra la violencia hacia la mujer	3.600,00
3	10	251 0 092	41	119	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	Prevención contra la violencia hacia la mujer	10.785,00
3	10	251 0 092	41	119	3.9.6	ÚTILES EDUCACIONALES, CULTURALES Y DE CAPACITACIÓN	Prevención contra la violencia hacia la mujer	3.400,00
3	10	251 0 092	41	119	4.3.1.20	Equipo de Computación	Prevención contra la violencia hacia la mujer	18.500,00
3	10	251 0 092	41	119	4.3.6	Equipo Educativo y Recreativo	Prevención contra la violencia hacia la mujer	7.700,00
						TOTAL	Prevención contra la violencia hacia la mujer	200.195,00
3	10	410 0 087	41	119	4.3.3.10	Vehículos Livianos para Funciones Administrativas	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TEC	908.512,00
						TOTAL	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLOGICO VILLA MONTES	908.512,00
3	10	950 0 080	41	119	3.2.1	Papel	Fortalecimiento a la FELCV	2.680,00
3	10	950 0 080	41	119	3.3.1	HILADOS, TELAS, FIBRAS Y ALGODÓN	Fortalecimiento a la FELCV	250,00
3	10	950 0 080	41	119	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	Fortalecimiento a la FELCV	4.440,00
3	10	950 0 080	41	119	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	Fortalecimiento a la FELCV	1.800,00
3	10	950 0 080	41	119	3.4.3	Llantas y Neumáticos	Fortalecimiento a la FELCV	9.800,00
3	10	950 0 080	41	119	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	Fortalecimiento a la FELCV	3.600,00
3	10	950 0 080	41	119	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	Fortalecimiento a la FELCV	11.025,00
3	10	950 0 080	41	119	3.9.6	ÚTILES EDUCACIONALES, CULTURALES Y DE CAPACITACIÓN	Fortalecimiento a la FELCV	985,00
3	10	950 0 080	41	119	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	Fortalecimiento a la FELCV	1.500,00
3	10	950 0 080	41	119	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	Fortalecimiento a la FELCV	4.550,00
3	10	950 0 080	41	119	4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	Fortalecimiento a la FELCV	14.500,00
3	10	950 0 080	41	119	4.3.1.20	Equipo de Computación	Fortalecimiento a la FELCV	22.000,00
3	10	950 0 080	41	119	4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	Fortalecimiento a la FELCV	11.000,00
						TOTAL	Fortalecimiento a la FELCV	88.130,00
3	10	950 0 090	41	119	2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	97.000,00
3	10	950 0 090	41	119	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	128.660,00
3	10	950 0 090	41	119	2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	15.000,00
3	10	950 0 090	41	119	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	2.000,00
3	10	950 0 090	41	119	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	10.590,00
3	10	950 0 090	41	119	3.2.1	Papel	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	3.366,00
3	10	950 0 090	41	119	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	11.000,00

EXPRESADO EN BOLIVIANOS

DA	UE	Cat. Prg.	FTE	Org.	Objeto	DISTRIBUCIÓN OBJETO DEL GASTO	PROGRAMAS/PROYECTOS	PRESUPUESTO INICIAL
3	10	950 0 090	41	119	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	164.436,00
3	10	950 0 090	41	119	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	5.000,00
3	10	950 0 090	41	119	3.4.3	Llantas y Neumáticos	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	60.950,00
3	10	950 0 090	41	119	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	1.685,00
3	10	950 0 090	41	119	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	14.896,00
3	10	950 0 090	41	119	3.9.6	ÚTILES EDUCACIONALES, CULTURALES Y DE CAPACITACIÓN	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	10.000,00
3	10	950 0 090	41	119	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	10.000,00
3	10	950 0 090	41	119	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	44.154,00
3	10	950 0 090	41	119	4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	16.500,00
3	10	950 0 090	41	119	4.3.1.20	Equipo de Computación	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	40.500,00
3	10	950 0 090	41	119	4.3.3.10	Vehículos Livianos para Funciones Administrativas	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	209.813,00
3	10	950 0 090	41	119	4.3.5	Equipo de Comunicación	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	19.250,00
3	10	950 0 090	41	119	4.3.6	Equipo Educativo y Recreativo	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	8.500,00
3	10	950 0 090	41	119	4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	8.000,00
						TOTAL	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	881.300,00
3	12	120 0 107	41	119	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	330.000,00
						TOTAL	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	330.000,00
3	14	430 0 041	41	119	2.4.2	Mantenimiento y Reparación de Vías de Comunicación	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS	1.000.000,00
						TOTAL	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	1.000.000,00
							TOTAL PRESUPUESTO IDH	30.357.470,00



FORMULARIO 1

ARTICULACION DE

ACCIONES DE MEDIANO

PLAZO – ACCIONES DE

CORTO PLAZO IDH

GESTIÓN 2023



SECRETARIA REGIONAL DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA



FORMULARIO 1: ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO - ACCIONES DE CORTO PLAZO - IDH



Table with columns: ENTIDAD, COD, DESCRIPCIÓN, PROYECTO O PRODUCTO, AÑO 2022, DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES, RESULTADOS ESPERADOS, UNIDAD DE MEDIDA, VALOR ESTIMADO, VALOR REALIZADO, AVANCE, PRESUPUESTO, COMPLEMENTOS, CANTIDAD DE PRODUCTOS, CANTIDAD DE SERVICIOS, CANTIDAD DE UNIDADES, CANTIDAD DE PERSONAS, CANTIDAD DE ANIMALES, CANTIDAD DE PLANTAS, CANTIDAD DE EQUIPOS, CANTIDAD DE MATERIALES, CANTIDAD DE OTROS RECURSOS, ESTADO, FECHA DE EJECUCIÓN, VALOR REALIZADO, AVANCE, PRESUPUESTO, COMPLEMENTOS, CANTIDAD DE PRODUCTOS, CANTIDAD DE SERVICIOS, CANTIDAD DE UNIDADES, CANTIDAD DE PERSONAS, CANTIDAD DE ANIMALES, CANTIDAD DE PLANTAS, CANTIDAD DE EQUIPOS, CANTIDAD DE MATERIALES, CANTIDAD DE OTROS RECURSOS, ESTADO, FECHA DE EJECUCIÓN.

0000029



Gran Chaco
GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL

José Luis Ábrego Ejecutivo Regional
◆ ◆ ◆ ◆ ◆

FORMULARIO 2
MATRIZ DE PROGRAMACIÓN
FÍSICA IDH
GESTIÓN 2023



SECRETARIA REGIONAL DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA



Gran Chaco
GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL

José Luis Ábrego Ejecutivo Regional
◆ -882- 33 -882- ◆

FORMULARIO 3
DETERMINACIÓN DE
OPERACIONES Y TAREAS
IDH
GESTIÓN 2023



SECRETARIA REGIONAL DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA



FORMULARIO 3: DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS - IDH



GESTIÓN:		AÑO 2023		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO		RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2023		OPERACIÓN		ACTIVIDAD (PROYECTOS Y/O PROGRAMAS)		FECHA: PREVISTA INICIO/FIN		RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO		TAREA ESPECIFICA		AREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	
CATEGORIA PROGRAMÁTICA	Proy.	Act.	CODIGO POA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2023		RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2023		OPERACIÓN		ACTIVIDAD (PROYECTOS Y/O PROGRAMAS)		FECHA: PREVISTA INICIO/FIN		RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO		TAREA ESPECIFICA		AREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	
				Proy.	Act.	Proy.	Act.	Proy.	Act.	Proy.	Act.	Proy.	Act.	Proy.	Act.	Proy.	Act.	Proy.	Act.
120	0	017	4	3	3	100% del avance físico en la ejecución de la programación de las tareas de la actividad "TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO-LEY 3881 (10% DES. PROD.AGROP)".	Atención del 100% de actividades administrativas de la Administración Central para la transferencia.	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO-LEY 3881 (10% DES. PROD.AGROP)	03/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO-LEY 3881 (10% DES. PROD.AGROP)" se ejecutaron.	Ejecución del 100% del presupuesto programado para la transferencia al Gobierno Municipal de Yacuba según Ley.	SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS.						
120	0	017	4	3	3	Transferencia del 0% al 100% los recursos financieros por concepto de la Ley N° 3881 al Gobierno Autónomo Municipal de Yacuba para el desarrollo productivo agropecuario del municipio de Yacuba de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.	Atención del 100% de actividades programadas para la transferencia según Ley 3881.	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO-LEY 3881 (10% DES. PROD.AGROP)	03/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO-LEY 3881 (10% DES. PROD.AGROP)" se ejecutaron.	Ejecución del 100% del presupuesto programado para la transferencia al Gobierno municipal de Carapari.	SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS.						
120	0	017	4	3	3	Se transfirieron recursos para el desarrollo productivo en cumplimiento a la ley 3881 (10% des Prod) en el Municipio de Villa Montes en la Gestión 2023	Atención del 100% de actividades para la transferencia de recursos destinados al desarrollo productivo.	TRANSFERENCIA AL MUNICIPIO REGION AUTONOMA GRAN CHACO - LEY 3881 (10% DES. PROD)	02/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de a actividad "TRANSFERENCIA AL MUNICIPIO REGION AUTONOMA GRAN CHACO - LEY 3881 (10% DES. PROD)" se ejecutaron	Ejecutar del 0% al 100% los recursos financieros destinados a la transferencia de recursos destinados al desarrollo productivo	SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS A TRAVES DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION						
120	0	022	4	3	3	Realizar transferencias por la deuda al Gobierno municipal de Carapari según acuerdo interinstitucional en la gestión 2023	Atención del 100% de actividades programadas para la transferencia según Ley 3038, por servicio a la deuda.	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3881 (10% DES. PROD.AGROP)	03/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO-DEUDA LEY 3881 (10% DES. PROD.AGROP)" se ejecutaron.	Ejecución del 100% del presupuesto programado destinado a la transferencia al Gobierno municipal de Carapari por servicio a la deuda.	SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS.						
120	0	024	4	3	3	Transferencia del 0% al 100% de recursos financieros por concepto de Transf. al Fondo Rotatorio de Fomento Productivo Regional - Deuda Ley N° 3384 para el financiamiento de actividades y proyectos productivos en los municipios de Yacuba y Carapari de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.	Atención del 100% de actividades administrativas de la Administración Central para la transferencia por deuda.	TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOMENTO REGIONAL - DEUDA LEY 3384	03/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "SERVICIO A LA DEUDA FONDO ROTATORIO - LEY 3384" se ejecutaron.	Ejecución del 100% del presupuesto programado para la transferencia por deuda al Fondo Rotatorio Productivo.	SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS.						
120	0	024	4	3	3	100% del avance físico de la programación de las actividades "TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - DEUDA LEY 3038 (10% EDUCACION)".	Atención del 100% de actividades programadas para la transferencia según Ley 3384, por servicio a la deuda.	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3384 (10% DES. PROD.AGROP)	03/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO-DEUDA LEY 3384" se ejecutaron.	Ejecución del 100% del presupuesto programado destinado a la transferencia al Fondo Rotatorio por servicio a la deuda.	SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS.						
120	0	107	4	3	3	Apoyar al sector pecuario del municipio de villa montes, a través de diagnóstico e inmunizaciones que permita mejorar el proceso productivo, en la gestión 2023.	Atención del 100% de actividades para el apoyo al mejoramiento a la producción pecuaria	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	03/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de a actividad "SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO - SERAGRO VILLA MONTES" se ejecutaron	165000 cabezas de ganado bovino vacunado contra la rabia parasciente bovina.	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO VILLA MONTES						
140	0	018	1	18	18	Realizar la transferencia del 0% al 100% de recursos económicos a la AE vivienda para la construcción de 100 viviendas en concurrencia con la Agencia Estatal de Viviendas, en el Municipio de Yacuba en la gestión 2023.	Atención del 100% de las actividades para la ejecución de recursos para la AE Vivienda.	TRANSF. AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDAS	02/01/2023	28/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "TRANSFERENCIA A LA AEV, se ejecutaron.	Realizar la evaluación de los requisitos sociales y legales de los solicitantes Elaborar los informes para la elaboración del convenio y su ratificación por parte de la Asamblea Regional Realizar seguimiento a la ejecución de las viviendas	SECRETARIA REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS, ENERGIA E HIDROCARBUROS - VIVIENDA						
Realizar el desembolso programado																			

FORMULARIO 3: DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS - IDH



GESTIÓN:		AÑO 2023		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO		RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2023		OPERACIÓN		ACTIVIDAD (PROYECTOS/VO PROGRAMAS)		FECHA PREVISTA INICIO/FIN		RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO		TAREA ESPECÍFICA		ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	ENTIDAD:	ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2023		RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2023		OPERACIÓN		ACTIVIDAD (PROYECTOS/VO PROGRAMAS)		FECHA PREVISTA INICIO/FIN		RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO		TAREA ESPECÍFICA		ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA			
		Prog.	Presj.	Asl.	CÓDIGO POA	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12		
250	0	020	1	10	100% de los eventos en la ejecución de la programación de las tareas de la actividad "PROGRAMA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LA MUJER - IDH D. S. 2145"	Atención de 100% de actividades para reducir casos de violencia a la mujer en la Región del Gran Chaco.	DEFENSA Y PROTECCIÓN A LA MUJER - IDH-D.S 2145	06/02/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "PROGRAMA Defensa y Protección de la Mujer-IDH D.S 2145" se ejecutaron	42 de socializaciones realizadas de los derechos de la mujer, hombres, niños y sectores vulnerables, prevención de la violencia física, psicológica y toda forma de discriminación en el municipio de Yacuba de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023. 30 de talleres de capacitaciones realizadas en promoción de la independencia económica y lucha contra la violencia patrimonial y económica de las mujeres en el municipio de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.	SECRETARÍA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL - UNIDAD DE GENERO							
250	0	020	1	10	Realizar 72 eventos para reducir casos de violencia en razón de género a través de la Socialización de las Normativas vigentes, involucrando, sensibilizando y consolidando la capacitación de las mujeres para ejercicio de sus derechos y promover la independencia económica para el logro del vivir bien en el Municipios de Yacuba, Carapari y Villa Montes de la Región Autónoma del Gran Chaco en la Gestión 2023.	Atención del 100% de actividades administrativas para la transferencia al D.S.	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S. 2145	03/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad, se ejecutaron.	4 Capacitaciones contra la violencia de la mujer, niñas y adolescentes y población vulnerable.	UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA							
251	0	092	1	10	Se establecieron y consolidaron mecanismos de prevención mediante 30 talleres de capacitación y 1 cumbre de concientización y prevención y 4 documentos firmados de alianzas de la violencia contra la mujer, niñas y adolescentes fomentando el bienestar familiar y social durante la gestión 2023.	Atención de 100% de actividades de capacitación para mujeres víctimas de violencia.	PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER	01/03/2023	30/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER" se ejecutaron	30 Talleres Capacitaciones dirigidas a la población para la concientización y prevención de la "violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes" Una Cumbre dirigida a la población para la concientización y prevención de la "violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes". 4 documentos firmados de alianzas con las comunidades del área rural para la prevención de la "violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes".	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL							
400	0	150	1	3	Fortalecer con la dotación de materiales de bioseguridad y pruebas rápidas para el COVID 19 en el Municipio de Carapari en la gestión 2023	Atención de 100% de actividades ejecutadas en el programa	PREVENCIÓN CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS	03/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "PREVENCIÓN CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS" se ejecutaron.	Entrega de 675 pruebas rápidas para COVID 19 a la Red de Salud - Carapari. Entrega de un lote de material de bioseguridad	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL							
410	0	87	1	3	Apoyar al fortalecimiento del Instituto Tecnológico Villa Montes con dotación de bus y carreras aperturadas.	Atención de 100% de actividades para el funcionamiento de 3 carreras técnicas, y apertura de una nueva carrera técnica.	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO VILLA MONTES	03/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO VILLA MONTES" se ejecutaron	Adquisición de un bus para el Instituto Tecnológico	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL							
430	0	041	2	10	Realizar el mantenimiento de de rutas departamentales en el municipio de Villa Montes en la gestión 2023	Atención del 100% de actividades de mantenimiento de rutas departamentales	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	01/02/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA" se ejecutaron	913.429, 10 Metros cuadrados Desbrozados en los laterales Revál Departamental	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS SERECA - VILLA MONTES							
950	0	080	1	19	100% de avances físico para el fortalecimiento a la FELCV de Yacuba, para el desarrollo de sus funciones en favor de garantizar la protección y cuidado de las Mujeres en el Municipio de Yacuba.	Atención de 100% de actividades programadas (dotaciones de servicios, materiales, y bienes) para el Fortalecimiento Regional de la Seguridad Ciudadana.	FORTALECIMIENTO A LA FELCV	02/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas del "FORTALECIMIENTO A LA FELCV DE YACUBA" se ejecutaron	100% de las dotaciones programadas para el fortalecimiento de la FELCV comprometidos por convenio, en la jurisdicción del Municipio de Yacuba.	SECRETARÍA REGIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA							

FORMULARIO 3: DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS - IDH







GESTIÓN:		AÑO 2023		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO		RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2023		OPERACIÓN		ACTIVIDAD (PROYECTOS Y/O PROGRAMAS)		FECHA PREVISTA INICIO/FIN		RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO		TAREA ESPECÍFICA		ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	
Categoría	Prog.	Prej.	Act.	CODIGO POA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2023	RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2023	OPERACIÓN	ACTIVIDAD (PROYECTOS Y/O PROGRAMAS)	FECHA PREVISTA INICIO/FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECÍFICA	ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	FECHA PREVISTA INICIO/FIN		RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECÍFICA	ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA		
													Inicio	Fin					
950	0	080	1	19	Ejecutar del 0% al 100% de recursos para el avance físico (Dotación de materiales logísticos, suministros, equipos y otros de acuerdo a convenio) necesarios para que la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia de Yacuiba desarrolle sus funciones para garantizar la protección y cuidado de las Mujeres en los municipios de Yacuiba, Carapari y Villa Montes de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.	-100% de avance (ejecución) físico de la programación de las actividades "PROG. DE FORTALECIMIENTO A LA FELCV."	Atención del 100% de actividades programadas "FORTALECIMIENTO A LA FELCV."	PROG. DE FORTALECIMIENTO A LA FELCV.	03/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad, se ejecutaron.	% de ejecución física del convenio suscrito para el fortalecimiento de la FELCV por la seguridad ciudadana en la jurisdicción de Carapari.	UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA						
950	0	80																	
950	0	80					Se fortaleció el servicio que presta esta fuerza a la población Villa Montina tanto administrativa mediante entrega de 3 materiales de escritorio, 3 repuestos y lubricantes, 1 muebles y enseres y 2 equipos de computación.	Atención del 100% de actividades administrativas del programa.	FORTALECIMIENTO A LA FELCV.	03/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de a actividad "FORTALECIMIENTO A LA FELCV." se ejecutaron	Entrega de 3 veces insumos material de escritorio, productos químicos y papel a la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia FELCV. 3 Veces entregados de repuestos repuestos y lubricantes, llantas a la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia FELCV. una entrega de Muebles y Enseres a la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia FELCV.	SECRETARIA GENERAL					
950	0	80	1	19															
950	0	083	1	20	Realizar talleres de concientización sobre el trata y tráfico de personas a la población de Carapari, en la gestión 2023.	100% del avance físico de la programación de las actividades "PROG. TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS"	Atención del 100% de actividades programadas para prevención de trata y tráfico de personas.	PROG. TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS	03/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "PROG. TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS" se ejecutaron.	Ejecución del 100% de actividades sobre trata y tráfico de personas.	UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA						
950	0	090	1	19		100% de avance físico para el fortalecimiento a las Instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y que desarrollan sus funciones en favor de garantizar la Seguridad Ciudadana dentro del Municipio de Yacuiba.	Atención de 100% de actividades programadas (dotaciones de servicios, materiales, bienes; actividades de prevención) para el Fortalecimiento Regional de la Seguridad Ciudadana, así como también las actividades	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	02/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas del programa "PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA" se ejecutaron	100% de las dotaciones programadas para el fortalecimiento a las Instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, comprometidos por convenios, en la jurisdicción del Municipio de Yacuiba.	SECRETARIA REGIONAL DE GESTION INSTITUCIONAL - DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA						
950	0	080	1	19		100% del avance físico en la ejecución de las tareas programadas PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA.	Atención del 100% de actividades para la compra de materiales de escritorio, dotación de combustibles entre otros.	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	03/01/2023	31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA" se ejecutaron.	100 % de ejecución física de los convenios suscritos para el fortalecimiento de la policía nacional, en la jurisdicción de Carapari. Realización de 8 talleres, ferias, patrullaje con material de apoyo en eventos de prevención.	UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA						

FORMULARIO 3: DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS - IDH

GESTIÓN:		AÑO 2023		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO		RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2023	OPERACIÓN	ACTIVIDAD (PROYECTOS Y/O PROGRAMAS)	FECHA PREVISTA INICIAR	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECÍFICA	ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	Entidad	Código POA		Acción de Corto Plazo 2023		RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2023	OPERACIÓN	ACTIVIDAD (PROYECTOS Y/O PROGRAMAS)	FECHA PREVISTA INICIAR	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECÍFICA	ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA
		Prog.	Act.	Prog.	Act.							
950	0	090									4 Mantenimiento de edificio del comando de frontera policial	
950	0	090									5 Mantenimiento de Vehículos reparados del comando	
950	000	090									40 Entrega de llantas para todo el parque automotor	
950	000	090	1	19		Se apoyo mediante dotación y actividades de 30 talleres de prevención, entregados de 40 llantas, 24000 litros de combustible entregados, 2 equipos computación y muebles en la Ciudad de Villa Montes en la Gestión 2023	Atención del 100% de actividades administrativas del programa	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	03/01/2023	100% de las tareas administrativas de la Unidad de seguridad ciudadana se ejecutaron	24000 litros de gasolina y diesel comprados para el comando	SECRETARÍA GENERAL
950	000	090									2 mobiliario y equipo informático entregado al comando de frontera policial	
950	000	090									1 automovil a entregar al comando de frontera policial	
950	000	090									30 talleres, ferias, patrullaje con material de apoyo en eventos de prevención.	
430	09060009 600000	000		10		100% del avance físico de la programación de las actividades "CONST. ASFA. CAMINO CARAPARI-AGUA BLANCA - TRAMO SANTA ROSA - AGUA BLANCA-TUNEL-SALITRAL-INGUAZU"	Atención del 100% de actividades para la conclusión de obras de pavimento del camino de 19,6 kms en la gestión 2023.	CONST. ASFA. CAMINO CARAPARI-AGUA BLANCA-TUNEL SANTA ROSA - TRAMO SANTA ROSA - AGUA BLANCA SALITRAL-INGUAZU	03/01/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "CONST. ASFA. CAMINO CARAPARI-AGUA BLANCA-TUNEL SANTA ROSA-TRAMO SANTA ROSA-AGUA BLANCA SALITRAL-INGUAZU" se ejecutaron	100% de ejecución física acumulada en obras del proyecto.	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ENERGÍA
097	0	021	4	5		100% del avance físico en la ejecución de la programación de las tareas de la actividad "PREVISIONES FINANCIERAS"	N/A	PREVISIONES FINANCIERAS	01/01/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "PREVISIONES FINANCIERAS"	N/A	SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

FORMULARIO 3: DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS - IDH

GESTIÓN:		AÑO 2023								
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO								
Categoría Programática	Proy.	Act.	Código POA	RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2023	OPERACIÓN	ACTIVIDAD (PROYECTOS Y/O PROGRAMAS)	FECHA PREVISTA INICIO/FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECÍFICA	ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA
				Acción de Corto Plazo 2023						
970	000	022	4 5	Realizar del 0% al 100% la reasignación de presupuesto para proyectos de inversión pública en la región del Gran Chaco para la gestión 2023	N/A	PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL	03/01/2023 - 31/12/2023	100% de las tareas programadas de la actividad "PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL" se reprogramaron.	N/A	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
970	000	022	4 5	N/A	N/A	PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL	02/01/2023 - 31/12/2023	100% de las tareas programadas de a actividad "PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL" se ejecutaron	N/A	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS		CARGO	FIRMA
LIC. WILFREDO MAMINI GUARACHI	SECRETARIO REGIONAL DE PLANIFICACION E INVERSION PUBLICA		
LIC. DANIEL QUINTANILLA QUISPE	DIRECTOR DE PLANIFICACION Y DESARROLLO		 Lic. Daniel Quintanilla Quispe DIRECTOR DE PLANIFICACION Y DESARROLLO GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO
LIC. YOVANA VALDA T.	RESPONSABLE DE PLANIFICACION OPERATIVA		 Lic. Yovana Valda T. RESP. PLANIFICACION OPERATIVA Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco
LIC. HENRY LUIS TORRICOS KOPPER	TECNICO DE PLANIFICACION OPERATIVA I		 Lic. Henry Luis Torricos Kopper TECNICO DE PLANIFICACION OPERATIVA I PROFESIONAL Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco



FORMULARIO 4
ARTICULACIÓN POA – PEI
IDH
GESTIÓN 2023



SECRETARIA REGIONAL DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

FORMULARIO 4: ARTICULACION POA - PEI - IDH



AÑO 2023

GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO

ENTIDAD:	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA:		PROYECTOS Y PROGRAMAS		ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA			INDICADOR DE PROCESO	ÁREAS O UNIDADES ORGANIZACIONALES EJECUTORAS	Cant. POA		ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2023	RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2023	PRESUPUESTO PROGRAMADO GESTIÓN 2023
	PROY	ACT	F	LE	LA	E	LE			LA	AC			
120	0	017	TRANSF MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO-LEY 3881 (10% DES. PROD.AGROP)	4	1	3	Fortalecimiento de entidades autonómicas	100% de actividades administrativas de "TRANSF MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO-LEY 3881 (10% DES. PROD.AGROP)"	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	4	3	100% del avance físico en la ejecución de la programación de las tareas de la actividad "TRANSF MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO-LEY 3881 (10% DES. PROD.AGROP)".	881.299,00	
120	0	017	TRANSF MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO-LEY 3881 (10% DES. PROD.AGROP)	4	1	3	Fortalecimiento de entidades autonómicas	Gestiones del 100% de actividades administrativas de la Administración Central para la transferencia.	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	4	3	Transferencia del 0% al 100% los recursos financieros por concepto de la Ley N° 3861 al Gobierno Autónomo Municipal de Yacuiba para el desarrollo productivo agropecuario de los Municipios de Yacuiba, Carapari y Villa Montes de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.	881.299,00	
120	0	022	TRANSFERENCIA AL MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA GRAN CHACO - LEY 3881(10% DES. PROD)	4	1	3	Fortalecimiento de entidades autonómicas	Gestiones del 100% de actividades administrativas de la Administración Central para la transferencia	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	4	3	100% del avance físico de la programación de las actividades "TRANSFERENCIA AL MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA GRAN CHACO - LEY 3881(10% DES. PROD)"	881.299,00	
120	0	017	TRANSF MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO- DEUDA LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROP)	1	2	15	Fortalecimiento de entidades autonómicas	Atención del 100% de actividades administrativas de "TRANSFERENCIA AL MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA GRAN CHACO - LEY 3861(10% DES. PROD)"	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS A TRAVÉS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	1	2	Se transfirieron recursos para el desarrollo productivo en cumplimiento a la ley 3861 (10% des Prod) en el Municipio de Villa Montes en la Gestión 2023	1.980.000,00	
120	0	024	TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL - DEUDA LEY 3384	4	1	3	Fortalecimiento de entidades autonómicas	100% de actividades administrativas de TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL - DEUDA LEY 3384	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	4	3	100% de avance financiero en TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL - DEUDA LEY 3384	288.294,00	
120	0	024	TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL - DEUDA LEY 3384	4	1	3	Fortalecimiento de entidades autonómicas	Gestiones del 100% de actividades administrativas de la Administración Central para la transferencia por servicio a la deuda.	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	4	3	100% del avance físico de la programación de las actividades "TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL - DEUDA LEY 3384"	150.000,00	
120	0	107	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	1	2	3	Fortalecimiento de entidades autonómicas	Atención del 100% de actividades administrativas de "SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO - SERAGRO VILLA MONTES"	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO VILLA MONTES	1	2	Se apoyo al sector pecuario del municipio de villa montes, a través de diagnóstico e inmunizaciones que permita mejorar el proceso productivo, en la gestión 2023.	330.000,00	
140	0	018	TRANSF. AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDAS	1	9	1	Coadyuvar acciones para construcción y mejoramiento de viviendas	Porcentaje de transferencia financiera.	Secretaría Regional de Obras Publicas Energía e Hidrocarburos	1	18	Realizar la transferencia del 0% al 100% de recursos económicos a la AE vivienda para la construcción de 100 viviendas - en concurrencia con la Agencia Estatal de Viviendas, en el Municipio de Yacuiba en la gestión 2023	1.003.065,00	

FORMULARIO 4: ARTICULACION POA - PEI - IDH



GEST.	ENTIDAD:	CATEGORIA PROGRAMÁTICA		PROYECTOS Y/O PROGRAMAS		Cód. PEI		ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA	INDICADOR DE PROCESO	ÁREAS O UNIDADES ORGANIZACIONALES EJECUTORIAS	Cód. POA		ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2023	RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2023	PRESUPUESTO PROGRAMADO GESTIÓN 2023
		PROG.	ACT.	E	LE	LA	AC				LA				
		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO													
				AÑO 2023											
250		0	020	1	6	5		Defensa y protección de la mujer	72 eventos y actividades "PROGRAMA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER-IDH D.S. 2145"	SECRETARIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	1	10		100% de los eventos en la ejecución de la programación de las tareas de la actividad "PROGRAMA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LA MUJER -IDH D. S. 2145"	400.000,00
250		0	020	1	6	5		Fortalecimiento de entidades autonómicas	Gestiones del 100% de actividades administrativas para el programa "DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S. 2145"	UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA	1	10	Realizar 72 eventos para reducir casos de violencia en razón de género a través de la Socialización de las Normativas vigentes, involucrando, sensibilizando y consolidando la capacitación de las mujeres para ejercicio de sus derechos y promover la independencia económica para el logro del vivir bien en el Municipio de Yacuiba, Carapari y Villa Montes de la Región Autónoma del Gran Chaco en la Gestión 2023.	132.195,00	
251		0	092	2	4	2		Gran Chaco equitativo y saludable - Promoción, respeto y ejercicio de los derechos de las mujeres en el ámbito regional - Defensa y protección de la mujer	Atención del 100% de actividades administrativas de "PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER"	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2	3	Se establecieron y consolidaron mecanismos de prevención mediante 30 talleres de capacitación y 1 cumbre de concertación y prevención y 4 documentos firmados de alianzas de la violencia contra la mujer, niñas y adolescentes fomentando el bienestar familiar y social durante la gestión 2023.	200.195,00	
400		0	150	1	3	1		Programa de inmunización en contra de COVID 19	100% del avance en las actividades programadas para la atención a la población con COVID 19.	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	2	3	Fortalecer con la dotación de materiales de bioseguridad y pruebas rápidas para el COVID 19 en el Municipio de Carapari en la gestión 2023	150.000,00	
410		0	87	2	7	3		GRAN CHACO EQUITATIVO Y SALUDABLE-Fortalecimiento de la educación con un enfoque integral-Fortalecimiento de la formación técnica y tecnológica	Atención del 100% de actividades administrativas de "PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLOGICO VILLA MONTES"	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2	7	Se fortaleció la Educación Técnica Tecnológica, propiciando las condiciones óptimas y nuevas oportunidades de profesionalización mediante aperturas de carreras y adquisición de un 1 bus en el Municipio de Villa Montes en la Gestión 2023	908.512,00	
430		0	041	2	2	1		Construcción y mejoramiento de infraestructura vial en la región	Atención del 100% de actividades administrativas de "PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA "	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS SERECA - VILLA MONTES	1	9	Se realizó el mantenimiento y limpieza lateral 913.429,10 m2 del municipio de Villa Montes en la gestión 2023	1.000.000,00	
650		0	080	1	10	2		Protección y defensa de la integridad de las personas	100% de las tareas programadas del "FORTALECIMIENTO A LA FELCV DE YACUIBA"	Secretaría Regional de Gestión Institucional Ciudadana	1	19	100% de avance físico para el fortalecimiento a la FELCV de Yacuiba, para el desarrollo de sus funciones en favor de garantizar la protección y cuidado de las Mujeres en el Municipio de Yacuiba.	88.130,00	
650		0	080	1	10	2		Protección y defensa de la integridad de las personas	Gestiones del 100% de actividades administrativas para la ejecución del presupuesto.	UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA			100% de avance (ejecución) físico de la programación de las actividades "PROG. DE FORTALECIMIENTO A LA FELCV."	88.130,00	

FORMULARIO 4: ARTICULACION POA - PEI - IDH

CATEGORIA PROGRAMÁTICA	PROG.	ACT.	PROYECTOS Y/O PROGRAMAS			Codi. PEI			ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA	INDICADOR DE PROCESO	ÁREAS O UNIDADES ORGANIZACIONALES EJECUTORIAS	Codi. POA		ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2023	RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2023	PRESUPUESTO PROGRAMADO GESTIÓN 2023
			E	L	LA	E	LE	LA				AC	LA			
950	0	80	1	10	2	FORTALECIMIENTO A LA F.E.L.C.V.			Atención del 100% de actividades administrativas de "FORTALECIMIENTO A LA F.E.L.C.V."	SECRETARÍA GENERAL	2	9	Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.	Se fortalece el servicio que presta esta fuerza a la población Villa Morina tanto administrativa mediante entrega de 3 materiales de escritorio, 3 repuestos y lubricantes, 1 muebles y enseres y 2 equipos de computación.	88.130,00	
950	0	083	2	9	1	PROG. TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS			Gestiones del 100% de actividades administrativas para la transferencia sig al D.S.	UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA	2	9	Realizar talleres de concientización sobre el trata y tráfico de personas a la población de Carapari, en la gestión 2023.	100% del avance físico de la programación de las actividades "PROG. TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS".	50.000,00	
950	0	090	1	10	2	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA			100% de las tareas programadas del programa "PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA"	Secretaría Regional de Gestión Institucional Dirección de Seguridad Ciudadana	1	19	Ejecutar el 100% de recursos para cumplimiento de avance físico para el fortalecimiento de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Policía, Ministerio Público, y otros), mediante la dotación de insumos, materiales, servicios y otros, con la finalidad de atender las necesidades de prevención y brindar seguridad ciudadana a la población del municipio de Yacubta de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.	100% de avance físico para el fortalecimiento a las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y que desarrollan sus funciones en favor de garantizar la Seguridad Ciudadana dentro del Municipio de Yacubta.	1.101.487,00	
950	0	090	1	10	2	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA			Gestiones del 100% de actividades para la compra de materiales de escritorio, dotación de combustibles entre otros.	UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA	1	19	Apoyar al fortalecimiento de la Policía Nacional de acuerdo al convenio entre el Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco - Carapari y la Policía Nacional en la gestión 2023	100% del avance físico en la ejecución de las tareas programadas PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA.	660.974,00	
950	0	90	2	9	1	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA			Atención del 100% de actividades administrativas de "PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA"	SECRETARÍA GENERAL	2	9	Apoyar al fortalecimiento de la Policía Nacional de acuerdo al convenio entre el Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco - Villa Morita y la Policía Nacional en la gestión 2023	Se apoyo mediante dotación y actividades de 30 talleres de prevención, entregados de 40 llantas, 24000 litros de combustible entregados, 2 equipos computación y muebles en la Ciudad de Villa Morita en la Gestión 2023	881.300,00	
430	08060005600000	000	2	1	1	CONST. ASFA. CAMINO CARAPARI-AGUA BLANCA-TRAMO SANTA ROSA -AGUA BLANCA SALITRAL-INIGUAZU			% de avance de obra % de avance financiero	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ENERGÍA		10	Concluir el pavimento del camino de la red departamental Gran Chaco - Tarija, Tramo Santa Rosa Agua Blancos -Inguazu con el fin de brindar mejor transitableidad a la población en general.	100% del avance físico de la programación de las actividades "CONST. ASFA. CAMINO CARAPARI-AGUA BLANCA-TUNEL SANTA ROSA-TRAMO SANTA ROSA -AGUA BLANCA SALITRAL-INIGUAZU".	1.806.191,00	
097	0	021	4	1	1	PREVISIONES FINANCIERAS			Atención del 100% de actividades administrativas de "PREVISIONES FINANCIERAS"	SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	4	5	Ejecutar del 0% al 100% actividades que ayuden a la programación de tareas de provisiones financieras	100% del avance físico en la ejecución de la programación de las tareas de la actividad "PREVISIONES FINANCIERAS"	7.820.809,00	

FORMULARIO 4: ARTICULACION POA - PEI - IDH

ENTIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO
----------	---

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PROY.	ACT.	COST. PEI		ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR DE PROCESO	ÁREAS O UNIDADES ORGANIZACIONALES EJECUTORAS	Cód. POA AC	Cód. POA LA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2023	RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2023	PREBUDGETO PROGRAMADO GESTIÓN 2023
			E	LE								
097	0	022	4	2	Administración financiera eficiente y estratégica	Gestiones del 100% de actividades administrativas para provisiones financieras.	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	4	5	Realizar del 0% al 100% la reasignación de presupuesto para proyectos de inversión pública en la región del Gran Chaco para la gestión 2023	Reprogramación del presupuesto para proyectos de inversión pública con cofinanciamiento del Gobierno del Nivel Central.	2.930.239,00
097	0	022	4	2	Administración financiera eficiente y estratégica	Atención del 100% de actividades administrativas de "PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL"	N/A	4	5		N/A	5.675.922,00
												30.357.470,00

RESPONSABLES	CARGO
LIC. WILFREDO MAMANI GUARACHI	SECRETARIO REGIONAL DE PLANIFICACION E INVERSION PUBLICA
LIC. DANUEL QUINTANILLA QUISEP	DIRECTOR DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
LIC. YOVANA VALDA T.	RESPONSABLE DE PLANIFICACION OPERATIVA
LIC. HENRY LUIS TORRICOS KOPPER	TECNICO DE PLANIFICACION OPERATIVA I

(Handwritten signatures and stamps)

LIC. WILFREDO MAMANI GUARACHI
SECRETARIO REGIONAL
GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO

LIC. DANUEL QUINTANILLA QUISEP
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO

LIC. YOVANA VALDA T.
RESP. PLANIFICACION OPERATIVA
GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO

LIC. HENRY LUIS TORRICOS KOPPER
TECNICO DE PLANIFICACION OPERATIVA I
GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO



Gran Chaco
GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL

José Luis Ábrego Ejecutivo Regional

FORMULARIO 5

PROGRAMACION DE

ACCIONES A CORTO PLAZO

IDH

GESTIÓN 2023

Una **nueva**
Historia

SECRETARIA REGIONAL DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

FORMULARIO 5: PROGRAMACIÓN DE ACCIONES A CORTO PLAZO - IDH

GESTIÓN:		AÑO 2023						
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO						
CATEGORIA PROGRAMATICA		ACCION DE CORTO PLAZO 2023						
PROG.	PROY.	ACT.	PROYECTOS Y/O PROGRAMAS	CODIGO POA	RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2023	CARGO DEL REACP	FECHA PREVISTA DE INICIO	FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN
120	0	017	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO-LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROP)	4 3	100% del avance físico en la ejecución de la programación de las tareas de la actividad "TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO-LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROP)".	SECRETARIO REGIONAL DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS	03/01/2023	31/12/2023
120	0	017	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO-LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROP)	4 3	100% del avance físico de la programación de las actividades "TRANSF MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO-LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROP)	Lic. Reyna Aguilar Barriga Directora Financiero	03/01/2023	31/12/2023
120	0	017	TRANSFERENCIA AL MUNICIPIO REGION AUTONOMA GRAN CHACO - LEY 3861(10% DES. PROD)	4 3	Se transfirieron recursos para el desarrollo productivo en cumplimiento a la ley 3861 (10% des Prod) en el Municipio de Villa Montes en la Gestion 2023	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE	02/01/2023	31/12/2023
120	0	022	TRANSF MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO- DEUDA LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROP)	4 3	100% del avance físico de la programación de las actividades "TRANSF MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - DEUDA LEY 3861 (10% DES. PROD. AGROP.)"	Lic. Reyna Aguilar Barriga Directora Financiero	03/01/2023	31/12/2023
120	0	024	TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL - DEUDA LEY 3384	4 3	100% del avance físico en la ejecución de la programación de las tareas de la actividad TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL - DEUDA LEY 3384	SECRETARIO REGIONAL DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS	03/01/2023	31/12/2023
120	0	024	TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL - DEUDA LEY 3384	1 2	100% del avance físico de la programación de las actividades "TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL - DEUDA LEY 3384"	Lic. Reyna Aguilar Barriga Directora Financiero	03/01/2023	31/12/2023

FORMULARIO 5: PROGRAMACIÓN DE ACCIONES A CORTO PLAZO - IDH

GESTIÓN:		AÑO 2023				GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO		ACCION DE CORTO PLAZO 2023		RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2023		CARGO DEL REALIZADOR	
ENTIDAD:													
CATEGORIA PROGRAMÁTICA													
PROG.	PROY.	ACT.	PROYECTOS Y/O PROGRAMAS	CODIGO POA									
120	0	107	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	1	2	Apoyar al sector pecuario del municipio de villa montes, a través de diagnóstico e inmunizaciones que permita mejorar el proceso productivo, en la gestión 2023.		Se apoyo al sector pecuario del municipio de Villa Montes mediante actividades de: 165000 Inmunizaciones		SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO Y MEI AMBIENTE			
140	0	018	TRANSF. AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDAS	1	18	Realizar la transferencia del 0% al 100% de recursos económicos a la AE vivienda para la construcción de 100 viviendas en concurrencia con la Agencia Estatal de Viviendas, en la gestión 2023.		100% del avance de transferencia financiera a la AE Vivienda.		SECRETARIO REGIONAL OBRAS PUBLICAS ENERGIA E HIDROCARBUROS			
250	0	020	DEFENSA Y PROTECCION DE LA MUJER-IDH D.S 2145	1	10	Realizar 72 eventos para reducir casos de violencia en razón de género a través de la Socialización de las Normativas vigentes, involucrando, sensibilizando y consolidando la capacitación de las mujeres para ejercicio de sus derechos y promover la independencia económica para el logro del vivir bien en los Municipios de Yacuiba, Carepa y Villa Montes de la Región Autónoma del Gran Chaco en la Gestión 2023.		100% de los eventos en la ejecución de la programación de las tareas de la actividad "PROGRAMA PROTECCION Y DEFENSA DE LA MUJER -IDH D. S 2145 "		Paola Ivonne García Vz Responsable del Progr Género			
250	0	020	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S. 2145	1	10			100% de avance (ejecución) físico de la programación de las actividades "DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S. 2145".		Lic. Ivan Pizarro Huarz Jefe de Unidad de Segt Ciudadana			
251	0	092	PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER	2	3			Se establecieron y consolidaron mecanismos de prevención mediante 30 talleres de capacitación y 1 cumbre de concientización y prevención y 4 documentos firmados de alianzas de la violencia contra la mujer, niña y adolescentes fomentando el bienestar familiar y social durante la gestión 2023.		SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINAN. PUBLICAS			
400	0	150	PREVENCIÓN CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS	2	7	Fortalecer con la dotación de materiales de bioseguridad y pruebas rápidas para el COVID 19		100% del avance físico de la programación de las actividades "PREVENCIÓN CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS"		Lic. Ever Ríos Lene Director de Desarrollo			

FORMULARIO 5: PROGRAMACIÓN DE ACCIONES A CORTO PLAZO - IDH

GESTIÓN:		AÑO 2023									
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO									
CATEGORIA PROGRAMÁTICA	PROG.	PROY.	ACT.	PROYECTOS Y/O PROGRAMAS	CODIGO POA	ACCION DE CORTO PLAZO 2023	RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2023	CARGO DEL REACP	FECHA PREVISTA DE INICIO	FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN	
410	0	87		PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO VILLA MONTES	2	7	Apoyar al fortalecimiento del Instituto Tecnológico Villa Montes con dotación de bus y carreras aperturadas.	Se fortaleció la Educación Técnica Tecnológica, propiciando las condiciones óptimas y nuevas oportunidades de profesionalización mediante aperturas de carreras y adquisición de un 1 bus en el Municipio de Villa Montes en la Gestión 2023	03/01/2023	31/12/2023	
430	0	041		PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	1	9	Realizar el mantenimiento de rutas departamentales en el municipio de Villa Montes en la gestión 2023	Se realizó el mantenimiento y limpieza lateral 913,429,10 m2 del municipio de Villa Montes en la gestión 2023	01/02/2023	31/12/2023	
950	0	080		PROG. DE FORTALECIMIENTO A LA FELCV.	1	19	Apoyar al fortalecimiento del FELCV, a través del convenio suscrito entre ambas partes.	100% de avance (ejecución) físico de la programación de las actividades "PROG. DE FORTALECIMIENTO A LA FELCV."	03/01/2023	31/12/2023	
950	0	80		FORTALECIMIENTO A LA FELCV	1	19		100% de avance físico para el fortalecimiento a la FELCV de Yaculba, para el desarrollo de sus funciones en favor de garantizar la protección y cuidado de las Mujeres en el Municipio de Yaculba.	02/01/2023	31/12/2023	
950	0	80		FORTALECIMIENTO A LA F.E.L.C.V.	2	9	Ejecutar del 0% al 100% de recursos para el avance físico (Dotación de materiales logísticos, suministros, equipos y otros de acuerdo a convenio) necesarios para que la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia de Yaculba, desarrolle sus funciones para garantizar la protección y cuidado de las Mujeres en los Municipios de Yaculba, Carapani y Villa Montes de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.	Se fortaleció el servicio que presta esta fuerza a la población Villa Montina tanto administrativa mediante entrega de 3 materiales de escritorio, 3 repuestos y lubricantes, 1 muebles y escritorios y 2 equipos de computación.	03/01/2023	31/12/2023	
950	0	083		PROG. TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS	1	19		100% del avance físico de la programación de las actividades "PROG. TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS".	Lic. Ivan Pizarro Huarachi. Jefe de Unidad de Seguridad Ciudadana	03/01/2023	31/12/2023

FORMULARIO 5: PROGRAMACIÓN DE ACCIONES A CORTO PLAZO - IDH

GESTIÓN:		AÑO 2023													
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO													
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA		PROYECTOS Y/O PROGRAMAS		CODIGO POA		ACCION DE CORTO PLAZO 2023				RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2023		CARGO DEL REACP	FECHA PREVISTA DE INICIO	FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN	
PROG.	PROY.	ACT.													
950	0	090	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA		1	19	Ejecutar el 100% de recursos para cumplimiento de avance físico para el fortalecimiento de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Policía, Ministerio Público, y otros), mediante la dotación de insumos, materiales, servicios y otros, con la finalidad de atender las necesidades de prevención y brindar seguridad ciudadana a la población del municipio de Yacuiba de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.				100% de avance físico para el fortalecimiento a las Instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y que desarrollan sus funciones en favor de garantizar la Seguridad Ciudadana dentro del Municipio de Yacuiba.		Secretario Regional de Gestión Institucional	02/01/2023	31/12/2023
950	0	090	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA		1	19					100% del avance físico en la ejecución de las tareas programadas PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA.		Lic. Ivan Pizarro Huarachi, Jefe de Unidad de Seguridad Ciudadana	03/01/2023	31/12/2023
950	0	90	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA		2	9					Se apoyo mediante dotación y actividades de 30 talleres de prevención, entregados de 40 llantas, 24000 litros de combustible entregados, 2 equipos computación y muebles en la Ciudad de Villa Montes en la Gestión 2023		SECRETARIA GENERAL	03/01/2023	31/12/2023
430	090600096 00000	000	CONST. ASFA. CAMINO CARAPARI-AGUA BLANCA-TUNEL SANTA ROSA-TRAMO SANTA ROSA -AGUA BLANCA SALITRAL-INIGUAZU			10	Concluir el pavimento del camino de la red departamental Gran Chaco -Tarifa Tramo Santa Rosa Agua Blanca -Ifiguazu con el fin de brindar mejor transitabilidad a la población en general.				100% del avance físico de la programación de las actividades "CONST. ASFA. CAMINO CARAPARI-AGUA BLANCA-TUNEL SANTA ROSA-TRAMO SANTA ROSA -AGUA BLANCA SALITRAL-INIGUAZU".		Ing. Maria Luisa Portillo Jofré Secretaría de Obras Públicas y Energía	03/01/2023	31/12/2023
097	0	021	PREVISIONES FINANCIERAS		4	5	Ejecutar del 0% al 100% actividades que ayuden a la programación de tareas de provision de recursos económicos para la Region del Grab Chaco				100% del avance físico en la ejecución de la programación de las tareas de la actividad "PREVISIONES FINANCIERAS"		SECRETARIA REGIONAL DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS	01/01/2023	31/12/2023
097	0	022	PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL		4	5	Ejecutar del 0% al 100% actividades que ayuden a la programación de tareas de provisiones de gasto en la gestión 2023 para los Municipios del Gobierno				Reprogramación del presupuesto para proyectos de inversión pública con cofinanciamiento del Gobierno del Nivel Central.		Lic. Reyna Aguilar Barriga Directora Financiero	03/01/2023	31/12/2023



FORMULARIO 5: PROGRAMACIÓN DE ACCIONES A CORTO PLAZO - IDH



GESTIÓN:		AÑO 2023	
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO	
CATEGORIA PROGRAMATICA	PROY. ACT.	PROYECTOS Y/O PROGRAMAS	CODIGO POA
097	000	022 PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL	4 5
<p>RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2023</p> <p>No aplica</p>			
CARGO DEL REACP		SECRETARIA REGIONAL DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS	
FECHA PREVISTA DE INICIO		02/01/2023	
FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN		31/12/2023	
RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS		CARGO	
Lic. WILFREDO MAMANI GUARACHI		SECRETARIO REGIONAL DE PLANIFICACION E INVERSION PUBLICA	FIRMA Lic. Wilfredo Mamani Guarachi SECRETARIO REGIONAL DE PLANIFICACION E INVERSION PUBLICA GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO
Lic. DANIEL QUINTANILLA QUISPE		DIRECTOR DE PLANIFICACION Y DESARROLLO	FIRMA Lic. Daniel René Quintanilla Quispe DIRECTOR DE PLANIFICACION Y DESARROLLO GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO
LIC. YOVANA VALDA T.		RESPONSABLE DE PLANIFICACION OPERATIVA	FIRMA Lic. Yovana Valda T. RESP. PLANIFICACION OPERATIVA Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco
Lic. HENRY LUIS TORRICOS KOPPER		TECNICO DE PLANIFICACION OPERATIVA I	FIRMA Lic. Henry Luis Torricos Kopper TECNICO DE PLANIFICACION OPERATIVA I PROFESIONAL I Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco



Gran Chaco
GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL

José Luis Ábrego Ejecutivo Regional
◆ -882- 882- ◆

FORMULARIO 6
DETERMINACION DE
REQUERIMIENTOS IDH
GESTIÓN 2023



SECRETARIA REGIONAL DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS - IDH

GESTIÓN:		AÑO 2023									
ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO									
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PROG.	PROY.	ACT.	CÓDIGO POA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN LA QUE SE REQUIERE		PRESUPUESTO DE GASTOS
									INICIO	FIN	
120	0000	017	4	3	Transferencia del 0% al 100% los recursos financieros por concepto de la Ley N° 3861 al Gobierno Autónomo Municipal de Yacubba para el desarrollo productivo agropecuario de los Municipios de Yacubba, Carapari y Villa Montes de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.	Atención del 100% de actividades administrativas de la Administración Central para la transferencia.	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO- LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROP)	70000	3/1/2023	31/12/2023	881.299,00
120	0000	017	4	3	Transferencia del 0% al 100% los recursos financieros por concepto de la Ley N° 3861 al Gobierno Autónomo Municipal de Yacubba para el desarrollo productivo agropecuario de los Municipios de Yacubba, Carapari y Villa Montes de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.	Atención del 100% de actividades programadas para la transferencia según Ley 3861.	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO- LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROP)	70000	3/1/2023	31/12/2023	881.299,00
120	0000	017	4	3	Transferencia del 0% al 100% los recursos financieros por concepto de la Ley N° 3861 al Gobierno Autónomo Municipal de Yacubba para el desarrollo productivo agropecuario de los Municipios de Yacubba, Carapari y Villa Montes de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.	Atención del 100% de actividades para la transferencia de recursos destinados al desarrollo productivo.	TRANSFERENCIA AL MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA GRAN CHACO - LEY 3861(10% DES. PROD)	70000	2/1/2023	31/12/2023	881.299,00
120	0000	022	4	3	Realizar transferencias por la deuda al Gobierno municipal de Carapari según acuerdo interinstitucional en la gestión 2023	Atención del 100% de actividades programadas para la transferencia según Ley 3861, por servicio a la deuda	TRANSF. MUNICIPIO REGION AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO- DEUDA LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROP)	70000	3/1/2023	31/12/2023	1.880.000,00
120	0000	024	4	3	Transferencia del 0% al 100% de recursos financieros por concepto de Transf. al Fondo Rotatorio de Fomento Productivo Regional - Deuda Ley N° 3384 para el financiamiento de actividades y proyectos productivos en los Municipios de Yacubba y Carapari de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.	Atención del 100% de actividades administrativas de la Administración Central para la transferencia por deuda.	TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL - DEUDA LEY 3384	70000	3/1/2023	31/12/2023	288.294,00
120	0	024	4	3	Transferencia del 0% al 100% de recursos financieros por concepto de Transf. al Fondo Rotatorio de Fomento Productivo Regional - Deuda Ley N° 3384 para el financiamiento de actividades y proyectos productivos en los Municipios de Yacubba y Carapari de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.	Atención del 100% de actividades programadas para la transferencia según Ley 3384, por servicio a la deuda.	TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL - DEUDA LEY 3384	70000	3/1/2023	31/01/2023	150.000,00
120	0000	107	4	3	Apoyar al sector pecuario del municipio de villa montes, a través de diagnóstico e inmunizaciones que permita mejorar el proceso productivo, en la gestión 2023.	Atención del 100% de actividades para el apoyo al mejoramiento a la producción pecuaria	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	30000	3/1/2023	31/12/2023	330.000,00
140	0000	018	1	18	Realizar la transferencia del 0% al 100% de recursos económicos a la AE vivienda para la construcción de 100 viviendas en concurrencia con la Agencia Estatal de Viviendas, en el Municipio de Yacubba en la gestión 2023.	Atención del 100% de las actividades para la ejecución de recursos para la AE Vivienda.	TRANSF. AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDAS	70000	02/01/2023	29/12/2023	1.003.065,00
								20000			88.660,00

FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS - IDH

GESTIÓN:	AÑO 2023
ENTIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PROG.	PROY.	ACT.	CÓDIGO POA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN LA QUE SE REQUIERE		PRESUPUESTO DE GASTOS
									INICIO	FIN	
251	0000	020	1	10	Realizar 72 eventos para reducir casos de violencia en razón de género a través de la Socialización de las Normativas vigentes, involucrando, sensibilizando y consolidando la capacitación de las mujeres para el ejercicio de sus derechos y promover la independencia económica para el logro del vivir bien en los Municipios de Yaculba, Carapari y Villa Montes de la Región Autónoma del Gran Chaco en la Gestión 2023.	Atención de 100% de actividades para reducir casos de violencia a la mujer en la Región del Gran Chaco.	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER-IDH D.S 2145	30000	6/2/2023	30/12/2023	307.340,00
						Atención del 100% de actividades administrativas para la transferencia s/g el D.S.	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S. 2145	20000	3/1/2023	31/12/2023	81.000,00
						Atención de 100% de actividades de capacitación para mujeres víctimas de violencia	PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER	40000			4.000,00
251	0000	092	1	10	Fortalecer con la dotación de materiales de bioseguridad y pruebas rápidas para el COVID-19 en el Municipio de Yaculba en la gestión 2023.	Atención de 100% de actividades ejecutadas en el programa	PREVENCIÓN CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS	20000	3/1/2023	31/12/2023	86.460,00
						Atención de 100% de actividades para el funcionamiento de 3 carreras técnicas, y apertura de una nueva carrera técnica.	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO VILLA MONTES	30000	3/1/2023	31/12/2023	63.560,00
						Atención del 100% de actividades de mantenimiento de rutas departamentales	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	20000	1/2/2023	31/12/2023	1.000.000,00
950	0000	080	1	19	Ejecutar del 0% al 100% de recursos para el avance físico (Dotación de materiales logísticos, suministros, equipos y otros de acuerdo a convenio) necesarios para que la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia de Yaculba, desarrolle sus funciones para garantizar la protección y cuidado de las Mujeres en los Municipios de Yaculba, Carapari y Villa Montes de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.	Atención de 100% de actividades programadas (dotaciones de servicios, materiales, y bienes) para el Fortalecimiento Regional de la Seguridad Ciudadana.	FORTALECIMIENTO A LA FELCV	3000	2/1/2023	31/12/2023	12.578,00
						Atención del 100% de actividades programadas "FORTALECIMIENTO A LA FELCV."	PROG. DE FORTALECIMIENTO A LA FELCV.	4000	2/1/2023	31/12/2023	75.552,00
						Atención del 100% de actividades administrativas del programa.	FORTALECIMIENTO A LA F.E.L.C.V.	30000	3/1/2023	31/12/2023	33.998,00
950	0000	080	1	19				40000	3/1/2023	31/12/2023	54.132,00
950	0000	80						30000	3/1/2023	31/12/2023	40.630,00
950	0000	80						40000	3/1/2023	31/12/2023	47.600,00

FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS - IDH





GESTIÓN:	AÑO 2023
ENTIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PROG.	PROY.	ACT.	CÓDIGO POA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN LA QUE SE REQUIERE		PRESUPUESTO DE GASTOS
									INICIO	FIN	
950	0000		80								47.500,00
950	0		083	1	20	Gestiones del 100% de actividades administrativas para la transferencia s/g el D.S. en la gestión 2023	Atención del 100% de actividades programadas para la transferencia según convenio.	30000	3/1/2023	31/12/2023	50.000,00
950	0		090	1	19		Atención de 100% de actividades programadas (dotaciones de servicios, materiales, bienes, actividades de prevención) para el Fortalecimiento Regional de la Seguridad Ciudadana, así como también las actividades	2000	2/1/2023	31/12/2023	287.984,00
950	0		090	1	19	Ejecutar el 100% de recursos para cumplimiento de avance físico para el fortalecimiento de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Policía, Ministerio Público, y otros), mediante la dotación de insumos, materiales, servicios y otros, con la finalidad de atender las necesidades de prevención y brindar seguridad ciudadana a la población de los municipios de Yacuiba, Cerapari y Villa Montes de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	3000	2/1/2023	31/12/2023	419.523,00
950	0		090	1	19		Atención del 100% de actividades para la compra de materiales de escritorio, dotación de combustibles entre otros.	4000	2/1/2023	31/12/2023	394.000,00
950	00		90	1	19		Atención del 100% de actividades administrativas del programa	20000	3/1/2023	31/12/2023	133.235,00
430	090600096000	00	000	2	10	Concluir el pavimento del camino de la red departamental Gran Chaco - Tarija, Tramo Santa Rosa Agua Blanca -Inguazu con el fin de brindar mejor transitabilidad a la población en general.	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	30000	3/1/2023	31/12/2023	453.736,00
097	0		021	4	5		Atención del 100% de actividades administrativas de programa	40000	3/1/2023	31/12/2023	74.000,00
							Atención del 100% de actividades para la conclusión de obras de pavimento del camino de 19,6 kms en la gestión 2023.	40000	3/1/2023	31/12/2023	240.960,00
							100% del avance físico en la ejecución de la programación de las tareas de la actividad "PREVISIONES FINANCIERAS"	50000	1/1/2023	31/12/2023	338.077,00
970	0		022	4	5	Realizar del 0% al 100% la reasignación de presupuesto para proyectos de inversión pública en la región del Gran Chaco para la gestión 2023	CONST. ASFA. CAMINO CARAPARI-AGUA BLANCA-TUNEL SANTA ROSA-TRAMO SANTA ROSA -AGUA BLANCA SALITRAL-INGUAZU	90000	3/1/2023	31/12/2023	302.563,00
							Atención del 100% de actividades administrativas para reasignar el presupuesto programado para gastos de Capital.				1.806.191,00
											7.820.809,00
											2.930.239,00

FORMULARIO 6: DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS - IDH

GESTIÓN:	AÑO 2023
ENTIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA PROG.	ACT.	CÓDIGO POA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN LA QUE SE REQUIERE		PRESUPUESTO DE GASTOS
							INICIO	FIN	
970	022	4 5		Atención del 100% de actividades administrativas para reasignar el presupuesto programado para gastos de Capital.	PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL	50000	2/1/2023	31/12/2023	5.676.922,00
RESPONSABLES									

RESPONSABLES	CARGO	FIRMA
Lic. WILFREDO MAMANI GUARACHI	SECRETARIO REGIONAL DE PLANIFICACION E INVERSION PUBLICA	 Lic. Wilfredo Mamani Guarachi SECRETARIO REGIONAL DE PLANIFICACION E INVERSION PUBLICA GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO
Lic. DANIEL QUINTANILLA QUISPE	DIRECTOR DE PLANIFICACION Y DESARROLLO	 Lic. Daniel Quintanilla Quispe DIRECTOR DE PLANIFICACION Y DESARROLLO GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO
Lic. YOVANA VALDA T.	RESPONSABLE DE PLANIFICACION OPERATIVA	 Lic. Yovana Valda T. RESP. PLANIFICACION OPERATIVA Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco
Lic. HENRRY LUIS TORRICOS KOPPER	TECNICO DE PLANIFICACION OPERATIVA I	 Lic. Henry Luis Torricos Kopper TECNICO DE PLANIFICACION OPERATIVA I GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO